BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 15
de noviembre de 2006

Año CXIV
Número 31.033

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

+ 5411 REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. "+ 5411 REAL ESTATE S.A.". Constitución: escritura Nº 280 del 27/10/2006, folio 1647, Registro 642 CABA. DURACION: 99 años. SEDE SOCIAL: PERU Nº 359, PISO 12º, OFICINA Nº 1205, C.A.B.A. SOCIOS: Mercedes Milagros GUTIERREZ de BARRIO, 23/01/78, DNI. 26280675, casada, Arquitecta, Monseñor Larrumbe 3151, Martinez, Buenos Aires; Silvia FERNÁNDEZ PEREZ, 18/01/61, soltera, DNI. 14446070, Licenciada en Relaciones Públicas, Avenida Belgrano 1411, 2º piso, departamento "B", C.A.B.A; Fabio Gabriel GAMBOA, 04/03/69, casado, DNI: 20469694, empleado, Pasaje Francisco Lopez Merino 3961, Departamento "B", C.A.B.A. todos argentinos. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS. Intervención, intermediación y/o realización por cuenta propia, o mediante la contratación a terceros, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, de y en cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo dentro de ese objeto social la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles propia o ajenas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, en todo el territorio de la República Argentina. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y provinciales y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, tales como compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, Parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, y cualquier otro tipo de operación de comercialización inmobiliaria, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos, aún sobre propiedad horizontal, y por sí o mediante contratación a terceros construir edificios de cualquier tipo, caminos, calles, cloacas, canales de desagüe, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería o arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad, obras sanitarias, gas, conductos para conexión telefónica y de televisión por cable, en predios urbanos, suburbanos, rurales, industriales, aún los destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales, sus reglamentos y/o normas municipales. La sociedad podrá participar, gestionar e intervenir, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: proyectos inmobiliarios o construítivos, pudiendo a estos efectos realizar estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; participar en licitaciones nacionales e internacionales; organizar y participar en ferias y exposiciones, tanto en el orden nacional como en el extranjero; ejerciendo en este sentido todo tipo de mandatos. B) ADMINISTRACION-MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, derechos, acciones valores y obligaciones, pudiendo especialmente actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos. Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de negocios inmobiliarios y operaciones de toda índole que tiendan al cumplimiento del objeto social y el asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa de todo tipo de inmuebles y negocios inmobiliarios. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén proy.- bidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000.- representado en 30.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. ADMINISTRACIÓN: DIRECTORIO: de 1 a 3 titulares. ACTUALMENTE: PRESIDENTE: Fabio Gabriel Gamboa. VICEPRESIDENTE: Mercedes Milagros Gutierrez de Barrio. DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Fernandez Perez. Los datos personales de los directores se consignaron al comienzo del presente. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo al Vicepresidente. DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: en los consignados al comienzo del presente. María Josefina Pinto, DNI. Nº 26.290.933. Lavalle 1634, 4º piso departamento "A", Capital Federal. Tel. 4372-0241, APODERADA según escritura Nº 280 del 27/10/2006, ante Escribana María de los Angeles MANZANO al folio 1647, del Registro 642, de Capital Federal, de su adscripción.

Certificación emitida por: María de los Ángeles Manzano. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 11.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/11/2006.

e. 15/11/2006 Nº 3829 v. 15/11/2006

ADMINISTRACION MARYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 202 del 9-11-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Benjamin KREVNERIS, 20-3-47, LE 7.591.610, Angel Gallardo 92; Paola Silvana DI TOMASO, 16-9-72, DNI 22.963.010, Senillosa 949, departamento 2; ambos argentinos casados, comerciantes, de Cap. Fed. ADMINISTRACION MARYMAR S.A. 99 años. La compraventa al contado o financiado, de artículos electrodomésticos, electrónica y de computación. A tales efectos podrán realizar otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para comprar en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, relacionadas con el objeto precitado, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Ejercer representaciones, agencias, gestiones de negocios y la administración de las cuentas, de gestión de los miembros y establecimientos adheridos al sistema de tarjeta de crédito, pudiendo en consecuencia, emitir tarjetas, realizar actividades conexas de promoción, compraventa, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y servicios, siempre relacionados con el objeto antedicho. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-10. Sede: Uruguay 229, 4º piso, departamento 18, Cap. Fed. Presidente: Benjamín Krevneris; Directora suplente: Paola Silvana Di Tomaso; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/11/2006.

e. 15/11/2006 Nº 76.170 v. 15/11/2006

AGROSAUZE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 2/11/06 se constituyó la sociedad. Socios: Enzo Mario Corral, 8/10/50, comerciante, D.N.I. 8.365.911, Stelia Maris Pereda, 23/7/49, ama de casa, D.N.I. 4.922.349, ambos argentinos, casados, domiciliados en Calle 34 Nº 259, Ameghino, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 50 años; Objeto: AGROPECUARIA: mediante la explotación integral de establecimientos rurales, en los ramos de ganadería, agricultura, apicultura, horticultura, floricultura, fruticultura, forestal. SEMILLERA: mediante explotación de semilleros; producción de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles y líneas genéticas, originales propias; elaboración y producción de semillas, acopio de semillas, cereales y oleaginosos; producción y comercialización de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, fraccionamiento y envasado de productos agrícolas, fabricación de envases textiles, plásticos o de otros materiales. TRANSPORTE: de hacienda, alimentos, frutos, productos, mercaderías, combustibles y cargas generales, dentro o fuera del país. IMPORTACION Y EXPORTACION: de semillas y sus derivados, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero; Capital: $ 12.000; cierre de ejercicio: 30/6 de cada año; Presidente: Enzo Mario Corral, Director Suplente: Stella Maris Pereda, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Scalabrini Ortiz 2638, piso 5º, oficina A CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, apoderada por escritura Nº 218 del 2/11/06, ante el registro Nº 1.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 003.

e. 15/11/2006 Nº 76.152 v. 15/11/2006

AGUAS DE SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 433 del 7/11/06, Folio 1076, Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, se constituyó la sociedad AGUAS DE SAN MIGUEL S.A. 1) Matías Nahuel DABINI, nacido el 24/08/1980, DNI Nº 28.383.293, CUIL 20-28383293-8; Verónica Natalia DABINI, nacida el 26/05/1982, DNI Nº 29.543.572, CUIL 27-29543572-6; y Facundo Exequiel DABINI, nacido el 24/09/1986, DNI Nº 32.576.777, CUIL 20-32576777-5, todos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio real en la calle O' Connor 62, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y con domicilio especial en calle Reconquista 671, 3º piso, departamento "19", CABA.- 2) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) La explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos; negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, restaurante, bar, spa, gimnasio, eventos, sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para servicio y atención de sus clientes, organización de eventos, capacitaciones, congresos y convenciones, espectáculos artísticos, culturales, sociales y deportivos y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; b) Inmobiliarias: Para el mejor logro de su fin hotelero, puede inclusive realizar la adquisición, enajenación, permuta, alquileres, leasing, constitución de fideicomisos de administración; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo dedicarse a la administración de las propiedades inmuebles ya sean propias o de terceros, en cualquiera de los regímenes que permitan su constitución, creación y/o explotación; c) Exportación e Importación: de todo tipo de bienes de capital relacionados con su actividad hotelera e inmobiliaria vinculada, ya sean maquinarias, materias primas, productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales; d) Mandatos: mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad hotelera.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 3) 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia.- 4) $ 25.000.- 5) Presidente: Matías Nahuel DABINI.- Director Suplente: Facundo Exequiel DABINI.- 6) Reconquista 671, 3º piso, departamento "19", CABA.- 7) 31/12 de cada año. 8) Prescinde de sindicatura. Escribana María Emilia Rodenas, Registro 1796, autorizada por escritura 433 del 07/11/2006.

Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110478255/F. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 15/11/2006 Nº 76.140 v. 15/11/2006

AGUASUR MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 18/1/06 se aumentó el capital social a $ 72.458.633 modificándose art. 5 del Estatuto: Firma María A. Cordero autorizada por Asamblea del 18/1/2006.

Abogada - María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 15/11/2006 Nº 76.187 v. 15/11/2006

ASPHALTABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 356 del 06.11.06, Folio 1114, Registro 1783 Escribano Mario Nacarado. 1.- Socios: Alejandro MACONE, DNI 13.782.465, 13.03.60, ingeniero, Figueroa Alcorta 3700, Piso 11º Departamento "B" Capital Federal, Osvaldo Félix VULIJSCHER, DNI 14.769.040, 02.02.62, comerciante, Posadas 1120, Piso 21º Departamento "A", Capital Federal, Fabián MACONE, DNI 14.564.600, 24.10.61, comerciante, Figueroa Alcorta 3700, Piso 11º Departamento "A" Capital Federal, Jorge Domingo ARABETTI, LE 5.498.777, 08.04.44, médico, Washington 478, Béccar Provincia de Buenos Aires, todos divorciados y argentinos y BAMBU INVESTMENT S.A., inscripta en I.G.J. con fecha 29.09.05 bajo el Nº 11423 del Libro 29 Tomo de Sociedades por Acciones, Av. San Martín 3080 Piso 2º Capital Federal, 2.- 99 años. 3.- ASPHALTABLE S.A. 4.- Av. Gral. San Martín 5569 Piso 5º Departamento "B" Capital Federal. 5.- $ 140.000 representado por 14.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, siendo 2.800 clase "A" con derecho a 5 votos cada una y 11.200 clase "B" con derecho a 1 voto por acción. 6.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Mediante la fabricación, industrialización, comercialización en todas sus formas y modalidades, incluyendo entre otras, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, licencias, leasing de productos y subproductos derivados de la refinación del petróleo en todas sus formas de expendio al mercado, pudiendo la Sociedad participar en licitaciones y lo concursos de precios públicos o privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos 7.- Representante Legal: Presidente. 8.- Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Presidente: Alejandro Macone. Director Titular: Osvaldo Félix Vulijscher. Director Suplente: Fabián Macone, los que constituyen domicilio especial en la sede social. 9.- Sindicatura: prescinde. 10.- Cierre: 31 de diciembre. Abogada Autorizada por escritura 356 del 06.11.06: María Eugenia Malatesta.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 15/11/2006 Nº 76.181 v. 15/11/2006

BANELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 15/5/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 22.527.488 a $ 23.599.204. Se reforma el artículo 4º. Maximiliano Stegmann, autorizado en el acta del 15/5/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2006 Nº 76.176 v. 15/11/2006

BAZANOT PREMIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 2005, escritura 325, folio 970, de fecha 31/12/2006, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Disolver la representación inscripta en IGJ en los términos del art 123 L.S. bajo el Nº 820 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros, con fecha 5/4/00.- 2) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; a) socios: Raúl Alberto MENENDEZ, argentino, arquitecto, 1/10/46, divorciado, DNI 7.778.216, Anchorena 54, Temperley, Provincia de Buenos Aires y Raquel Julia PEIRANO, argentina, docente, 9/1/59, soltera, DNI 12.673.586, Alem número 704, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; b) "BAZANOT PREMIER S.A." c) Chile 350 Departamento "C", de CABA d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 250.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 3/09. 9) Presidente: Raúl Alberto MENENDEZ y DIRECTORA SUPLENTE: Raquel Julia PEIRANO. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Chile 350 Departamento "C", CABA. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 324, folio 970, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/11/2006 Nº 76.100 v. 15/11/2006

CENTRAL CTL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 149, 12/10/06, Fº 372, Registro 2011 C.A.B.A., Santiago PADILLA, argentino, 23/9/70, casado, publicitario, DNI 22.100.478 y CUIT 20-22100478-8; Boulogne Sur Mer 1430, Gral. Pacheco, pcia. de Bs. As.; Federico AMBROSETTI, argentino, 10/5/75, soltero, empresario, DNI 24.560.453 y CUIL 20-24560453-0, Montevideo 1558, piso 4º, dpto. "B", C.A.B.A.; Ignacio Alberto PAZ VELA, argentino, 13/3/76, soltero, empresario, DNI 25.187.388 y CUIL 20-25187388-8, Galileo 2450, piso 5º, dpto. "B", C.A.B.A; Olindo Oreste RUSSO, argentino, 30/7/70, Publicitario, casado, DNI 21.657.060 y CUIT 20-21657060-0; Ugarteche 3050, Piso 7º, dpto. 107, C.A.B.A.; Gonzalo Apolo BAYA, argentino, 22/7/69, Publicista, casado, DNI 21.055.065 y CUIT 20-21055065-9, Vitale 500, Pablo Nogués, Pcia. de Bs. As.- Constituyeron una S.A.: 1) CENTRAL CTL ARGENTINA S.A.; 2) 99 años; 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República o en el exterior, las siguientes actividades: - COMERCIALES: Mediante la promoción, desarrollo, diseño y/o servicios bancarios, financieros, previsionales, seguros y sociales; bienes de cambio y/o de uso, o de capital, ya sean de producción nacional o importados permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, necesarios para el desarrollo de la intermediación de servicios bancarios y/o financieros y producción de servicios de marketing, publicitarios, turísticos y/o similares.- SERVICIOS: Mediante la producción, desarrollo, diseño, promoción, venta y asesoramiento por intermedio de los profesionales correspondientes, de servicios de marketing, publicidad, mercados de capitales, nacionales o extranjeros y economía y sistemas de información; producción de folletería y cualquier otro servicio relacionado con la publicidad, desarrollos de productos, diseño de packaging, campañas publicitarias y/o de producción de videos; promoción, desarrollo y producción de servicios turísticos.- La generación, captación, administración y comercialización de bases de datos.- Desarrollo de Sistemas y Software, Desarrollos multimediales y Páginas Web.- MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 4) $ 12.000.-; 5) Administración. 1 a 5 titulares.- 6) Representación Presidente o Vicepresidente en su caso.- 7) 30/06; 8) Presidente: Santiago Padilla; Vicepresidente: Ignacio Alberto PAZ VELA; Directores Titulares: Olindo Oreste RUSSO, Gonzalo Apolo BAYA. y Federico AMBROSETTI; Director Suplente: Sebastián BRAUN, argentino, 30/9/69, casado, empresario, DNI 20.956.730, Av. Alvear 1552, piso 7º, departamento B, C.A.B.A.. El Directorio aceptó sus cargos.-; 9) Sede Social: Galileo 2450, piso 5º, dpto. B, C.A.B.A, en donde constituyen domicilio especial sus directores.- La autorizada Escribana Isabel Martinez Diego, mediante esc, 149, 12/10/2006, fº 372, Registro 2011 a su cargo.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 061020442891/C. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 15/11/2006 Nº 53.394 v. 15/11/2006

CIRPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 18/4/06 se eligió directorio hasta el 31/12/08 de la siguiente manera: Presidente: Mario Ismael Lopatka. Director Suplente: Graciela Norma Dujovney, lo que es aprobado por unanimidad. Ambos con domicilio especial en la calle Caracas 1001, Capital Federal. 2) Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/8/06 resuelven: a) En cumplimiento a la Resol. 20/2004 de la IGJ readecuan el artículo octavo del estatuto: "Articulo Octavo: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por uno o mas directores designados por Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y un maximo de cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menos número de suplentes los que se incorporan al directorio en el orden de su designación, el termino de su elección es de tres ejercicios. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoria de sus presentes, en caso de empate, el presidente desempata votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada director deberá constituir una garantía no inferior a diez mil pesos que se implementará de acuerdo a lo dispuesta en los artículos 2 y 3 de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia, la que podrá actualizar dicho importe. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63, podrá operar especialmente en toda clase de bancos, entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar o revocar poderes generales o especiales, judiciales, de administración u otros con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar, desistir denuncias, querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso". b) Modificación del objeto social, que modifica el Artículo Tercero del estatuto, como sigue: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. actividades: Constructora e Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere". c) Se ratifica en el directorio al Sr. Mario Ismael Lopatka como Presidente y Sra. Graciela Norma Dujovney como directora suplente, quienes aceptan.- La Sra. Alicia Candelise con DNI 2.940.744 actúa como autorizada por escritura de reforma de estatuto de Cirplan SA del 06/11/06 al folio 843 del Registro 1332 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Iris L. Chimenti de Suárez. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 221.

e. 15/11/2006 Nº 53.370 v. 15/11/2006

CONSTRUCCIONES TERMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 430, del 13/11/06, registro notarial Nº 1972, Ciudad de Buenos Aires se constituyó una S.A. SOCIOS: Construcciones Argentina SA, con domicilio legal en Tucuman 335, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/10/06 e Inelectra Argentina SA, con domicilio legal en Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/07/06. DENOMINACION: Construcciones Térmicas SA. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, sean todas ellas públicas o privadas; construcción, operación y mantenimiento de líneas eléctricas, estaciones transformadoras y sistemas de comunicaciones asociados, hasta 500 Kv. o tensiones mayores en caso que los sistemas eléctricos así lo requieran; usinas, construcción, am-

pliación o refacción de plantas o centrales de generación eléctrica y/o su operación y/o su mantenimiento, sean pública o privadas. Para la consecución de su objeto y siempre en relación directa con el mismo, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto; comprar, vender, importar, exportar y/o comercializar de cualquier forma materias primas, insumos, bienes, productos o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse destinados a la actividad descripta en el objeto social; explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, efectuar operaciones bancarias y financieras de toda clase con Bancos y/o Instituciones financieras o crediticias oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras; contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados; llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá plena capacidad jurídica. CAPITAL: $ 30.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y de un voto cada una. ADMINISTRACION: directorio mínimo 2 máximo 6, duración 2 ejercicios, pudiendo designar suplentes. REPRESENTACION Y USO DE FIRMA: Presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento le corresponde al Vicepresidente o a quien designe el directorio. DIRECTORIO: Presidente: Gerardo Luis Ferreyra; Vicepresidente: Cesar Augusto Millan Abreu; Director Titular: Daniel Gabriel Demitrio y Director Suplente: Jorge Guillermo Neira. Fijan domicilio especial los Sres. Ferreyra y Neira en Tucumán 335 Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Sres. Millan Abreu y Demitrio en Sarmiento 580, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. FISCALIZACION: Síndico Titular: Javier Carlos Andres Elgueta, Sindico Suplente: Roberto Federico Godoy. SEDE SOCIAL: Tucumán 335 Piso 1º Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 430 de fecha 13/11/2006 Folio 871 Registro 1972 de Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 430 de fecha 13/11/2006 Folio 871 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2006. Número: 061114482915/C. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 15/11/2006 Nº 3890 v. 15/11/2006

DACKY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Acta de Directorio del 29/9/2006 y Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 13/10/2006 pasadas a escritura pública Nº 742 del 30/10/2006 se dispuso la rectificación del objeto social, art. 3º quedando el mismo de la siguiente forma: TERCERO: El objeto social lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia, o de terceros o en asociación con terceros: la administración, adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y bienes muebles, especialmente de receptores de radio y televisión, equipos de grabación, equipos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, equipos de instalación de radar, la instalación, explotación y mantenimiento de estaciones de broadcasting de televisión en sistemas de distribución abiertos, cerrados y codificados, por cable y radioeléctrico, instalación, adquisición y arrendamiento de antenas comunitarias de televisión y antenas repetidoras de televisión y radio, la instalación, explotación y mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres o satelitales) destinadas a los servicios de radio y televisión abierta y por cable, la compraventa, locación y administración de equipos de edición para programas de televisión, la compraventa, permuta y locación de equipos, cualesquiera que sean para radio y televisión, como así también sus accesorios, la explotación de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico, la compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, televisiva o cinematográfica , la comercialización y producción de señales de radio y televisión y la publicidad de los mismos.- Juan Carlos Ramírez Presidente autorizado por escritura pública Nº 742 del 30/10/2006 al folio 1735 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 009.

e. 15/11/2006 Nº 3849 v. 15/11/2006

DPS AUTOMATION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/09/06, se resolvió reformar los artículos 1º (denominación social), 8º (garantía de directores) y 13º (cierre del ejercicio económico, fijándolo el 31 de marzo de cada año). En tal sentido, el artículo 1º queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina KAPSCH TRAFFICCOM ARGENTINA S.A. (antes DPS Automation S.A.)". Firmado: Natalia Méndez, abogada, inscripta al Tº 73 Fº 342 del C.P.A.C.F., autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/06/06.

Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 15/11/2006 Nº 76.139 v. 15/11/2006

EL RANQUELINO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) María Rita Pacheco, argentina, nacida el 26.9.1940, casada, ama de casa, LC 3.994.358, domiciliada en Arenales 1572, 8º piso, Cap. Fed. y 2) Marcos Capdepont, nacido el 2.8.1933, casado, DNI 4.101.882, argentino, arquitecto, domiciliado en Arenales 1572, 8º piso, Cap.Fed. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 31/10/06. Esc. Nº 379, Fº 1510, Reg. 282, Cap. Fed. DENOMINACION: EL RANQUELINO S.A. DOMICILIO: Cap.Fed. SEDE: Arenales 1572, 8º piso. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA INTEGRAL: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, viveros, forestales, viñedos, avícolas, frutícolas, de granja, tambos y cabañas. La producción, fabricación, elaboración, distribución y comercialización de los productos generados por ó destinados para dichas explotaciones. La compraventa, permuta, cesión de dichos productos, subproductos, sus derivados, materias primas y demás mercaderías vinculadas a los establecimientos arriba aludidos, ya sea actuando como acopiador, importador o exportador, comisionista, representante, consignatario, distribuidor, de productos agropecuarios. B) SERVICIOS AGROPECUARIOS: El análisis y planificación y/o asesoramiento técnico, para la explotación agropecuaria tanto en las formas de realizar las labores en los establecimientos mencionados en el punto a) de este artículo como en su administración, sistemas de financiación y/o inversión en los mismos, constitución de prendas y/o warrants; actuar en fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en los términos de la Ley 24.441, que tuvieren por objetivo la explotación agropecuaria. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: María Rita Pacheco; Vicepresidente: Marcos Capdepont; Director Titular: Fernando Capdepont; Director Suplente: Emma María Capdepont. DOMICILIO ESPECIAL: Arenales 1572, 8º piso, Cap.Fed. DURACION EN LOS CARGOS: dos ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Subrogante del Registro 282, Escritura número 379, Folio 1510, del 31.10.06.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2006. Número: 061108474425/D. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 15/11/2006 Nº 19.127 v. 15/11/2006

EL RENACER

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: 16/2/06 y 28/8/06. Cambio de jurisdicción a Pcia. de Bs. As. y cancelación de inscripción resuelto por asamblea del 9/2/06. Escribana autorizada según escritura del 16/2/06.

Escribana - Alicia B. Alasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2006. Número: 061109475819/2. Matrícula Profesional Nº: 4034.

e. 15/11/2006 Nº 76.159 v. 15/11/2006

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS FERNANDO FOURCADE E HIJOS SAAI

Por Esc. Publ. 373 del 20/10/06 se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 5/10/06, aumentó su capital social de $ 0,0000343 a $ 6.632.550; reformando el artículo 4º del Estatuto Social, se estableció que los directores deben prestar una garantía de $ 10.000, se reformó Art. 9º Estatuto. Autorizado por Esc. Públ. 373 del 20/10/06, Registro 1444 Cap.Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 15/11/2006 Nº 76.192 v. 15/11/2006

FARMAET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 280, del 31/10/2006, Fº 651 Registro 2100 C.A.B.A, se constituyó "FARMAET S. A".- Socios: Jessica Virginia STOPPEL, argentina, casada, Licenciada en Publicidad, nacida 24/05/1976, DNI 25.317.171, CUIT 27-25317171-0, domiciliada en Kennedy s/n Club Náutico de Escobar, UF 516, Localidad Escobar, Provincia de Buenos Aires, y Norma Filomena AMATO, argentina, viuda, ama de casa, nacida 12/06/1928, DNI 380.678, CUIL 27-00380678-8, domiciliada en Olleros 2336, 2º "C", C.A.B.A..- Quienes constituyen domicilio especial en Avenida Ricardo Balbín 4211 C.A.B.A.- OBJETO: la realización por cuenta propia o asociada a terceros, actividades: I.- INDUSTRIALES: La elaboración, transformación, fraccionamiento, envasado y cualquier otro modo de industrialización de drogas, productos químicos, biológicos y medicinales para todo uso, artículos y productos de perfumería, cosmética, dermatocosmética y tocador, material quirúrgico, ortopédico y odontológico, y de sistemas de diagnósticos, radiografía, ecografía, y cualquier todo elemento auxiliar de la medicina. II.- COMERCIALES: La compra, venta, permuta, locación, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con Productos afines relacionados con su objeto industrial.- III.- MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud que autoricen las leyes.- IV.- EXPLOTACION DE FONDO DE COMERCIO DE FARMACIA: Se incluye expresamente la comercialización al por menor y al por mayor de productos de farmacia y/o medicinales, artículos de tocador y el expendio directo al público de todo tipo de mercaderías.- Capital: $ 60.000 compuesto por 600 acciones nominativas, no endosables, ordinarias de valor nominal $ 100 C/U. Dirección: Directorio: compuesto: 1 a 5 miembros mandato 3 ejercicios reelegibles.- La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número y por el mismo plazo.- Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.- SEDE SOCIAL Avda. Ricardo Balbín 4211 C.A.B.A.- Presidente Directorio: Jessica Virgina STOPPEL. Director Suplente: Norma Filomena AMATO.- Capital Social totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo, Señora Amato suscribe 525 acciones, la Señora Stoppel, suscribe 75 acciones.- El 75% por ciento restante, se integrará cuando lo disponga el directorio dentro del plazo de 2 años.- Raúl A. MEGY ESCRIBANO.- Autorizado Escritura 280/2006 Reg. 2100.- C.A.B.A.

Escribano - Raúl A. Megy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110477813/2. Matrícula Profesional Nº: 4606.

e. 15/11/2006 Nº 53.379 v. 15/11/2006

FLASKA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Elena Urquiza 18/12/50 D.N.I. 6.655.926 con domicilio real y especial Lavalle 1139 piso 4 CABA y Carolina Gisele Delgado 18/10/82 D.N.I. 29.862.112 con domicilio real y especial Bulnes 1483 piso 1 CABA ambas argentinas solteras comerciantes 2) 6/11/06 4) Belgrano 406 piso 8 CABA 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Mirta Elena Urquiza Suplente Carolina Gisele Delgado 10) 31/10. Virginia Codó autorizada en Escritura del 6/11/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/11/2006 Nº 76.145 v. 15/11/2006

FRUTIHORTICOLA YAZMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 9/11/06. SOCIOS: (Argentinos. solteros. empresarios): Héctor Alejandro LENCINA, 29/5/69, DNI 20.320.386, domicilio real/especial Dacharri y del Hierro, Barrio 2 de Abril, Mar del Plata, Prov. BsAs (PRESIDENTE); y Luis Andrés NIETO, 2/10/62, DNI 16.036.152, domicilio real/especial Rawson 5238, Mar del Plata, Prov. BsAs. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Sarmiento 385, piso 2, unidad "24", CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas. vitivinícolas, hortícolas, forestales. granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra, venta, y comercialización de frutas, verduras, haciendas. cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios, incluyendo la compra, venta, mantenimiento, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, herramientas y materiales, necesarios para el desarrollo de su objeto. CAPITAL: $ 60.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/08 (AUTORIZADA en escritura 447, 9/11/06): Lorena Vanina Piccolo. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002861819.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 37.

e. 15/11/2006 Nº 76.173 v. 15/11/2006

GESMARIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Genaro GENUA, italiano, 55 años, DNI 93.317.576, Av. Federico Lacroze 3548, P. 1º, Cap.Fed., CUIT 20-93317576-7; y Stella Maris ENRIQUE, argentina, 48 años, DNI 12.289.481, Vidal 1554, P. 1º, Dpto. "B", Cap. Fed., CUIT 27-12289481-4; ambos casados y podologos.- 2) 06/11/06.- 3) Virrey del Pino 2413, Piso 1º, Capital Federal.- 4) $ 12.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Promoción, venta y servicios para la salud y/o estetica, referente a terapias y tratamientos alternativos o complementarios; pedicuría, manicuria, masajes, cosmetologia, drenaje linfatico, reflexología, uñas esculpidas, depilación, kinesiología, reiki y aromaterapia.- b) Podrá adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, realizando la obra civil y/o adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materia-

les, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación, explotación y aprovisionamiento de comercios en todos los rubros de marcas y patentes de articulos de cosmetica, perfumeria, productos pedicos y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estrategicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, usufructarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial.- Las actividades que así lo requieran seran realizadas por profesionales con titulos habilitantes.- 6) Presidente: Genaro GENUA; y Vicepresidente: Stella Maris ENRIQUE y Director Suplente: Victor Oscar SOSA CORRALES, argentino, casado, 56 años, podologo, DNI 8.334.212, Vidal 1554, P.1º, Dpto. "B", Cap.Fed., CUIT 23-0834212-9.- 7) 99 años.- 8) 30/06 de cada año.- Jorge E. FILACANAVO. Escribano Autorizado por Escr. Pública Nº 764 del 06/11/06.

Escribano - Jorge E. Filacávano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110478471/B. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 15/11/2006 Nº 76.127 v. 15/11/2006

GMF LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5, de fecha 23/05/2006 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $ 1.512.000 a $ 3.042.000; (ii) Reformar el artículo 4 del Estatuto Social; (iii) adecuar la garantía de los directores al Art. 75 de la Resolución Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia y modificar el Artículo 10º del Estatuto Social; y (iv) Reformar el artículo 12 del Estatuto Social correspondiente a la Sindicatura. Firmado: Ángeles Novillo Saravia, inscripta al Tomo 84, Folio 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 23 de Mayo de 2006.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 15/11/2006 Nº 4518 v. 15/11/2006

GO CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 10/11/2006. 1) Se Reforma el Artículo Primero, que queda así redactado: "Articulo Primero: La sociedad se denomina LIMPIEZA EXPRESS SA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la cual es continuadora de "GO CLEAN SA", conservando su nexo jurídico". 2) Nueva sede en: Hipólito Yrigoyen 615 7º Piso, oficina "C" C.A.B.A. 3) Elige Presidente: ROSA MARIA MARCEC y Director suplente: LUCIANA PASCUAL, ambas con domicilio especial en sede. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 10/11/06.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 15/11/2006 Nº 53.524 v. 15/11/2006

GRAFIQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 904.103. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-08-2006, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 65.000. Artículo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 10 con mandato por 3 ejercicios y la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani, Presidente con domicilio especial en Uruguay 385, Oficina 505 - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 04-05-2005 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del directorio; Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Interina del Registro Notarial Nº 1456, Nº Matrícula 4906, Fecha 08 de Noviembre de 2006, Nº de Acta 014 Libro Nº 79.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 79.

e. 15/11/2006 Nº 76.114 v. 15/11/2006

GRASTEN TECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Farias 31/5/68 D.N.I. 20.230.952 y Ana María Medina 21/10/69 D.N.I. 21.139.060 ambas argentinas solteras comerciantes con domicilio real y especial Larrea 882 CABA 2) 6/11/06 4) Viamonte 1181 Planta Baja CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente María Elena Farias Suplente Ana María Medina 10) 31/10 Virginia Codó autorizada en Escritura del 6/11/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/11/2006 Nº 76.144 v. 15/11/2006

HARAS BLOODHORSE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 18/11/03, Nº 16.699, Lº 23. Por escritura 240 folio 663 Escribana Claudia Busacca Registro 1813 aumentó capital social $ 12.000 en $ 68.000 por suscripción de sus accionistas, reformó artículo 4º capital social $ 80.000; reformó artículo 10º garantía directores $ 10.000 y renovó autoridades por 3 años Presidente Norberto Peluso, DNI 8.208.734, Granaderos 50 CABA Director Suplente Cecilia PELUSO, DNI 25.283.878, Ramón L. Falcón 2134 CABA domicilio especial 25 de Mayo 347 7º piso Oficina 711 CABA. María del Carmen Sangiuliano autorizada esc 240 7/11/06 Registro 1813.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 13.

e. 15/11/2006 Nº 68.519 v. 15/11/2006

HOTEL VILLA DE MERLO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. 26/11/2002, Nro. 14.195, Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Ordinaria del 03/02/2006, Reunión de Directorio del 03/02/2006, y Asamblea General Extraordinaria del 15/02/2006, transcriptas en Esc. Nº 281, del 08/11/2006, Fº 947, Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: A) Que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Armando David MAIDANIK, D.N.I. 10.623.665. VICEPRESIDENTE: Isaac BEKENSTEIN, L.E. 5.790.256. DIRECTORES TITULARES: Adrián Alejandro KAPLANSKY, D.N.I. 25.226.942; Bernardo José Daniel BEKENSTEIN, D.N.I. 22.042.946; y Jorge David SAROKA, L.E. 4.206.744. DIRECTORES SUPLENTES: Osvaldo Emilio CANDOLFI, L.E. 4.310.831; y Blanca H. SAROKA de FARBER, L.C. 5.325.557; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 4071, C.A.B.A.; B) Que se aumenta el capital social de $ 12.000.- a la suma de $ 2.100.000.-, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción; y C) Que se reforman los artículos CUARTO (Capital Social) y NOVENO (Garantía de los Directores) del Estatuto Social.- Armando David MAIDANIK autorizado a publicar por Esc. 281, del 08/11/06, Fº 947, Registro 104, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 12 Reg. 77143.

e. 15/11/2006 Nº 3852 v. 15/11/2006

INDUZAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Registro 10-11-1980 número 4526 Libro 95 TOMO de S.A.- Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 3 de mayo de 2006 y Acta de Directorio del 3-06-2006, se modifica Art. Octavo, noveno y undécimo y se designan Autoridades.- Presidente Atilio Carlos Gilardi DNI 8.186.143, Espartaco 749 Ciudad Buenos Aires, separado, argentino, comerciante, nacido el 17-11-1949, CUIT 23-08186143-9, Director Suplente Marisa Susana Mari, DNI 21.435.109, soltera, argentina, comerciante, nacida 22-1-1969, CUIT 27-21435109-4.- domicilios especiales en Navarro 4753 piso 1 departamento D de Ciudad Buenos Aires.- Articulo Octavo: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres años.- La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en la primera sesión deben designar un presidente.- En caso de directorio colegiado deberán designar también un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, en caso que el directorio sea unipersonal corresponderá dicha designación al director suplente que corresponde en orden a su elección.- La representación legal de la sociedad en ejercida por el Presidente o el Vicepresidente de la sociedad en forma indistinta.- El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes La Asamblea fija la remuneración del directorio.- Artículo Octavo: Se adecua al Régimen de Garantías de los Directores-Resolución 7/2005.- Articulo Undécimo Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales.- Cuando por aumento de Capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada norma legal, la Asamblea debe elegir síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios.- Autorizada a publicar por instrumento publico escritura 98 del 21 de septiembre de 2006.

Escribana - Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2006. Número: 061107470458/6. Matrícula Profesional Nº: 3806.

e. 15/11/2006 Nº 53.406 v. 15/11/2006

INMOBILIARI NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por esc. 428 del 24/10/06, pasada ante Esc Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A. Integrada Alejandro David SPINELLO, soltero, DNI. 25.180.690, nació 16/3/76, 30 años, argentino, empresario, C.U.I.T 20-2518069-0, y María Silvia UNGARO, soltera, DNI. 28.511.858, nació 18/3/81, 25 años, argentina, empresaria, C.U.I.T. 27-28511858-7, ambos domiciliados en Olga Cosentini 1660, 7º "10" CABA. Denominación: Inmobiliari Negocios SA. Domicilio: Tucuman 1655 piso 7º departamento "C" CABA. DURACIÓN: 99 años desde inscripción. OBJETO SOCIAL: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, a saber: INMOBILIARIAS: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. CAPITAL: $ 12000, representado 1200 acciones nominativas no endosables Valor Nominal $ 10c/u. INTEGRACIÓN: 50% c/u de los socios.- El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. ÓRGANO ADMINISTRACIÓN: Directorio presidente Alejandro David Spinello, y suplente María Silvia UNGARO, ambos constituyen domicilio en Olga Cosentini 1660, 7º "C" CABA, duración 3 años, ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: prescinde. REPRESENTACIÓN: Presidente del directorio. Balance: El 30/10 de cada año. Autorizado Daniel PALACIO, DNI. 25.600.393 por Poder del 24/10/06, al folio 675 del registro 1400, CABA, a cargo de esc. Castellano. Bs. As. 26/10/06.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 26/10/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 6.

e. 15/11/2006 Nº 68.508 v. 15/11/2006

IRPINO

SOCIEDAD ANONIMA

1 día instrumento público 4-10-06 Miguel Ángel Figliuolo 14-4-58 DNI 12160960 arquitecto Rosales 1175 Ramos Mejía, Claudio Fabián Comacchio Electricista 18-6-66 DNI 17708341 Ocampo 2769 San Justo, Carlos Horacio Sora 26-4-35 jubilado Espora 1228 Ramos Mejía, José Cayetano Busciglio 5-8-55 electricista DNI 11684551 Agustín D' elia 231 Ramos Mejía, todos los domicilios corresponden al partido de La Matanza provincia Buenos Aires; Adriana Lidia Figliuolo 1-8-55 11.684702 computador científico Pedro Rivera 5436 piso 8 depto B Capital Federal; Todos casados. Florencia Dalila Giammarche 17-2-81 soltera licenciada en música DNI 28587781 Juan B Justo 519 Haedo partido Morón provincia Buenos Aires Todos Argentinos Sede social y domicilio especial administradores Pedro Ignacio Rivera 5436 piso 8 depto B Capital Federal Directorio 3 ejercicios presidente Adriana Lidia Figliuolo director suplente Miguel Ángel Figliuolo capital $ 12000 plazo 50 años cierre ejercicio 30-9 cada año fiscalización artículo 284 Ley 19550 diseño ejecución proyectos dirección administración construcción barrios privados arquitectura e ingeniería compra venta arrendamiento permuta administración de bienes muebles, urbanos y rurales firmo el presente estando autorizado en instrumento publico fecha 4-10-06.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 15/11/2006 Nº 76.182 v. 15/11/2006

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rpc: 18/10/1996, Nº 10.618, Libro 119, tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 12.5.2006, se decidió reformar el artículo 8º del Estatuto, respecto de la garantía de los directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado según Asamblea del 12.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 15/11/2006 Nº 4514 v. 15/11/2006

KUSTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo Leonardo Montepaone, 39 años, argentino, DNI: 18.308.743, Corrientes 2850 Martinez, Provincia de Buenos Aires; Drosiana Mancuso, 66 años, italiana, DNI: 93.578.366, Mariano Moreno 3373 Olivos, Provincia de Buenos Aires; ambos casados y comerciantes. Denominación: "KUSTANA S,A,". Duración: 99 años, Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates, de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios, de edificios construidos o a construirse, arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Marcelo Leonardo Montepaone, Director Suplente: Drosiana Mancuso, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida General Paz 450, 18º piso, departamento 'A', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 279 del 26/9/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2006 Nº 76.166 v. 15/11/2006

LOGISTICA AUTOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 244, 13/11/2006, Folio 817, Registro 1636 Cap Fed. 1) "LOGÍSTICA

AUTOMOTOR S.A." Socios: Carlos Alberto LIGATO, 22/11/1949, divorciado, DNI 8.113.375, CUIT 20-08113375-2, domicilio real en Paraná 426, piso 12, Cap. Fed. Roberto Rodolfo Jesús OCON, 5/5/1944 casado, DNI 4.430.969, CUIT 20-04430969-7, domicilio real en Avellaneda 3371, San Isidro, Pcia. Bs As. Ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en Sarmiento 459, piso 6, Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As.; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: Preparación y Alistamiento de Vehículos Automotores, Camionetas, Camiones. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de Vehículos Automotores, Camionetas, Camiones. Compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. Explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos y accesorios. Compra y venta de vehículos automotores Nuevos y/o usados y sus accesorios. 4) 99 años 5) $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 cada una; 6) 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente 7) Presidente: Roberto Rodolfo Jesús OCON.- Directora Suplente: Carlos Alberto LIGATO, ambos con domicilio especial en Sarmiento 459, piso 6, Cap. Fed. 8) 30 de abril de cada año; 9) Sarmiento 459, piso 6, Cap. Fed. Roberto Rodolfo Jesús OCON autorizado por escritura 244 del 13/11/2006, Folio 817, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 3.

e. 15/11/2006 Nº 53.490 v. 15/11/2006

M.F.PARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 272, Folio 765, del 6/11/2006, Dario Hugo Rodriguez, nacido el 16/2/1943, de 63 años, casado, empresario, L.E. 4.408.145 y Martín Dario Rodriguez Riou, nacido el 20/2/1981, de 25 años, soltero, ingeniero, D.N.I. 28.696.654 ambos argentinos, con domicilio en Presidente Roca 923, Beccar, Provincia de Buenos Aires constituyeron "M.F.PARQ S.A" con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8º Depto "C" C.A.B.A. OBJETO: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIAL: la industrialización, transformación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, mecánicos, electrónicos, plásticos y sintéticos. COMERCIAL: la compra, venta, distribución, importación y exportación de la materia prima y de los productos y subproductos referidos precedentemente. INMOBILIARIA: compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Dario Hugo Rodriguez; Director Suplente: Martín Dario Rodriguez Riou, ambos con domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8º Departamento "C" CABA. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representante legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Diego H. Rivas autorizado por la Sociedad "M.F.PARQ S.A" en el instrumento constitutivo pasado por ante el Escribano Diego H. Rivas por escritura Nº 272, Folio 765, del 6 de Noviembre de 2006.

Abogado/Escribano – Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2006. Número: FAA02505893.

e. 15/11/2006 Nº 53.520 v. 15/11/2006

MAKENA COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2006 los integrantes de la Sociedad reforman el estatuto societario modificando las siguientes especificaciones: 1) Se eleva el capital social de $ 12.000.- a $ 137.000.- con aportes irrevocables y absorción de pérdida preexistente mas un nuevo aporte en efectivo todo en proporción a las tenencias accionarias de los socios hasta alcanzar el nuevo capital social de $ 137.000.- representado por 137.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una con derecho a 1 voto por acción. 2) Se modifica la modalidad y monto de la garantía prestada por los directores, por el cumplimiento de sus funciones. Claudia Diaz Apoderada, designado por Acta de Directorio de fecha 13-04-2006.

Apoderada - Claudia Díaz

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 30/10/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 22.

e. 15/11/2006 Nº 53.388 v. 15/11/2006

MAMECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 386 del 12/10/2006, Fº 2684, Registro 1509 de Cap. Fed. se Constituyo MAMECA SOCIEDAD ANÓNIMA. Socios: Ana COMITO, argentina, viuda, nacida el 15/04/1931, comerciante, DNI. 3.064.503, CUIL. 27-03064503-6, domiciliada Calderón de la Barca 2217, PB., Cap. Fed. y Julio REY, argentino, viudo, nacido el 11/08/1920, comerciante, LE. 1.664.325, CUIT. 20-01664325-5, domiciliado Cuenca 3246, piso 5º, departamento "D", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Automotores: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por éste estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000), representado por 30 acciones nominativas no endosables de $ 1000 v/n c/u, y con derecho a 1 voto por acción. Dirección y Administración: Directorio Integrado de 1 a 5 por 3 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente Julio Rey; Director Suplente Ana Comito, quienes aceptaron los cargos y tienen domicilio especial en Simbron 3155, Piso 4º, departamento "8" Cap. Fed.. La Sociedad Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/10 de cada año. Sede Social: SIMBRON 3155, piso 4º, departamento 8", Cap. Fed.. Rosa Pereyra Autorizada en esc. Nº 386 del 12/10/06, ante el Esc. Ana María L. Núñez, Registro 1509 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María L. Núñez. Nº Registro: 1509. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 01/11/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 26.

e. 15/11/2006 Nº 68.464 v. 15/11/2006

MARAHEJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/11/06, la sociedad ha resuelto aceptar las renuncias a sus cargos del Directorio, a los señores Raúl María Villamil y Julio Martín Valle. En consecuencia, el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Director Titular: César Raúl Terzolo, Documento Nacional de Identidad 21.953.861 y Director Suplente: Martín Esteban Bouquet Roldan, Documento Nacional de Identidad 17.855.583. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1070, Piso 8º, ciudad de Buenos Aires. También se ha resuelto modificar el artículo tercero del Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con: a) La actividad de comercialización e intermediación de subproductos, cueros y otros, de hacienda bovina, lanar y yeguariza. b) Servicios de asesoramiento técnico y control de calidad relacionados sobre el ramo precitado. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Escritura número 1076, pasada al folio 3923 del Escribano Mariano Guyot y de fecha 14/11/06, adscripto del Registro Notarial número 54.

Marcela Fabregat

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 29.

e. 15/11/2006 Nº 53.499 v. 15/11/2006

MEDICAL FLOW SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 402 otorgada el 13/11/2006, al Fº 1433 del Registro Notarial Nº 929 de la Capital Federal, quedó constituida la sociedad MEDICAL FLOW SOLUTIONS S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: EASTMAN KODAK COMPANY, CDI Nº 30-70983083-6, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/01/1996, bajo el Nº 45, Libro 53, Tomo B de Estatuto Extranjeras; EASTMAN KODAK HOLDINGS B.V., CDI Nº 30-70983084-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/08/2002, bajo el Nº 1356, Libro 56, Tomo B de Estatuto extranjeras, ambas con domicilio legal constituido en la República Argentina en Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 13/11/2006; 3) Denominación social: MEDICAL FLOW SOLUTIONS S.A.; 4) Sede Social: Bonpland 1930/32, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, licenciamiento, distribución, promoción, instalación, importación y exportación de todo tipo de películas radiográficas para uso médico, dental o industrial, tanto análogas como digitales, y de todo tipo de aparatos, accesorios o artefactos para las áreas radiográficas o de imágenes médicas y/u odontológicas, tanto digitales como análogas; de aparatos, equipos, accesorios, partes, refacciones y herramientas relacionados con la radiografía o radiología aplicada al área médica, dental o industrial, especialmente el área de las imágenes médicas y/u odontológicas y de la radiología; de cualquier clase de materiales, sustancias químicas y dispositivos utilizables en laboratorios clínicos, hospitales, consultorios médicos y/o centros deportivos; y de todo tipo de software relacionado con el manejo y administración de imágenes para el área médica y dental, así como de soluciones integrales para la administración y manejo de las imágenes radiográficas generadas en el área médica y dental. La compañía tendrá también como objeto la prestación de servicios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y de reparación de equipos, software y hardware que se relacionen con el manejo y administración de imágenes para el área médica y dental, así como también la importación y exportación de software, equipos, partes y herramientas relacionadas; la prestación de servicios de carga de software en equipos relacionados con soluciones de imágenes o administrativas vinculadas con el área médica y/u odontológica; la prestación de toda clase de servicios de mantenimiento, asesoría, consultoría y capacitación para aplicaciones y soluciones de imágenes médicas y/u odontológicas, y en general cualquier otro acto o contrato que sean necesarios para apoyar la consecución de los fines sociales. A tal fin, la compañía podrá aceptar y otorgar concesiones y franquicias, obtener usos, traspasar y ceder licencias y autorizaciones de uso de patentes, marcas, derechos de autor, concesiones y permisos; registrar, adquirir y otorgar en uso y explotación por cualquier título legal los derechos de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, nombres y avisos comerciales, denominaciones de origen, derechos de autor, concesiones para todo tipo de actividades relacionadas con el objeto de la sociedad, así como la adquisición de tecnología diversa y el otorgamiento de asistencia técnica. Para el mejor cumplimiento de sus objetos, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, incluso toda clase de operaciones inmobiliarias de hipoteca y de prenda, de mandatos, financieras, con excepción de aquellas operaciones reservadas por la Ley 21.526 a las entidades autorizadas para mediar habitualmente entre la oferta y la demanda de recursos financieros, participar en sociedades comerciales, y actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y este estatuto. Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus objetos, la compañía tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad; 6) Plazo de duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital Social: pesos treinta mil ($ 30.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una; 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo 11, con mandato por tres ejercicios. En su primera reunión designará el Directorio un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al Presidente en su ausencia, impedimento o vacancia. Se ha designado el siguiente Directorio: Directores Titulares: Ronaldo Pels (Presidente), Leonardo Adrián Cáliz, Diego Alejandro Sada y Juan José Carballo Rodríguez; Director Suplente: María Victoria Meni Battaglia, todos con domicilio constituido en Bonpland 1930/32, Ciudad de Buenos Aires La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284, Ley 19.550); 9) La Representación Legal será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año; 11) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($ 10.000). Eugenio Hoss - Apoderado por Acta Constitutiva de fecha 13/11/2006.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 14/11/06. Nº Acta: 30. Libro Nº: 49.

e. 15/11/2006 Nº 19.173 v. 15/11/2006

MIRIMART

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Grl. Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/06 resolvió: Aprobar la gestión de Miriam Leonor Martínez, DNI 13.492.317, con domicilio real y especial en Tres Lomas 467, Ciudadela, Pcia Bs As, y reelegirla como Presidente; designar Director Suplente a Marcelo Mapelman, DNI 23.771.504, con domicilio, real y especial en la calle Aranguren 1634, piso 6 "A" C. Fed; y Reformar el art. 10 del estatuto. Por Asamblea Grl Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/06 puedo efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2006. Número: 061109476407/8. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 15/11/2006 Nº 3850 v. 15/11/2006

MONT BA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 115 del 31/10/2006, F 276, Registro 981, Cap. Fed. 2) José Luis Moreno Ayala, mejicano, divorciado, ingeniero, Pasaporte Mejicano ARG-172/2006, CDI. 20-60339109-9, nacido 1º/2/46, Avenida Cordoba 1680 - piso 18 "A" - Cap. Fed. y Silvia Mabel Cuevas, argentina, divorciada, médica, DNI. 12921599, CUIT 27-12921599-8, nacida 03/02/57, Avenida Cordoba 1680 - piso 18 "A" - Cap.Fed.- 3) Mont Ba S.A.; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con los alcances que sobre el particular regulan las leyes vigentes, las siguientes actividades: SERVICIOS: a) Prestar, desarrollar, administrar, alquilar y/o gerenciar servicios de belleza o estetica.- COMERCIAL: a) Comercialización, importación y/o exportación de equipos y/o aparatologías complementarias, instrumental de belleza y/o cosméticos, destinados a tratamientos de belleza.- b) Comercialización, importación, exportación de materias primas y/o insumos de cualquier tipo y/o categoría, piezas independientes, repuestos, aparatos y/o elementos accesorios, productos quimicos y/o farmaceuticos, como así también todo otro producto y/o elemento destinado al uso en la práctica de tratamientos de belleza y/o cosméticos.- c) Instalación, compra, venta, concesión, contratación y/o arriendo de establecimientos destinados a brindar servicios de belleza, como así administrar, explotar y/o ejercer la dirección tecnica y/o administrativa de los respectivos establecimientos.- d) Realizar inversiones mediante aporte de capital propio, con personas físicas y/o sociedades comerciales existentes o a constituirse, cuyo destino tenga relación con el objeto social. INDUSTRIAL: a) La elaboración, fabricación y/o industrialización de productos y/o bienes relacionados con el objeto social.- INMOBILIARIA: a) La adquisición, alquiler y/o venta de bienes raíces destina-

dos a ser utilizados con fines relacionados a su objeto social.- FINANCIERA: a) Efectuar operaciones financieras mediante el aporte de capital propio, destinadas a inversiones relacionadas con el objeto social, a excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 6) $ 12.000.- 7) Admin. de 1 a 5 titulares por 3 años; 8) Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización. Prescinde: 9) 31/12; 10) Presidente: José Luis Moreno Ayala; Director Suplente: Silvia Mabel Cuevas. Fijan domicilio en la sede de la sociedad; 11) Sede social: Montevideo 771 - 7º piso oficina "D". Cap. Fed.- Firmado: Oscar Alberto Pose. Autorizado en la escritura ut supra.

Oscar Alberto Pose

Certificación emitida por: Elida P. Echevarría. Nº Registro: 981. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 12.

e. 15/11/2006 Nº 68.555 v. 15/11/2006

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que conforme escritura pública Nº 154 de fecha 30/10/06 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/05/06 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 850.310 a la suma de $ 1.678.880, reformándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto social. Asimismo, se resolvió modificar el artículo 9 del estatuto social, estableciéndose que el Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7. Matías Giaccardi, autorizado por Escritura Pública de fecha 30/10/06.

Abogado - Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 15/11/2006 Nº 4513 v. 15/11/2006

ORFI

SOCIEDAD ANONIMA

1. Donato Guido SCOTTI, argentino, nacido el 3-8-59, DNI 13.285.566, CUIL 20-13285566-9, comerciante, casado; Mónica Beatriz LEVY, argentina, nacida el 16-10-61, DNI 14.807.249, CUIL 27-14807249-9, empleada, casada; Fiorella Yamila SCOTTI, argentina, nacida el 31-1-85, DNI 31.464.473, CUIL 27-31464473-0, soltera, empleada; Ornella Melisa SCOTTI, argentina, nacida el 31-1-85, DNI 31.464.474, CUIL 27-31464474-9, soltera, empleada, todos domiciliados en Pilar 1063 1º piso, departamento A Cap. Fed; Rubén LEVY, argentino, nacido el 19-10-1936, DNI 4.184.393, CUIL 20-04184393-5, empleado, casado; Clotilde Esther ALLENDE, argentina, nacida el 31-5-1938, DNI 3.754.038, CUIL 27-03754038-8, empleada, casada, ambos domiciliados en Lisandro de la Torre 1702 1º piso, departamento D Cap. Fed; María Cristina MOLLO, argentina, nacida el 22-6-34, DNI 93.295.271, CUIL 27-93295271-3, viuda, jubilada, domiciliada en Pilar 1063 1º piso departamento B Cap. Fed; 2. escritura nro. 894, folio 1981 registro 1229 Cap. Fed.; 3. "ORFI S.A."; 4. Pilar 1063 1º piso departamento A Cap. Fed.; 5. Construcción y/o reconstrucción de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, ya sean públicas o privadas, compraventa, explotación, administración e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. 6. 99 años; 7. $ 500.000; 8. Presidente: Donato Guido Scotti; Director Suplente: Monica Beatriz Levy con domicilios especiales y reales en los indicados; 9. presidente; 10. 31-12 cada año. Autorizado por escritura nro. 894, folio 1981 registro 1229 Cap. Fed.- EL AUTORIZADO.

Abogado - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 80. Folio: 836.

e. 15/11/2006 Nº 76.203 v. 15/11/2006

PARTICIPACIONES PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Nº 9 de fecha 12 de julio de 2006, la sociedad modificó el artículo cuarto por aumento del capital social fijándolo en la suma de Pesos Ciento ochenta y un mil novecientos $ 181.900.=., representado por dieciocho mil ciento noventa acciones (18.190) de valor nominal diez pesos ($10.-) por acción.- Por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 6 de octubre de 2006 modificó el artículo primero (cambio de denominación social), siendo su nueva de denominación ATENTUS ARGENTINA S. A, continuadora de Participaciones Paraná SA. Asimismo el: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prestación de servicios de ingeniería para proyectos de informática y comunicaciones, importación, exportación, promoción, licenciamiento o cualquier otra forma de comercialización de hardware y software, operación e implementación de servicios de diseño, proyectos de ingeniería y procesamiento de datos, monitoreo y control de calidad de sistemas informáticos, servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general cualquier procedimiento de comunicación existente o futuro; explotación, desarrollo, implementación e investigación de servicios, medios o actividades complementarias o auxiliares. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Sofia Britos. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 9 y 10 de fecha 12/06/2006 y 6/10/2006 respectivamente.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 12.

e. 15/11/2006 Nº 76.209 v. 15/11/2006

PESQUERA HERCULES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ricardo LAVADORES CERVANTES, 41 años Pasaporte Español AB763984, Identificación A3277550200, domicilio real Cabo Santiago Gómez 1, Piso 13º, La Coruña, España; y Carlos LAVADORES CERVANTES, 44 años, Pasaporte Español Q120241, Identificación A3274853900, domicilio real Linares Rivas 47, Piso 7º, La Coruña, España; ambos españoles, casados, empresarios y domicilio especial en Chacabuco 361, Piso 10º, Departamento "B", Capital Federal.- 2) Constitución: 13/11/06.- 3) Domicilio: Avenida de Mayo 819, Piso 10º, Departamento "E", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: PESQUERA: Extracción, industrialización, transformación, conservación, congelamiento, secado, comercialización, exportación, importación, transporte por cualquier medio, de cualquier fruto o producto del mar; construcción, reparación, desguace, compraventa, importación y exportación de buques, objetos flotantes, sus elementos y equipos, muebles, máquinas, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos y mercaderías de toda clase relativos a la pesca y a la caza marítima; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, distribuciones, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con la pesca y la caza marítima; explotación de guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras; arrendamiento de cámaras frigoríficas; fabricación, procesamiento y armado de artículos mecánicos, electromagnéticos y metalúrgicos destinados a la extracción, elaboración e industrialización de pescados y cualquier fruto del mar; instalación y explotación de plantas frigoríficas, de empaque y transporte de pescados, instalación y explotación de plantas de fileteados de pescados y cualquier fruto o producto del mar, organización de flotas pesqueras y de transporte; explotación del negocio de armadores, agentes marítimos, agentes y administradores de buques, tareas de estibaje, contratista de estibadores, fleteros y depositarios. 5) Duración. 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan. PRESIDENTE: Kazuro NAKAGOME, japonés, 59 años, casado, empresario, D.N.I. 93.272.743, domicilio Avenida de Mayo 819, Piso 10º, Departamento "E", Capital Federal; y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo LAVADORES CERVANTES, quienes constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 819, Piso 10º, Departamento "E", Capital Federal. 8) Representación legal. Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 291, del 13/11/06, Folio 747, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2006. Número: 061114482719/A. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 15/11/2006 Nº 3891 v. 15/11/2006

POGO MUSICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/8/06. Se rectifica el aviso Nº 70698 con fecha 31/8/06, **donde dice** "Cierre: 31/11", **debe decir** "Cierre: 30/11. Abogada Autorizada según escritura Nº 141 del 23/8/06, reg. 1327, Cap.Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 15/11/2006 Nº 76.158 v. 15/11/2006

PRODHUCER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Gustavo Claudio Campomar DNI 14.477.577, divorciado, domicilio Carranza 2875 1er. piso Depto. "A" C.A.B.A. nacido 7/8/1961. Jorge Quinteros, DNI 13.404.738, casado, domicilio Pueyrredón 3333 Lomas del Mirador, Bs. As, nacido 1/12/57, Gustavo Armando Lezcano, DNI 17.163.286, casado, domicilio Victoria 1270 Hurlingham, Bs. As. nacido 4/2/1965. Luis Alberto Vega DNI 16.380.137, soltero, domicilio Lisandro de la Torre 180 4to piso Depto "A" C.A.B.A. nacido 1/5/1963, Pablo Fabián Bianchetti DNI 20396485 divorciado Domicilio San Alejandro 563 Matheu Bs. As. nacido 29/8/1968, Silvina Marcela Alfaro DNI 16.815.060 divorciada, domicilio Carranza 2875 1er Piso Depto "A" C.A.B.A. nacido 13/11/1962, todos argentinos comerciantes. 2) Escritura 654, 2/11/2006 Registro 993 C.A.B.A. 3) PRODHUCER S.A. 4) Adolfo Carranza 2875 1er. Piso Depto "A". C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o agrupada y/o en colaboración con terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a la explotación de la actividad agrícola en general en establecimientos propios o de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola, pudiendo asimismo realizar actividades frutícolas, cultivos forestales y explotación de la actividad ganadera granja, avicultura, cria de porcinos apicultura y piscicultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años 7) $ 15.000 8) Presidente 9) Presidente: Gustavo Armando Lezcano. Vicepresidente Gustavo Claudio Campomar. Director Suplente: Luis Alberto Vega. Todos con domicilio especial: Carranza 2875, 1er. piso, Depto. "A" C.A.B.A. 10) 31/10. Rubén Gabriel Konigsberg - autorizado: Escritura No. 654 del 2.11.2006. Registro 993 - C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 39.

e. 15/11/2006 Nº 68.536 v. 15/11/2006

PRODUNMED

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Grl. Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/06 resolvió: Aprobar la gestión de Miriam Leonor Martínez, DNI 13.492.317, con domicilio real y especial en Tres Lomas 467, Ciudadela, Pcia Bs As, y reelegirla como Presidente; designar Director Suplente a Valeria Mapelman, DNI 21.482.309, con domicilio real y especial en la calle Aranguren 1634, piso 6 "A" C. Fed. y Reformar el art. 10º del estatuto. Por Asamblea Grl. Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/06 puedo efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2006. Número: 061109476406/7. Matrícula Profesional Nº: 4515

e. 15/11/2006 Nº 3851 v. 15/11/2006

PROYECTO MISI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Carmen COSTIGLIOLO, viuda, argentina, nacida 28/07/1930, modista, LC. 954.169, domicilio en Thames 1627 Cap. Fed.; e Hilaria Martha FRENCH, viuda, argentina, de 68 años de edad, comerciante, DNI: 3.730.344, domicilio Gallo 492 Piso 1 Departamento A de Cap. Fed..- 2) - Escritura 270 Folio 750 del 07/07/06 Registro 846 de Cap.Fed.- 3) - "PROYECTO MISI S.A." 4) - Melincue 3791 Cap Fed.- 5) - OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción, Compra, Venta, alquiler, y arrendamiento de propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- 2) EDICION Y DISTRIBUCION: Edición, publicación, comercialización y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas en relación a las actividades comprendidas en el punto A) precedente, pudiendo establecer puestos de venta, 6) - 99 años desde inscripción. 7) - $ 12.000. 8) - Administracion: 1 a 5 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Dora Carmen COSTIGLIOLO Director Suplente: Hilaria Martha FRENCH, quienes establecen domicilio especial en Melincue 3791 Cap. Fed..- Prescinden de la Sindicatura.- 9) - Presidente y/o Vicepresidente.- 10) - 31/07. LA APODERADA por Escritura 270 del 07/07/06, Folio 750, Registro 846 Cap. Fed..

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 08/11/2006.

e. 15/11/2006 Nº 76.154 v. 15/11/2006

REST DIVISION SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 235 del 13-11-2006 se modificó el objeto social de "REST DIVISION SERVICIOS S.A." siendo su nueva redacción ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Se dedicará a la prestación de servicios relacionados con el reclutamiento, selección y capacitación de personal. Brindar los servicios aludidos a empresas dedicadas a distintas actividades. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Apoderada: Laura Guadalupe Mardarás por escritura 176 del 6/9/2006 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo.- La apoderada. Laura Guadalupe MARDARAS.-

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 08.

e. 15/11/2006 Nº 3893 v. 15/11/2006

RIG INTERNACIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 790 del 27-10-06 Registro. 820 Cap. Fed., David CASTILLO GUTIERREZ, español, nacido el 20-10-69, ingeniero, casado, con Pasaporte del Reino de España A 032636 y Julio Alejandro FORNS, argentino, soltero, nacido el 13-10-61, abogado, con DNI 14.727.923 ambos y domiciliados en Lavalle 1506 Piso 10 Capital Federal.- Duración: 99 años. Objeto: la propia de los peritos tasadores de seguros y de los comisarios y liquidadores de averías, en todos los ramos del seguro, incluso en el de transporte y trasporte marítimo, que incluye el ajuste, liquidación y determinación de daños y de los siniestros y sus

causas, así como la valoración y el asesoramiento en materia de riesgos y de bienes o intereses objeto e la actividad aseguradora. La peritación agropecuaria, forestal, ganadera y de acuicultura. El servicio de gestión integral de cuentas a clientes, así como la tramitación competa de siniestros, tanto para compañías aseguradoras, como para particulares y organismos oficiales, incluyendo gestión de recobros, asistencia legal y médica. Las labores de arbitraje y mediación entre la compañas aseguradoras o entre éstas y los particulares, La inspección supervisión y valoración de activos, riesgos y actividades susceptibles de aseguramiento. La valoración control y certificación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, activos, empresas o patrimonios. Inspección técnica de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, la catalogación, peritación y tasación de joyería y obras de arte. Las laboras de mediación y arbitraje y la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento relacionados con cualquier clase de valoraciones incluyendo las de mediación y arbitraje entre consumidores, particulares asociaciones, administraciones o entidades de cualquier clases. El análisis y reconstrucción de accidentes de tráfico, las labores de formación especifica en cualquiera de las actividades incluidas en el objeto social. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades o si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún titulo profesional o autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona oque ostenten el requerido titulo o habilitación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: David Castillo Gutierrez, Vicepresidente. Julio Alejandro Forns, Director Titular: Eduardo Angel Forns, Director Suplente: Juan Carlos Eduardo Carbo con domicilio especial y Sede social en Lavalle 1506 Piso 10 Cap. Fed. Por escritura 827 del 6-11-2006, Eduardo Angel Forns acepta el cargo de Director titular Facultado en escritura 790 del 27-10-06 Reg 820 de Cap. Fed. José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 30.

e. 15/11/2006 Nº 68.539 v. 15/11/2006

SAGA 21

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 247 del 29/9/06 Folio 681 Registro 1789, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/1/06 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 155.000 representado por 155.000 acciones ordinarias, nominativas no endoables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Modificar el artículo cuarto del estatuto social. Verónica L. Jarsrosky, autorizada por Esc. 247 del 29/9/06 Folio 681 Registro 1789, Cap. Fed.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023444352/2. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 15/11/2006 Nº 68.493 v. 15/11/2006

SEED CAPITAL COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/10/06 se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores, reformándose el artículo 9º del estatuto social. Autorizada por Acta de Asamblea General extraordinaria del 20/06/06.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/11/2006 Nº 76.195 v. 15/11/2006

SEED CAPITAL EDUCACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/06/06 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 428.139, reformándose el artículo 4º. Se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores, reformándose el artículo 9º del estatuto social. Autorizada por Acta de Asamblea General extraordinaria del 20/06/06.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/11/2006 Nº 76.197 v. 15/11/2006

SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO -SIM-

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 32 del 18/10/1990 y de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 5/11/1990 se resolvió por unanimidad reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: artículo 8 referente a la dirección y administración de la Sociedad; artículo 9 referente a la sindicatura; artículo 11 referente al ejercicio social; y el artículo 12 referente a la disolución de la Sociedad. María Claudia Paluszkiewicz, Tº 73, Fº 722 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea Nº 33 del 30/10/2004.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 15/11/2006 Nº 4524 v. 15/11/2006

SIETE PUNTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/11/2006, Reg 1713 CABA, Sebastián BASALO, DNI 30819649, fotógrafo, nacido 23/02/1984, domiciliado en Julián Alvarez 1449, 1º piso "H", CABA; Alejandro Ariel SIERRA, nacido 27/2/1979, DNI 27183124, comerciante, domiciliado en Espinosa 730, CABA; Adriel Mauro DEFELICE, DNI 30655566, nacido 10/1/1984, comerciante, domiciliado en Cosquín 5439, Planta Baja "C", CABA y Guillermo MIRO POZO, español, nacido 21/1/1978, DNI 94063983, diseñador, domiciliado en Boedo 414, 3 piso "G" CABA, los tres primeros argentinos y todos solteros, constituyeron SIETE PUNTAS S.A. Domicilio legal: CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición y publicación de libros, revistas, fascículos, periódicos, publicaciones varias, vídeos, imágenes, material digital, material de audio y audiovisual. Podrá dedicarse también a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, así como a la prestación de los servicios que se desprenden de la actividad editorial como ser edición, grabado, fotografía, diseño gráfico, multimedia y todo lo relacionado con las artes gráficas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000.Dirección y Administración: Directorio: 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Adriel Mauro Defelice y Director Suplente: Sebastián Basalo. Todos constituyen domicilio especial en sede social Boedo 414, 3º piso, departamento "G" CABA. Autorizada a publicar por escritura 683 del 9/11/06.

Escribana - Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2006. Número: 061113481143/A. Matrícula Profesional Nº: 3991.

e. 15/11/2006 Nº 76.267 v. 15/11/2006

SISTEMAS Y CONTROL DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

José Ignacio Cabanillas, DNI 17111784, domiciliado en Alsina 170, divorciado y Ricardo Luis Prigioni, DNI 24.123.682, con domicilio en General Roca 961, casado, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, siendo los domicilios de Rio III, Pcia de Córdoba. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1284, 3er. Piso oficina "6", Capital Federal. Duración 99 años. Capital $ 12000. Cierre: 30/9. Objeto: a) Organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamientos, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. b) Realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por disposiciones vigentes. Presidente: José Ignacio Cabanillas, Suplente: Ricardo Luis Prigioni, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada: Mónica Lilian Angeli, según estatuto constitutivo del 13-11-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 26.

e. 15/11/2006 Nº 3884 v. 15/11/2006

TECNOAMBIENTAL I

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Esc. 1031 del 3.11.2006, pasada al fº 3753, ante escribano Mariano Guyot, Matrícula 4589, adscripto del Registro 54 de Capital Federal, se constituyó "TECNOAMBIENTAL I S.A." 1) Socios: Angel Horacio CORREA, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-20714555-7, argentino, 25/4/69, Documento Nacional de Identidad 20.714.555, domiciliado en Almirante Brown 754, Provincia de Neuquen; Gabino Celso CORREA, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-07361644-2, argentino, 4/7/43, Libreta de Enrolamiento 7.361.644, domiciliado en Islas Malvinas 139, Plottier, Provincia de Neuquén; Miriam Norma BARRENECHEA ISLA, divorciada, C.U.I.T. 27-13191298-1, argentina, 19/9/59, Documento Nacional de Identidad 13.191.298, comerciante, domiciliada en calle Mariano Moreno 1088 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, y Ana María Acosta, soltera, argentina, 15/6/76, Documento Nacional de Identidad 25.198.001, CUIL 27.25198001-8, comerciante, domiciliada en calle Tucumán 386 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 2) Domicilio legal en la calle Florida 878, Piso 15 "67, de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 4) Objeto social: La prestación de toda clase de servicios en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, servicios de higiene urbana, recolección, transporte y tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes; mediante relleno sanitario, incineración, reciclaje o cualquier otro método; barrido, riego, baldeo y limpieza de calles, espacios públicos y privados, limpieza y mantenimiento de jardines, paseos públicos y privados y espacios verdes de todo tipo, sumideros, alcantarillas, instalaciones industriales y comerciales, públicas, privadas o mixtas, instalaciones de transporte público, ferroviario y/o subterráneo, sus materiales rodantes y demás instalaciones; tratamiento, inertización, disposición final de efluentes industriales, lodo, subproductos de tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias, tratamiento y depuración de aguas en ríos u otros cursos de agua; depuración de zonas portuarias, depuración de humos, gases y polvos, detección y control de polución y toda actividad conexa o vinculada a la preservación del medio ambiente; construcción, remodelación, ampliación, operación y mantenimiento de obras de todo tipo, de instalaciones y montajes relacionados con la ingeniería ambiental o ecológica, de rellenos sanitarios, de plantas y sistemas de captación, tratamiento, conducción y explotación de gases, de plantas de transferencia de residuos de todo tipo y plantas de selección para la separación y recupero de materiales factibles de ser reciclados y/o susceptibles de ser reaprovechados, producción, transporte y distribución de gas y energía eléctrica, prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente y la higiene y salubridad, la elaboración de planes y sistemas de detección y control de polución y contaminación y la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población. Desarrollar y ejecutar proyectos en el marco del Protocolo de Kyoto, como así también en el marco del Esquema Europeo del Comercio de Derechos de Emisión y otras iniciativas existentes, con las más amplias facultades para llevar a cabo los mismos, incluyendo transacciones con los Certificados de Reducción de Emisiones que resulten de la implementación de un proyecto bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), como toda comercialización de derechos de emisión o de cualquier otro que pueda corresponder, gestionar y comercializar todas las actividades antes descriptas, asumiendo para ello las figuras jurídicas y comerciales necesarias, inclusive la de fideicomiso. Transporte y traslado de combustibles, lubricantes y sus derivados, ya sea, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de carga, así como también de productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél, inclusive afianzar obligaciones de terceros. b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de realizar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. b) La compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados y la prestación de otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de viajes. c) La realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de las previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras, y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes, la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de prestamos, la participación en empresas constituidas y/o a constituirse, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades ya constituidas o mediante la constitución de sociedades, y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas o en deposito bancario de cualquier tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 5) Capital social: $ 100.000. 6) Administración y representación: Directorio, de 3 a 7 miembros.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. Los miembros del Directorio depositarán en la caja social la suma de $ 10.000 (Pesos Diez Mil) en garantía por el cumplimiento de sus funciones, ya sea en dinero en efectivo o su equivalente en bonos del gobierno, o cualquiera de las formas establecidas en la Resolución Nº 20/2004 de la Inspección General de Justicia. 7) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal de la Sociedad por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y del Vicepresidenteo a quien lo reemplace o al Director que expresamente autorice el directorio. 8) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Angel Horacio CORREA, casado, argentino, Documento Nacional de Identidad 20.714.5558, domiciliado en Almirante Brown 754, Provincia de Neuquen; Director Titular: Miriam Norma BARRENECHEA ISLA, divorciada, argentina, con Documento Nacional de Identidad 13.191.298, domiciliada en calle Mariano Moreno 1088 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; Directores Suplentes: Gabino Celso CORREA, soltero, argentino, Libreta de Enrolamiento 7.361.644, domiciliado en Islas Malvinas 139, Plottier, Provincia de Neuquén, y Ana María Acosta, soltera, argentina, Documento Nacional de Identidad 25.198.001, domiciliada en calle Tucumán 386 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, todos con domicilio especial en Florida 878, Piso 15, oficina 67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada a suscribir el

presente de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución de sociedad número 1031 del 3.11.2006, pasada al folio 3753, del Registro 54.
Marcela Fabregat

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 29.
e. 15/11/2006 Nº 3860 v. 15/11/2006

TERIGOLD CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara publicación del 7/11/06 RC. 3752, **donde dice** 6) Capital: $ 145320 **debió decir** 6) Capital: $ 150000. Autorizada por Escritura 503 del 30/10/06, Fo. 1594, Registro 1791, de CABA.
Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110477940/2. Matrícula Profesional Nº: 4422.
e. 15/11/2006 Nº 76.106 v. 15/11/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"QUIQUE J "12""

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 24/10/2006, Luis Justo OCAMPO, Argentino, nacido 11/5/61, casado, comerciante, D.N.I. 14.822.233, domiciliado Azara 1627 Ciudad Autónoma Buenos Aires, María Isabel OCAMPO, Argentina, nacida 18/9/63, soltera, comerciante, D.N.I 18.234.057, domiciliada Dr. Del Valle Iberlucea 708 Ciudad Autónoma Buenos Aires, Luisa CROTTA, Argentina, nacida 15/11/39, viuda, comerciante, DNI 3.973.239, domiciliado Dr. Del Valle Iberlucea 1189 Ciudad Autónoma Buenos; constituyeron "QUIQUE J "12" S.R.L.", plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, intermediación, promoción, importación y exportación, representación, comisiones, consignación de productos relacionados y/ derivados de la industria textil, (sea ropa de toda clase y especie), artículos deportivos, artesanías, productos regionales, banderas, banderines, llaveros, artículos de librería, fotos, posters, vajilla, bebidas y artículos de kiosco, dentro y fuera del país. b) EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, maquinarias y útiles relacionados con su actividad y para la comercialización. Para este fin esta facultado a efectuar toda tramitación ante los organismos componentes en materia del Comercio exterior, ya sean de toda clase de operaciones con instituciones Bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial o Municipal, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas, con asiento en el país o en el extranjero, vinculadas o relacionadas con la actividad específica del ente. En particular tiene capacidad para: aceptar y/u otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazo y condiciones, obtener financiaciones y/o pre-financiaciones u otro beneficio económico financiero a la exportación, aceptar cierres de cambio, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otras formas de cancelación de exportaciones autorizadas por el Organismo de aplicación respectivo, percibir reembolsos a la exportación u otro estímulo que al efecto se establezca. c) Se encuentra autorizada arrendar inmueble inmuebles a efectos de realizar su explotación comercial y a su vez subarrendar los espacios existente en los mismo, quedando facultada a percibir cánones o alquileres por dicha sublocación, arriendos o cesión conforme las forma jurídica que elijan. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Capital $ 12.000 Gerente LUISA CROTTA, domiciliado legalmente en la sede social Viamonte 759 piso 3 oficina 34, Capital Federal. Javier Federico Vitola Russo Tº 49 Fº 388 CPACF. Autorizado según instrumento privado de fecha 24/10/06.
Abogado - Javier F. Vitola Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 49. Folio: 388.
e. 15/11/2006 Nº 76.097 v. 15/11/2006

0DB ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 455, Folio 1098, Registro Notarial Nº 978 de Capital Federal, fecha 9 de octubre de 2006. CONSTITUCION: 1) SOCIOS: I) Alberto Daniel CHINEN, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1962, D.N.I. 16.071.377, CUIT 20-16071377-2, casado, comerciante, domiciliado en Av. Nazca 2760, C.A.B.A; II) Francisco Guillermo GARCIA, argentino, nacido el 09 de marzo de 1963, D.N.I. 16.596.397, CUIT 20-16.596.397-1, casado, comerciante, domiciliado en la Av. Santa Fe 3365, piso 2º, departamento D, C.A.B.A.- 2) "0DB ESTUDIO S.R.L.". 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: producción integral de audio y video, gráfica, alquiler de salas de grabación, producción, fotografía, animación en tres dimensiones, casting de actores y locutores para publicidad y eventos, sonido directo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 6.000.- 6) Dirección y Administración: La Gerencia. 7) Representación legal: Uno o más Gerentes por tiempo indefinido.- 8) Prescinde de Sindicatura.- 9) Gerentes: Francisco Guillermo GARCIA y Alberto Daniel CHINEN. Se deja constancia que el domicilio especial de los gerentes se haya en la calle Gascón 1194 de Capital Federal. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 11) Sede Social: Gascón 1194, Capital Federal. Fernando Luis Koval, D.N.I. número 27.089.865, apoderado por escritura pública número 455 de fecha 9 de octubre de 2006 pasada al folio 1098, ante el Registro Notarial 978 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastian Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 55.
e. 15/11/2006 Nº 3881 v. 15/11/2006

ADI INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Daniel Parrondo, Hugo Parrondo, Alfredo Ramón Ruggiero y Gustavo Jorge Ortega, únicos socios de "ADI INTERNACIONAL S.R.L." resuelven: Daniel Parrondo y Hugo Parrondo ceden todas sus cuotas, en partes iguales, por el precio total de $ 12.000.- a los Sres. Alfredo Ramón Ruggiero y Gustavo Jorge Ortega. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 10.000.-. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 07/07/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 15/11/2006 Nº 76.163 v. 15/11/2006

ADMINISTRADORA LEFKADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Instrumento Privado. 01/11/06. Socios: JORGE TOMAS GRAPSAS Argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Marisa Daniela Florenzano DNI 16.920.056, nacido el 17/03/1964, abogado, Domicilio: España 532, Florida. Provincia de Buenos Aires. PABLO CRISTIAN GRAPSAS, argentino, casado en Primeras nupcias con Vanesa Alejandra Pitrolo nacido el 13/09/1968, comerciante, DNI 20.341.919, Domicilio: Mariano Acha 2153, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Denominación ADMINISTRADORA LEFKADA S.R.L. 2) Duración 99 años 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación en forma directa o indirecta de vehículos de alquiler, sean estos taxímetros o remises con chofer o sin chofer, para la realización de su fines la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, ceder y gravar inmuebles, rodados, muebles, marcas, patentes, títulos y valores, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales, Nacionales, Provinciales y Municipales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, dar y tomar bienes raíces, rodados por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con sus respectivas licencias y habilitaciones pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones -y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, otorgamiento -de poderes, operar con todos los bancos oficiales, privados o mixtos dejando expresa constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. 4) Capital $ 12.000 5) Administración-Representación Legal de la sociedad a cargo de un socio gerente por el plazo de duración de la sociedad 6) Cierra 31/12 cada año 7) Se designa gerente a JORGE TOMAS GRAPSAS y garantiza por la suma de $ 10.000 conforme los recaudos y formas establecidas por el art 75 de la resolución 7/05 del I.G.J mediante póliza de caución nro 14966 emitida por Provincia Seguros S.A. 8) Domicilio, Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.- 9) Sede social y domicilio constituido del gerente: Tucumán 941, Ciudad de Buenos Aires 10) Sindico: no.- Fdo: Mónica Ana Gloria Valdes Abogada autorizada por el instr. Privo Citado ut supra.
Abogada - Mónica Ana Gloria Valdes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 19. Folio: 198.
e. 15/11/2006 Nº 53.407 v. 15/11/2006

AEBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Escritura Nº 111 del 18-7-2006, Reg. 2133, Cap. Fed, por unanimidad los socios modifican plazo social. Duración: 10 años desde 8-7-2002; actualizan estatuto a normativa vigente I.G.J., ratifican la sede social sita en calle Zabala 3191, Cap. Fed. y la ratificación de sus dos actuales socios gerentes Pablo Alejandro PLACONA y Diego Luis VALERO, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. Esc. Autorizado en escritura 111 18-7-2006.
Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2006. Número: 061109475446/7. Matrícula Profesional Nº: 4351.
e. 15/11/2006 Nº 3854 v. 15/11/2006

AMERICAN DRYCLEAN AND LAUNDRY SUPPLY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 20/10/2006 renuncian a la gerencia: Rolando Lionel Alfredo Hunt y Roberto Ernesto Wallace y se designa nuevo Gerente a Richard Ernest Wallace con domicilio especial en Presidente Luís Sáenz Peña 2020 Capital Federal. Se reformó Art., 4º y 5º del Estatuto social adecuándolos a las normas vigentes Daniel Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado del 20/10/2006.

Certificación emitida por: Zulema G. Z. de García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3308. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 22.
e. 15/11/2006 Nº 3843 v. 15/11/2006

ARS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 677 folio 3538 fecha 3/11/2006 del Registro 324 se constituyó "ARS PRODUCCIONES S.R.L.". (1) Mariano César AZZI, argentino, 8/1/62, soltero, terapista físico, DNI 14.526.176, CUIT 20-14526176-8 con domicilio en la calle Guido número 1835, piso 9º, letra "B", Capital Federal. Carlos Mario MOSCONI, argentino, 16/5/54, divorciado de sus primeras nupcias con Mabel Susana Castro Giovanni, empresario, DNI 11.340.870, CUIL 20-11340870-8, con domicilio en la calle Fondo de la Legua número 2476, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Raúl Alejandro IRIARTE, argentino, 1/2/66, casado en primeras nupcias con Alejandra Marcela Torres, Contador Público, DNI 17.883.719 CUIL 20-7883719-3, con domicilio en la calle Marcos Paz número 1022, Moreno Provincia de Buenos Aires (2) Duración 10 años (3) Objeto La Sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, las siguientes actividades: La realización de actividades teatrales, tal como las definen el Decreto Ley 1251/58 y la Ley 24.800/97, mediante la promoción, producción, puesta en escena y representación de espectáculos artísticos. (4) Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una ($ 10), totalmente suscripto por los socios y con derecho a un voto por cuota. (5) Administración: 1 o más gerentes socios o no por el término de duración de la Sociedad (6) Gerente: Mariano César Azzi: domicilio especial en la calle Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal (7) Estados Contables: ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (8) Fiscalización prescinde. (9) Aceptación de cargos: Mariano César Azzi acepta expresamente el cargo de Gerente. (10) Sede Social: Viamonte 494 piso 7º Capital Federal. María N. Sobreira Vidal de Costa. Escribana. Registro 324 Capital Federal. Autorizada por escritura 677 de fecha 3/11/06 legalizada la firma con fecha 8/11/06 bajo el número.
María N. Sobreira Vidal de Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108473471/0. Matrícula Profesional Nº: 2099.
e. 15/11/2006 Nº 53.393 v. 15/11/2006

BECOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- CONSTITUCION DE BECOME SRL. Por edicto de fecha 07-11-2006 se publicó en forma incompleta el OBJETO SOCIAL, el cual dice: TERCERA: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades, consultores de informática, mediante el desarrollo de sistemas e intermediación electrónica de datos. colocar sistemas de redes para comunicaciones por Internet, banda ancha, Wi Fi, o por vía telefónica, prestar servicios de colocación, mantenimiento, reparación o instalación privado o pública, colocar sistemas de video cable, con indicación de cantidades de canales, servicios comunes o los denominados "premiun", facturando de acuerdo al servicio prestado, con facultades para solicitar los permisos inherentes a cada uno de las prestaciones.- Explotación de Patentes y Marcas: La sociedad podrá registrar a su nombre patentes y marcas dentro y fuera de la República Argentina, y estblecer acuerdos o combinaciones con terceros para su explotación, pudiendo realizar a los efectos citados, todas las operaciones que estimen convenientes, solamente limitados por las disposiciones en vigor. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano, DNI 10.122.922, por escritura 398 del 02-10-2006. pasada ante Esc. Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 6.
e. 15/11/2006 Nº 68.452 v. 15/11/2006

BR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 18/10/06 que me autoriza a publicar. Socios: Daniel Mario Barochiner, casado, arquitecto, 17/09/50, D.N.I. 8.425.209, Formosa 560, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal; Gustavo Alejandro Roleri, divorciado, arquitecto, 01/10/62, D.N.I. 16.071.210, Avenida de los Incas 4857, Piso 2º, Departamento "8", Capital Federal y Claudia Nora Roleri, soltera, licenciada en comercialización, 19/11/56, D.N.I. 12.668.451, Avenida Triunvirato 5680, piso 1º, Departamento "B", Capital Federal; todos argentinos; Denominación: "BR CONSTRUCCIONES S.R.L."; Objeto: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, a través de contrataciones directas o de licitaciones; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales y

para oficinas o establecimientos industriales. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuese necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad. debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerentes: en forma indistinta Daniel Mario Barochiner y Claudia Nora Roleri, ambos con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/09; Sede: Bahía Blanca 2130, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/11/2006 Nº 76.178 v. 15/11/2006

C.I.S.C.A. COMERCIAL INVERSORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 14/3/05 resolvió aumentar el capital a $ 1.550.000 reformando el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2145 del 2/11/06 pasada al folio 12571 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 145.

e. 15/11/2006 Nº 3844 v. 15/11/2006

CERAMICA URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1230 del 3/11/06. Socios: Raquel Constancia Villa, argentina, nacida el 17/11/28, DNI Nº 207.650, CUIT 27-00207650-6, comerciante, viuda domiciliada en Murguiondo 2105, Capital Federal y Marcelino Jose Pechinotti, argentino, nacido el 19/1/53, soltero, DNI Nº 10.687.678, CUIT 23-10687678-9, comerciante, domiciliado en Murguiondo 2105, Capital Federal; 1) CERAMICA URQUIZA S.R.L.; 2) Olazabal 5642, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de la Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas. Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al regimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Financiera: otorgar prestamos para la compra de las propiedades que la sociedad sea titular pudiendo realizar financiaciones y operaciones de creditos en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso publico. Importadora: importación de todo tipo de materiales para la construcción. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos; 5) $ 100.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del gerente por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/11 de cada año; 8) Gerente: Marcelino Jose Pechinotti, fija domicilio especial en Olazabal 5642, Capital Federal. Autorizado en escritura 1230 del 3/11/06.

Autorizado - Carlos Alberto Rodriguez

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 30.

e. 15/11/2006 Nº 76.196 v. 15/11/2006

CEREAL TEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/11/2006 1) María Rosa Guardia, D.N.I. 13.053.320 divorciada, 12/10/58, Saenz Peña 726, Departamento "C"; Sonia Liliana Cerrado, D.N.I. 29.035.066, soltera, 24/1/82, Independencia 1552, Piso 1, Departamento "13", ambos argentinas, empresarias, con domicilio en Capital Federal. 2) Gaona 4811, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; comercialización de cereales, oleaginosas, y todo producto agropecuario. 5) $ 80000. 6) 31/12. 7) Gerente: María Rosa Guardia. Fija domicilio especial en el domicilio social. María Rosa Guardia autorizada por instrumento privado del 8/11/2006.

Certificación emitida por: Roman Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 26.

e. 15/11/2006 Nº 53.404 v. 15/11/2006

CIE INVESTIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 2006 con firma certificada por la escribana Juana Ceber, titular del Registro 1374 de Capital Federal, Matrícula 3531. Socios: Pamela Sabrina Avalos, argentina, 1/4/1981, comerciante, soltera, DNI Nª 28.817.131, CUIT Nº 27-28817131-4 domiciliada en la calle Monteverde 3.730 PB "A" de Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. Buenos Aires y Raúl Daniel Dinucci, argentino, 18/3/1963, comerciante, casado, DNI Nº 16.510.370, CUIL Nº 20-16510370-0 domiciliado en la calle Monteverde 3.730 PB "A" de Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: prestación de servidos de investigación y asesoramiento empresarial y particular realizando los trabajos por cuenta propia, a través de terceros o asociado a terceros. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de cien pesos cada una. Administración: un gerente, socios o no. Cierre ejercido: 31/12 de c/a. Sede Social: Lavalle 1718 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Socio Gerente: Raúl Daniel Dinucci con domicilio especial en Lavalle 1718 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento relacionado ut-supra.

Raúl Daniel Dinucci

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 498.

e. 15/11/2006 Nº 53.403 v. 15/11/2006

CITYWER CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 31/10/06. Adecuación según artículo 124 L.S.C. y cancelación registral de artículo 118 inscripta en IGJ, exp. 1701005. 1) Raúl Anibal Etcheverry, CUIT 20-04563243-2, 10/11/39, Entre Rios 1061, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires; y Raúl Bernardo Etcheverry, CUIT 20-20008361-0, 2/2/68, Florida 622 piso 6º oficina 25, CABA; ambos argentinos, casados, abogados. 2) CITYWER CORPORATION S.R.L. 3) Sede social: Florida 622 piso 6º oficina 24, CABA. 4) Duración 30 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. 6)Capital: $ 200000. 7) Cierre ejercicio: 31/7. 8) Gerente: Raúl Bernardo Etcheverry, con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 508 del 31/10/06, Fo. 1606, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110477939/1. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 15/11/2006 Nº 76.108 v. 15/11/2006

CIUDAD DE LA PAZ 900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/11/06 se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Adolfo SILVEIRA, uruguayo, casado, 17/11/1962, empresario, D.N.I. 92.664.331, Amenabar 2343 3º Piso departamento "C" Cap. Fed.; Federico DESPRATS, argentino, soltero, 6/8/1977, Licenciado en Economía, D.N.I. 25.726.378, Bulnes 70 Planta Baja, departamento "1", Cap. Fed.; Andrés MENDIBIL, argentino, soltero, 6/4/1978, empresario, D.N.I 26.294.841, Martín Rodríguez 410 piso 12º, Cap. Fed.; Plazo: 99 años desde su inscripción; Objeto: a) Gastronomía: Mediante el desarrollo de la actividad gastronómica en todas sus formas, sea a través de la explotación de bares, y/o restaurantes y/o confiterías y/o pizzerías y/o despachos de bebidas y/o casas de lunch, y/o rotiserías y/o servicios de catering para todo tipo de eventos, la organización, administración, realización, preparación y coordinación de refrigerios, comidas, lunch en eventos sociales públicos o privados, cenashows, en instalaciones propias o alquiladas por la sociedad, servicios de entrega a domicilio. Fabricación, compra, venta distribución, importación, exportación de productos alimenticios. b) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse; Capital: $ 11.000; Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año; Gerente: Ricardo Adolfo SILVEIRA, con domicilio especial en la sede social; Sede: Ciudad de la Paz 894/900, Cap. Fed. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por instrumento privado del 8/11/2006.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 15/11/2006 Nº 76.151 v. 15/11/2006

CLANDESTINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 28/9/2002 Romina Valeria CHAB cesó como gerente. Por acta del 12/10/06 se aumentó el capital de $ 6.000 a $ 225.648 y se mudó la sede social a Pasteur 472 Cap. Fed. Guido Andrés KATTAN, autorizado en acta de reunión de socios del 12/10/2006.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 14/11/06. Nº Acta: 189. Libro Nº: 5.

e. 15/11/2006 Nº 53.508 v. 15/11/2006

CODIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 133 del 9/11/2006 se formalizó la cesión de la totalidad de las cuotas (2.500) suscriptas por Martín Ezequiel Calvi Berraymundo a favor de Ignacio Daniel Genoud, argentino, soltero, 16/9/1978, DNI 27.192.749, Mitre 495, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., comerciante.- El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa nuevo gerente al cesionario.- Se modifica articulo 4º del contrato social con la incorporación del nuevo socio en la suscripción del capital.- Christian Reynaldo Carniel, autorizado por escritura 133 del 9-11-2006.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula 1798. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 37.

e. 15/11/2006 Nº 68.504 v. 15/11/2006

CONSIGNATARIA SANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 6-9-06 los socios Guillermo Juan Berra y Marcelo Gustavo Ferraris resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Jose Pascual Medina, argentino, casado, comerciante, 17-7-48, LE 5.526.702, Arias 2847, Marcos Paz, Pcia. Bs. As.; por $ 50.000; modificándose Cláusula 4º del Contrato.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/11/2006 Nº 76.171 v. 15/11/2006

COPYLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3 de junio de 2003 con el número 4396 libro 118, tomo SRL, hace saber que por resolución de acta de asamblea extraordinaria del 8 de Noviembre de 2006, ha modificado su objeto social quedando redactado el artículo tercero de la siguiente manera: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución, dirección y/o administración de proyectos, obras civiles o públicas., electromecánicas, hidráulicas, urbanización en general., tales como sanitaria, eléctrica., pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, talleres, locales, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean todos ellos públicos o privados, refacciones o demoliciones de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios, locales, talleres, galpones de todo tipo de construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, bajo el régimen de Propiedad horizontal o no, Clubes de Campo, Clubes de Tiempo Compartido, leasing, fraccionamiento y posterior loteos de parcelas destinadas a viviendas, locales, country y/o cualquier otra modalidad. Luis Alberto Albert, socio gerente. Autorizado contrato social de fecha 23 de mayo de 2003 inscripto el 3 de junio de 2003 bajo el número 4396, libro 118 tomo SRL

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 31.

e. 15/11/2006 Nº 53.376 v. 15/11/2006

DIMENSION COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 429 del 7/11/2006. SOCIOS: Jorge Víctor PERALTA, argentino comerciante, nacido 15/04/1975, casado, DNI 24.446.845, CUIT 20-4446845-5; Gisela Paula VILLAVIEJA, argentina, Contadora, nacida 13/03/1976, casada, DNI 25.234.753, CUIT 23-25234753-4, ambos con domicilio: Saavedra 1169 C.A.B.A; Víctor Adolfo PERALTA, argentino, nacido 20/04/1951, casado, LE 8.573.369, CUIT 23-08573369-9; Pablo Víctor PERALTA, argentino, nacido 19/07/1983, soltero, DNI 30.289.518 y CUIT 20-30289518-0, ambos comerciantes con domicilio: Malabia 2215, 7º piso depto. 17, C.A.B.A; Paulo Ariel NOVOA, argentino, comerciante, nacido 30/05/1977, soltero, DNI 25.865.151, CUIT 20-25865151-1, domicilio: Humberto Primo 2083, 1º piso depto. 10, C.A.B.A; DURACION: 99 años.- OBJETO: Compra, venta, distribución, comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de librería y papelería comercial, escolar y artística; sistemas, programas y equipos de informática y computación, así como sus piezas, repuestos, periféricos, accesorios e insumos; venta y copiado de libros contables; encuadernaciones; fotocopias e impresiones digitales; anillado y plastificado; venta de sellos; regalería. Asimismo podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o materias primas que sean motivo de su objeto social enunciado precedentemente. CAPITAL $ 20.000 CIERRE EJERCICIO: 31/07. DOMICILIO LEGAL: Perú 689, 6º piso, oficinas 48 y 49, C.A.B.A. (C1068AAC). GERENTE: Jorge Víctor Peralta, fija domicilio especial en Perú 689, 6º piso, oficinas 48 y 49, C.A.B.A. Eduardo Diego Ferrari, Matrícula 4212, Registro 1937 C.A.B.A, Autorizado por escritura número 429 del 7/11/2006.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110478093/E. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 15/11/2006 Nº 3853 v. 15/11/2006

DISSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 364 del 1/11/2006, Folio 946, por ante Escribana Silvia Marcela MONTI, Registro 1705, María SANCHEZ PORTO, española, nacida el 12/06/1947, DNI: 93.399.259, casada, domiciliada A. Cramer 96, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, 1) VENDE CEDE Y TRANSFIERE sus 250 cuotas a Osvaldo Hector UHLIG, argentino, nacido el 17/10/1949, DNI: 7.829.072, casado, comerciante, domicilia-

do A. Cramer 96, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y sus 40 cuotas a Amaro SANCHEZ PORTO, español, nacido el 6/4/1946, DNI: 93.398.476, Domiciliado Fernandez de Olivera 4582, Villa Pineral, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Por su parte, los socios Osvaldo Héctor UHLIG y Amaro SANCHEZ PORTO, aprueban la cesión efectuada y manifiestan no tener nada que reclamar al socio saliente. Los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula cuarta quedando de la siguiente manera: "El Capital Social es de $ 100.000,00 (Pesos cien mil) dividido en 1000 (Un mil) cuotas de $ 100,00 (Pesos cien) cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: OSVALDO HECTOR ULHIG el 70%, es decir, 700 (setecientas) cuotas equivalentes a $ 70.000,00 (Pesos Setenta mil); MARIA SÁNCHEZ PORTO el 13%, es decir, 130 (Ciento Treinta) cuotas equivalentes a $ 13.000,00 (Pesos Trece mil) y AMARO SANCHEZ PORTO el 17%, es decir, 170 (ciento setenta) cuotas equivalentes a $ 17.000,00 (Pesos Diecisiete mil)" 2) CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL: a la calle Pola 2249/51, CABA, resultando la reforma del artículo primero: "La Sociedad girará bajo la denominación de DISSA SRL y tendrá su domicilio legal en la calle Pola 2249/51, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer agencias y/o sucursales en todo el país y en el exterior".- Los socios Gerentes constituyen domicilio especial en Pola 2249/51, CABA y dan cumplimiento con Resol. 20/04 y 21/04 de Inspección general de Justicia. Silvia Marcela Monti Autorizada por escritura pública 364 del 01/11/2006, a publicar.

Escribana - Silvia M. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2006. Número: 061109475515/A. Matrícula Profesional Nº: 4248.

e. 15/11/2006 Nº 68.477 v. 15/11/2006

ECO TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Paola Gabriela Peña, argentina, nacida el 11-08-71,Contadora Pública Nacional, casada, D.N.I. 22.177.438, CUIL 27-22177438-3, domicilio real en Carlos Bosch 1440, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Cinthya Mara Boffano Navarrete, argentina, nacida el 23-12-75, Comerciante, casada, D.N.I. 24.801.109, CUIL 27-24801109-8, domicilio real en General Guido 3196, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Airesa.-2) Instrumento privado del 07-11-2006.- 3) Eco Techonologies S.R.L.- 4) Belgrano 2435, piso 3º, departamento A, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, recuperación y distribución de materiales y artículos de mineral ferroso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-12 de cada año.- Se designa gerente a: Paola Gabriela Peña y a Cinthya Mara Boffano Navarrete, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 07-11-2006.-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/11/06. Nº Acta: 180. Libro Nº: 23.

e. 15/11/2006 Nº 68.701 v. 15/11/2006

ECOTOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 02/11/06, se aceptó renuncia del gerente: Fernando Hernan Parisi Caló DNI 22467369 y se nombró nuevo gerente a Verónica Norma Urso DNI 20636825, ratificándose asimismo en su cargo de gerente al Sr. Leonardo Colonniello DNI 22858226, constituyendo ambos domicilio especial en Martín Rodriguez 832, departamento 11, Cap. Fed. En mismo instrumento, se modificó artículo 4º del Contrato Social —distribución de cuotas— y articulo 5º — duración de mandato por el término de duración de la sociedad. Autorizado: Roxana Abas, Instrumento privado 02/11/2006.

Abogada - Roxana Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 15/11/2006 Nº 76.104 v. 15/11/2006

EDUARDO MOCHANAR Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la Reunión de Socios de fecha 28-07-2006, se ha aprobado por unanimidad: - La cesión del 15% del Capital Social de la Sra. Marta Edith Garibaldi a favor del Sr. Humberto Oscar Rodriguez, quedando la composición del mismo en un 50% en cabeza de cada uno. - La prorroga de la vigencia de la Sociedad por 99 años desde su actual plazo de expiración a ocurrir el 31-12-2006. - El aumento del Capital Social hasta la suma de $ 9.400.- mediante la capitalización del ajuste por inflación contable de dicho Capital Social. - Órgano de Administración y Representación legal: Dos Gerentes titulares por el tiempo de duración de la Sociedad, los que podrán obligar a ésta en forma individual e indistinta con el aditamento del sello social y deberán prestar garantías ajustadas a las normas vigentes de la Inspección General de Justicia. - Gerentes titulares designados por la Reunión de Socios del 28-07-2006: 1) Sra. MARTA EDITH GARIBALDI, Argentina, mayor de edad, viuda, Comerciante, D.N.I. 2.922.352, C.U.I.T. 27-02922352-7, con domicilio real y constituido especial en la calle Belgrano No. 295 Piso 3 Of 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Sr. HUMBERTO OSCAR RODRIGUEZ, Argentino, mayor de edad, casado, Despachante de Aduana, D.N.I. 4.132.695, C.U.I.T. 20-04132695-7, con domicilio real y constituido especial en la calle Fonrouge No. 1191 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. - La modificación y adecuación del Contrato de Sociedad para recepcionar los cambios precitados. Gerentes designados por Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de Julio del 2006.

Socio Gerente - Humberto Oscar Rodríguez

Certificación emitida por: María Cristina Fraga. Nº Registro: 1625. Nº Matrícula: 3813. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 18.

e. 15/11/2006 Nº 4517 v. 15/11/2006

ETTOBYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación de fecha: 13/02/06. Fecha de cierre: 31 de julio. Mario Jorge Comi Autorizado en el instrumento del constitución del 13/12/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 148885. Tomo: 0280. Folio: 053.

e. 15/11/2006 Nº 53.397 v. 15/11/2006

EXTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación artículo primero: Modificar el domicilio de la sociedad y establecerlo en la calle Tucumán 695 Piso 3º, Departamento "A" de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires. Artículo tercero por instrumento privado del 13/10/2006: Tercero: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción Ernesto Díaz suscribe cuatro mil ochocientas sesenta cuotas, Rodrigo Quiroga suscribe dos mil cuatrocientas sesenta cuotas, Sergio Quiroga Llambí suscribe mil doscientas cuotas, Edgardo Bracamonte suscribe mil doscientas cuotas, Diego Fernán Wassner suscribe cuatrocientas ochenta cuotas y Rubén Oscar Villione suscribe mil ochocientas cuotas.". "QUINTO: La Administración representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del presente contrato. Se designa al socio Sergio Quiroga Llambí como gerente, con domicilio especial en Araoz 2911 Piso segundo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Firma Ariel N. Reck, Abogado, autorizado por estatuto inscripto bajo el número 212 del libro 119 de S.R.L. con fecha 08.01.2004.

Ariel Reck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 72. Folio: 311.

e. 15/11/2006 Nº 76.202 v. 15/11/2006

FORESTAL TRILLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número 3034 Libro 110 Tomo - de SRL. Se hace saber que la reunión de socios del 01/11/2006 resolvió modificar: (i) el monto del aumento del capital social resuelto por las reuniones de socios del 03/01/2006 y 12/05/2006, aumentándolo de $ 50.000 a $ 1.757.950; (ii) el monto del aumento del capital social resuelto por la reunión de socios del 28/08/2006, aumentándolo de $ 1.757.950 a $ 3.505.290; y (iii) el artículo 4º del estatuto social referido al capital social, a fin de reflejar dichas modificaciones y la distribución de las cuotas sociales resultante de la transferencia comunicada a la sociedad el 23/08/2006. El firmante del texto está autorizado por acta de reunión de socios del 01/11/2006.

Autorizada - Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 73. Folio: 665.

e. 15/11/2006 Nº 76.149 v. 15/11/2006

FORESTAL TRILLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número 3034 Libro 110 Tomo - de SRL. Se hace saber que la reunión de socios del 01/11/2006 resolvió aumentar el capital social de $ 3.505.290 a $ 4.098.790 y reformar el artículo 4º del estatuto social referido al capital social a fin de reflejar dicho aumento. El firmante del texto está autorizado por acta de reunión de socios del 01/11/2006.

Autorizada - Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 73. Folio: 665.

e. 15/11/2006 Nº 76.148 v. 15/11/2006

FPF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por Escritura Nº 130 del 28/11/2005, Registro Nº 2105 de Capital Federal. SOCIOS: Ricardo Antonio GULEDJIAN, argentino, nacido el 26 de enero de 1969, Documento Nacional de Identidad número 20.619.871, CUIL 20-20619871-1, casado, comerciante, domiciliado en O'higgins 1865, Piso 7, Capital Federal y Leonardo Esteban GULEDJIAN, argentino, nacido el 5 de febrero de 1971, con Documento Nacional de Identidad número 21.983.449, CUIT 20-21983449-8, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 1760, Piso 15 "B", Capital Federal. DENOMINACION: FPF S.R.L. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, mayorista o minorista y financiación, de todo tipo de productos textiles destinados a la confección. A tal fín la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. DURACION: 99 años. CAPITAL: DOCE MIL PESOS dividido en MIL DOSCIENTAS CUOTAS de DIEZ pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Antonio GULEDJIAN: 900 cuotas, Leonardo Esteban GULEDJIAN: 300 cuotas. INTEGRACION: 25% en dinero efectivo. SEDE SOCIAL: O'higgins 1865, Piso 7, Capital Federal. REPRESENTACION LEGAL: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. MANDATO: 3 ejercicios, siendo reelegibles. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENTE: Ricardo Antonio GULEDJIAN, con domicilio especial en O'higgins 1865, Piso 7, Capital Federal. Valeria Paola Storchi. Autorizada por Escritura Nº 30 del 6/11/2006. Registro 2105 de Capital Federal.

Escribana - Valeria P. Storchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2006. Número: 061109476692/6. Matrícula Profesional Nº: 4569.

e. 15/11/2006 Nº 53.401 v. 15/11/2006

GUINALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUIDO MARINO GONZALEZ CRUZ, DNI 23.845.854, 35 años, con domicilio en la calle Sel Campillo 1579, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y el Sr. LUIS BRISNEST GONZALEZ CRUZ, 36 años, DNI. 18.737.474, domiciliado en Ramón L. Falcón 4757. San Justo, Pcia. de Bs. As, todos ellos argentinos, 2) GUINALD S.R.L, 3) Avenida Santo Tomé 6206 Capital Federal, 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero de las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, portuarias, para la realización y ejecución de proyectos de obras civiles, viviendas, talleres, edificios, y toda actividades relacionadas con la industria de la construcción, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados. Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, locación arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación, y/o acomodamiento de toda clase de inmuebles, y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, terrenos y subdivisión; fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, administración, comodato, explotación, administración inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos.- correspondientes a lo antes reseñado. 5) 20 años a partir de la inscripción 6) 14/03/2006, 25) Capital $ 12.000, 8) Gerente: GUIDO MARINO GONZALEZ CRUZ, que constituye domicilio especial en la sede social antes mencionada Autorizado Contador Oscar Ángel Vilas. Acto Privado 14/03/2006. Constitución SRL

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2006. Número: 149776. Tomo: 0089. Folio: 134.

e. 15/11/2006 Nº 53.412 v. 15/11/2006

H.Q. SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 204 9/11/06 José Daniel MARTÍNEZ ARRAYA, argentino 3/2/49 DNI 7629599 y Adriana Rosa AGNER uruguaya 30/8/60 DNI 92856417, casados empresarios y domiciliados en Iberá 3432 CABA, 2) Iberá 3432 CABA 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al desarrollo, implementación y comercialización de sistemas de computación, venta de equipos, accesorios componentes e insumos afines y todo otro servicio relacionado al hardware y software 5) $ 10000 6) 1/11. 7) José Daniel MARTÍNEZ ARRAYA Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Tomas De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 15/11/2006 Nº 76.096 v. 15/11/2006

HACER TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS. RENUNCIA DE GERENTE. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. CAMBIO DE

SEDE SOCIAL. Por escritura Nº 299 del 06/011/06. folio 1823 del Registro Notarial 637 de la Ciudad de Buenos Aires, Escribana María de la Paz Molinari. Romina Vanesa SILBERAY, argentina, nacida el 20 de marzo de 1974, soltera, productora de televisión, titular del Documento Nacional de Identidad 23.477.228, CUIT 27-23477228-2, con domicilio en Pedro Goyena 2567, departamento 5, Castelar, Provincia de Buenos Aires CEDE a Fernando Guillermo CHIRELLI, argentino, nacido el 25 de junio de 1976, soltero, periodista, titular del Documento Nacional de Identidad 25.430.053, CUIT 20-25430053-6, con domicilio en Avenida Santa Fe 5280, segundo piso, departamento D de la Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de doscientas (200) cuotas; y a Esther Marie MERZ, alemana, nacida el 4 de abril de 1974, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 94.022.595, CUIT 20-94022595-8, domiciliada en Avenida Boedo 1414, cuarto piso, departamento B de la Ciudad de Buenos Aires la cantidad de mil ochocientas (1.800) cuotas. Romina Vanesa SILBERAY renuncia a su cargo de gerente de la sociedad y se ratifica en su cargo de única gerente, a la Esther Marie Merz. CAMBIO DE DENOMINACION. Modificación Artículo Primero: La sociedad se denomina P' BETAS PRODUCCIONES S.R.L. es continuadora de la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "HACER TV S.R.L.-, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." CAMBIO DE SEDE SOCIAL. La anterior sede social, ubicada en Antezana 99, tercer piso, departamento 18 de la Ciudad de Buenos Aires, a la nueva dirección de Boedo 1414, cuarto piso, departamento B, también de la Ciudad de Buenos Aires. Victoria Facio autorizada por Escritura Número doscientos noventa y nueve del seis de noviembre del año dos mil seis.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 10.

e. 15/11/2006 Nº 3864 v. 15/11/2006

INSUMATRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado 08/11/2006. 2) Socios: Rolando Aníbal Colombo, 34 años, casado, argentino, comerciante, Suipacha 1331, Lote 132, Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.860.940; Daniela Cecilia Edelmann, 33 años, casada, argentina, ama de casa, Suipacha 1331, Lote 132, Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, DNI 23.351.653. 3) Sede: Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: (i) Comerciales: compra y venta, distribución, comisión, consignación, importación, exportación de máquinas herramienta y automotores, sus piezas, repuestos y accesorios. (ii) Servicios: instalación de máquinas, herramientas y equipos industriales, asesoramiento industrial, service y reparaciones. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración y representación legal: un gerente titular y gerente suplente, con mandato por 2 ejercicios. Gerente titular: Rolando Aníbal Colombo. Gerente Suplente: Daniela Cecilia Edelmann. Ambos con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge del instrumento privado del 08/11/2006.

Abogado - Jorge Nicolás Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 77. Folio: 791.

e. 15/11/2006 Nº 76.147 v. 15/11/2006

JAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N.C.: 1591396). Inscripta en Inspección General de Justicia el 01/6/94 con el No 4.251, del libro 100 de SRL, CUIT 30-67671898-9, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en Av. de Mayo 1370, piso 8, oficina 194, en escritura Nº 69, del 10/11/06, pasada al folio 301 del registro notarial 1.920 de la Ciudad de Buenos Aires, formalizó las siguientes decisiones adoptadas en reunión unánime de socios del 21/08/06: 1. Aumento del capital social de $ 10.000.= a $ 1.313.800.=, por capitalización de: $ 13.844.= correspondientes a la cuenta "Ajuste de capital" y $ 1.289.956.= provenientes de las cuentas particulares de los socios. 2. Adecuación del régimen de garantía de los gerentes a las disposiciones vigentes. 3. Modificación de los artículos 4 y 5 del contrato social. Firma: Jorge Alberto TITO, gerente designado en el contrato constitutivo de la sociedad. (Esc del 24/5/94, folio 168, registro 304, esc. Martín J. Giralt Font).

Jorge Alberto Tito

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 18.

e. 15/11/2006 Nº 53.509 v. 15/11/2006

LA BESTIA EQUILATERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTARIA DEL EDICTO PUBLICADO EL 12-10-2006, FACTURA Nº 0058-0051813. Por Esc. del 7-11-2006, ante el Reg. 485 de Cap. Fed. de la adscripción del Escribano Gabriel Ezequiel GROISMAN. SOCIOS: Natalia Olga META, C.U.I.T. 27-24270455-5, argentina, divorciada de surs primeras nupcias de Diego Glozman, nacida el 12 de Setiembre de 1974, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.270.455, domiciliada en la Calle Arce número 335, Piso 8º de la Ciudad Autonoma de Bs. As; y Diego Javier D'ONOFRIO, C.U.I.T. 20-18421075-5, argentino, soltero, nacido el 29 de Julio de 1967, psicólogo, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.421.075, domiciliado en Gurruchaga Nº 2271, Piso 13 Dep. "C", de la Ciudad Autonoma de Bs. As.- Por escritura 10-10-2006, otorgada ante Reg. 485 de la Ciudad Autonoma de Bs. As. Fº 1998, constituyeron una sociedad bajo denominación: "LA BESTIA EQUILÁTERA. S.R.L.". Hecha su presentación ante Inspección Gral. de Justicia el 13-10-2006, bajo el Nº 322935, fue observada por no constar el domicilio especial del Gerente designado en la misma. Por lo tanto se subsana el error, declarando que la socia gerente Natalia Olga META, constituye domicilio especial en calle Arce 335, 8º piso de esta Ciudad Autónoma de Bs. As. APODERADO: Gabriel Eduardo DI IORIO, DNI 17.630.979, según escritura 531 del 10-10-2006, Registro 485 de Cap. Fed. Certificación emitida por: Escribano Gabriel Ezequiel Groisman, Nº Registro: 485. Matrícula 4781. Fecha 7-11-2006. Nº Acta 184, Libro 3.

Certificación emitida por: Gabriel E. Groisman. Nº Registro: 485. Nº Matrícula: 4781. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 3.

e. 15/11/2006 Nº 53.402 v. 15/11/2006

LONDON TELEFONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 273 de fecha 08/11/2006 folio 1172 Registro 1404 Capital Federal. Socios: Ariel Fabian LONDINSKY (CUIT 20-18601704-9), soltero, nacido el 04/12/1967, D.N.I. 18.601.704, domiciliado en la calle Gutierrez 2674, piso 9º, departamento C, Capital Federal; y Alejandro Dario LONDINSKY (CUIT. 20-17762345-9), casado en primeras nupcias con Silvina Laura Arbiter, nacido el 23 de junio de 1966, D.N.I. 17.762.345, domiciliado en San Pedro 1750, Saenz Peña, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. Sede social: Calle Mendoza 2453, Capital Federal. Duración: 99 años; Objeto: la compra, venta, alquiler, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de aparatos y equipos de telefonía, comunicación y seguridad electrónica, sus repuestos y accesorios y la prestación del servicio de su reparación y mantenimiento, asi como tambien la prestación de servicios de comunicaciones en general. Capital Social: Pesos 20.000, cuotas 2.000 de pesos 10 c/u, suscriptas por ambos socios en partes iguales; Administración y Representación legal: Ariel Fabian LONDINSKY con el cargo de Gerente y el uso de firma social, quien constituye domicilio especial en la sede social, calle Mendoza 2453, Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/03 cada ano. El Escribano dictaminante y autorizado por escritura 273 del 08/11/2006 folio 1172 Registro 1404 Capital Federal.

Escribano - Daniel A. Gamerman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/06. Número: 061113481713/7. Matrícula Profesional Nº: 3476.

e. 15/11/2006 Nº 68.702 v. 15/11/2006

LUZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: HWANG Eul Soon DNI 92.744.429, coreano, casado, nacido el 03/02/64, empresario, domiciliado en Virrey del Pino 2134 1º B CABA; domicilio especial en sede social y LEE In Kyu, casado, nacido 09/06/72, empresario, DNI Nº 92.839.895, domiciliado en avenida Avellaneda 111 de CABA, domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 20/10/06. 3) Sede: Lavalle 1625 piso 11 oficina 1102 de Capital Federal. 4) Denominación: LUZEN SRL 5) Cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Servicios profesionales de accesoria, consultaría en importación, exportación y comercialización de productos electrónicos, electrodomésticos, de telecomunicación e informática. Recibiendo por dicha prestación comisiones sobre el volumen de las operaciones. 7) Capital: PESOS TREINTA MIL ($ 30.000). 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31/12/06 de cada año. 10) GERENTE: HWANG Eul Soon DNI 92.744.429 AUTORIZACIÓN: Pereira Gerardo DNI Nº 92450207, abogado, tomo 77 folio 752 del CPACF.

Abogado - Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2006. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 15/11/2006 Nº 76.081 v. 15/11/2006

M Y X IMPORT EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19/10/06. Socios: Maximiliano Fabricio Mastronardi argentino, estudiante, D.N.I 31.282.070, soltero, domiciliado en Centenario Uruguayo 245, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Ji Hong Xu, china, casada, estudiante, D.N.I. 94.059.220, domiciliada en Emilio Mitre 922, Piso 4to. Dpto. "C". C.A.B.A; ambos con domicilio especial en Av. Francisco Rabanal 3321 C.A.BA. Denominación: "M Y X IMPORT EXPORT S.R.L" Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: fabricación, importación, exportación, distribución, compra, venta de cochecitos, mesas, sillas, butacas para bebes y niños y toda clase de artículos y productos relacionados a la actividad descripta precedentemente. Importación exportación, fabricación y comercialización de artículos para el hogar insumos y afines, así como también maquinarias, herramientas, repuestos y juguetes. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000. Gerente: Maximiliano Francisco Mastronardi, domicilio especial Av. Francisco Rabanal 3321, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede social Av. Francisco Rabanal 3321, Capital Federal. Firmado: Silvia Grande autorizada por contrato constitutivo del 19/10/06.

Abogada - Silvia Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 15/11/2006 Nº 76.213 v. 15/11/2006

MANTIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 09/11/06. Socios: Juan Carlos GONZALO, argentino casado, comerciante, 19/07/59, D.N.I. Nº 13.173.590, domiciliado en forma real y especial en la calle Araoz Nº 1113, Piso 1º, Departamento "D", Capital Federal y Ezequiel Patricio GONZALO, argentino, soltero, comerciante, 20/10/87, emancipado Civil y Comercialmente, D.N.I. Nº 33.366.059, domiciliado en la calle Araoz Nº 1113, Piso 1º, Departamento "D", Capital Federal Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Servicios de mantenimiento de plantas industriales y/o maquinarias y/o equipos que utilicen tecnología computarizada, robótica, mecánica, eléctrica, electrónica como así también la construcción de dispositivos para cumplir con ese fin.- b) La representación de empresas nacionales y/o extranjeras, actuando como gestora, intermediaria, apoderada o comisionista, en actividades que se relacionen con el objeto social.- Administración: Juan Carlos GONZALO, en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Marcelo T. de Alvear Nº 1963, Piso 6º Departamento "C" Capital Federal Autorizado a publicar en el Instrumento privado de fecha 09/11/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 15/11/2006 Nº 76.130 v. 15/11/2006

MCMG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 06-11-2006.- 2) Socios: Pablo Mazzocchi, nacido el 14-09-1946, divorciado, DNI 93.776.154; Osvaldo Rubén Cheula, nacido el 30-04-1955, casado, DNI 11.799.645, Abel Jacinto Granara, nacido el 17-10-1935, casado, LE 4.165.115; Carlos Ángel Méndez, nacido el 02-10-1945, casado, LE 4.538.469.- 3) Sede Social: Andrés Lamas Nro. 1445 C.A.B.A.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa, construcción, restauración, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, y administración, inclusive fiduciaria, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal; realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea obras públicas o privadas. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, repuestos y afines ligados al objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12000, representado por 12000 cuotas con derecho a 1 voto de valor nominal $ 1 c/u.- 7) La administración y representación legal y uso de la firma estará a cargo de 2 o más gerentes por tiempo indeterminado quienes actuarán indistintamente 2 cualesquiera de ellos en forma conjunta.- 8) Gerentes: Pablo Mazzocchi, Osvaldo Rubén Cheula, Abel Jacinto Granara, Carlos Ángel Méndez con domicilio especial en Andrés Lamas Nro. 1445 C.A.B.A. 9) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) Autorizado: Rodrigo Tomás Díaz, Tº 76 Fº 125 CPACF por instrumento privado de constitución de fecha 06-11-2006.

Abogado - Rodrigo Tomás Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 76. Folio: 125.

e. 15/11/2006 Nº 76.214 v. 15/11/2006

MEDIVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/6/06 Roberto Walter Casañe, argentino, DNI 17.455.710, domicilio Av. Vergara Nº 2373, 1ero. "3", Hurlingham, Provincia Buenos Aires, cede a Christian Leslie, argentino, DNI 18.098.336, domicilio La Pampa Nº 2056, piso 11 dpto. C, Buenos Aires, 180 cuotas. Autorizada por instrumento precitado.

Abogado - Daniel R. Bouzat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 32. Folio: 564.

e. 15/11/2006 Nº 76.185 v. 15/11/2006

MILENIUM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día instrumento público 17-10-06 Ángel Eliezer Fernandez DNI 11153624 11-1-54 maestro mayor de obras Mercedes 255 piso 7 departamento A Cap Fed Antonio Luís Torres albañil 25-5-64 DNI 1681704 Chilavert y Corvalan Manzana 22 casa 123 Cap Fed todos argentinos solteros sede

social y domicilio especial Ministro Brin 570 edificio 4 piso 4 departamento 1º Cap Fed $ 99 años $ 1200 31 diciembre cada año gerencia individual por 3 años a Ángel Eliezer Fernández fiscalización artículo 55 ley 19550 Construcciones proyectos dirección obras privadas públicas nacionales internacionales, contratista subcontratista diseños de planos análisis de factibilidades, estudios de suelos, obras de ingeniería arquitectura decoración Firmo el presente por estar autorizado en el mismo instrumento público de fecha 17-10-06.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 15/11/2006 Nº 76.183 v. 15/11/2006

NET COUIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por esc. 31/10/2006. El Sr Eduardo SALEMME, DNI 14.425.874, CUIT: 20-1442587-47, argentino, nacido el 7/8/1962, casado, comerciante, con domicilio en Av. del Libertador 7698, 7º piso, C.A.B.A. y el Sr. Aldo Horacio ROGRIGUEZ EIRING, DNI 10.196.224, CUIL. 20-10196224-6, argentino, nacido 28/03/1952, empresario, divorciado, con domicilio en Báez 540, 10º piso, B, CABA, CEDIERON, VENDIERON Y TRANSFIRIERON 2.600.- cuotas sociales que tienen y les corresponden y forman parte del capital social de la sociedad "NET COURIER S.R.L." a Silvia Guadalupe ACOSTA, DNI 14.283.697, CUIL: 27-14283697-7, comerciante, divorciada, nacida el 21/07/1960, con domicilio calle Pasteur 177, cuarto piso, J, CABA. ESCRIBANO PAZO EUGENIO VICTOR ALFREDO. Autorizado por escritura del 31/10/2006. Registro 1876. CABA.

Escribano - Eugenio Víctor Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110478997/E. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 15/11/2006 Nº 76.207 v. 15/11/2006

NOVASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Adrian Zecchi, 38 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 20.350.928, Diego de Rojas 2.336, Capital Federal; Horacio Juan Zecchi, 66 años, argentino, casado, Empresario, DNI: 4.310.186, Diego de Rojas 2.336, Capital Federal. Denominación: "NOVASIL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, producción, instalación, reparación, depósito, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, franquicia, permuta, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de muebles, en distintos materiales y en todas sus formas, estilos y modelos; así como sus partes y accesorios. Capital: $ 50.000. Administración: Marcelo Adrian Zecchi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Tinogasta 3.825, Cuerpo C, Departamento "3", Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 30/10/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 15/11/2006 Nº 76.167 v. 15/11/2006

OLZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 75 del 31/10/06. Registro 1864 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Ana Vanesa Thaler, francesa, 25/06/79, soltera, comerciante, D.N.I. 92.465.755, Helguera 2838, piso 11º Departamento "A", Capital Federal; Guillermo Horacio Vincenti, argentino 24/09/49, casado, comerciante, D.N.I. 8.209.186, José Bonifacio 1354, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal; Carlos Rubén Bertrán, argentino, 09/12/60, divorciado, comerciante, D.N.I. 13.723.884; Leandro N. Alem 986 Piso 7º, Capital Federal; Carlos Alberto Raimondi, argentino, 01/08/61, casado, comerciante, D.N.I. 14.316.511, Laguna 780, Capital Federal; Mario Augusto Mazzei, argentino, 24/10/80, casado, D.N.I. 28.463.114, comerciante, Alvear 106, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José Carlos Resta, argentino, 05/02/69, casado, comerciante, D.N.I. 20.592.661 , Laguna 780 Capital Federal; Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, 06/10/53, casado, arquitecto, D.N.I. 11.031.905, José A. Terry 380, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal; Andrés Adolfo Scarano, argentino 22/12/84, soltero, comerciante, D.N.I. 31.407.099, Avenida Pedro Goyena 840, Capital Federal; Claudia Chidichimo, argentina, 15/11/84, soltera, estudiante, D.N.I. 31.344.811, Rosario 402, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal; Soledad Chidichimo, argentina, 08/11/82, soltera, estudiante D.N.I. 29.951.356, Rosario 402, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal; Marta Yolanda Di Zeo, argentina, 21/12/51, casada, comerciante, D.N.I. 10.097.618, Colpayo 82, piso 8º, Departamento "A", Capital Federal y Juan Pablo Carpilovsca, argentino, 18/06/85, soltero, estudiante, D.N.I. 31.702.714, La Pista 395, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires Denominación; "OLZ S.R.L."; Objeto: Constructora: ejecutar toda clase de obras públicas y privadas, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, construcción, reciclaje, remodelación, reparación de infraestructura, señalización, montaje; movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales por parte del locador; compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, reparación y refacción de inmuebles, instalación de cosas muebles; compra y alquiler de equipos de construcción; y la realización de actividades complementarias, accesorias y/o colaterales relacionadas con la construcción como la compraventa, importación, exportación, locación, leasing e intermediación en la comercialización de materiales e insumos para la construcción, en la comercialización de inmuebles, tanto urbanos como rurales, como así también la administración de bienes inmuebles, consorcios y demás modos creados o a crearse de comercialización de inmuebles; asesoramiento en materia inmobiliaria y financiera; aceptación de mandatos, gestiones y administraciones en general relacionados con la actividad inmobiliaria; y asimismo comprar, vender, proveer, locar, importar, exportar, distribuir, y permutar bienes relacionados con su objeto social. Disponer de locales, terrenos y predios como así también celebrar toda clase de contratos relativos a dichos bienes; Capital $ 100.000.-; Plazo 48 meses; Administración: Gerentes: En forma conjunta Mario Augusto Mazzei y Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zarate con domicilios especiales en los reales consignados. Cierre: 31/03; Sede: Avenida de Mayo 580, piso 2º, Oficina "6", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/11/2006 Nº 76.177 v. 15/11/2006

PANELLEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 283 del 3/11/06 Fº 793 Registro 1789, Cap. Fed. Socios: Héctor Miguel Angel PANELLA, argentino, nacido el 18/11/85, soltero, comerciante, DNI 32.261.517, CUIT 20-32261517-6, domiciliado en la Avenida San Juan 2.070, piso 1º, departamento "F", Cap. Fed; y Cristian Luis AYALA, argentino, nacido el 7/11/72, casado, empleado, DNI 22.639.862, C.U.I.L. 20-22639862-8, domiciliado en Matheu 1.705, piso 21º, departamento "4", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Transportes Comerciales: mediante la prestación de servicios de transportes de personas o mercaderías, nacional e internacional, con unidades propias o alquiladas; por cualquier medio; mantenimiento y reparación de vehículos en general, incluido la intermediación en la contratación de servicios de transporte; almacenaje y depósito de bienes muebles en general, servicios de mensajería, encomiendas, envíos portales de todo tipo, servicios de taxi, remises, alquiler de autos; comercialización, compraventa, importación y exportación de vehículos de transporte y sus repuestos. Capital: $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o cinco gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Pueyrredón 860, piso 11º, Cap. Fed. Gerente: Héctor Miguel Angel PANELLA con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 860, piso 11º, Cap. Fed. Verónica L. Jarsrosky, autorizada por Esc. 283 del 3/11/06 Fº 793 Registro 1789, Cap. Fed.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2006. Número: 061107470944/A. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 15/11/2006 Nº 68.490 v. 15/11/2006

PROCURACION ONLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 20/10/06 que me autoriza a publicar: Socios: Federico Alejandro Leal, 22/11/79, D.N.I. 27.643.190, Iberá 2263, Piso 7º, Departamento "E", Capital Federal; Manuel Federico Trillo, 23/04/79, D.N.I. 27.226.881, Iberá 2263, Piso 8º, Departamento "E", Capital Federal y Claudio Pablo Ramírez, 18/05/79, D.N.I. 27.289.946, Blanco Encalada 5283, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal; todos argentinos, solteros y estudiantes; Denominación: "PROCURACION ONLINE S.R.L." Objeto: Servicio de información judicial; Plazo 99 años; Capital: $ 8.000 Administración: Gerentes: en forma indistinta Federico Alejandro Leal y Manuel Federico Trillo con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre 30/09; Sede Social: Rodríguez Peña 554, piso 3º, Departamento "D", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/11/2006 Nº 76.179 v. 15/11/2006

PROVEEDORA INTEGRAL DE SUPERMERCADOS CHINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Ramón De Ganzo, argentino, 12 de abril de 1957, Ingeniero Agrónomo, DNI 12.778.209, casado, con domicilio en Juramento 2120 Piso 2º de Capital Federal, Daniel Omar Rivas, argentino, 24 de enero de 1958, DNI 12.086.075, casado, empleado, con domicilio en Perdriel 1381 de Capital Federal, Eduardo Nelio González, argentino, 29 de abril de 1961, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 14.363.508, casado, con domicilio en Federico Lacroze 1906 Piso 6º de Capital Federal, Miguel Ángel Calvete, argentino, 5 de abril de 1965, DNI 17.149.264, divorciado, comerciante, con domicilio en Moreno 1729 de Capital Federal, todos ellos con domicilio especial en Maipú 62 Piso 2º Departamento 9 de Capital Federal. 2) 18 de octubre de 2006 3) PROVEEDORA INTEGRAL DE SUPERMERCADOS CHINOS SRL 4) Sede Social: Maipú 62 Piso 2 Departamento 9 Capital Federal 5) manufacturación, distribución, representación, comercialización, importación y exportación de todos los productos que puedan ser comercializados dentro de autoservicios y supermercados como así también materias primas y sus productos intermedios. 6) 99 años 7) Capital Social: $ 12000 8) Administración a cargo de uno de los socios 9) Gerente: Miguel Ángel Calvete 10) Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento privado del 18 de octubre de 2006.- Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina Alejandra Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 15/11/2006 Nº 76.150 v. 15/11/2006

QUICK SERVICE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/11/2006. 1) Ricardo Ramón Acosta, DNI 7.861.006 argentino, empresario, 10/5/47, Melo 2992, 1º A – Vte. López, Bs. As.; Levon Zulalián, DNI 93.643.276, armenio, empresario, 2/8/79, Vidal 2401 3º D, 2) Emilio Lamarca 2232 CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: prestación de servicios de correo privado, mensajería, servicios empresariales, logística y distribución. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 Kg. dentro de la Rep. Argentina desde y hacia el exterior. Servicios, telegráficos, monetarios, nacionales o internacionales de la Rep. Argentina. 5) $ 10.000. 6) 30/10. 7) Gerente: Ricardo Ramón Acosta fija domicilio especial en el domicilio de la Sociedad. Romina Carla Mazzei, Carlos Nicolás Mazzei Autorizados por instrumento privado del 8/11/06. Contadora Romina Carla Mazzei Tomo 289 Folio 207.

Contadora - Romina C. Mazzei

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 484371. Tomo: 0289. Folio: 207.

e. 15/11/2006 Nº 76.137 v. 15/11/2006

REPUESTOS GASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Contrato de fecha 09/11/06 se modificaron los Artículos 2º y 5º del Contrato Social. Articulo 2º: El plazo de duracion de la sociedad se fija en 30 años a contar del 15/12/86.- Articulo 5º: La direccion, administracion, representacion y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta por el termino de duracion del contrato. Autorizado Dr. Jorge Alberto Siber Guerrero por instrumento privado de fecha 09/11/06.

Jorge Alberto Siber Guerrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 11. Folio: 87.

e. 15/11/2006 Nº 4519 v. 15/11/2006

S 3 + ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado, 7/11/06. Alejandro Federico De Arruabarrena, 43 años soltero, empresario, DNI 14699891, Cabello 3409, Piso 3, Of. A, Cap Fed, Matías Leonardo Oliver, 37 años, casado, abogado, DNI 20617549, domicilio especial Reconquista 671, Piso 3, Of. 6, Cap Fed, ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada, a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Representación, compra, venta, alquiler, leasing, franchising, agencia, importación, instalación, reparación, mantenimiento, exportación, armado, fabricación, distribución y todo tipo de comercialización directa o indirecta, de equipamientos tecnológicos, piezas, repuestos, accesorios e insumos que se encuentren relacionados con productos informáticos, electrónicos y de comunicaciones; transmisiones de voz, imagen o sonido, fax o data, correos electrónicos y/o internet u otro tipo de comunicación; inclusive hardware y software, como también la promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing y/o telemarketing por cualquier medio, en la prosecución de estos fines. Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los bienes y servicios enumerados precedentemente, agencias, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías prendarias, reales o personales excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Todo relacionado con la actividad principal. 4) $ 10000. 5) 31/12. 6) Gerente: Matías Leonardo Oliver. 7) Reconquista 671, Piso 3º, Of. 6, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 7/11/06.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 15/11/2006 Nº 76.128 v. 15/11/2006

SANITARIOS DITRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 17/7/06, Daniel Jose Diaz, vende cede y transfiere a Carlos Marcelo Trardovsky, argentino, nacido el 29/6/68, DNI Nº 20.405.097, CUIL 20-20405097-0, soltero, domiciliado en Francisco Bucarelli 2165, Capital Federal, comerciante, las 50.000 cuotas que posee en la sociedad. El señor Diaz renuncia al cargo de gerente. Se designan gerentes a Juan Carlos Trardovsky y a Carlos Marcelo Trardovsky, fijan domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 3599, Capital Federal. Autorizado en contrato privado del 17/7/06.

Autorizado - Carlos Alberto Rodriguez

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 30.

e. 15/11/2006 Nº 76.194 v. 15/11/2006

SANTA ROSA 2118

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTO DE CONSTITUCION. Por Recibo Nº 3434 de fecha 11-10-06 se presentó la constitución de "SANTA ROSA 2118 S.R.L." publicada el 17-10-06 y habiendo sido observado su objeto social por la Inspección General de Justicia se modifica el artículo tercero, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta y comercialización de: productos alimenticios, golosinas, bebidas y comestibles; artículos de limpieza y de perfumería".- MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 504 del 8-9-06 al Fº 1270 Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 59.

e. 15/11/2006 Nº 3859 v. 15/11/2006

SHU-JI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de la publicación del 17/10/2006 - Fc. B0069-00066489 Por un día: NOMBRES DE LOS GERENTES RENUNCIANTES: Sr. Kuan Sheng Chen DNI 11.076.317 y Sra. Marta Goto DNI 0.543.033. Autorizado a publicar ampliación de edicto, por Inst. Priv. del 24/4/06, al señor Jorge Luis Fernández Toscano.

Autorizado - J. L. Fernadez Toscano

Certificación emitida por: Roman Ramirez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 13/11/06. Nº Acta: 151. Libro Nº: 26.

e. 15/11/2006 Nº 68.697 v. 15/11/2006

SUSHIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 26/10/2006 se reformo el artículo 4º del estatuto social, se acepto la renuncia del Gerente Ariel Darío Cygiel y se designo Gerente a Gilda de Fátima Padilla, con domicilio especial en calle La Pampa 2934, 2º piso, departamento "B", Capital Federal. Francisco Russo, apoderado en esc. 1472 del 26/10/06, folio 2.858 Reg. 475, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 61.

e. 15/11/2006 Nº 53.497 v. 15/11/2006

TANGO LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 03/11/06, folio 898, Reg. 1418, Cap. Fed. I) Carlos Héctor ANTAGLI cedió la totalidad de sus cuotas partes a Alejandro Martín de MONTANER, argentino, 29/7/72, casado, empresario, DNI 22.825.405, y María Laura Faravelli, argentina, 29/11/73, comerciante, DNI 23.506.228, ambos domicilio especial en Vera Peñaloza 450 5º oficina 105 Cap. Fed., Carlos Héctor ANTAGLI renuncia a su cargo de gerente. II) Se designan gerentes a los Sres. Montaner y Falavelli, aceptan el cargo. III) Se reformó la cláusula CUARTA "Capital Social". Autorizado por escritura del 03/11/06, Registro 1418 Cap. Fed.

Autorizado - Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 37.

e. 15/11/2006 Nº 76.199 v. 15/11/2006

TRANSPORTES MEDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Angel Edgardo VIDAL RODRIGUEZ, argentino, soltero, 03/09/67, empresario, DNI: 18.579.673; María del Carmen AYALA, argentina, soltera, 18/03/70, licenciada obsténtrica, DNI: 21.568.636, ambos domiciliados en Crisóstomo Alvarez 4602 Piso 4º Departamento 43 Cap. Fed.- 2) 31/10/06.- 3) Crisóstomo AlvareZ 4602 Piso 4º Departamento 43 Cap. Fed.- 4) La explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; en camiones de la sociedad o de terceros.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerente: Angel Edgardo VIDAL RODRIGUEZ, con domicilio especial en Crisóstomo Alvarez 4602 Piso 4º Departamento 43 Cap. Fed.- 9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 31/10/06 ANTE LA ESCRIBANA MARIA DE LOS A. MASCIOCHI.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 65.

e. 15/11/2006 Nº 3847 v. 15/11/2006

VACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1229 del 3/11/06. Socios: Mariano Maratea, argentino, nacido - el 6/4/82, soltero, DNI Nº 29.478.334, CUIL 20-29478334-3, empleado, domiciliado en Thorne 434, Capital Federal; Damian Marcelo Savino, argentino, nacido el 5/1/78, soltero, DNI Nº 26.365.267, CUIT 20-26365267-4, comerciante, domiciliado en Pasaje La Mar 178, Capital Federal e Isabel Rago, italiana, nacida el 12/7/39, viuda, DNI Nº 93.370.250, CUIT 27-93370250-8, comerciante, domiciliada en Avenida Juan de Garay 4026, Capital Federal; 1) VACON S.R.L.; 2) Valle 846, Capital Federal; 3) 10 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de la Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas. Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al regimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales; Financiera: otorgar prestamos para la compra de las propiedades que la sociedad sea titular pudiendo realizar financiaciones y operaciones de creditos en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico. Importadora: importación de todo tipo de materiales para la construcción. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. 5) $ 40.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del gerente por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/7 de cada año; 8) Gerente: Damian Marcelo Savino, fija domicilio especial en Valle 846, Capital Federal. Autorizado en escritura 1229 del 3/11/06.

Autorizado - Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 30.

e. 15/11/2006 Nº 76.193 v. 15/11/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RODE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2006 se resolvió: a) modificar el art. 8º del Estatuto Social el que quedó redactado del siguiente modo: "La Administración de la Sociedad está a cargo de un Administrador-Presidente o de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea en cada oportunidad hasta un máximo de nueve, con mandato por el tiempo que fije la misma el cual no podrá exceder de cinco ejercicios. En caso de optar la Asamblea por elegir un solo Administrador-Presidente, deberá elegir también un Suplente para que reemplace a aquel en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera sesión, el Directorio deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, este último para que reemplace al primero en caso de ausencia o impedimento"; b) derogar el art. 11º del Estatuto Social, prescindiendo en adelante de Sindicatura; c) designar por el término de cinco ejercicios: Presidente: Rodolfo Horacio Romero, con domicilio especial en Av. Rivadavia 13.876 Piso 12 Depto. "I" de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Roberto Angel Ares, con domicilio especial en Salguero 1321 Cap. Fed.; d) cesa como Directora Suplente Gilberta De Piccoli. Autorizado por Asamblea del 28/04/06.

Abogado - Daniel Pombo Longueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2006. Tomo: 46. Folio: 772.

e. 15/11/2006 Nº 4510 v. 15/11/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Personería Juridica N° 87.842. Tal como esta dispuesto en el Art. 48 inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el sábado 25 de Noviembre de 2006 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte —Costanera Sur— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006, a disposición de los señores asociados en Secretaria y Guardia a partir del lunes 20 de noviembre de 2006.
2°) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
Buenos Aires, octubre de 2006.
Presidente – Francisco A. Merlo
Secretario General – Luis J. Rodrigo

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 correspondiente al Acta de fecha 26 de noviembre de 2005 pasada en fojas 6 y 7 Rubricado el 16 de diciembre de 2002; y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 28 de la reunión del 30 de noviembre de 2005 pasadas en fojas 170 y 171, Rubricado el 6 de diciembre de 2002.
Presidente – Francisco A. Merlo
Secretario General – Luis J. Rodrigo

Certificación emitida por: Emilio Vallazza. Nº Registro: 294. Nº Matrícula: 1743. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 34.
e. 15/11/2006 N° 3857 v. 17/11/2006

"B"

BIALI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 2006, a las 11 horas en su sede social de Julian Alvarez 2178 piso 9 departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma del Estatuto Social.

Señor Anselmo Anibal Sierra Presidente designado por Acta de Asamblea No. 12 del 16.12.2004.
Presidente – Anselmo A. Sierra

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 6. (69123).
e. 15/11/2006 N° 68.451 v. 21/11/2006

"C"

CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados de la CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la Institución, Av. Rivadavia 1615, 2º piso, de la Capital Federal, el día 07 de Diciembre de 2006, a las 18.00 horas en 1º convocatoria y en 2º convocatoria a las 18.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con las autoridades de la Cámara.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al XXVII ejercicio económico 2005/2006. Buenos Aires, 10 de octubre de 2006
Presidente - Rodolfo Barrero
Secretario - Rubén Darío Di Marco

Designados por el Acta de Asamblea Nº 35 de fecha 9/09/2004.

NOTA ACLARATORIA:
De los Estatutos:
1) Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. (Art. 28º).
2) Serán presididas por el Presidente de la entidad, o en su defecto por quien la Asamblea designe a pluralidad votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia sólo tendrá voto en caso de empate.
3) No podrán participar de la Asamblea los asociados que adeuden 2 cuotas sociales. (Art. 10 del estatuto)
Presidente - Rodolfo Barrero
Secretario - Rubén Darío Di Marco

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 28.
e. 15/11/2006 Nº 53.423 v. 15/11/2006

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Personería Jurídica N° 19.096. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 39° (antes 37°) de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 07 de Diciembre de 2.006 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765 3° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 52° Ejercicio finalizado el día 30 de Agosto de 2.006.
2°) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 30 de Agosto de 2.006.
3°) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4°) Evaluación de sanciones impuestas a empresas Asociadas.
5°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 32° (antes 30°) de los Estatutos: En las Asambleas sólo podrán votar los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voto que se computará a razón de uno por asociado. Podrán participar de las Asambleas todos los socios de la Entidad, pero únicamente tendrán voto los socios activos a razón de uno por asociado, los que deberán estar al día en el pago de sus cuotas.
Artículo 33° (antes 31°) de los Estatutos: Es necesario que estén presentes, o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.
Presidente y Secretario electos según Acta de Asamblea del 16/12/2005 y Acta de Distribución de Cargos N° 728 del 16/12/2005.
Presidente – Gabriel P. Suarez
Secretario – Nestor R. Liefeldt

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. Nº Registro: 405. Nº Matrícula: 3097. Fecha: 30/10/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 17.
e. 15/11/2006 N° 53.140 v. 17/11/2006

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 04 de diciembre de 2006, a las 20.30 horas en Primera Convocatoria y 21.30 horas Segunda Convocatoria respectivamente, en Cabildo N° 3250 Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la celebración tardía de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006 y destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006 a los efectos del art. 275.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores y Aprobación de sus gestiones. Determinación del número de directores y designación de los mismos hasta completar el mandato.
7°) Consideración de las condiciones de oferta y aceptación de la venta del Lote N° 52 de acuerdo con lo resuelto por el Consorcio de Copropietarios del Club de Campo Pilar del Lago.
8°) Consideración de lo resuelto por el Consorcio de Copropietarios del Club de Campo Pilar del Lago en referencia a la aplicación de los fondos que pudieran obtenerse como consecuencia de la resolución de las acciones de amparo en trámite.
9°) Reducción del capital social por cancelación de las 303 acciones adquiridas por donación, según aceptación expresada mediante asamblea del 21 de diciembre de 2005.
10) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad, en virtud de la reducción de capital del punto precedente.
11) Consideración de la creación de una Comisión de Ética en los términos del Punto d), del Apartado segundo, del artículo segundo, capítulo segundo del Reglamento de Copropiedad del Consorcio Club de Campo Pilar del Lago. Funciones. Integración: número de miembros, duración en el cargo y designación de los mismos.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en Cerrito 866, Piso 6to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia nombrado por Acta de Directorio De fecha 19 de Febrero de 2006.
Vicepresidente – Alberto Peralta

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3631. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 493.
e. 15/11/2006 N° 53.421 v. 21/11/2006

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 7 diciembre de 2006, a las 18 horas en Suipacha 853, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/06.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5°) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Raúl Carlos Risso

Electo por Asamblea Ordinaria del 3 de noviembre de 2003 y distribución de cargo por Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 94. Libro Nº: 70.
e. 15/11/2006 N° 53.399 v. 21/11/2006

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2006 a las 15:30 hs. en 1° convocatoria y a las 16:00 en 2° en Belgrano 406 Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 referida al 10° ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2006.
3°) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
4°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación de Autoridades.

Carlos Mei, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 30/01/1997 bajo el N° 1046 del L° 120 T° A de S.A. y con Actas de Asamblea y Directorio del 17/06/2004 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 06.
e. 15/11/2006 N° 53.385 v. 21/11/2006

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.FA.SE)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.FA.SE.) convoca a las Mutuales asociadas a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 2006, a las 1030 horas en Paraguay 970 de la ciudad de Buenos Aires, sede del Círculo de Gendarmería Nacional, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Apertura de la Asamblea.
2do.) Elección del Presidente de la Asamblea.
3ro.) Designación del Secretario de la Asamblea.
4to.) Elección de dos delegados para firmar el Acta.
5to.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2005/2006.
6to.) Reforma de los artículos 22, 76 y 77 del Estatuto.
7mo.) Cuota Social.
8vo.) Cierre de la Asamblea.

Por Acta de Asamblea número 4 del 21/8/2003.
Grl Br (R) Presidente - Raúl Federico Schirmer
Cte My Secretario – Carlos Alejandro Castel

Certificación emitida por: Sylvia N. Quincoces. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3040. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 11.
e. 15/11/2006 N° 68.550 v. 15/11/2006

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Fratelli Branca Destilerías S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día 11 de diciembre de 2006, a las 15 horas, en la sede social sita en Uspallata 3046 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1)Venta de acciones de Exabel S.A;
2)Designación de dos representantes de los accionistas con facultad para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Designado por Asamblea de Accionistas del 11 de marzo de 2004 (Acta N° 34) y Reunión de Directorio del 11 de marzo de 2004 (Acta N° 244).
Niccoló Branca. Presidente.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez-Soto. N° Registro: 1976. N° Matrícula 4001. Fecha: 9/11/2006. N° Acta: 134. Libro N° 66
e. 15/11/2006 N° 68.513 v. 21/11/2006

"I"

ITATIC S.A.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ITATIC S.A.A.C. e I., para el día 4 de diciembre de 2006 a las 12 horas en Montevideo 450, Ciudad Autónama de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número de directores y su designación.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
4°) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2000, 31 de agosto de 2001, 31 de agosto de 2002, 31 de agosto de 2003, 31 de agosto de 2004, 31 de agosto de 2005 y 31 de agosto de 2006. Razones de la convocatoria fuera del plazo previsto en el último párrafo del art. 234 de la ley 19.550.

Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, al domicilio indicado precedentemente en que se llevará a cabo la asamblea.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Secretaria – María Graciela Quintana
e. 15/11/2006 N° 19.130 v. 21/11/2006

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 2006 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de Ruta Provincial N° 6 y Río Luján, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para fimar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Motivos por los que se formaliza la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos incluídos en el art. 234 inc. de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social N° 6 cerrado el 30 de junio de 2006 de La Colina Villa de Campo S.A.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Renovación del Directorio, por elección de seis miembros titulares y tres suplentes, de conformidad con el sistema establecido en el art. 8° de los Estatutos, por el período de tres años.
6°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el período de un año.
Raúl César Sanguinetti

Presidente del Directorio designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/11/03 obrante al Folio 5 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 2 Rubricado con fecha 27/06/02 bajo 32202 y Acta de Directorio N° 26 de fecha 04/11/03, obrante a fs. 69 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado con fecha 27/06/02 bajo el N° 32187-02 de distribución de cargos, surgiendo sus facultades del artículo 105 de la ley 19550.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 85.
e. 15/11/2006 N° 68.556 v. 21/11/2006

LINEA EXPRESO LINIERS SAIC

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 2006 a las 17.30 hs. en Avda. Córdoba 1417, 7mo. piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.

Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2006.
Presidente - Guillermo Luis Nicolau

Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 14 del 29 de abril de 2005.
Presidente – Guillermo L. Nicolau

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 13.
e. 15/11/2006 N° 99 v. 21/11/2006

LYCA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11/12/2006 en el domicilio sito en calle Sánchez 1714 1° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos 10, 11, 12 y 13 cerrados con fechas 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005 respectivamente, y remuneraciones del Directorio por dichos ejercicios.
4°) Resultados de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.
5°) Remuneración de los directores en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19550.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio actuante por los períodos 2002, 2003, 2004 y 2005 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección, distribución de cargos.
8°) Destino de las utilidades.
9°) Venta del inmueble de la sociedad y aplicación del monto resultante.
10) Autorización para instrumentar e inscribir todas las resoluciones adoptadas.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos de ley. Documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 a disposición de los accionistas en la sede social. Se entregarán a los accionistas las acciones pertinentes al inicio de la asamblea.
Presidente: María Felisa LENTA, designada por acta de directorio del 31/03/04, del libro de actas de la sociedad.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 5.
e. 15/11/2006 N° 53.408 v. 21/11/2006

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA

La Mutual del Personal Rentado de la F.A.T.L.yF., convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 15-12-2006 a las 16.00 horas en el Salón de Actos de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Lima 163, Capital Federal y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Mutual.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30-09-2006.
3°) Informe de la Comisión Directiva referente a lo actuado y al nuevo ejercicio 2006/2007.

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la Sede de la Mutual.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente en ejercicio, con mandato vigente a merito del acta de Asamblea Anual Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2005.
Presidente – Jorge Antonio Kurlanz

Certificación emitida por: Silvana Cecilia Allignani. Nº Registro: 471. Nº Matrícula: 4092. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 26.
e. 15/11/2006 N° 53.410 v. 15/11/2006

"S"

SANTA JULIA SCA

CONVOCATORIA JUDICIAL A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2006 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda a realizarse en la calle Maipú 1300 piso 11° de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración acerca de la legitimidad de la convocatoria y quórum para sesionar;
2°) Designación de dos socios comanditarios para la firma del acta.
3°) Consideración acerca del fundamento y pertinencia de las acciones judiciales civiles y penales promovidas al presente por parte de la sociedad, responsabilidad de cada uno de los Administradores a su respecto;
4°) Consideración de nuevas acciones judiciales a promover contra socios y/o terceros, su pertinencia y/ conveniencia;
5°) Consideración acerca de la nulidad por ilegitimidad de la designación de un socio comanditario como Administrador en violación a lo dispuesto por los Arts. 136 y 137 LSC;
6°) Consideración acerca de la idoneidad de los Administradores en el desempeño de sus cargos, su remoción;
7°) Designación en su caso de nuevo Administrador/es.

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente en Maipú 1300 piso 11° de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Enrique Cristián Fox - Designado Delegado Judicial por el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Comercial n° 8 Secretaría n° 16, mediante resolución del 20 de septiembre de 2006.

Certifico: Que la firma que anteceda corresponde al Dr. Enrique Cristian Fox, DNI 20.636.644, DESIGNADO Delegado Judicial por Resolución del 20 de septiembre de 2006 en los autos caratulados "Bettinotti Ignacio Emilio c/Santa Julia S.C.A. S/Diligencia Preliminar", en trámite por ante este el Juzgado Nacional de 1° instancia en lo Comercial n° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría n° 16, a mi cargo. Buenos Aires, noviembre 9 de 2006

Secretario – Leonardo J. Quintieri
e. 15/11/2006 N° 76.190 v. 21/11/2006

SOCIEDAD ARGENTINA DE CRIMONOLOGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia 22 de noviembre de 2006, a las 15 horas, en la sede social, calle Viamonte 1355 8° P. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros de la Mesa Directiva para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Notas complementarias correspondientes al 73° Ejercicio Anual finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Renuncia y aprobación de la gestión de los miembros de la Mesa Directiva.
5°) Elección de nuevas autoridades.

Cecilio Alfredo Pagano-electo Presidente por Asamblea General Ordinaria del 08/01/05.
Presidente - Cecilio Alfredo Pagano

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 34.
e. 15/11/2006 N° 68.475 v. 15/11/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "PHARMAHOM S.R.L. domicilio legal Lope de Vega 3537 Cap. Fed., vende libre de deuda el Fondo de Comercio de Farmacia sito en Av. Juan B. Alberdi 1900 Cap. Fed habilitada el 15-3-2004 a Adriana María DÓVILE, DNI 12563444, domiciliada en la Av. Juan B. Alberdi 1900 Cap. Fed. Reclamos en farmacia vendida.
e. 15/11/2006 N° 3856 v. 21/11/2006

DANIEL FERNANDEZ. mart. púb. reg. 824 - folio 5I - Libro 55 - c/ofic. Viamonte 2624 - P.B. "C" – Cap. Fed. avisa: GABRIELA SILENZI domiciliada en calle Carlos Gardel 2979 – OLIVOS – partido Vicente López, - Pcia. Bs. As. transfiere a ANDRES MARSALA, domiciliado en callo Caboto I5I – piso 8° - Cap. Fed. y FLAVIA VERÓNICA LOCURSCIO domiciliada en República del Líbano 658 – Lanús Este Pcia. Bs. As. su negocio de HOTEL (sin servicio de comidas) sito en MONTEVIDEO 939 – Cap. Fed.- Libre de personal y de toda deuda.- Reclamos de ley en término, n/oficinas.
e. 15/11/2006 N° 53.419 v. 21/11/2006

DANIEL FERNANDEZ. mart. púb. Reg. 824 - folio 5I - libro 55 - c/ofic. Viamonte 2624 - P.B. "C" – Cap. Fed. avisa: ALBERTO MARINO, domiciliado en MIRALLA 596 - Cap. Fed. transfiere a ELOY TOMAS GISMONDI, domiciliado en Av. CORDOBA 4692 – 9° "C" – Cap. Fed., su negocio de CASA DE LUNCH – CAFÉ – BAR – DESPACHO DE BEBIDAS – WHISKERIA – CERVECERIA (expediente 78.168/2.000) sito en RIOBAMBA 292 Cap. Fed. – Libre de personal y de toda deuda.- Reclamos de ley en término, n/oficinas.
e. 15/11/2006 N° 53.418 v. 21/11/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTO S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 16 del 14/7/06 y Actas de Directorio Nº 50 y 51 del 01/9/06 y 05/9/06, respectivamente, se resolvió la remoción de los Sres. Solange Curilla y Jorge Gamboa a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Pasteur 325, Depto. "28", C.A.B.A. El nuevo Directorio quedó conformado así: Presidente: Gustavo Fabián López con domicilio especial en Paraguay 3452, Depto. "2", Cap. Fed., y Director Suplente: María Susana Rastillo con domicilio especial en Larrea 1732, Ramos Mejía, Pcia. De Bs. As. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 05/9/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2006 Nº 76.164 v. 15/11/2006

AGROMARGEN SA

Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2006 se resolvió aumentar el capital social. de $ 12.000 a $ 150.000. La Dra. Beatriz Nora Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 2006 a efectuar las tramitaciones ante la I.G.J.

Autorizada/Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 15/11/2006 Nº 76.155 v. 15/11/2006

AGROPECUARIA EL CHAÑAR S.A.

En acta de asamblea del 3/2/03, se designó Presidente: Lauro Horacio Gilardi, Vicepresidente: Enrique Santiago Gilardi y Director Suplente Lauro Juan Gilardi, todos con domicilio especial en Arenales 843 piso 1º oficina 4 CABA. Autorizado en acta del 3/2/03 Carlos D. Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/11/2006 Nº 76.101 v. 15/11/2006

AGUASUR S.A.

Por asamblea del 29/4/05 se designó Directorio: Presidente Hugo Néstor Galluzo, Vicepresidente Luis Alberto Fallo, Titulares: Federico Humberto Querio, Marcelo Roberto Sielecki y Fernando Tetamanti, Suplentes: Carlos Javier Tartara y Pedro Samuel Berkenwald todos con domicilio especial en Cerrito 1294 piso 14 CABA. Por asamblea del 18/1/06 se designó síndico titular a Pablo Fabián Waisberg, domicilio especial Cerrito 1294 piso 14 CABA y suplente Sergio Javier Orencel, domicilio especial Olaya 1070 piso 6 "B" CABA. Firma: María A. Cordero autorizada por asamblea del 29/4/05.

Abogada – María Anahía Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 15/11/2006 Nº 76.186 v. 15/11/2006

ALECRA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2006, se designa Director titular único por 3 ejercicios; PRESIDENTE: ALBERTO ARAZI - DNI 4.086.143 y constituye domicilio especial en la sede social. Renuncia de MONICA SEGOVIA al cargo de Presidente por acta de fecha 11/3/2002. Se cambia la sede social a Viamonte 1546 - piso 9º - oficina 903, C.A.B.A. FIRMA: Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por acta de asamblea de fecha 17/4/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 662.

e. 14/11/2006 Nº 3866 v. 14/11/2006

ALL CROWN SA

I.G.J. 1.544.027. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directores de fecha 31/05/06 se designaron: Directores Titulares a: Silverio Gómez Estrada (Presidente), Jorge Luis Alberto Insúa (Vicepresidente), Juan Manuel Pons, y Director Suplente: Frank Clemence Pickard III. Todos los Directores constituyeron domicilio en Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Gisselle Leloutre, autorizada conforme acta de asamblea de fecha 31/05/06.

Abogada – Giselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 15/11/2006 Nº 4521 v. 15/11/2006

AMERICAN TELECOMMUNICATION ARGENTINA S.A.

Hace saber que por acta de Directorio número 19 del 18/9/06 se resolvió el traslado del Domicilio social y Fiscal a la calle Paraguay 1896, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Marta Liliana BOSCH, autorizada conforme Acta de Directorio Nº 19 del 18-09-2006.

Certificación emitida por: Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 12.

e. 15/11/2006 Nº 76.208 v. 15/11/2006

ANNAIS SRL

Por acta de gerencia de fecha 20 de Octubre de 2006, se resuelve cambiar el domicilio social a la calle Condarco 3133 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gustavo Braghiroli autorizado por instrumento privado 06/11/2006.

Contador – Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2006. Número: 148712. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 15/11/2006 Nº 76.142 v. 15/11/2006

"B"

BEBARY S.A.

En acta de asamblea del 31/5/05, se designó Presidente: Jorge Pablo Nogues y Directora Suplente Eugenia Usandivaras de Nogues, ambos con domicilio especial en Posadas 1564 2º piso oficina 200 CABA. Autorizado en acta del 31/5/05 Carlos D. Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/11/2006 Nº 76.099 v. 15/11/2006

BIOSOLUCIONES S.A.

Se hace saber por un dia que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 19/10/2006 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad. Se designó comisión liquidadora a los Sres. Presidente y Vicepresidente del directorio actual Sres: Daniel Leonardo Ryba, argentino, DNI 22.589.043, casado, domiciliado en Tucuman 927 p. 3 of 10 C.A.B.A. y Gabriel Martín Gershanik, argentino, DNI 18.781.605, soltero, domiciliado en Tucuman 927 p. 3 of. 10 C.A.B.A., quienes actuaran en forma indistinta, uno cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal de la sociedad actuando bajo y con el aditamento de "BIOSOLUCIONES S.A. en liquidación". El Directorio. Presidente electo por Acta de Asamblea Gral. Ord. De Accionistas 3 del 28/04/06.

Certificación emitida por: Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro: 1.042. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 15/11/2006 Nº 53.369 v. 15/11/2006

BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS SA

Reducción Voluntaria de Capital. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS S.A. ha resuelto reducir su capital social: (a) en la suma de $ 6.952.817 1. Datos de la sociedad: Bodegas y Viñedos Andinos S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, de la ciudad de Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 1 de junio de 1999, bajo el Nº 7608, Libro 5 Tomo - de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: Bodegas y Viñedos Andinos S.A. redujo su capital social de la suma de $ 63.127.281 a la suma de $ 56.174.464. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de agosto de 2006 según Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2006: Activo: $ 84.586.319. Pasivo: $ 21.045.962. Patrimonio Neto Anterior a la Reducción $ 63.540.357. Patrimonio Neto posterior a la Reducción $ 56.587.540 4. Resoluciones Aprobatorias: reunión de Directorio del 3 de noviembre de 2006 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3 de noviembre de 2006. 5. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas. El Directorio. Designado por acta de Asamblea y acta de Directorio, ambas de fecha 3 de noviembre de 2006.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Santiago Cotter

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 13/11/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 29.

e. 15/11/2006 Nº 19.192 v. 17/11/2006

BRUMAIRE INVESTMENT SRL

Por acta del 03/11/06, por unanimidad de Socios, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia a la gerencia que ostentaba el Socio Nicolás Sardella Navarrete. 2) Designar como gerente al Señor Sebastián Arnaldo Orion con DNI. 26.885.960, 28 años, empleado, domiciliado en la calle Rubens 567/9, Haedo, Pcia. de Bs. As., quien acepta de forma expresa y constituye domicilio especial en la calle Thames 1514, Planta baja, local a la calle, de la Capital Federal. 3) Se decide modificar el domicilio social a la calle Thames 1514, Planta Baja, local a la calle, de la Capital Federal. Dr. Rodrigo Mario Cozzani autorizado en instrumento privado up supra.

Abogado - Rodrigo M. Cozzani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2006. Tomo: 78. Folio: 500.

e. 15/11/2006 Nº 76.238 v. 15/11/2006

BVA SA

ESCISION DE PARTE DE SUS ACTIVOS Y PASIVOS A FIN DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83, inciso 3º y 88, inciso 4º de la Ley 19.550, hace saber que la asamblea de BVA S.A. celebrada el 3 de noviembre de 2006 aprobó la siguiente reorganización societaria: (i) la Sociedad escinde parte de sus activos y pasivos para constituir una nueva sociedad cuyo objeto principal es la explotación del comercio y la industria mediante la producción, elaboración y compraventa, así como otra forma de cambio, de vinos, sus materias primas, y derivados, en todas sus variedades; y (ii) como consecuencia de la escisión, la Sociedad reduce su capital social en un importe de $ 1.444.163, o sea de la suma de $ 4.465.500 a la suma de $ 3.021.337. 1. Sociedad escindente: BVA S.A., con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, originalmente constituida en la Provincia de Salta e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta el 30 de diciembre de 1965, al folio 47 asiento Nº 5432 del Libro 32; y posteriormente inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el 2 de octubre de 2000, bajo el Número 14556, Libro 12, Tomo - de Sociedades por Acciones. 2. Sociedad escisionaria: Bodega El Esteco S.A., con sede social en Avda. Leandra N. Alem 928, 7º piso, oficina 721 de la Ciudad de Buenos Aires. 3. Capital Social: 3.1. BVA SA.: redujo su capital social en un importe de $ 1.444.163, o sea de $ 4.465.500 a $ 3.021.337. 3.2. Bodega El Esteco S.A.: capital social de $ 1.444.163. 4. Valuación de activos y pasivos al 31 de agosto de 2006 de la escindente: 4.1. Antes de la Escisión: Activo: $ 196.509.255.- Pasivo: $ 192.115.468. Patrimonio Neto: $ 4.393.787. 4.2. Después de la Escisión: Activo: $ 132.957.265.- Pasivo: $ 98.620.542.-Patrimonio Neto: $ 34.336.723. 5. Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a la sociedad escisionaria: Activo: $ 63.551.990.- Pasivo: $ 53.319.816.- Patrimonio Neto: $ 10.232.174. 6. Resoluciones Aprobatorias: resoluciones de directorio de fechas 3 de noviembre de 2006, y resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dé fecha 3 de noviembre de 2006. 7. Oposiciones: podrá formularse en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas dentro de los quince días siguientes a la última publicación. Actas de Asamblea de 03/11/06 y de Directorio del 03/11/06.

(Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia) – Eduardo García

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 29.

e. 15/11/2006 Nº 19.193 v. 17/11/2006

BVNET SA

El Directorio de BVNET S.A., con domicilio en Paraná 326, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en la Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 31 de julio de 2001 se ha aceptado la renuncia al Presidente de la sociedad Sr. Mario Fabián Pizzolo DNI 17.010.194 con domicilio especial en Juncal 4.484, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a su Vicepresidente Sr. Eduardo Gómez L.E. 8.607.431 con domicilio especial en Av. Callao 420, 1º piso, "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo designado a partir de dicha fecha como Presidente el Sr. Eduardo Gómez y como Vicepresidente el Sr. Mario Fabián Pizzolo EL DIRECTORIO Presidente Eduardo Gómez designado por Acta de Asamblea Nº 6 del 29 de julio de 2005, distribución de cargos Acta de Directorio Nº 41 del 4 de agosto de 2005.

Presidente – Eduardo Gómez

Certificación emitida por: Ricardo José Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 9834. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 161.

e. 15/11/2006 Nº 53.420 v. 15/11/2006

"C"

C. DELLA PENNA SACI

Hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2006 y por Acta de Directorio del mismo día, fueron designados los integrantes del Directorio de C. DELLA PENNA S.A.C.I., habiendo quedado constituido dicho órgano, hasta la celebración de la asamblea que trate el balance general que cierra el 30/06/2009, de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Aníbal Petrocchi; Vicepresidente: Héctor Daniel Massuh; Directores titulares: Daniel José Moulia, Rolando José Ahualli, David Ronald Massuh, Carlos Alberto Ernesto Gabrielli y José Alberto Quintana Aguilar. Los directores constituyen domicilio especial en Rondeau 3225, Capital Federal. La Comisión Fiscalizadora designada en la misma asamblea ha quedado conformada de la siguiente forma: Síndicos titulares: Cintia Marcela Isola, Gabriela Fanny Guarnieri y Carlos Alberto Rizzo; Síndicos suplentes: Clara Natalia Mauricio Vidal, Juan José O'Connor y Sergio San Martín, todos hasta la asamblea que trate el balance general que cierra el 30/06/2007. Firma el Sr. Guillermo Aníbal Petrocchi, en su carácter de Presidente de C. Della Penna S.A.C.I., cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31/10/2006, pasada de fs. 166 a 170 inclusive del libro respectivo Nº 2, rubricado el 22/08/1989 bajo el Nº A 16494 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio Nº 1114 celebrada el 31/10/2006, pasada a fs. 344/

345 del libro de Actas pertinente Nº 8, rubricado el 22/08/1989 bajo el Nº A 16493, por la que se distribuyen los cargos.
Presidente – Guillermo A. Petrocchi

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 9/11/2006.
e. 15/11/2006 Nº 53.396 v. 15/11/2006

C.I.S.C.A. COMERCIAL INVERSORA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 22/10/06 designó Gerentes a Horacio Héctor Magneto, José María Sáenz Valiente y Julio César Trápes, quienes fijaron domicilio especial en Arroyo 1180 piso 1 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2144 del 2/11/06 pasada al folio 12568 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 145.
e. 15/11/2006 Nº 3845 v. 15/11/2006

CERTEC S.A.

Elisa Susana KOHN RENUNCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL. José Mangone autorizado en Acto Privado Renuncia Representante del 30.05.02.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 1.
e. 15/11/2006 Nº 68.724 v. 15/11/2006

CHARLES DE GUERRERO S.A.

Que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 30/9/04 y del 30/9/05; y Actas de Directorio 30/9/04 y del 22/9/05, respectivamente, los accionistas de "CHARLES DE GUERRERO S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 1.836.000.- a $ 5.000.000, formalizar la elección de los miembros del Directorio y Síndicos quedando conformado así: Presidente: Carlos Guerrero, Director Suplente: Inés Romero de Guerrero, Síndico Titular: Atilio Jorge Prono y Suplente: Esteban Cristi; todos con domicilio especial en Perú 590, 14º Piso, Depto. 'E', Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 692 del 09/08/06, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Guyot, Registro 54 de la Cap. Fed.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 15/11/2006 Nº 76.160 v. 15/11/2006

CIA. AGRICOLA NOBILI S.A.

Que por Actas de Asamblea Nº 35 y 38 del 29/11/04 y 04/10/06; Actas de Directorio Nº 78 y 81 del 29/11/04 y 30/01/06, respectivamente, cesaron en sus mandatos los Sres. Mauro Hernán Nobili y Norberto Osvaldo Nobili a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mauro Hernán Nobili y Director Suplente: Norberto Osvaldo Nobili, ambos con domicilio especial en la sede social. Se cambió, el domicilio social a Baez 439, 2º Piso, Depto. "A", CABA. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 114 del 25/10/06, Escribana Silvia Canales de Vera, Mat. 2370 de Cap. Fed.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 15/11/2006 Nº 76.162 v. 15/11/2006

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA SACIF

Se informa por tres días que por Acta de Asamblea del 31-10-2006 se aumentó el capital social de $ 1.000.000 a $ 4.089.125,58 por capitalización de saldos de la cuenta Ajuste de Capital; y se resolvió reducir el capital social de $ 4.089.125,58 a $ 100.000. Valuación al 31-05-2006: Activo: $ 4.744.435,71; Pasivo: $ 561.337,82; Patrimonio Neto: $ 4.183.091,89.- Como consecuencia de la reducción: Activo: $ 4.744.435,71; Pasivo: $ 4.550.463,40; Patrimonio Neto: $ 193.972,31. Se reforman artículos 4 y 9 del Estatuto Social. Las oposiciones se recibirán por 15 días corridos desde la última publicación en Avenida Corrientes 857, altos, C.A.B.A. en días hábiles de 15 a 18 horas. Autorización por acta de Asamblea del 31-10-2006.
Autorizada – Inés María Stringhini

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 23.
e. 15/11/2006 Nº 53.395 v. 17/11/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A

Comunica que por Asamblea general ordinaria del 05/10/2006; y Reunión de Directorio del 09/10/2006, elevadas a escritura pública 91 del 08/11/2006 pasada por ante el Escribano Emilio José Poggi, Titular del Registro 36 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1327: fijó en 5 el número de directores titulares y en 2, el número de directores suplentes y aprobó la designación de los siguientes miembros del Directorio por el término de 2 años: Presidente: Eduardo Angel Forns; Vicepresidente: Francisco Javier Ibáñez y López Doriga; Secretario: Luis Adolfo Delgado Chauton; Director Titular: María José Hernando Minguela; Director Titular: Noemí Dans Rodríguez; Director Suplente: Julio Alejandro Foros y Director Suplente: Antonio García Valdecasas Jiménez, todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1506, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 91 del 08/11/2006 pasada por ante el Escribano Emilio José Poggi.
Autorizada – María Sofía Sívori

Certificación emitida por: Emilio José Poggi. Nº Registro: 36. Nº Matrícula: 1327. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 47.
e. 15/11/2006 Nº 68.532 v. 15/11/2006

CONALLISON SA

Por Acta de Asamblea Nº 9, de fecha 31 de Julio de 2006, renuncia el Presidente; Marcelo Claudio Vigna, con domicilio Real en la calle Lautaro 948, de la Capital Federal. Firmado: Dolly Marta Albergoli, Apoderada por escritura numero sesenta y dos, de Fecha 14 de agosto de 2002, pasada por ante la Escribana Laura S. Bobes de Casin, Titular del Registro 1081.

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 53.
e. 15/11/2006 Nº 53.493 v. 15/11/2006

CRONICAS MOVILES S.A.

Complementa edicto de fecha 1/11/2006 Factura 52536 comunicando que los señores: PABLO ARIEL ALTCLAS, HERNÁN PÉREZ STOISA y FRANCISCO RAMÓN PÉREZ ABELLA constituyen domicilio especial en la calle HIPÓLITO YRIGOYEN 3722, Piso 9º B C.A.B.A. Autorizada MARÍA LUZ GARCÍA por escritura 119 del 24/10/2006 registro 1185 Esc. ANA MARÍA MORA ARTACHO DE REGALZI.

Certificación emitida por: A.M.M.A. de Regalzi. Nº Registro: 1185. Nº Matrícula: 2553 Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 42.
e. 15/11/2006 Nº 53.391 v. 15/11/2006

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 27/2/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Daniel Hajj Aboumrad, Vicepresidente Carlos Hernán Zenteno de los Santos, Director Titular Osiel Moisés Correa González y Director Suplente Santiago Pardo Fajardo, quienes fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 878 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2185 del 7/11/06 pasada al folio 12809 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 145.
e. 15/11/2006 Nº 3846 v. 15/11/2006

"D"

DEPOSITOS FISCALES S.A.

Instrumento: 2/11/06. Aumento de capital dentro del quíntuplo a $ 1.673.000.- y designación del directorio: Presidente: Andrés Torre y Director Suplente. Marcelo Moure, ambos con domicilio especial en Joaquin Rivas y Benito Correa s/Nº de esta Ciudad. Todo resuelto por asambleas del 20/4/05, 5/8/05. Presidente designado por asamblea del 5/8/05.

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 15.
e. 15/11/2006 Nº 76.156 v. 15/11/2006

DPS AUTOMATION SA

Comunica que por Acta de Directorio del 31/08/06 se informó la renuncia de Gian Pablo Muraglia al cargo de director titular asumiendo en su reemplazo el hasta entonces director suplente Jorge Pablo Servent. Asimismo, se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/09/06 se aceptó la renuncia de Gian Pablo Muraglia al cargo de director titular. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/09/06, se aceptó la renuncia de Marcus Handl al cargo de vicepresidente, designándose en su reemplazo a Rudolf Pollhammer, fijándose en seis el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes. En tal sentido los cargos quedaron redistribuidos de la siguiente manera: Presidente: Koichi Imamura; Vicepresidente: Rudolf Pollhammer; Directores Titulares: Rudolf Stockhammer, Harald Bauernfeind, Diego De Marco y Jorge Pablo Servent; y Directores Suplentes: Fernando Agostino, Michael Gschnitzer y Andreas Popp. Se dejó constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Juana Azurduy 2440, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Natalia Méndez, abogada, inscripta al Tº 73, Fº 342 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/09/06.
Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 73. Folio: 342.
e. 15/11/2006 Nº 76.138 v. 15/11/2006

"E"

EGON ZEHNDER INTERNATIONAL SA

Por Escritura 1979 del 28/09/06. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar, se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/02/06 y Acta de Directorio del 20/02/06 por las que se reeligieron por un año a: Presidente: Juan van Peborgh; Vicepresidente: Juan Carlos Berisso y Directores Titulares: Jorge Steverlynck y Claudio Fernández Aráoz todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 9º, Capital Federal.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 15/11/2006 Nº 76.175 v. 15/11/2006

EMICO SA

Por vencimiento del mandato de: Presidente: Raúl Rubén Trovato, Vicepresidente: Jorge Daniel Trovato, Director Titular: Carlos Raúl Trovato y Director Suplente: Gustavo Guillermo Blanco, por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/08/2006 se resolvió: Designar Presidente: Raúl Rubén Trovato, Vicepresidente: Jorge Daniel Trovato, Director Titular: Carlos Raúl Trovato y Director Suplente: Gustavo Guillermo Blanco, quienes constituyen domicilio especial en Tacuarí 1372 Cap. Fed.- ELENA ISABEL DIAZ. Apoderada según escritura 160 de fecha 1º/11/06, folio 543 Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 54.
e. 15/11/2006 Nº 100 v. 15/11/2006

"F"

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 6/12/2005, aumentó el capital social en la suma $ 4.700.000.- LA ESCRIBANA AUTORIZADA por la escritura N° 16 de fecha 03/04/2006.
Escribana - Silvia I. Ceraso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110478286/E. Matrícula Profesional Nº: 3908.
e. 15/11/2006 N° 3858 v. 15/11/2006

"G"

GLENCORE CEREALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/09/06 se designaron miembros del directorio con mandato por tres años, distribuyéndose los cargos por reunión de Directorio de fecha 22/09/06, de la siguiente manera: Presidente: Sergio Gancberg, Vicepresidente: Daniel Néstor Pájaro, Director Titular: Ernest Mostert, Director Titular: Alcides Zorraquin, Directores Suplentes: Fabio Ernesto Cavicchioli, Diego Mejuto y Alejandro Gallego. Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1º, Capital Federal. Carolina Alvarez Autorizada por Acta de Asamblea del 15/09/06.
Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 79. Folio: 115.
e. 15/11/2006 Nº 76.103 v. 15/11/2006

GRAFIQUIL SA

EXPTE. 904.103. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 04.05.2005, se resolvió por culminación del mandato del Directorio fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani y Directora Suplente: Andrea Fabiana Guarneri, ambos con domicilio especial en Uruguay 385, Oficina 505 – C.A.B.A. Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani, Presidente con domicilio especial en la calle Uruguay 385, Oficina 505 - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 04-05-2005 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Interina del Registro Notarial Nº 1456, Nº Matrícula 4906, Fecha 08 de Noviembre de 2006, Nº de Libro 79, Acta Nº 013.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 79.
e. 15/11/2006 Nº 76.112 v. 15/11/2006

"H"

HASSA SA

Se hace saber por tres días que, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 204, 10 y 83, inciso 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, HASSA S.A., con sede social en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de diciembre de 2003, bajo el Nº 18018, Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 24 de marzo de 2006 resolvió, con efectos al 1 de enero de 2006: (i) Reducir el Capital Social en $ 593.780, es decir, de $ 35.772.030 a $ 35.178.250 mediante el rescate de 59.378 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. La valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 593.780 es, a valores del 31 de diciembre de 2005, la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 30.100.226,64; Pasivo antes de la reducción:

$ 146.724,17; Activo después de la reducción: $ 35.894.262,87 y Pasivo después de la reducción: $ 146.724,17. Reclamos de ley: en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unámine de fecha 24 de marzo de 2006.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 15/11/2006 Nº 53.484 v. 17/11/2006

HIJOS DE ISIDRO MARTINEZ SA

Por Asamblea 28/9/06; escritura 8/11/06: ratificó Acta de directorio del 4/9/06 que CAMBIO la SEDE sin reforma. a Paraná 755, Piso 11, unidad "C", Cap Fed; se aprobó el cese del anterior Directorio: Presidente Hugo Alberto Baldock, y Directora Suplente Antonia Delucca; y se DESIGNO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Hugo Alberto BALDOCK, dom. real/especial Olivos Golf Club, Ruta Panamericana, km. 31, Los Polvorines, Prov. Bs As; VICEPRESIDENTE: Antonia DELUCCA, dom. real/especial San Martín 1070, General Alvear. Prov. Bs As; y DIRECTORA SUPLENTE: Maria Patricia MARTINEZ, dom. real/especial Olivos Golf Club, Ruta Panamericana, km. 31, Los Polvorines, Prov. Bs As.- (AUTORIZADA escritura 445, 8/11/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002861817.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 37.

e. 15/11/2006 Nº 76.172 v. 15/11/2006

"I"

I&S SA

Registro Público de Comercio Nº 4817 Lº 4 Tº - de Sociedades Anónimas. Hace saber que: (i) en asamblea general ordinaria de fecha 25 de octubre de 2003 se resolvió, por unanimidad, aceptar la renuncia del Sr. Néstor Ulises Daneri al cargo de director titular y vicepresidente y designar en su reemplazo al Sr. Omar Daniel Eidelstein; (li) en asamblea general ordinaria y en reunión de directorio de fecha 14 de enero de 2005 se resolvió, por unanimidad, confirmar a los Sres. Javier Darío Eidelstein como presidente, Omar Daniel Eidelstein como director titular y Vicepresidente y a Guillermo Raúl Kliczkowski como director suplente, todos ellos constituyendo domicilio especial en San Martín 323, Piso 17º de la Ciudad de Buenos Aires. María Margarita Incera, (Colegio Público de Abogados, Tomo 60, Folio 148) — autorizada mediante actas de asamblea de fecha 25 de octubre de 2003 y del 14 de enero de 2005.

Abogada – María Margarita Incera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 60. Folio: 148.

e. 15/11/2006 Nº 76.210 v. 15/11/2006

INVERSIONES INMOBILIARIAS AUSTRALES SA

I.G.J. 1.666.302. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directores de fecha 01/06/06 se designaron: Directores Titulares a: Silverio Gómez Estrada (Presidente), Jorge Luis Alberto Insúa (Vicepresidente), Juan Manuel Pons, y Director Suplente: Frank Clemence Pickard III. Todos los Directores constituyeron domicilio en Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Gisselle Leloutre, autorizada conforme acta de asamblea de fecha 01/06/06.

Abogada – Giselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 15/11/2006 Nº 4522 v. 15/11/2006

"J"

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA SA

RPC: 28.10.1996, Nº 10.618, Libro 119, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 12.5.2006, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Antoine Bordet; Vicepresidente: Alejandro Rivera Leal; Director Titular: Alberto Lasheras Shine; Director suplente: Horacio Esteban Beccar Varela. Todos los directores con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado según Asamblea del 12.5.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 15/11/2006 Nº 4515 v. 15/11/2006

JUJO S.A.A. Y G.

ESCISION-FUSION

JUJO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA, inscripta en el R.P.C. el 21/04/1976, Nº 830 del libro 85, tomo "A" de S.A. y AGROBEL S.A., inscripta en el R.P.C. el 13/07/1982, Nº 4056 del libro 96, tomo "A" de S.A., ambas con domicilio legal en Gelly y Obes 2207, piso 4º, departamento "I", C.A.B.A. y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, COMUNICAN: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (artículo 237, Ley 19.550) del 22/09/2006 las sociedades se han reorganizado escindiendo la primera parte de su patrimonio e incorporando la segunda por fusión con efectos al 01/07/2006. La sociedad escindente JUJO resolvió: 1) Reducir el capital social de $ 2.031.751.- a $ 2.030.857.-, y 2) Modificar el artículo 4º del estatuto (capital). La sociedad incorporante AGROBEL resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 628.410.- a $ 629.304.-, y 2) Modificar el artículo 4º del estatuto (capital). La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades antes de la reorganización al 30/06/2006 son los siguientes: JUJO: Activo: $ 3.895.319,12; Pasivo: $ 803.818,94 y Patrimonio Neto: $ 3.091.500,18 y AGROBEL: Activo: $ 1.777.961,78; Pasivo: $ 201.927,99 y Patrimonio Neto: $ 1.576.033,79. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades después de la reorganización al 30/06/2006 son los siguientes: JUJO: Activo: $ 3.893.959,12; Pasivo: $ 803.818,94 y Patrimonio Neto: $ 3.090.140,18, y AGROBEL: Activo: $ 1.779.321,78; Pasivo: $ 201.927,99 y Patrimonio Neto: $ 1.577.393,79. El Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Incorporación se formalizó el día 15/09/2006 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las sociedades intervinientes en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en los domicilios legales de las sociedades. Dra. Verónica González, autorizada a publicar los avisos de ley por actas de asambleas de ambas sociedades del 22/09/2006.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 15/11/2006 Nº 76.180 v. 17/11/2006

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.
KCK TISSUE S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Kimberly-Clark Argentina S.A. ("KC") y KCK TISSUE S.A. ("TISSUE"). Sociedad absorbente: KC, Sede Social: Av. del Libertador 498, piso 24, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de agosto de 1998, bajo el número 10.622, Libro 2, Tomo A de Sociedades Comerciales. Sociedad absorbida: TISSUE. Sede Social: Av. del Libertador 498, piso 24, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de abril de 1997, bajo el número 3475, Libro 121, Tomo A de Sociedades Comerciales. Fusión: KC absorbe a TISSUE, la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 27/10/06 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 9/11/06. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de septiembre de 2006, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: KC: Total de Activo: $ 403.459.523; y Total de Pasivo: $ 281.272.459. TISSUE: Total de Activo: $ 105.390.539; y Total de Pasivo: $ 70.110.520. KG aumenta su capital en la suma de $55.396.937, incrementándolo de $ 65.258.215 a $ 120.655.152 y modifica en consecuencia el artículo 4º de su Estatuto. Asimismo modifica el artículo 1º de su Estatuto, referido a su denominación social, en el cual deja constancia que KC es continuadora por fusión por absorción de TISSUE. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5, Capital Federal. Atención: Dr. Eduardo E. Represas y/o María Laura Farrapeira. Autorizada especial por asamblea del 9/11/06.

Abogada/Autorizada - María Laura Farrapeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 44. Folio: 240.

e. 15/11/2006 Nº 76.174 v. 17/11/2006

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

IGJ No. Correlativo 1558024. Se hace saber por un día que en la reunión de directorio del 9 de noviembre de 2006 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Corrientes 316, piso 4º, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alfredo Simón Pistone, Presidente designado por asamblea general ordinaria de accionistas, acta número 16 y Distribución de Cargos, acta número 119 ambas; de fecha 3 de noviembre de 2005.

Alfredo Simón Pistone

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 35.

e. 15/11/2006 Nº 68.500 v. 15/11/2006

LACAMI SA

Por acto privado, 12/09/2006, cuyas firmas se certificaron el 27/10/2006 ante el escribano Mario Deymonnaz. Se resuelve el cambio de domicilio de la calle Lavalle 1118, 2º piso, C.A.B.A. a la calle Madero 740 C.A.B.A. Se autoriza a Fernando Claudio Carbone por instrumento privado de fecha 12/09/2006.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 49.

e. 15/11/2006 Nº 76.205 v. 15/11/2006

LADRILLOS DE VIDRIO S.R.L.

Por reunión de socios del 30/08/06 se modificó sede social en Av. Alvear 1749 Planta Baja "C", C.A.B.A. Carla Caamaño Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por Reunión de socios del 30/08/06.

Abogada – Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 15/11/2006 Nº 4512 v. 15/11/2006

LORNA MARINA CARBONE

Escritura: 13/10/06. Beatriz Isabel PERCHIVATTI, argentina, DNI. 16.915.476, nacida el 4/3/64, domiciliada en Acoyte 143, 8º piso departamento G, Cap. Fed. y Sergio Oscar CARBONE, argentino, DNI. 13804719, nacido el 24/12/59, domiciliado en General Acha 451, Departamento C, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., ambos cónyuges en ejercicio de la patria potestad otorgan emancipación civil y comercial a favor de Lorna Marina CARBONE, argentina, nacida el 14/3/86, DNI. 32072606, soltera, con domicilio en Acoyte 143, 8º piso departamento G, Cap. Fed. Escribano autorizado según escritura Nº 299 del 13/10/06, reg. 129.

Escribano – Arturo Julio Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2006. Número: 061109475820/2. Matrícula Profesional Nº: 1830.

e. 15/11/2006 Nº 76.157 v. 15/11/2006

LUJAN VIGILA SA

Por Acta de Asamblea Nº 9 del 31/03/05, se designan las actuales autoridades: Presidente: Juan Víctor FRAGATI y Director Suplente: Carla Alexandra GAGNO ZAMORA, argentina, 29 años, Intedente Pascual Simona 784, Luján, Pcia. de Bs. As; el primero constituye domicilio especial en Bartolome Mitre 1092, Luján, Pcia. de Bs. As.; y la segunda en el real mencionado con anterioridad.- Por Acta de Directorio Nº 24 del 06/06/06, la sede social se traslada a la calle Sarmiento 1586, Piso 5º, Departamento "C", Capital Federal.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 18/10/06.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/11/2006 Nº 76.098 v. 15/11/2006

"M"

MAMA EUROPA SRL

CAMBIO SEDE SOCIAL: Por Acta de reunión de socios del 10-3-06 se fija nueva sede: Heredia 754, Planta Baja, departamento "B", Capital Federal. Escritura 79 del 6-11-06, Registro 1484. Cap. Fed. AUTORIZADA Luciana Sanchez DNI 27623490 por escritura 79, FOLIO Nº 250, del 6/11/06.

Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 15.

e. 15/11/2006 Nº 53.387 v. 15/11/2006

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

Por asamblea del 31/7/06 se designó nuevo directorio. Presidente: Sebastián Eskenazi, Vicepresidente: Enrique Eskenazi, ambos con domicilio especial en Coronel Díaz 2748 7º piso CABA, Suplente Matías Eskenazi Storey, domicilio especial José C. Paz 1233 Acassuso Provincia de Buenos Aires. Firma: María A. Cordero autorizada en Asamblea del 31/7/06.

Abogado – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 15/11/2006 Nº 76.189 v. 15/11/2006

"P"

PETERSEN THIELE Y CRUZ SA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS

Por Asamblea del 31/7/06 se designó nuevo directorio: Presidente Enrique Eskenazi, Vicepresidente: Sebastián Eskenazi, ambos con domicilio especial en Coronel Diaz 2748 piso 7 CABA, titulares: Ezequiel Eskenazi Storey, domicilio especial en Darwin 1154 piso 2 "A" CABA, Aníbal Guillermo Belloni, domicilio especial Conde 1792 piso 2 CABA, Valeria Fanny Eskenazi Storey, domicilio especial Sucre 1180 Piso 5 A CABA. Firma: María A. Cordero, autorizada por acta del 21/7/06.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 15/11/2006 Nº 76.188 v. 15/11/2006

PHARMASUR S.A

Por Asamblea General Ordinaria del 11/10/2006 se designó Presidente Marcos Esteban MEDVES y Pedro Luna como Director Suplente y constituyeron domicilio especial en José María Moreno 742, piso 6, departamento C, C.A.B.A. El Escribano autorizado por escritura del 11/10/2006 al Fº 1029 Registro 217 de Cap. Fed.

Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2006. Número: 061106469353/2. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 15/11/2006 Nº 68.551 v. 15/11/2006

POLO IV SA

Inscripta en la IGJ con fecha 30/03/2001 bajo el Nº 3.562 del libro: 14, tomo: - de: Sociedades por Acciones. Hace saber por un día que por asamblea extraordinaria de fecha 02/10/2006 ha dispuesto la disolución anticipada de la sociedad conforme al artículo 94, inciso 1) de la ley 19.550, habiendo sido designado liquidador el Sr. Mariano Bermolen con domicilio especial en Cervifio 4449 Piso 6º Oficina B, Cap. Fed., quien quedará a cargo de la custodia de los libros sociales. Firmante: Mariano Bermolen, D.N.I. 18.305.326, en su carácter de Liquidador, que surge del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 66.

e. 15/11/2006 Nº 53.381 v. 15/11/2006

PUBLICOM SA

Aumento de capital y emisión de acciones liberadas y Posterior Reducción Voluntaria del Capital Social

Se hace saber por tres (3) días que los accionistas de PUBLICOM S.A. (en lo sucesivo "PUBLICOM" o "la Sociedad"), con sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 18 de junio de 1992, bajo el N° 5319, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron, en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 14 de noviembre de 2006, lo siguiente: 1. Aumentar el capital social en la suma de Pesos once millones ciento setenta y ocho mil quinientos sesenta ($ 11.178.560.-), mediante la capitalización de la totalidad del Saldo de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social y emitir en representación de ese aumento un total de 11.178.560 acciones liberadas, todas ellas ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal y un voto por acción. Como consecuencia de este aumento, el nuevo capital de la Sociedad, que era de Pesos dieciséis millones ($ 16.000.000.-) pasó a ser de Pesos veintisiete millones ciento setenta y ocho mil quinientos sesenta ($ 27.178.560.-), representado por 27.178.560 acciones, todas ellas ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal y un voto por acción y totalmente integradas. 2. Reducir voluntariamente el capital social en la suma de Pesos catorce millones ciento setenta y ocho mil quinientos sesenta ($ 14.178.560,-), llevándolo de $ 27.178.560,- (monto que resulta del aumento descripto precedentemente) a Pesos trece millones ($ 13.000.000). Esta reducción se hará efectiva mediante la cancelación de 14.178.560 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción. Según surge del Balance Especial por Reducción Voluntaria del Capital Social aprobado por la Asamblea del 14 de noviembre de 2006, las valuaciones del activo, pasivo y patrimonio neto de PUBLICOM anteriores a la reducción voluntaria del capital social, son las siguientes: Activo $ 56.926.968; Pasivo: $ 26.891.955 y Patrimonio Neto: $ 30.035.013. Estas valuaciones resultan de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005, con más el efecto de la distribución de resultados no asignados dispuesta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de abril de 2006. Las: valuaciones posteriores a la reducción voluntaria del capital son las siguientes: Activo $ 47.079.064; Pasivo: $ 31.222.610 y Patrimonio Neto: $ 15.856.454.-

Este edicto se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores (artículo 204, párrafo primero y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias), que podrá ser ejercido dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, en el domicilio social de Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 4°, Dirección de Legales, en días hábiles, de 10 á 13 y de 15 á 17 horas.- Firmado: Oscar Carlos Cristianci. Presidente del Directorio: designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de abril de 2006 y Acta de Directorio N° 152 de igual fecha.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi,. Nº Registro: 378. Matrícula N° 4770. Fecha: 14/11/2006. Acta Nº 29. Libro Nº 18.

e. 15/11/2006 N° 19.160 v. 17/11/2006

"Q"

QUICK SUPPLIES S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 2 de enero de 2006, se resolvió que habiéndose producido la cesación en el cargo de gerente del Sr. Sebastián Rebollar, por vencimiento del plazo fijado en el estatuto, se lo reelige en su cargo para los próximos dos ejercicios. El mismo constituye domicilio en la calle Alsina 1433, piso 7º A, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Pérez Junqueira, autorizada por reunión de socios de fecha 2 de enero de 2006.

Abogada – Ma. Cecilia Pérez Junqueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 93. Folio: 596.

e. 15/11/2006 Nº 76.216 v. 15/11/2006

"S"

SAGA 21 S.A.

Por Esc. 265 del 18/10/06 Fº 733 Registro 1789, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 25/4/06 que resolvieron designar nuevos integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Marcos Ernesto Jarsrosky. Vicepresidente: Dora Jaraj. Directora Titular: Diana Mirta Celeznoff. Director Suplente: Gastón Jarsrosky. Domicilio especial de los directores: Avenida Sucre 2176, Cap. Fed. Verónica L. Jarsrosky, autorizada por Esc. 265 del 18/10/06 Fº 733 Registro 1789, Cap. Fed.

Escribana – Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2006. Número: 061023444351/1. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 15/11/2006 Nº 68.491 v. 15/11/2006

SEED CAPITAL COMUNICACIONES SA

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/10/04 se eligieron miembros Del directorio, por tres años y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio Nº 19 del 28/10/04 así: Presidente: Guillermo FELDBERG y Director Suplente: Gerardo PRIETO (ambos constituyen domicilio ESPEcial en Guardia Vieja 4435 4º piso, Cap. Fed.). Autorizada por Acta de Asamblea General extraordinaria del 20/10/06.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/11/2006 Nº 76.198 v. 15/11/2006

SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION DE GRANDES SUPERFICIES ARGENTINA SA

Rectificando edicto Nº 71412 publicado el 14/09/06 **donde dice** "Presidente: Fernando Luis Teigeiro" **debió decir** "Presidente: Luis Isidro Teigeiro". Autorizada por Asamblea General ordinaria Nº 6 del 18/11/05.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/11/2006 Nº 76.200 v. 15/11/2006

SOL DEL PLATA S.A.

Por Acta de Asamblea General ordinaria del 29/8/2006, protocolizada en Escritura 709, folio 1942, Registro 1602, Cap. Fed.: se reeligen las mismas autoridades: Presidente: Mariano Alfredo RODRIGUEZ GIESSO, argentino, casado, DNI. 14.886.461, domiciliado en Posadas 1593, quinto piso, Capital Federal; Director Suplente: Marcelo LALANNE, argentino, nacido el 8 de febrero de 1965, casado, DNI 17.256.039, ambos con domicilio especial en Posadas 1593, piso 5°, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura 709, folio 1942, Registro 1602, Cap. Fed.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2006. Número: 061113480714/4. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 15/11/2006 Nº 3879 v. 15/11/2006

SOUK S.A.

Por Asamblea 10/11/06 se aprobó renuncias de Presidente: Zulma Aidee Brites y Director Suplente: Manuel Antonio Costilla; se designó Presidente: Juan Lorenzo Orquera y Director Suplente: María Sol Roquera; domicilio especial en Paroissien 2229 C.A.B.A.; y se cambió sede a Olazábal 2526, C.A.B.A. Apoderado por Asamblea 10/11/06.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 15/11/2006 Nº 76.141 v. 15/11/2006

SUMIPLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto de Adjudicación número 48 realizado el 5 de Octubre de 2006: Grupo 15, Orden 53, Modalidad Sorteo; Grupo 17, Orden 29, Modalidad Sorteo; Grupo 19 Orden 06, Modalidad Sorteo; Grupo 20, Orden 14, Modalidad Sorteo; Grupo 21, Orden 28, Modalidad Sorteo; Grupo 22, Orden 55, Modalidad Sorteo; Grupo 24, Orden 45, Modalidad Sorteo; Grupo 25, Orden 14, Modalidad Sorteo; Grupo 26 Orden 29, Modalidad Sorteo; Grupo 27, Orden 17, Modalidad Sorteo; Grupo 28, Orden 34, Modalidad Sorteo; Grupo 29, Orden 41, Modalidad Sorteo; Grupo 31, Orden 50, Modalidad Sorteo; Grupo 33, Orden 02, Modalidad Sorteo; Grupo 35, Orden 28, Modalidad Sorteo; Grupo 36, Orden 24, Modalidad Sorteo; Grupo 36, Orden 46, Modalidad Licitación; Grupo 37, Orden 60, Modalidad Sorteo; Grupo 39, Orden 35, Modalidad Sorteo; Grupo 40, Orden 22, Modalidad Sorteo; Grupo 40, Orden 14, Modalidad Licitación; Grupo 41, Orden 11, Modalidad Sorteo; Grupo 43, Orden 35, Modalidad Sorteo; Grupo 44, Orden 59, Modalidad Sorteo; Grupo 45, Orden 35, Modalidad Sorteo; Grupo 47, Orden 60, Modalidad Sorteo; Grupo 48, Orden 60, Modalidad Sorteo; Grupo 48, Orden 56, Modalidad Licitación; Grupo 49, Orden 41, Modalidad Sorteo; Grupo 49, Orden 47 Modalidad Licitación; Grupo 49, Orden 33, Modalidad Licitación Adicional; Grupo 50, Orden 53, Modalidad Sorteo; Grupo 51, Orden 06, Modalidad Sorteo; Grupo 51, Orden 19, Modalidad Licitación; Grupo 52, Orden 25, Modalidad Sorteo; Grupo 52, Orden 45, Modalidad Licitación; Grupo 53, Orden 25, Modalidad Sorteo; Grupo 53, Orden 55, Modalidad Licitación; Grupo 53, Orden 23, Modalidad Licitación Adicional. Adjudicaciones por reemplazo: Grupo 21 Orden 60, Modalidad Sorteo; en reemplazo del 21/18 Acto Nº 34 de Agosto/05; y Grupo 35 Orden 22, Modalidad Sorteo; en reemplazo del 35/57 Acto Nº 42 de Abril/06. Próximo Acto de Adjudicación: 6 de Noviembre de 2006, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002.

Presidente – Héctor O. Caruso

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 24.

e. 15/11/2006 Nº 19.125 v. 15/11/2006

SUPLACARD MUEBLES S.A.

Por Acta de Directorio del 21/3/06, Asamblea General Ordinaria del 5/4/06 cambio directorio, Presidente: Ariel Ignacio ALFONSO, DNI 27346840, 27 años, Director suplente: Walter Luis ACUÑA DNI 25609923, 29 años. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio especial Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. Autorizado por acta 094 Libro 89 del 3/11/06 ERNESTO FALCKE ESCRIBANO Registro 1740 MAT. 4361.

Escribano – Ernesto Christian E. Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110478313/C. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 15/11/2006 Nº 76.131 v. 15/11/2006

SINETLINK S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por el término de ley, que por escritura del 26/10/06, Nº 547, Folio 1196, Registro 1902. Cap. Fed., los señores socios Kyung Suk LEE y Byung Chul SONG, titulares del 100% del capital social resolvieron aumentar el capital social de "SYNETLINK S.R.L." de $ 50.000 a $ 87.500, por capitalización de aportes irrevocables.- Autorizada: Carolina PERALTA. DNI. 28.458.985.- Por escritura 547. Folio 1196.- Fecha 26/10/06.- Registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838 Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 4.

e. 10/11/2006 Nº 68.240 v. 14/11/2006

"T"

TEKTRONIK SA

Por acta de Asamblea General Ordinaria número: 30 del 08 de Mayo del 2006, por la cual se eligen las nuevas autoridades, designándose PRESIDENTE: Ana María CARRERAS, DIRECTOR SUPLENTE: Mario Omar AMATO, todos constituyen domicilio especial en Araoz 248, Capital Federal.- Ana María Carreras, Presidente designada en Asamblea General número: 30 del 08 de Mayo del 2006.

Certificación emitida por: Rebeca F. de Baisburd. Nº Registro: 1261. Nº Matrícula: 3408. Fecha: 1/11/06. Nº Acta: 118. Libro Nº: 22.

e. 15/11/2006 Nº 53.386 v. 15/11/2006

TELEFONICA DE ARGENTINA SA

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que, con fecha 7 de noviembre de 2006, el Directorio de la sociedad aprobó la renuncia del director titular Juan Jorge Waehner y del director suplente Manuel Alfredo Alvarez Trongé y la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A designó en su reemplazo a los señores Eduardo Fernando Caride y Juan Jorge Waehner respectivamente. Asimismo el Directorio de la sociedad designó al señor Eduardo Fernando Caride como nuevo Presidente del Directorio. De esta forma, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente: José María Alvarez Pallete; Directores Titulares: José Fernando de Almansa Moreno-Barreda, Juan Ignacio López Basavilbaso, Mario Eduardo Vázquez, Guillermo Harteneck, Luis Ramón Freixas Pinto, Jaime Urquijo Chacón; Directores Suplentes: Gaspar Ariño Ortíz, Javier Benjumea Llorente, Juan Jorge Waehner, Javier Delgado Martínez, Manuel Echánove Pasquín, Eduardo Navarro, Manoel Amorim, Juan Revilla; Secretario del Directorio: Alejandro Pinedo. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Poder Administrativo y Judicial de fecha 9/10/03, escritura Nº 484, folio Nº 1443.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 19.

e. 15/11/2006 Nº 19.121 v. 15/11/2006

TERACODE BA SA

Inscripta el 4 de Octubre de 2005 con el numero. 11759 libro 29, tomo de SA, hace saber que por resolución de acta de asamblea del 22 de Septiembre de 2006, se ha renovado Directorio por los próximos 3 años, quedando integrado por: Presidente: Sr. Juan Ignacio Cidre y Director Suplente: Sr. Máximo Emilio Cidre, ambos con domicilio especial en la calle Suipacha numero 745 piso primero de Capital Federal.

Autorizado – Juan Ignacio Cidre

Presidente de la sociedad TERACODE BA S.A. según Acta Nº 3 del 22 de septiembre de 2006 de designación de autoridades.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 30.

e. 15/11/2006 Nº 53.377 v. 15/11/2006

"V"

VERMINAL SA

Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 2006. Los señores accionistas de VERMINAL S.A. (sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de septiembre de 1980 bajo el Nº 68.997, y con sede social sita en la calle Iberá 5073, Capital Federal), han resuelto mediante la Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 2006, designar para el ejercicio 2006 a los señores Eduardo Carlos Roberto Verardo y Norma Elvira Fernández como Directores titulares y a los señores Héctor Manuel Fernández y María Eugenia Verardo como Directores suplentes. Los directores mencionados, constituyen domicilio especial en la calle Iberá 5073 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. El Director. Presidente - Eduardo Carlos Roberto Verardo Expedido por el Acta de Directorio Nº 92 a los 8 días del mes de mayo de 2006.

Presidente - Eduardo Carlos Roberto Verardo

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 70.

e. 15/11/2006 Nº 53.405 v. 15/11/2006

VF DE ARGENTINA SA

I.G.J. 1.654.063. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directores de fecha 06/06/06 se designaron: Directores de fecha 06/06/06 se designaron: Directores Titulares a: Silverio Gómez Estrada (Presidente), Jorge Luis Alberto Insúa (Vicepresidente), Juan Manuel Pons, y Director Suplente: Frank Clemente Pickard III. Todos los Directores constituyeron domicilio en Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Giselle Leloutre, autorizada conforme acta de asamblea de fecha 06/06/06.

Abogada – Giselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 15/11/2006 Nº 4523 v. 15/11/2006

"X"

X-LIMP S.R.L.

Por reunion de socios del 30/08/06 se modificó sede social en Av. Alvear 1749 Planta Baja "C", C.A.B.A. Carla Caamaño Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por Reunión de socios del 30/08/06.

Abogada – Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 15/11/2006 Nº 4511 v. 15/11/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Publico Pablo Hiriart, Fº 224, Lº 79 domiciliado en Paraná 976 piso 6º, Cap. Fed., en tramite de ejecución en Juzgado Nac. 1º Inst. Civil Nº 51 Sec. Única, sito en Uruguay 714, 2º piso de Cap. Fed.. Autos: "BANKBOSTON N.A. C/ BRANDONI, SANTIAGO S/ EJECUCION HIPOTECARIA LEY 24.441", expte. 96627/03 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y sig. de la Ley 24.441 comunico 3 días en Boletín Oficial que rematare públicamente y Ad Corpus, en el estado de conservación y condiciones que se encuentra, el 22 de noviembre de 2006, a las 14:00 hs. en punto en calle Perón 1233, de Cap. Fed., inmueble sito en calle 102 esquina 13 sin nro. municipal a la vista, entre inmuebles con nro. 289 de la calle 102 y nro. 3057 de la calle 13 de la ciudad y partido de Mercedes, prov. de Bs As. Nom. Cat.: II, B, 151 t, Parc. 1a. Matrícula 14854. Superficie terreno 220,51m2. BASE: $ 120.021,01.- CONDICIONES DE VENTA: contado efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% a la firma del boleto de compraventa. Saldo abonar dentro de los 5 días corridos de realizada la subasta en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. Impuestos tasas y contribuciones de acuerdo a PL. Civil "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra Roberto s/ Ejec. Hipot." de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio se realizará por el Escribano que designe el acreedor. Deudas: Rentas $ 7.386,10 al 30/9/05; Municipal $ 985 al 25/10/05; OSN fuera de área. Según constatación del 01/03/2006, deshabitado. Casa de 1 planta en esquina con entrada por las 2 calles, sobre calle 13 la entrada principal; liv-com., cocina amplia sin muebles, lavadero, baño de servicio, 4 dormitorios, 2 baños compartimentados, garaje, jardín con entrada de auto sobre calle 102; presenta estado de total abandono, sin artefactos de sanitarios y gas, y ambientes deteriorados. Visitar 20 y 21 de noviembre de 2006 de 12 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de las que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Si no hay postores nuevo remate, en el mismo lugar, el 29/11/2006 a las 14.00 hs. en punto con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 15/11/2006 Nº 68.521 v. 17/11/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO - NRO. 5 SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El TRIBUNAL DE TRABAJO NUMERO 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (B) SITO EN LA CALLE TERRERO 54 DE SAN ISIDRO PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1642), cita por 10 días a IVAN NICOLAS FRUM para que conteste la demanda entabalada por CIRILO INSAURRALDE, caratulado INSAURRALDE CIRILO Y OTRO C/FRUM IVAN NICOLAS S/Despido, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, para que lo represente en los actuados. Norberto Mario Castelli, Presidente. — Dr. Martín D. Mansilla, Auxiliar Letrado, Tribunal del Trabajo Nº 5, San Isidro.

San Isidro, 13 de octubre de 2006.

e. 15/11/2006 Nº 529.856 v. 16/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 97

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Dominguez, Secretaría única sito en calle Av. de los inmigrantes 1950 Piso 5 de Capital Federal, en los autos caratulados "Santos Laura y otro C/ Weibe Alejandro y otro S/Daños y Perjuicios", ordeno notificar la declaración en rebeldía del demandado Fernandez Eduardo Dni 17.233.871, la medida en su parte dice "Buenos Aires, 16 diciembre de 2003.-...No habiendo los demandados Eduardo Fernandez contestado la demanda instaurada pese a estar debidamente notificados a fs. 280 y 281 y atento el tiempo transcurrido, decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal, haciéndoseles saber que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Fdo: Carlos Alberto Dominguez".- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2006.-
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 15/11/2006 N° 68.540 v. 16/11/2006

N° 108

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 108, Sec. única, sito en Talcahuano 490 P. 4to de Cap. Fed., cita y emplaza por 15 diás a FERNANDEZ NOVOA JESUS y/o sus herederos y/o cualquier otra persona que pretenda derechos sobre el bien sito en la calle Colón 2420 de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Datos Catastrales: II-D-188a-18; folio 3/31, Leg. 130, folio 76/50; para que comparezca a tomar la intervención en los autos "ALVAREZ JOSEFINA c/ FERNANDEZ NOVOA JESUS s/ ESCRITURACION", bajo apercibimiento de nombrarse defensor Oficial de Pobles y Ausentes para que lo represente en el juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 15/11/2006 N° 68.456 v. 16/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 5, sito en Av Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TRANSVISION S.A." (CUIT 30-68649867-7) con fecha 13 de OCTUBRE de 2006, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2006. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de marzo de 2007 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de abril de 2007. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los administradores y/o terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/11/2006 N° 529.753 v. 21/11/2006

N° 4

Se hace saber por un (1) día que en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. Nº 83.658), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con fecha 13 de octubre de 2006 se ha resuelto tener por cumplido el acuerdo preventivo extrajudicial de MULTICANAL S.A., en los términos del art. 59, penúltimo párrafo, de Ley 24.522. Multicanal S.A. tiene su domicilio en Triunvirato 4348 (C1431DPM), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina tel. 54-11-5169-4700. Designado por asamblea de fecha 26 de abril de 2006 y Distribución de cargos por acta de directorio de fecha 3 de mayo de 2006.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.
Saturnino L. Herrero Mitjans, presidente.

e. 15/11/2006 Nº 53.489 v. 15/11/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 20, sito en Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ INTECH S.A. Y O S/ EJECUTIVO" Exp. 76226 cita al Sr. CARLOS HORACIO ISACOVICH (DU 8.511.353) a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación abone el importe reclamado de $ 23.823,64 —en concepto de capital— con más la suma de $ 11.911. —que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas—. La intimación de pago, importará la citación de remate para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquense por DOS días en BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 15/11/2006 N° 68.472 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez sito en Av. Callao 635 PB Cap. Fed. Comunica que con fecha 26/10/06 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Automóviles González S.A. con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 5930 Cap. Fed., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 27/12/06 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. ante el síndico Greco Fernando Luis con domicilio Arenales 2365 piso 5° "D" la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 12/03/07 y el 26/04/07 respectivamente. La audiencia informativa se fija para 23/11/07 puntualmente a las 11 hs. venciendo el periodo de exclusividad el 30/11/07. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 9 noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 15/11/2006 N° 53.416 v. 21/11/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SISTEMAS INTEGRADOS S.A. S/ Quiebra (PEDIDA POR BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.)" con fecha 1 de noviembre de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a SISTEMAS INTEGRADOS S.A., (Inscripta bajo el Nro. 5471, Lº 117 de S.A. con fecha 27/06/95), que el Síndico designado es la contadora Graciela Elena Lisarrague, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 2do. Depto. "F", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 9 de febrero de 2007. Fijanse hasta los días 23 de marzo de 2007 y 7 de mayo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 15/11/2006 N° 529.829 v. 21/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. —Ciudad de Buenos Aires—, comunica por dos días, que en autos: COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS COMPLEMENTARIA (Expte N° 086930), ha sido presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos, el que podrá ser observado en el plazo de diez días.-

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.-
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 15/11/2006 N° 68.528 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos CARIMAR SACIFIM S/Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 529.798 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito

en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAUZZA ROBERTO CARLOS S/ QUIEBRA", expediente Nº 087381, que con fecha 30/10/2006 se ha declarado en estado de quiebra a SAUZZA ROBERTO CARLOS, DNI: 23.876.210, que el Síndico es el contador Ricardo Adolfo Bertoglio, con domicilio en la calle Lavalle 1537 8º "H", Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 02/03/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 16/04/2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29/05/2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del fallido Sauzza Roberto Carlos, DNI: 23.876.210, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 07 de Noviembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/11/2006 Nº 529.837 v. 21/11/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "EURO AXS SA S/QUEBRA", expediente Nº 087365, que con fecha 25/10/2006 se ha declarado en estado de quiebra a EURO AXS S.A. CUIT 30-70871949-0, que el Síndico es el contador Cañada Antonio Florencio, con domicilio en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531, PB, Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 27/02/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/04/2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 28/05/2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del director Victor Feliciano Miño, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 08 de Noviembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/11/2006 Nº 529.839 v. 21/11/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría n. 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, 3er. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPU-SEARCH S.A. C/LALLI, FABIANA LUCIA Y OTROS S/ ORDINARIO", cita a los Sres. Irma Delia Pagano, L.C. 5.528.789, y a Aníbal Gabriel Lalli, DNI 14.077.152, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Firma: Dr. Rafael Barreiro, juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria P.A.S.
e. 15/11/2006 Nº 529.759 v. 16/11/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, secretaría Nro 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MURIADO, Alejandro Antonio s/Quiebra" Expte. Nº 047523 que se ha dispuesto por auto de fecha 11 de octubre de 2006, decretar la Quiebra de MURIADO, Alejandro Antonio con DNI Nº 16.336.291, con domicilio en la calle Billinghurst 1664 piso 6 dpto. A de esta Capital Federal, Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en Hernandarias 953 Capital Federal; Fijar el día 8 de febrero de 2007, fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, en el domicilio del Síndico; señalar los días 11 de Abril de 2007 y 13 de Julio de 2007 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 y 39 LCQ, Intímese al representante legal de la falente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que seran ineficaces.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 15/11/2006 Nº 529.728 v. 21/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de Octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de PAGGI FERRANDO JUAN ADAN, con DNI 4.033.232, con domicilio denunciado en la calle Juan Francisco Seguí 677 de esta de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de febrero del 2007 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires, los días Martes, Miércoles y Jueves de 15 a 19 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 11/4/2007 y 13/7/2007 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAGGI FERRANDO JUAN ADAN s/Quiebra" Expediente Nº 47362, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 15/11/2006 Nº 529.778 v. 21/11/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 P.B., cita y emplaza a quien se crea con derecho por el plazo de 60 días para formular oposición, en relación a los Certificados de plazos fijos transferibles a orden recíproca realizados en CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 522 — C.A.B.A. —, Serie B Nº 000005805, con fecha de emisión 10/05/2006 y vencimiento el 10/07/2006, por un monto total de $ 15.709,16, Y, Serie B Nº 000005813 con fecha de emisión 11/05/2006 y vencimiento el 20/07/2006 por un monto total de $ 9.468,33 – Cuyas titularidades corresponden a Lifsitz Roberto Carlos y a Kohan Rita.— según lo dispuesto en autos "Lifsitz Roberto Carlos y Otro s/Cancelación" – exp. 33.246 —. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/11/2006 Nº 53.383 v. 05/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 9

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 –sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 67.325 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a JAVIER RAMÍREZ, a prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse en el término de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad Hoc" y "AD-Honorem".
e. 15/11/2006 Nº 529.742 v. 21/11/2006

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 –sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 65.999 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a HOMERO FABIAN PASSARELLI y ANABELA LORENA RAMOS, a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su detención.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad Hoc" y "Ad-Honorem".
e. 15/11/2006 Nº 529.741 v. 21/11/2006

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.192 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a EDWIN MIGUEL VILCAPOMA, (DNI 93.760.583) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 15/11/2006 Nº 529.740 v. 21/11/2006

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 61.121 (CH) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a MARCELO DANIEL GONZALEZ (DNI 17.536.132), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 15/11/2006 Nº 529.738 v. 21/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: DANIEL ZERPA D.N.I. Nº 18.210.823 con último domicilio conocido en Guatemala 4230 de Capital Federal, Sergio Antonio Fiordilino D.N.I. Nº 20.024.130 con último domicilio conocido en Luis Braile – Barrio Carolinos 547, Cosquín, Pcia. de Córdoba, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSÉ VÍCTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 15/11/2006 Nº 529.853 v. 21/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza A: NORBERTO FABIAN PACI D.N.I. Nº 16.979.446 con último domicilio conocido en Calle 40 Nº 1730, VILLA MAIPU, Pdo. San Martín, Pcia. Buenos Aires y NESTOR ENRIQUE POHL D.N.I. Nº 16.062.509 con último domicilio conocido en Av. T. de San José 2019, Posadas, Pcia. de Misiones, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSÉ VÍCTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 15/11/2006 Nº 529.835 v. 21/11/2006

EDICO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza a JUAN MAURICIO DARIO MORENO, D.N.I. Nº 33.896.152, nacido el 2 de mayo de 1988, en José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Sergio y de Tomasita Veron y a OSCAR DANIEL VALLEJOS, D.N.I. Nº 32.146.236, nacido el 30 de diciembre de 1985 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Diego Oscar y de María Marta Rodríguez, a efectos de que se presenten a estar a derecho en los autos 3.837/06 caratulados "Moreno Juan Mauricio Dario y otro s/inf ley 23.737" dentro de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de que se los declare rebeldes y se ordenen sus detenciones.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/11/2006 Nº 529.854 v. 17/11/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número veintidós, sito en Lavalle mil doscientos sesenta y ocho, piso tercero, Capital Federal, a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Fernando Guzmán, cita y emplaza por el término de cinco días a las personas enumeradas en el artículo Cincuenta y tres de la ley veinticuatro mil doscientos cuarenta y uno, en relación al Sr. José Nemesio Molina, Cédula de Identidad siete millones ciento veinte mil seiscientos diecinueve a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de dos mil seis.
Fernando Guzman, secretario-int.
e. 15/11/2006 Nº 68.459 v. 15/11/2006

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SECRETARIA Nº 8 PARANÁ-ENTRE RIOS

Nº 8

El Sr. Juez Dr. ROBERTO OSCAR PARAJÓN, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Paraná - Entre Ríos, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Juana María CURA; hace saber que en los autos caratulados: "Asociación Civil Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Paraná C/ Ibalo, Lucia Y Otras S/ Sumario (Por Escrituración)" Expte. 10.498 se ha dispuesto citar a las Sras. Lucía Ibalo, Sara Ibalo y Teodora Ibalo para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, art. 329 del CPC y C. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en un Diario de Buenos Aires".

Paraná, 17 de Octubre de 2006.
Juana María Cura, abogada - secretaria.
e. 15/11/2006 Nº 76.146 v. 16/11/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/10/2006	LEONGINO VALLEJO BRUNAGA	68414
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/11/2006	LUIS MARIA ZERBA y RITA FORTUNA	53343
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/10/2006	ANGEL BERNARDO DEFELICE	68362
11	U	JAVIER A. SANTISO	03/11/2006	Renato Horacio GILLY	68400
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/11/2006	Francisco BUIZA DE CANO	68428
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/11/2006	MENDONCA ALBERTO EZEQUIEL	68386
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	06/11/2006	GARCIA, PAULA y LAUREIRO, MARIA	75993
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	24/10/2006	LUIS VICTOR HUGO BENVENUTO	68347
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/11/2006	NOEMÍ CARMEN LASALA	68412
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/10/2006	Edita MANRIQUE	68358
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/11/2006	JO(SEFA OCTAVIA GRISAFI	68383
19		EDUARDO NUZZOLESE	09/11/2006	Antonio Fernández y Susana Aguerre	76033
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/10/2006	LUIS ANDRES RODRIGUEZ	68348
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/11/2006	Murias Segunda	68424
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/10/2006	JACINTA FORTUNATO	68366
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	11/10/2006	CORDARA LUIS NORBERTO	19093
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	02/11/2006	EDE CAPRETTI	68368
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/09/2006	REBECA LERCH	68355
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/10/2006	LÓPEZ CLELIA DOMINGA	68340
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/11/2006	Gayoso Vázquez Modesta	76075
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/09/2006	Oscar María Delgado	68390
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/10/2006	JAURENA MARIA INÉS	68371
30	U	MARIANO C. GIGLI	08/11/2006	JUAN CARLOS DIAZ	68341
32		CAROLINA CIA BRAGA	18/10/2006	DANIEL EDUARDO GANDOLFO	68376
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/2006	Alicia Ernestina Tojeiro	76002
36		M. DEL CARMEN BOULLON	05/09/2006	JARMILA IDA DRAGOUN	68365
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/11/2006	MOTTA MARIA	68401
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/11/2006	CATTANEO IRENE JUSTINA	68381
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/10/2006	MANUEL ENRIQUE DIAZ	68413
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/10/2006	BLANCA EVELIA FIDONE	68352
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/11/2006	ZINO SALVADOR MARINARO y AMALIA OLGA ALVAREZ	76022
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/10/2006	MARIA ELENA GATICA	76054
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/11/2006	Osvaldo Miguel Alberto Cueto y Josefina Barbagallo	68430
44		ANALIA V. ROMERO	09/11/2006	MARIA ANA OROZCO	68375
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/11/2006	ANA MARIA RODOFILE	68344
47	U	SILVIA R. REY	27/10/2006	Carlos Alberto BLANCO y Nelly Haydee RIGANTI	76059
47	U	SILVIA R. REY	12/09/2006	Rebeca Schuminer	68393
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/11/2006	SUSANA BEATRIZ AMADO	76017
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/11/2006	Héctor De Cusatis	68370
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/11/2006	AMELIA DORITA PITTARO	68420
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/11/2006	OVIEDO JACINTA AMALIA	68396
53		ALDO DI VITO	23/10/2006	Eufemia Leal	68417
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/11/2006	FOSCALDI, LUIS PEDRO	76038
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/10/2006	BORZI LEONILDA LUCIA	68363
60		JAVIER SANTAMARIA	03/11/2006	Hortensia GUTIERREZ RUIZ	68372
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/11/2006	ROSA GALLICCHIO	68346
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/11/2006	DIONICIA LEGUIZAMON y JOSE MARIA MEIJIDE	75985
63	U	JORGE E. BEADE	27/10/2006	CATALINA CELIA JAUREGUI	68397
64		JAIME MENDEZ	07/11/2006	Laura Amelia BALSA	76073
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/10/2006	ROSA TEIJEIRO	68447
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/10/2006	ANTONIO JULIO ISAAC	68364
67	U	MARTA ELENA FARIAS	30/10/2006	FARACE, María Esther	68422
67	U	MARTA ELENA FARIAS	06/11/2006	MARIA ARMANDA ORIA	68419
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/11/2006	JUAN LIZARRAGA GALAR y AURORA ELVIRA OSACAR	68402
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/11/2006	ADELA INES LOPEZ	68429
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	03/11/2006	MARIO TEOBALDO GROISMAN	68345
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	25/10/2006	CECCHI, ENIO	68356
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	06/11/2006	Maria Cristina Simondini	53289
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	01/11/2006	AIDA GORI	76003
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/10/2006	Alba Helvecia Roth	75988
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/08/2006	Carlos Garabetian	68405
73	U	ALBERTO UGARTE	28/06/2006	Teresa Sara D' Odorico	76092
73	U	ALBERTO UGARTE	06/11/2006	ERNESTO CAPIZZANO	68442
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/09/2006	MAZZEO CARMEN	68354
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/09/2006	ETCHEBARNE BLANCA ELSA	76039
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	03/11/2006	José Antonio AYALA BORGES	68075
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	09/11/2006	Elida María Irianni	68411
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/10/2006	MOUGAN MARIA CRISTINA	68403
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/09/2006	Carmela Luzzi	76010
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/11/2006	ROBERTO VICENTE MARINO	68410
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/11/2006	EUGENIO PABLO LAMBERTI	68435
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/11/2006	DELIA DELFINA PIETROCOLA y TOMAS BERTOLA	68360
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/10/2006	ISOD MIRL	4509
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/11/2006	MOLINA, JUAN CARLOS	68374
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	13/10/2006	SANCHEZ SUAREZ, José Francisco y PEREZ, Elsa Anatilde	76077
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	08/11/2006	Beatriz Lucía Quiquisola	68377
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	06/11/2006	ADOLFO GARCIA y ANA MARIA SACCOMANNO	68378
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2006	MARIA ANGELICA HERNANDEZ	68243
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/10/2006	RAFAEL NUÑEZ, ARGENTINA MARTÍNEZ y ARGENTINA DOLORES NUÑEZ	68367
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	23/10/2006	CHIMINELLI VICENTE OSCAR	53357
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	31/10/2006	ANGEL FLORENCIO FREIJO	68431
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/10/2006	TARTARA JUAN CARLOS	53321
101		EDUARDO A. CARUSO	03/11/2006	ROSA QUINTANA, LC 01.856.160 y DIEGO RANDO, LE 00.405.914	68415
101		EDUARDO A. CARUSO	01/11/2006	RICARDO LUIS RANDO, DNI 14.009.301	68416
103		EDUARDO A. VILLANTE	03/11/2006	Alfredo GONZALEZ	75990
104	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/11/2006	NUÑEZ, JESÚS ANTONIO	68353
107		JUAN F. GALMARINI	06/11/2006	Zión, Salomón	68361
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/2006	SAUL ROTSHTEIN	68369
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/2006	RIOS VEIRAS MARIA	68444
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/2006	DONATO CANFORA y TEODORA DI CANIO	68359
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/10/2006	OSUNA ANGELA JUANA MARIA LUISA	68445
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/11/2006	Del Río Amelia Ángela	75976

e. 15/11/2006 Nº 719 v. 17/11/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en los autos: "CASTAÑO, LAURA C/TARIFA, CÉSAR RAÚL Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. Nº 101.059/98, que el martillero Mario Araujo, Monotributo CUIT Nº 23-04042131-9, rematará el día 28 de Noviembre de 2006 a las 11:30 hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Ciudad, "ad corpus", el departamento sito en la calle Solís 2078/2080 entre las calles 15 de Noviembre 1899 y Rondeau con entrada exclusiva por el Nº 2080, U.F. Nº 1 de la Planta Baja y Planta Alta. Matrícula la FR 3-356171 de Capital Federal. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: 16; Manzana: 28; Parcela: 21. Superficie: Planta Baja, superficie cubierta: 100 m 89 dm2, semicubierta: 2 m2, descubierta: 13 m 47 dm2, totalizando la Planta: 116 m 16 dm2 y en Planta Alta: superficie cubierta: 8 m 15 dm2; semicubierta: 1 m 26 dm2 y descubierta: 17 m 51 dm2, totalizando la Planta: 26 m 92 dm2 o sea, una superficie total de la Unidad Funcional: 143 m 28 dm2; Porcentual: 43,75%. De acuerdo a la constatación el inmueble se encuentra Ocupado por el Sr. Tarifa, su esposa y cinco hijos mayores y uno menor de edad. La propiedad se compone de hall, sala amplia a la calle con balcón, cuatro dormitorios, un dormitorio en alto, dos baños, cocina y patio. Falta revoques y pintura, vidrios, pisos, manchas de humedad, cielorrasos caídos. Tiene entrada individual por la calle Solís 2080. CONDICIONES DE VENTA. BASE: u$s 40.700.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% en el acto de suscribir el Boleto de Compraventa; ARANCEL ACORDADA 10/99 0,25%. Deudas: fs. 51: OSN: sin deuda al 7/03/2000; fs. 188/90: GCBA: $ 2.656,27 al 27/09/2006; fs. 180 AySA: $ 19,17 al 21/03/2006; expensas comunes: sin deudas por no existir consorcio. Se deja constancia que estas deudas serán actualizadas a su pago. EXHIBICIÓN: Los días 23 y 24 de Noviembre de 2006 de 15:00 a 16:30 horas. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello, intimación previa. No procederá la compra en comisión. Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de dos mil seis.- Firmado: Iris Pini de Fusoni, secretaria.

e. 15/11/2006 Nº 68.516 v. 16/11/2006

N° 32

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "RUBINA, JUAN ANTONIO c/ MEDINA NANCY FABIANA, s/ Ejecución Hipotecaria", exped. Nº 88661/2000 Res.; que el martillero Angel Pepe, subastara al contado y mejor postor el dia miércoles 29 de noviembre de 2006 a las 8,30 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, La propiedad ubicada en la calle Paso 419, entre Jean Jaures y 9 de julio, partido de Campana, provincia de Buenos Aires. Nom. Catas.: Circ. 1, Secc. C, Mza. 188, Parc. 3a, MATRICULA: 14530. Según mandamiento obrante en autos, efectuado por el Oficial de Justicia se encuentra ocupada por demandada esposo y un hijo menor. El inmueble se trata de una casa americana de tres dormitorios y local, cocina-comedor, sin instalar. Baño sin agua caliente, pisos en parte: calcareo, ceramico y contrapiso; edificada sobre lote propio de 8,45 de frente por 35 mts de fondo, superficie lote de 301,56 m2 y cubierta de 95 m2. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. VISITAS: martes 28 de noviembre de 2006 de 10,30 a 12,30 hs, bajo responsabilidad de la demandada. BASE: $ 30.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% a cargo del COMPRADOR. ARANCEL aprobado por la CSJN, conforme, Acordada Nº 10/99 del 0,25% y Sellados de Boleto: 1% a cargo del Comprador, TODO, EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. DEUDAS: según surgen de las constancias en autos. El comprador debera depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin intimacion previa. En la sucursal Tribunales del Banco Nación. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en Comisión, ni el comprador podra solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24441). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los días 6 de noviembre de 2006.

Carolina Cia. Braga, secretaria interina.

e. 15/11/2006 Nº 68.460 v. 16/11/2006

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, comunica por dos días que en los autos caratulados: "INMOBILIARIA CELESTINO S.A C/ PORTILLO, CARLOS MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", (Expediente Nro. 23.623/2002), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Los Jazmines (Hoy Lisboa 1424) entre Las Violetas (Hoy Sicilia) y Las Azucenas (Hoy Yugoslavia), localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Dominio: 011308984/9 del 23/9/2005 Fs. 219. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. P. Manz. 135. Parc. 31. Matricula: 60.992. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Peron 1233 de ésta Ciudad, el dia 22 de noviembre de 2006, a las 9.00 hs en punto. Los días de exhibición serán 20 y 21 de noviembre de 2006 de 10.00 a 12.00 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Javier Oscar Di Blasio, en las siguientes condiciones: Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: El inmueble se encuentra situado sobre calle de tierra, en un barrio de clase media baja. El mismo posee rejas bajas al frente y amplio jardin. El inmueble posee una sola planta y consta de porch de ingreso, tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño, todo ello en buen estado de uso. También posee en el fondo un galpon guarda objetos precario. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocpuado por la esposa del demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos (Conforme constatación efectuada por el martillero). Deudas: O.S.N al 31-8-05 No adeuda Fs. 207. ABSA al 1-9-05 Fuera del radio de servido Fs. 209. Municipalidad de Florencio Varela al 14-9-05 $ 182,60 Fs. 215. Dir. Prov. de Rentas al 30-11-05 $ 33,30 Fs. 251. Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para soveltarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. El ejecutante se encuentra eximido del pago de la seña. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 53.413 v. 16/11/2006

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GHIGLIANI, OSCAR ALBERTO C/RODRÍGUEZ, RUBEN RICARDO y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 45143/00 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de noviembre de 2006 a las 10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Lote 1 de la manzana B, El Dique, Pdo. de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires.- Mide 7,50 m. de frente al SO; 4,24 m. en su ochava al O; 21,80 m. en su otro frente al NO; 10,50 m. al NE y 24,84 m. al SE.- Superficie total 256,11 m2.- Nomenclatura catastral Circunscripción IV, Sección K, manzana 29, parcela 59, matrícula 9316; Partida 11588.- Según informe efectuado por el martillero, la propiedad consta de garaje, baño, cuarto de herramientas, cocina comedor, living comedor, tres dormitorios, quincho con parrilla y fondo libre.- Todo en buen estado general de uso y conservación.- Ocupado por el demandado en autos, su esposa, un hijo y sus suegros.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de noviembre de 10 a 12hs.- Base: $ 75.000.- Seña 30%, transcurridos los 30 días de celebrada la subasta (con o sin mora) deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, así como tampoco cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Tampoco se admitirá la actuación en el expediente del eventual cesionario del inmueble subastado.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 86) por $ 1438,11 al 13/06/04; en Rentas (fs.79) por 2530,36 al 30/06/04; Aguas Argentinas fuera de radio (fs. 89); Autoridad del Agua (fs. 259) por $ 2506,74 al 13/10/06.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2006.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 15/11/2006 Nº 53.415 v. 16/11/2006

N° 59

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "59", secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROPIETARIOS AVDA. DE MAYO 1260 c/URANIA DEL PLATA S.A. s/inc. civil" (Expte. Nº 96594/04), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Martes 21 de NOVIEMBRE del año 2006 a las 12:30hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en Av. de Mayo 1260/64/68; H. Irigoyen 1263/65/67 entre Santiago del Estero y Salta, U.F. "14", "16" y "18", planta baja y entrepiso, Capital Federal, Matriculas 13-2928/14, 13-2928/16 y 13-2928/18.- Se trata de tres locales comerciales ubicados en planta baja y entrepiso dentro de una galería, deshabitados y libre de ocupantes - Sup. U.F. "14" 18,22 mts., Porc. 0,35 centésimos; U.F. "16" 42,85 m2., Porc. 81 centésimos, y U.F. "18" 21,05 m2., Porc. 40 centésimos.- BASES: $ U.F. 14: $ 8.075.-; U.F. 16: $ 18.689.- y U.F. 18 $ 9.229.-respectivamente, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic.: U.F. "14": $ 1.120,73 al 27/06/06 (fs. 226); U.F. "16": $ 4.556,84 al 04/07/06 (fs. 228); U.F.: "18" se subastara como libre de deudas por Alumbrado, Barrido y limpieza (Fs. 266); por O.S.N. U.F. "14" s/deuda 23/11/04 (fs. 31); U.F. "16" $ 1.071,24 al 18/11/04 (fs. 22/3) y U.F. "18" s/deuda al 23/11/04 (fs. 29); Aguas Arg. U.F. "14" $ 14.567,44 al 25/09/06 (fs. 242); U.F. "16" $ 28.714,03 al 25/09/06 (fs. 242), U.F. "18" $ 16.303,33.- al 25/09/06 (fs. 242).- Según acta de Asamblea Extraordinaria del Consorcio del 12/7/04… Para el supuesto que el precio de venta que se obtuviera en la subasta fuera igual o superior a la base determinada judicialmente y no cubriera el crédito del consorcio que registra la unidad subastada en concepto de expensas, el adquirente deberá satisfacer el precio de compra y las expensas que se devenguen a partir de quedar firme el auto que aprueba la subasta, quedando liberado de la deuda anterior no cubierta por el precio de compra…".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas.- Visitar los días 17 y 20 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 15/11/2006 Nº 68.744 v. 16/11/2006

N° 78

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Guarinoni, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950, Piso 6to., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. DE COPROP. CALLAO 1251/65 c/ LEDESMA BLANCA s/ EJECUCION", Exp. Nº 33945/03, que la Martillero Elízabeth Raquel Punta rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 23/11/06 a las 12:45hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de 15.000,00: Un inmueble sito en la Av. Callao 1251/1253/1257/1265, Unidad Funcional Nº 8 de la P.B., de Cap. Fed. Matricula: 20-822/8 - Partida: 1.129.135 - Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 5, Parc. 5) - Sup. cub. total ad-corpus: 27,22m.2 - Sup. cub. común ad-corpus 8,51m.2 - El inmueble es un local que se trata de una peluquería, en regular estado de conservación y con falta de pintura, un solo ambiente y/o salón, no hay más ambientes pues el baño es el comunal para todos los locales y se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Ledesma, DNI. 5.307.760 en carácter de propietaria - DEUDAS: Rentas fs. 125 al 1/6/05 $ 1.717,28 - A.B.L. fs. 123 al 5/5/05 $ 7.145,22 - A. Arg. fs. 102 al 30/3/05 $ 19.146,45 - Expensas: al 30/9/06 $ 5.438,08 - última expensa al 30/6/09 $ 224,62 - Exhibe de 11 a 12hs. los días 21/11/06 y 22/11/06 - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. - Hágase saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C.Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos - En caso de no existir remanente, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 "(Cnciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B384) - Mayores datos consultar el expediente. PUBLÍQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

En Buenos Aires a los 10 días del mes de noviembre de 2006.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 15/11/2006 Nº 4516 v. 16/11/2006

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto IBARRA, Secretaría única a mí cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 6º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CIORDIA Carmen Ana y otro c/ FRANCESE Antonio Luis s/ Ejecución de Alquileres (RESERVADO)" Expte. Nº 35.419/2.000; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 30 de NOVIEMBRE de 2006 a las 08,30 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 28 y 29 de NOVIEMBRE de 2006 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle ITAQUI 922 entre Gual y Fournier, U.F. Nº 2, Planta Baja de esta Ciudad; Nom. Cat.: Circ: 1, Secc: 38, Manz: 94, Parc. 2, Matrícula: 1-1636/2, Sup. cubierta propia total de 41,33 m2, y común de 10,59 m2. Porcentual 22 enteros 46 centésimos por ciento. Según Constatación obrante en autos a fs. 314, el inmueble se encuentra ocupado por una persona de sexo masculino quien dice ser y llamarse Antonio Luis FRANCESE D.N.I. 7.800.101 manifestando ser el único ocupante en calidad de propietario. El depto. se encuentra dentro del pasillo común de ingreso en la 2da. puerta hacia la izquierda con la letra "B", y consta de: entrada a un patio cubierto, 2 habitaciones de aprox. 4 x 4 mts. las que se comunican entre sí mediante una arcada, baño y cocina, terraza accesible y una habitación de aprox. 4 x 4 mts. en la terraza. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, gas natural. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 50.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. ADEUDA: a G.C.B.A.: s/fs. 272/4 $ 56,80 al 31/08/05; a O.S.N.: s/fs. 332 Partida sin deuda al 09/11/06; a A.A.S.A. s/fs. 270 $ 30,98 al 25/08/05. Expensas: s/fs. 314 vta. (ratificado a fs. 324) se encuentra dentro de un edificio tipo casa de solo 3 U.F. y no tienen administración formal ni pagan expensas. Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 76.206 v. 16/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la jueza subrogante, Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en "La Nación" y un (1) día en "Clarín", en los autos: "Banco General de Negocios S/ Quiebra, {S/ Incidente de Venta (... de Fracción de Terreno en Longchamps - Expte. 88.321); (... de Venta de Rodados - Expte. 88.056); (... de Bienes Muebles - Expte. 88.640); (... de Inmueble en Marcelo T. de Alvear 1576/82, PB, EP, 1º p. y Azotea, Cap. Fed. - Expte. 89.543); (... de Inmueble en Mario Bravo 1293/95, Cap. Fed. Expte. 89.673); (... de Inmueble - 34% indiviso del inmueble ubicado en Parque Industrial de Pilar (Pcia. de Bs. As.) - Expte. 88.639)}, que los martilleros José María García Arecha (CUIT 20-044232243-0), Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día 30 de noviembre de 2006, a partir de las 10.00 hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal; los bienes cuya subasta se ha ordenado en dichos autos, a saber: Fracción de Terreno en Longchamps - Base: $ 107.000 - Seña: 30%.- Comisión: 3% - La venta será ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. La fracción tiene una superficie aproximada de 44.644,74 m2; está ubicada en la calle Provincia de Santa Fe e/ O. Lagos y Prov. de Buenos Aires, de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown (Pcia. de Buenos Aires), sobre plano c. 3-277-88, Lote 850, Matr. 47.584; Nom. Cat.: Circ. V - Secc. Rural - Parc. 850 A. Exhibición: visita libre - Automotor marca Isuzu 2001, dominio DUX 588 - Base: $ 25.000 - Seña: 30% - Comisión: 10% - IVA, en caso de corresponder, 10,5%. La venta será al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo importado, tipo pick-up, de doble cabina, en buen estado de conservación; sus restantes datos identificatorios son: Modelo: TFS69HDET- Nº de motor: 787375 - Nº de chasis: JAATFS69H17101856. Exhibición: 24 y 27-11-06, de 10 a 12 hs. en Esmeralda 134 (subsuelo), Capital Federal - Bienes Muebles - sin base - Comisión: 10% - Cuarenta (40) lotes de bienes muebles, detallados en el catálogo obrante en autos y a disposición durante la exhibición y en la oficina de los martilleros. Entre dichos bienes, figuran: central telefónica marca "Alcatel" OMNSTACK 62.024, equipada con rack de módulos, UPS marca APC y repetidor 3 COM; computadoras varias e impresoras; mobiliario de oficina; equipos de telex, etc. El IVA sobre los bienes a subastarse, en caso de corresponder, está incorporado en el precio de venta. Exhibición: en el lugar donde se encuentran, Pasaje De la Cárcova 3590 (y Mario Bravo), Capital Federal, los días 24 y 27-11-06, de 10 a 12 hs.- Inmueble en Marcelo T. de Alvear 1576, UF "1", 1º p., 2°. p. y azotea, Capital Federal - Base: dólares USA 60.000- Comisión: 3% - La venta será ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En el primer piso posee dos ambientes a la calle, hall de distribución, comedor, otra habitación con baño, cocina; una escalera conduce a un entrepiso (depósito); hall con escalera que lleva al 2º piso, donde hay un ambiente con chimenea y otro con balcón y baño; en dicha planta hay otros dos ambientes y otro baño, así como una escalera que lleva a la azotea; todo en mal estado de conservación. Exhibición: 24, 27 y 28-11-06, de 10 a 12 hs. - Inmueble en Pasaje La Cárcova 3590, PB, UF "1", Capital Federal (casi Mario Bravo) - Base: dólares USA 27.750 - Comisión: 3% - La venta será ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo - Se trata de un local comercial, desocupado, en buen estado de conservación, compuesto por local propiamente dicho, amplia cocina y baño completo, todo con buen caudal de luz natural. Tiene su frente vidriado, con cortina metálica. Exhibición: tendrá lugar los días 24 y 27-11-06, de 10 a 12 hs. - 34% indiviso del inmueble ubicado en Parque Industrial de Pilar (Pcia. de Bs. As.) - Base dólares USA 362.000 - Comisión: 3% - La venta será ad corpus, al contado y al mejor postor. Se trata del 34% indiviso de lo que fuera una planta frigorífica industrial, ubicada en el Parque Industrial de Pilar, desarrollada en la parcela ocho de la fracción XIV, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K; Frac. XIV; Parcela 8, Matr. Nº 29.862; y del el 0,9048 indiviso de la parcela once de la fracción VII, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K; Frac. VII, Parcela 11, Matr. Nº 4.454 - El inmueble tiene su frente en la calle 3, donde se encuentran sectores de portería y seguridad, portón de acceso a control remoto; instalaciones eléctricas, balanzas para camiones. La planta industrial propiamente dicha se divide principalmente en cinco importantes edificios en los que funcionan distintas dependencias: central de máquinas y calderas; gran galpón para depósito; planta depuradora; oficinas y depósitos; en cuerpos, importantes cámaras frigoríficas con sus equipos de frío, así como distintos lugares de trabajo. En el sótano, ambientes de trabajo, oficina o despacho, baños y vestuario de personal. Volviendo en otro sector de la Planta Baja, hay una línea de Cámaras Frigoríficas contiguas, las que convergen a cuatro portones en altura, hacia el exterior, donde se realizaba la carga a los distintos vehículos a ello destinados. En otro sector, se ubican dos importantes y modernos edificios destinados a gran salón comedor, vidriado hacia el exterior, cocina, oficina, baños y grandes vestuarios para el personal, lavado de ropa, otros vestuarios generales y oficina de SENASA. En el segundo y último de los edificios se encuentran las oficinas principales y/o Sector Administrativo General. Al acceder, importante recepción con mostrador de informes. Algunas de las oficinas señaladas, intercomunicadas entre sí. También baños, archivo, Sector Directorio y jardín central. El resto de la planta industrial está formado por espacios libres, forestados y/o parquizados. El establecimiento está desocupado, y en buen estado de conservación general. Su perímetro posee en su totalidad alambrado industrial. Exhibición: tendrá lugar los días 22, 23 y 24-11-06, de 10 a 13 hs:- Otras condiciones de venta, comunes a todos los bienes a subastarse - aclarándose nuevamente que las bases son las que se indicaron al detallar cada uno de los bienes a rematarse, se hace saber que el comprador deberá oblar también las cantidades que correspondan a cada uno de los siguientes conceptos: Arancel (Acord. 10/99 CSJN): 0,25% - IVA sobre la comisión de los martilleros: 21%. En el caso de las ventas en dólares USA, las mismas se abonarán en dicha moneda, o en pesos argentinos al cambio del dólar tipo vendedor del día anterior al del remate; en cuanto a la integración de la seña por este tipo de bienes a venderse en moneda extranjera, se autoriza su integración mediante cheque certificado vigente, de banco de primera línea, en pesos, al tipo de cambio vendedor del día de la fecha de la subasta - En caso de corresponder la aplicación del IVA por los inmuebles ofrecidos a la venta, dicho tributo quedará a cargo del adquirente; en tal supuesto, y a esos efectos, el comprador deberá identificarse tributariamente, acompañando constancia de su inscripción ante la AFIP. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra, hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente en la subasta. En el caso de los inmuebles, respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (Cfr.: fallo Plenario de la CNCiv., 18-2-99, "Servicios Eficientes con Yabra, Roberto I.", publicado el 31-3-99 - fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la ulterior escrituración, sin derecho a reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en efectivo, y en la moneda fijada para cada bien subastado, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial (CPCCN). Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones que corresponda disponer, y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como oficial de justicia ad-hoc. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en jurisdicción del tribunal; en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán al juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta; las mismas se entregarán por el actuario a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al instante del acto del remate. No se admitirán compras en comisión. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, o que demorare el pago del saldo del precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del CPCCN. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, en especial del auto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con las subastas decretadas. Habiéndose exhibido los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos posteriores de ningún tipo sobre su estado, denominación y/o calidad. Mayores informes, planos y fotografías, en su caso, obran en los autos, en la sede del Juzgado, y en las oficinas de los martilleros intervinientes. Días, horario y lugares de exhibición de los bienes a subastarse: los detallados precedentemente, al finalizar la descripción de cada bien. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-53662198-5.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 53.417 v. 17/11/2006

N° 2

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 2, secretaria Nº 4, sito en calle Diagonal R. S. Peña, piso 3º, comunica por dos días en autos "Termez S.A. s/ quiebra s/ incidente de subasta de bien inmueble (Restitución)" Expediente Nº 82439; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT: 20-04245659-5, TEL 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 5 de diciembre del 2006, a las 11.30 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibirán los días 30 de noviembre de 2006 y 1º de diciembre del 2006 de 11 a 12 horas; ubicada en la calle 148 entre las calles 38 y 40 de la ciudad de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. 3, Chacra 61, Fracción III, Parcelas 2, 3, 4, 5 y 6, partidas 314044 al 314948. Nomenclaturas catastrales: Lote 2: Circ. 3, Secc. B, Chacra 61, Fracción 3, Parcela 2, Matrícula Nº 74,461 (55), Superficie Total: 8.320,50 mts2; Lote 3: Circ. 3, Secc. B, Chacra 61, Fracción 3, Parcela 3, Matrícula Nº 74,462 (55), Superficie Total: 8.320,50 mts2; Lote 4: Circ. 3, Secc. B, Chacra 61, Fracción 3, Parcela 4, Matrícula Nº 74,463 (55), Superficie Total: 8.320,50 mts2; Lote 5: Circ. 3, Secc. B, Chacra 61, Fracción 3, Parcela 6, Matrícula Nº 74,465 (55), Superficie total: 4.160,25 mts2; Lote 6: Circ. 3, Secc. B, Chacra 61, Fracción 3, Parcela 5, Matrícula Nº 74,464 (55), Superficie total: 4.160,25 mts2. Se trata de un predio de aproximadamente cuatro manzanas ocupadas por galpones y un chalet y lleno de desperdicios; allí funciona un taller ó fabrica de reciclado de plásticos, la que fuera autorizada en préstamo por un Dr. Varela A la entrada está el nombrado chalet que tiene galería, dos dormitorios, baño, cocina y un gran comedor, la que es ocupada por el sereno y familia: los galpones son dos, uno en dos naves parabólicas y el otro en tres naves de igual forma; en el galpón de la entrada, existen en material dos oficinas, vestuarios, cocina comedor y dos laboratorios en alto. Tiene también casilla y balanza para pesar camiones cargados. Base de venta: $ 1.500.000.-; seña 30%, comisión 3%, y el 0,25% de arancel de la CSJN, más el 0,50% del sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de la venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositado en el expediente. El inmueble no se encuentra sujeto al régimen previsto por la Ley 13.512 y no se encuentran obligados los compradores, a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Asimismo, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 529.758 v. 16/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "POGGI CRISTIAN *LE 8.037.818* s/ Quiebra", que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el 27 de noviembre de 2006, a las 10,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle 16, Nº 1174, piso 2º "C" de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires.- Se trata de un departamento en edificio de 60 años de dos pisos por escalera, con 4 deptos. por piso y consta de hall, living-comedor, 3 dormitorios, baño, toilette sin ducha, cocina, lavadero, dependencias de servicio.- En regular estado de conservación. Agua caliente individual, sin calefacción.- Superficie total 161,05 mc. Porcentual 3,78%.- Ocupado por el fallido.- Base $ 30.000 Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día habil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del reglamento para la Justicia Nacional y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.- Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto.- Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador con posterioridad a la toma de posesión.- Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 2006, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/11/2006 Nº 529.845 v. 21/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3.- a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin Secretaría: No. 6 sito en la calle Callao 635 Piso 6º. de Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero en autos "BANCO CAJA DE AHORRO C/ AYALA ARÍSTIDES EDUARDO Y OTRO S/EJECUTIVO" Expte. 78097/99 que el Martillero CARLOS ANTONIO ALVAREZ, CUIT: 20-07704518-0 subastará el día 22/11/2006 a las 08,45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: UN DEPARTAMENTO SITO EN LA CALLE ALSINA 113/ 115 entre MORENO y SAN MARTÍN DE QUILMES PCIA. DE BS. AS. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: I.- SECC: L.- MANZ: 63.- PARCELA: 15.- SUBPARCELA: 9.-UNIDAD FUNCIONAL: 9.- MATRICULA: 14678/9-02-04/86.- Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 75.000. Seña: 30%. Comisión 3% Arancel 0,25%.- DEUDAS: Municipal: $ 1577 al 10/03/03.- AGUAS ARGENTINAS: 1062,11 AL 04/03/03.- EXPENSAS: 19.313,70 al 2004.- CONSTATACION: Desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Juzgado. Exhibición: Día 20 Y 21 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 Hs. El presente edicto se ordena publicar por dos días EN EL BOLETIN OFICIAL y DIARIO AMBITO FINANCIERO.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/11/2006 Nº 68.497 v. 16/11/2006

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M Durao, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Diag. Saenz Peña N° 1211 PB, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos N° 49625 caratulados "ABALO, MARIA MARTA SUSANA s/QUIEBRA" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 22 de noviembre de 2006 a las 11.45 Hs. en punto en Peron 1233 Cap. Fed el inmueble sito en la calle N° 34 entre 3 y 5 del Barrio Los Acantilados, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo de Gral Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ: IV; Manz: 80; Seccion: T; Parcela: 2; N° ident: 564.781/1.- Se trata de un chalet de ladrillos y tejas sin terminar, consta de living comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios sin terminar; todo en regulares condiciones de seguridad y algunas manchas de humedad en su interior. Ocupado por el Sr. Carlos María Jesus Oro, sin contrato de locacion y en calidad de ocupante.- BASE $ 78.265,- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25%; SELLADO DE LEY 0,5%.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nacion Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 dias capitalizables. Esta prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto de compra-venta Los impuestos, tasas y contribuciones sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir de la quiebra serán a cargo de la masa de acreedores, las posteriores a la fecha de aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta 2 días antes de la subasta, abriéndose al iniciarse el acto de remate por el martillero. EXHIBICION: 17 y 18 de noviembre de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 13 días de noviembre de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 15/11/2006 Nº 68.745 v. 16/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8vo., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica dos días en autos "A.V.E. S.R.L. s/ incidente de venta armas" - expte. nro. 61915/6, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 21 de noviembre de 2006, a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), las siguientes armas de la fallida: 7 lotes de 5 revólveres Taurus, base: $ 800.- cada lote; 1 lote de 6 revólveres Taurus, base: $ 960.-; 1 lote de 5 revólveres Rossi, base: $ 400.-; pistola Taurus, base: $ 240.-; carabina Bataan, base: $ 150.-; lote de 2 escopetas Magtech, base: $ 400.-; lote de 4 escopetas Bataan, base: $ 280.-; subfusil Halcón, sin base; lote de 10 revólveres Pucará, sin base; lote de 10 revólveres Pucara, sin base; lote de 2 revólveres Doberman, 5 revólveres Italo G.R.A. y 1 revólver Rubi Extra, sin base; conforme catálogo a disposición de los interesados. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. IVA s/precio: 21%. COMISION: 10%. Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr 571. Los compradores deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Personas físicas: Deben acreditar en el acto de la subasta su condición de legítimo usuario mediante la presentación de la credencial de legítimo usuario de armas de uso civil condicional, con estado registral vigente. 2. Personas jurídicas: Deben acreditar su inscripción registral vigente como usuario colectivo y/o comercial. Las armas se encuentran depositadas en el Registro Nacional de Armas. Una vez abonado el saldo de precio y aprobada la subasta, para ser retiradas los compradores deberán cumplir con lo normado por la ley 20.429 —Ley Nacional de Armas— (arts.13 inc. 1 y 2, 14, 30, 34). No pudiendo ser exhibidas en el R.E.N.A.R. se exhibirán fotografías de las armas en el domicilio del martillero - Juncal 1248, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 53.414 v. 16/11/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R S Peña 1211, piso 2º Cap. Fed. comunica por 2 días en autos Nº 047620 caratulados "DELTARIA SA s/ QUIEBRA" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 22 de noviembre de 2006 a las 10.30 Hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., BIENES MUEBLES EN BLOCK entre los que se encuentran equipos de audio absoletos, parlantes, woofers, máquinas de humo, amplificador, robot, laser, luces, un city color, etc. BASE: $ 2.500.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. COMISION 10%; ARANCEL 0,25%; IVA en caso de corresponder a cargo del comprador.- EXHIBICION: 17 y 18 de noviembre de 2006 de 15 a 17 hs. en Valencia 6659 (discoteca Sobremonte) Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en Capital e indicar en autos dentro del 3er día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571C.Pr. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibido no se aceptaran reclamos por estado de uso o funcionamiento, faltantes ni por concepto alguno.

Buenos Aires, a los 7 días de Noviembre de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 529.846 v. 16/11/2006

N° 8

Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr Leonardo J. Quintieri —sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, P.B.— comúnica por 5 días en autos: "VERMAR TRADING S.A. s/ QUIEBRA s/ Incidente de Subasta", Expte. Nº 79.224, que el 4 de Diciembre de 2006, a las 11.30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador admitirá conocer y aceptar, el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit. Nº 20-04138967-3) rematará DESOCUPADO el inmueble sito en la calle José Marti 3438 (entre la Av. Patricias —hoy Provincias Unidas— y la calle Australia), San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Manz. 489; Parc. 23D. Se trata de una planta industrial resultante de la unión de 3 parcelas unificadas catastralmente en la parcela 23 D contando con un frente sobre calle José Martí de 30 metros, con un fondo de 38 metros por el costado más próximo a la avenida y de 56 metros por el costado más cercano a la calle Australia, encerrando una superficie de terreno de 1333,72 m2. El inmueble cuenta con sectores de oficinas en la planta baja y en un 1er., 2do. y 3er. piso, en el 1º piso y en su contrafrente cuenta con una importante nave (de 22 por 20 metros) con techo de losa, que está unida internamente a otra nave de similares medidas pero ésta con techo de chapa parabólico. En la planta baja cuenta además con entrada para camiones de pequeño porte por donde se ingresa a un depósito. Por último en la parte más alejada de la avenida Provincias Unidas sobre el frente hay un local de ventas (con cortina metálica de enrollar) y otra nave con techo de chapa parabólico al fondo. Existe dentro de la planta un espacio donde funcionaba un monta-carga que actualmente falta como así también casi todas las instalaciones (sanitarias, apliques de luz, lámparas, aires acondicionados, etc). El inmueble tiene cortados sus servicios de luz y agua corriente, presentando en la actualidad un regular estado de conservación. BASE: $ 300.000 -SEÑA: 30% - COMISION: 3% (+ I.V.A.) Sellado de Ley: 1% - Arancel de Subasta: 0,25% .En efectivo, al contado y al mejor postor. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN Y LA CESIÓN DEL BOLETO. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro de los Diez (10) días corridos de efectuado el remate deberá depositar el Saldo de Precio sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580). El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble antes de la declaración de quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de quiebra y la toma de posesión del inmueble objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 40 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Exhibición: 25 (de 10 a 12 hs.), 28 y 29 de Noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 529.848 v. 21/11/2006

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en autos "TOULLIER JUAN ALFONSO DNI 7.629.374 s/quiebra", Expte. 082248, que el martillero JORGE RAMON TORRES cuit 20-04778218-00, rematará el día 24 de noviembre de 2006, a las 9 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes. Sin base: a) una fresadora con motor; b) una máquina con plataforma, piedra y motor y c) un complemento maquinero color verde con cadena y rueda. Y con la base de $ 7.500 una camioneta marca Ford F 100, color coral, Modelo 1973. Motor DNJG 12763. Chasis KA1JNJ-01738. Dominio RYG 098. Venta al contado y mejor postor. IVA s/precio a cargo del comprador. Comisión 10%. Arancel 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición en la calle Allende 1941 Capital, los días 20 y 21 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 529.855 v. 16/11/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, avisa dos días en autos: "Indulens S.R.L. s/ quiebra", expediente Nº 043039, que el martillero Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1, rematará el viernes 24 de noviembre de 2006 a las 8:30 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles y automotor de la fallida: I) Inmueble sito en la Calle Mom 2116 entre Somellera y Salvigni, Cap. Fed. Matrícula 120645, Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 44; Mza. 167; Parc. 31. con BASE: de $ 145.000.- se trata de un depósito de dos plantas; en planta baja consta de pasillo, recepción, cuatro oficinas y taller, en planta alta un ambiente, baño y terraza. Sup. cubierta 215 m2 aprox. sobre terreno de 195 m2. desocupado, en regular estado de conservación. II) Inmueble sito en la calle Lavalle 1768/70/2/6 entre Av. Callao y Rodríguez Peña, Unidad 17 de P.B. Cap. Fed. Matricula 14-826/17, Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5: Mza. 5; Parc. 9c. con BASE: de $ 25.000.-. El inmueble es un local desocupado en buen estado de conservación ubicado en el fondo de una galería comercial con único acceso por la calle Lavalle 1772, tiene el frente vidriado de 3m x 6m de fondo, con baños de uso común para todas las unidades. En ambos inmuebles la SEÑA es el 30%; COMISION: 3% más I.V.A.; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que apruebe el remate. III) Un automotor marca RENAULT, Modelo 21, tipo Sedán 4 puertas, Dominio UEJ-035, con base de $ 6.000 SIN SEÑA, AL CONTADO y mejor postor, COMISIÓN: 10% más I.V.A., ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá abonar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. sobre el precio de venta del vehículo. Se exhibe en el depósito de la Policía Federal Comisaría Nº 20 sita en Catamarca 1345 de Capital Federal. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se acepta las compras en comisión, ni la cesión de los boletos, debiéndose suscribir éstos con quienes efectivamente efectuaren la última oferta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos por ante el sindico, b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico, c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión de bien serán a cargo de este último. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12:00hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y de los interesados a las 12:30 del mismo día, EXHIBICIÓN DE TODOS LOS BIENES: martes 21 y miércoles 22 de noviembre de 2006 de 10 a 12 horas

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/11/2006 Nº 529.844 v. 16/11/2006

N° 24

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24, Secretaría n° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "LECLERQ PABLO MARIA, s/quiebra" expte. N° 40.488, que el martillero ALBERTO GUREVICH, rematará el día 21 de noviembre de 2006 a las 10,30 horas en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor marca Peugeot 605 S.V. 3.0 MODELO 1993 - Domino RVK 939 N° de motor S6APSA 10 FV 740044948 marca Peuget - N° de chasis VF36BS6A290873001, marca chasis Peugeot origen importado Frances, perteneciente a la fallida en el estado en que se encuentra y exhibe el día 16 de noviembre de 2006 de 11 a 12 horas en calle Donato Alvarez 565 de Capital Federal. Condiciones de venta: BASE: $ 5.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- COMISION: 10%.- I.V.A. sobre precio de venta 21%.- Arancel Acordada 10/ 99: 0,25%.- El bien será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Deudas: al 22/05/06 $ 4.559,92 (fs. 573) con mas los reajustes de práctica.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 68.749 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., en autos: "ANDECAM S.A. C/ PILMAR S.A. S/ EJEC. PREND.", EXPTE. Nº 41115, comunica por tres días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día 24 de Noviembre de 2006, a las 9,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., un RODADO USADO NOMA, marca (NO POSEE), tipo SEMIRREMOLQUE, modelo TQ-ED-SN-02-34, año 1999, motor marca (NO POSEE), chasis marca 9EP211220X1000686, dominio: DME 574, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 22 y 23 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 hs. en Ruta Panamericana KM 41,300 colectora Este, Benavidez, Pcia. de Bs. As. Base fijada $ 19.615.- De no haber postores y transcurrida la ½ hora, saldrá nuevamente a la venta SIN BASE y al mejor postor.- Comisión 10%, Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%, al contado y en el acto del remate. En caso de corresponde el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa.- Deudas: Patentes al 13/07/06 $ 6.093,52.- (Fs. 150) y por infracciones al 13/07/06 no registra actas pendientes (Fs. 149).- El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario LA RAZON.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 15/11/2006 Nº 19.131 v. 17/11/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR

Distrito Formosa

Esta causa caratulada:"INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.03 Ref.: Partido Movimiento de Acción Popular - distrito Formosa", expte Nº 157 Fº 155 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Movimiento de Acción Popular" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 58/59 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600, no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido Movimiento de Acción Popular —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 58/59 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Movimiento de Acción Popular —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROL, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/11/2006 Nº 529.852 v. 15/11/2006

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

Esta causa caratulada: "INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.03 Ref.: Partido Autonomista - distrito Formosa", expte Nº 144 bis Fº 153 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Autonomista" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 43/44 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600, no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Que examinada la presente actuación surge que ha fs. 30, se aplicó la sanción del art. 64 de la ley 25600, porque no cumplió en término con la obligación prevista en el art. 57 de la mencionada norma legal. En consecuencia se le suspendió el derecho a percibir cualquier aporte público que le correspondiera.

Que es doctrina novedosa de la CNE, respecto a que la medida de suspensión de cualquier aporte público decretada contra un- partido político, debe abarcar exclusivamente la percepción de los aportes de la campaña de las elecciones incumplidas. Encontrándose el partido de referencia en esa situación, por haberse dispuesto la suspensión prevista en el art. 64 de la ley 25600 y puesto que en oportunidad de ser reconsiderada se resuelve la aprobación del Informe Previo y Final de Campaña de los comicios legislativos nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador .Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en generar puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido Autonomista —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 43/44 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en ésta actuaciones, mediante Sentencia Interlocutoria N° 108/05 de fecha 22 de noviembre de 2005, por aplicación del art. 64 de la ley 25600 relativa a la falta de publicación del Informe Previo de Campaña de los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005,

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido Autonomista —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/11/2006 Nº 529.851 v. 15/11/2006

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Distrito Formosa

Esta causa caratulada: "INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.05 Ref.: Partido Memoria y Movilización Social - distrito Formosa", expte Nº 201 Fº 166 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Memoria y Movilización Social" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 46/47 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600, no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador .Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido Memoria y Movilización Social —distrito Formosa—.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Memoria y Movilización Social —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

N° 118/06

Formosa, 6 de noviembre de 2006

VISTOS:

Esta causa caratulada: -"INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.03 Ref.: Partido Memoria y Movilización Social - distrito Formosa", expte Nº 201 Fº 166 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se dispone ampliar la parte dispositiva de la sentencia Nº 104/06 de fecha 19 de octubre de 2006, dictada en los autos de referencia, que se encuentra firme.

Que es doctrina novedosa de la Cámara Nacional Electoral, respecto a que la medida de suspensión de cualquier aporte público decretada contra un partido político, debe abarcar exclusivamente la percepción de los aportes de la campaña de elecciones nacionales incumplida.

Que encontrándose el partido de referencia en esta situación, por haberse dispuesto la suspensión prevista en el art. 64 de la ley 25.600 y puesto que en oportunidad de ser reconsiderada se resolvió la aprobación del Informe Previo y Final de Campaña de los comicios legislativos nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

Por ello,

RESUELVO:

COMUNICAR al Ministerio del Interior que por las consideraciones expuestas, la suspensión decidida mediante Auto Interlocutorio Nº 114/05 de fecha 30 de noviembre de 2005, dictada en autos, se DEJA SIN EFECTO.

Regístrese. Comuníquese. Notifíquese personalmente o por cédula, y, oportuno que fuere, Archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/11/2006 Nº 529.850 v. 15/11/2006

PARTIDO EL MOVIMIENTO

Distrito Provincia de Buenos Aires

VISTOS: Los autos caratulados "Partido "EL MOVIMIENTO" s/ Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" (Expte Letra P, Nº 76, Año 2004) y,

CONSIDERANDO: Que a fojas 851 se presenta el señor Osvaldo Raúl Ferreyra invocando el carácter de apoderado de la agrupación política mencionada y solicitando el reconocimiento de la misma como partido de distrito.

Que a tal efecto acompañan Acta Fundacional (fs. 1/3), Carta Orgánica (fs. 10/26), Programa o Bases de Acción Política (fs. 6/9) y Declaración de Principios (fs. 4/5). Asimismo adjuntan planillas de adhesiones para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 7 la Ley 23.298.

Que a fs. 854 se ordena el libramiento de oficio al Registro de Partidos Políticos dispuesto por la Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el inicio de estas actuaciones disponiéndose la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos y al señor Fiscal Federal y se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación que prescribe el artículo 14 de la ley 23.298.

Que a fs. 1315 se encuentra glosada el acta debidamente autenticada por la que designan nuevos integrantes de la Junta Promotora.

Que a fojas 1322 se tiene por acreditada la presentación del mínimo de adherentes prescripto por ley.

Que a fs. 1743 se encuentra glosado el logo adoptado por la agrupación política de autos, aprobado en el acta de fs. 1744.

Que a fs. 1976 se tiene por concluido el trámite de reconocimiento de firmas de adherentes, y por cumplida en lo pertinente la exigencia que impone el art. 7 inc. a) de la ley 23298.

Que a fojas 1984 obra oficio Nº 5937 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada N° 890 del citado Tribunal.

Que a fojas 1985, estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso.

Que a fojas 2166 se efectúa la audiencia con la presencia de la señor Diego Arnaldo López Alcalá como apoderado de la agrupación política, quién manifiesta que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298, pasen las actuaciones a resolver y se otorgue la personalidad jurídico política a la agrupación que representa .

Que a fs. 2179, se intima al apoderado partidario a que acompañe a esta sede judicial nómina completa de los ciudadanos que integran la Junta Promotora con sus respectivos números de documento y sus respectivos cargos.

Que a fs. 2181 se dio cumplimiento a la intimación de fs. 2179.

Que a fs. 2182, se solicita la aclaración de la Junta Promotora acompañada a fs. 2181 como consecuencia a que no coincide con la de fs. 1315.

Que a fs. 2188/2190 se encuentra glosada el acta debidamente autenticada por la que ratifican la Junta Promotora oportunamente denunciada a fs. 2181.

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento con los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al Partido "EL MOVIMIENTO" con derecho exclusivo al nombre y al emblema, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por las leyes 23.476 y 25.611).

II) Tener como autoridades partidarias de este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores: Rafael González Fuentes y Arballo M.I. 20.180.680, José Luis Laguna M.I. 17.824.328; Alberto José Nievas M.I. 5.610.839, Luis Antonio Scataglini M.I. 4.579.858; Fernando Daniel Sesso M.I. 13.761.448; Jorge Alberto Velázquez M.I. 7.657.954, Miriam Elizabet Velazquez M.I. 13.403.652 a excepción del señor Diego Arnaldo López Alcalá M.I. por no registrar antecedentes en el distrito electoral de esta provincia.

III) Tener como apoderados partidarios a los señores Diego Arnaldo López Alcalá y Heriberto Germán Juan Villarreal.

IV) Tener por Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos obrantes a fojas 10/26, 4/5 y 6/9, respectivamente.

V) Tener por registrado el logo glosado a fs. 1743.

VI) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica (arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298).

VII) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y, cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

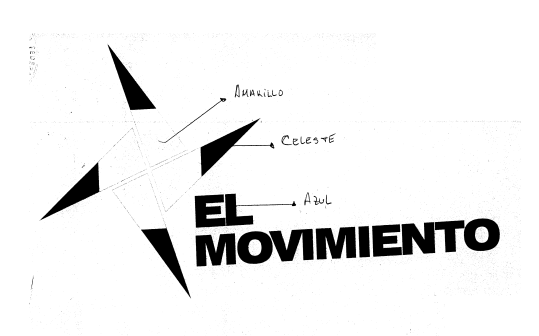
VIII) Hacer saber a la agrupación política de autos que en el plazo de diez días deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 19 de la ley 23.298.

IX) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica.

X) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. de Bs. As. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



CARTA ORGANICA DEL PARTIDO POLITICO "EL MOVIMIENTO" DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ANEXO II)

TITULO PRIMERO

DEL PARTIDO.

ARTICULO PRIMERO: Con el nombre de "El Movimiento" queda constituido en el Distrito de la provincia de Buenos Aires el partido político que actuará de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa de Bases de Acción Política que integran su acta fundacional. Para realizar su cometido, podrá formar y/o integrarse a federaciones y/o realizar alianzas transitorias.

ARTICULO SEGUNDO: Constituyen el partido la totalidad de sus afiliados, quienes participaran en la dirección, gobierno, administración y fiscalización del mismo de acuerdo con las normas y procedimientos que se establezcan en esta Carta Orgánica. Queda garantizada la participación de los afiliados y de las minorías en el gobierno y la administración del partido y en la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO SEGUNDO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES.

ARTICULO TERCERO: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos que estando en el ejercicio de sus derechos políticos se inscriben en sus registros. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios que aceptaren la solicitud respectiva y su aprobación por la justicia con competencia electoral.

ARTICULO CUARTO: La Junta de Gobierno será la autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la Justicia Electoral. La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración de que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política. El rechazo de una solicitud de afiliación por la Junta de Gobierno deberá ser fundado y el interesado podrá recurrirlo ante la justicia electoral.

ARTICULO QUINTO: La calidad de afiliado se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por inhabilidad o impedimento que se funde en disposiciones legales vigentes.

c) Por expulsión. La expulsión procederá en forma automática en el caso de integrar listas de candidatos de otros partidos políticos y/o alianzas electorales sin la previa autorización de la Convención Provincial

ARTICULO SEXTO: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones y nadie podrá atribuirse la representación del partido, de sus órganos o de otros afiliados. Están obligados a observar y hacer observar los principios y las bases de acción política aprobados por el partido y, en su momento, la plataforma electoral; cumplir las disposiciones de los organismos de gobierno, votar en las Elecciones partidarias; realizar la labor de proselitismo y colaboración que le fuera solicitad por los organismos partidarios; contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO: Son derechos de los afiliados elegir, ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establezcan esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones, peticionar.

ARTICULO OCTAVO: Todo afiliado elegido para desempeñar un cargo partidario de cualquier nivel que faltare sin causas debidamente justificadas y cuya justificación no sea admitida por el cuerpo orgánico que integra, que alcance tres (3) ausencias seguidas o cinco (5) alternadas, habiendo sido fehacientemente notificado, perderá automáticamente el cargo que ocupe, siendo inmediatamente reemplazado con todas las atribuciones y deberes por el suplente que correspondiere, hasta culminar el mandato para el que fué electo.

ARTICULO NOVENO: En toda reunión de cuerpo orgánico, pasados treinta minutos (30) de la hora citada para su comienzo, los titulares ausentes con o sin aviso, justificada o no su ausencia, serán reemplazados en forma automática por el suplente correspondiente que se encuentre presente, por esa reunión, con todas las facultades del titular ausente.

ARTICULO DECIMO: Todos los cuerpos orgánicos a través de Secretaría, tratarán como primer tema la incorporación de suplentes en reemplazo de titulares ausentes. Las razones que permitan justificar ausencias de titulares son: Enfermedad, viajes, fallecimiento de parientes directos, asignación de tareas partidarias por el mismo cuerpo u otros de nivel superior del partido y cumplimientos propios del cargo público para el cual ha sido elegido o designado.

ARTICULO UNDECIMO: Son adherentes al partido:

a) Los argentinos menores de 18 años, cuyo domicilio se encuentre en el distrito, y que soliciten y reciban constancia de su adhesión.

b) Los extranjeros mayores de 18 años y domiciliados en el distrito, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalizare argentino podrá solicitar su afiliación, cum-

pliendo los requisitos dispuestos por la presente Carta Orgánica.

Los adherentes que habiendo cumplido la mayoría de edad y/o obtenido la carta de ciudadanía y se afilien al partido computarán la antigüedad en la afiliación desde su inscripción como adherentes.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Los adherentes cumplirán los mismos requisitos y tendrán iguales obligaciones que las establecidas por los afiliados. La Junta de Gobierno decidirá sobre la aceptación o el rechazo de las adhesiones. Podrán participar en Asambleas, Comisiones y Consultas Partidarias, con iguales derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las limitaciones legales vigentes respecto de los derechos electorales y de representación en el orden interno y partidario.

TITULO TERCERO

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Son autoridades del partido:

a) La Convención Provincial.

b) La Junta de Gobierno.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) Las Juntas Comunales.

e) Los Centros Comunales.

f) La Junta Electoral provincial

Las indicadas en los incisos a); b); c) y f) son autoridades de Distrito y las indicadas en los incisos d) y e) son autoridades de Municipio.

CAPITULO PRIMERO

LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO DECIMO CUARTO: La Convención Provincial es el organismo superior del Partido y representa la soberanía partidaria. La cantidad de convencionales a elegir por cada Partido Municipal será la siguiente: si tiene menos de QUINIENTOS (500) afiliados, tendrá derecho a elegir UN (1) convencional; si supera dicha cantidad tendrá derecho a elegir DOS (2) convencionales fijos, más UNO (1) por cada CINCO MIL (5.000) afiliados con que cuente el Partido en cada municipio. Para confeccionar la lista de los mismos, se utilizará la formula precedentemente expresada.

Será sede permanente de la Convención Provincial la ciudad de La Plata, pero podrá efectuar sus reuniones ordinarias o extraordinarias en otro lugar por decisión de la mayoría de los miembros de la Mesa Directiva. En tal caso deberá notificar en forma fehaciente a los convencionales con una anticipación mínima de SIETE (7) días.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Los integrantes de la Convención Provincial deberán acreditar una antigüedad mínima de cuatro (4) años como afiliado excepto para la primera integración a partir de la entrada en vigencia de la presente Carta Orgánica. Si deberán en cambio reunir las cualidades exigidas para ser legisladores de la provincia de Buenos Aires. Los convencionales duraran CUATRO (4) arios en sus funciones y podrán ser reelectos. Sus integrantes son elegidos por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados.

ARTICULO DECIMO SEXTO: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez por semestre y podrá ser convocada por su Presidente o quien lo sustituya en caso de vacancia o impedimento. Podrá ser convocada a reunión extraordinaria cuando lo resuelva su Mesa Directiva, la Junta de Gobierno o la tercera parte, como mínimo, de los delegados que componen la Convención Provincial.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La Convención Provincial es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los delegados se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría. La Convención Provincial designará de su seno, por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva integrada por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente Primero, UN (1) Vicepresidente Segundo, UN (1) Secretario General, UN (1) Prosecretario General, UN (1) Secretario de Actas y UN (1) Prosecretario de Actas, que se sustituirán por su orden en caso de vacancia.

La Convención integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el término del mandato. En caso de vacancia total, la Junta de Gobierno convocara a la Convención para que reorganice su Mesa Directiva. Asimismo, la Convención podrá designar de su seno comisiones especiales y permanentes para estudios y asesoramiento de su Mesa Directiva.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: El quórum para el funcionamiento de la Convención se formara con la mitad más uno de sus miembros y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto se dicte, o a falta del mismo por el vigente en la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en todo lo que sea aplicable y no oponga a la presente Carta Orgánica.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Corresponde a la Convención Provincial:

a) Fijar el programa de Acción Política, Social, Cultural y Económico del Partido y fiscalizar su cumplimiento.

b) Ratificar o reformar por mayoría de DOS TERCIOS (2/3) de votos esta Carta Orgánica.

c) Sancionar la Plataforma Electoral que servirá de mandato a los candidatos del Partido.

d) Expedir los reglamentos que considere necesarios para el mejor gobierno del Partido.

e) Solicitar y recibir los informes que considere necesarios de todos los organismos del Partido y expedir directivas generales que juzgue conveniente.

f) Considerar los informes de la Junta de Gobierno y aprobar o rechazar sus rendiciones de cuentas.

g) Resolver en última instancia la situación de los afiliados sancionados por inconducta partidaria, sobre la base de las actuaciones que hayan sido elevadas por el Tribunal de Disciplina.

h) Resolver en definitiva toda situación política que obligue al Partido, quedando expresamente comprendida en esta atribución la de disponer la unión, confederación, alianza o fusión con otras fuerzas políticas afines, en el ámbito provincial, municipal o nacional ó su denuncia si correspondiere.

i) Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina.

j) Intervenir las Juntas Comunales, por un lapso que no exceda de UN (1) año, fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente.

k) Considerar los informes anuales de las Juntas Comunales, los legisladores provinciales y/o los legisladores nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes.

l) Convocar a elecciones en caso de acefalía de la Junta de Gobierno.

m) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto.

ll) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

m) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de los miembros presentes.

n) Disponer amnistías generales, las que solo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios de la Doctrina del Partido.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

ARTICULO VIGESIMO: La Junta de Gobierno es el órgano permanente que ejerce la conducción y administración del Partido y cumple las siguientes funciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y de las autoridades nacionales partidarias, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

b) Dar directivas sobre la acción política, orientar la acción partidaria en los casos no previstos y detentar la superior autoridad ejecutiva del Partido.

c) Designar a los apoderados del Partido.

d) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos.

e) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.

f) Ser agente natural de la Convención Provincial.

g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h) Llevar el Registro de todas las Juntas Comunales y demás organismos partidarios, afiliados y adherentes.

i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, y la contabilidad del Partido, cumpliendo con la ley 25600.

j) Presentar a la Convención Provincial y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Buenos Aires, la documentación a la que se refieren los incisos b) y c) del articulo 47 de la Ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de Gastos y Recursos.

k) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria y campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos.

l) Comunicar de inmediato a la Mesa Directiva de la Convención Provincial las alteraciones que se produzcan en su constitución y, de producirse, su acefalía.

ll) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en los que pudiere corresponder la aplicación de sanciones. Dar curso a las apelaciones que se produjeran contra sus resoluciones, para su tratamiento por la Convención Provincial y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o, en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que el mismo este a disposición de los afiliados.

n) Convocar cada dos años a sesiones ordinarias a la Convención Provincial, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1) Cuando razones de urgencia lo requieran.

2) Cuando la convocatoria le sea solicitada por la TERCERA parte (1/3) de los convencionales en ejercicio o por la mitad de las Juntas Comunales.

ñ) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y constituir la Junta Electoral Provincial que estará conformada por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno.

o) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción, sin perjuicio de la facultad de la Convención Provincial de reformarlos.

p) Hacer uso de toda otra atribución que le fijen la Convención Provincial y las autoridades nacionales y efectuar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para el funcionamiento del Partido y para el cumplimiento de su misión, siempre que no se le hayan encomendado o fueren de competencia de otro organismo partidario.

q) Administrar los fondos partidarios, bienes raíces, muebles o semovientes y todo otro bien registrable que posea el partido.

r) Designar al responsable económico financiero y responsable político que exige el articulo 7 de la ley 25600.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: La Junta de Gobierno podrá designar un Consejo Asesor compuesto por afiliados que hayan tenido en los organismos superiores del Partido, Junta de Gobierno o Convención, en cargos electivos nacionales y/o provinciales, en funciones' administrativas en grado superior a Subsecretario de Ministerio o que tengan conocimientos relevantes en áreas de interés partidario. Su número no será mayor de QUINCE (15) ni menor de CINCO (5). Sus miembros estarán facultados para asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno y participar con voz pero sin voto en las deliberaciones, previa autorización de la Presidencia. Permanecerán en sus funciones, mientras dure el mandato de la autoridad que los designe.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: De la Junta de Gobierno dependen todos los demás organismos ejecutivos del Partido. Sus miembros duraran CUATRO (4) años en sus funciones y deberán ser afiliados que reúnan las condiciones establecidas para ser integrantes de la Convención Provincial y podrán ser reelectos

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: La Junta de Gobierno estará compuesta por TREINTA Y DOS miembros titulares (32) y DIECISEIS (16) suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, considerando a la Provincia como distrito único. Cada Sección Electoral aportará CUATRO (4) miembros titulares y DOS (2) suplentes. La integración de los miembros titulares se hará con la representación de las minorías no inferiores al QUINCE POR CIENTO (15%), debiendo utilizarse el sistema D'Hont, según la reglamentación que al efecto dicte la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva estará compuesta por VEINTICUATRO (24) miembros, correspondiendo TRES (3) a cada Sección Electoral, que se corresponderán en calidad de titulares a la enumeración de la lista.

Su Mesa Directiva se integrara con UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente Primero, UN (1) Vicepresidente Segundo, UN (1) Secretario General, UN (1) Secretario de Actas, UN (1) Tesorero, UN (1) Protesorero, UN (1) Secretario de Acción Política, UN (1) Secretario de Prensa, UN (1) Secretario de los Técnicos y Profesionales, UN (1) Secretario de Desarrollo Productivo, UN (1) Secretario de Medio Ambiente, UN (1) Secretario de Trabajo, UN (1) Secretario de Educación, UN (1) Secretario de Salud, UN (1) Secretario de Familia, del Niño y de la Madre Soltera, UN (1) Secretario de la Juventud, UN (1) Secretario de la Mujer, UN (1) Secretario de la Tercera Edad, Existirán además CINCO (5) vocales que cumplirán también las funciones Revisores de Cuentas. Dictara su reglamento interno, para establecer expresamente las funciones que competen a cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva y la forma de cubrir entre sus miembros las vacantes que se produjeran en la misma

a) Con relación al presidente este es el representante legal del partido estando específicamente facultado para realizar todos los actos que sean necesarios ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la Auditoria General de la Nación y demás órganos que así lo establece la ley 25600, sin perjuicio de las facultades específicas que poseen los apoderados.-

b) El tesorero será responsable de las obligaciones emergentes de la ley 25600 y normas concordantes.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: El quórum de la Junta de Gobierno se formara con DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros en la primera citación y simple mayoría en la segunda. En asuntos de tramite o de muy urgente resolución, actuara y resolverá la Mesa Directiva por simple mayoría, con cargo a dar cuentas al plenario en la primera reunión.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: El Presidente de la Junta de Gobierno ejercerá la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los apoderados. En los actos, documentos, contratos o presentaciones escritas, su firma será refrendada por la del Secretario General o el Tesorero, de acuerdo con la naturaleza del caso.

ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO: Los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno serán personalmente responsables ante el Partido por los perjuicios patrimoniales que le pudiera

ocasionar el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO: La Junta de Gobierno tendrá su sede en el lugar que determine por propia decisión. Para ser elegido miembro se requerirá reunir la mismas calidades que para ser Diputado Provincial y tener cuatro (4) años ininterrumpidos en la afiliación. Esta última condición no será exigida para la elección de la primera junta de gobierno

CAPITULO TERCERO

DE LAS JUNTAS COMUNALES.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: En cada partido en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires funcionará una Junta Comunal, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Cada Junta Comunal estará integrado por un número de miembros titulares igual al de concejales municipales que para cada uno de los Partidos prevé la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con un número mínimo de dieciséis (16) cargos; además contará con un número mínimo de miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. Duraran cuatro (4) años en sus funciones y ocuparan los siguientes cargos: Secretario General con facultades ejecutivas, Secretario General Adjunto, Secretario Político, Secretario Administrativo, de Actas y de Finanzas, Secretario de Organización, Prensa y Propaganda, Secretario de Acción Social, Secretario de Relaciones Institucionales y Asuntos Vecinales, Secretario de Cultura y Deportes, Secretaria de la Mujer, Secretario de Juventud, Secretario de Derechos Humanos, Secretario de Asuntos Gremiales, Secretario de Técnicos y Profesionales, Secretario de Relaciones empresariales y los restantes, en el cargo de vocales. Sus miembros serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su respectiva jurisdicción Para ser miembro de la Junta Comunal se requerirá tener dos años ininterrumpidos en la afiliación. Los cargos serán distribuidos conforme al sistema D'Hont con un piso del QUINCE POR CIENTO (15%) de los votos validos emitidos.

ARTICULO TRIGESIMO: Corresponde a la Junta Comunal:

a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones de la Junta de Gobierno.

b) Supervisar el desenvolvimiento de los Centros Comunales.

c) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios internos de autoridades y escrutinio..

d) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Llevar al día todos los libros y registros de afiliados, actas, y resoluciones, así como los libros contables que prevé la legislación vigente.

f) Comunicar de inmediato a la Junta de Gobierno las alteraciones en su constitución.

g) Intervenir los Centros Comunales, previa resolución escrita de la Junta de Gobierno, en casos de inoperancia, irregularidades comprobadas o acefalías.

h) Confeccionar y hacer públicos dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

i) Dispensar a todos los afiliados un trato igualitario y recoger los proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones, etc., que los mismos formulan por escrito.

j) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, empresarias, de acción social y comunitaria que actúen en el Municipio.

k) Adoptar todas las resoluciones y efectuar las tareas no enumeradas precedentemente que serán indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquéllas no estén confiadas a otros organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

l) En caso de corresponder, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica, elevar al Tribunal de Disciplina partidario, los antecedentes fundados por escrito en cada caso.

ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO: Las Juntas Comunales ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias dos veces al mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejaren.

b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de una CUARTA parte (1/4) de sus miembros.

c) Para sesionar se requerirá el quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si fracasare la sesión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los CINCO (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por carta o telegrama firmado por el Secretario General o por el miembro que se designe en los casos de ausencia de aquel. Si se tratara de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un tercio de los miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de TRES (3) meses provocara la inmediata acefalía de la Junta.

e) La inasistencia de algunos de sus miembros a CINCO (5) sesiones consecutivas u OCHO (8) alternadas en un periodo de UN (1) año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más tramite su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas por cesantía, renuncia, incompatibilidad, suspensión, etc., serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario General Adjunto.

ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor de la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a la Junta de Gobierno por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras la Junta de Gobierno resuelve, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto, los miembros de la Convención Provincial elegidos por el partido municipal, los miembros de la Junta de Gobierno y demás organismos partidarios provinciales y comunales, los secretarios generales de los centros comunales y quienes desempeñen por el Partido responsabilidades electivas de alcance municipal, provincial y/o nacional.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: Las reuniones de las Juntas Comunales son públicas, excepto cuando sus integrantes, por simple mayoría, decidan que sean de carácter reservado. Se llevará un Libro de Actas especial para estos casos. El Tribunal de Disciplina podrá solicitar la rendición de dichos libros, a los fines probatorios en el curso de alguna causa sometida a su consideración, o en su caso fotocopia de la información requerida, con las firmas de (dos) miembros de la Junta, autenticadas por ante el Tribunal de Disciplina u órgano partidario superior que lo solicite.

CAPITULO CUARTO

DE LOS CENTROS COMUNALES

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: Los organismos primarios del Partido se denominan Centros Comunales. Podrá constituirse por lo menos uno en cada pueblo y se integrará con los afiliados al partido inscriptos en la localidad. La Junta de Gobierno Comunal deberá autorizar por resolución escrita la apertura de los Centros Comunales, fijando también el número de afiliados necesarios para su constitución.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: A cargo de la conducción de cada Centro Comunal estará una Junta de Centro Comunal conformada por UN (1) Presidente, UN (1) Secretario, UN (1) Tesorero, TRES (3) vocales titulares y CUATRO (4) vocales suplentes. Deberán tener como mínimo un (1) año de antigüedad en la afiliación, quedando exceptuados de dicha condición la primera conducción a partir de la entrada en vigencia de la presente Carta Orgánica. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que habiten en dicha comuna. Sus mandatos tendrán una duración de CUATRO (4) años y podrán ser reelectos.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: Sus funciones consistirán en recibir y organizar la afiliación al Partido, efectuar las tareas de proselitismo, organizar actos culturales, sociales, deportivos y de asistencia social, cumplir y hacer cumplir las directivas y resoluciones de las autoridades partidarias superiores. En sus locales no podrán colocarse lemas ni siglas de grupos o fracciones. Se individualizaran por su denominación "Centro Comunal del Partido El Movimiento".

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: Cada Centro Comunal deberá llevar los siguientes libros: Caja, Inventario y Registro de Afiliados. La documentación que corresponda deberá ser elevada a la Junta Comunal al finalizar cada año o cuando le fuere solicitada. Podrá designar todas las subcomisiones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines.

CAPITULO V

TITULO CUARTO

DEL SISTEMA ELECTORAL.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: La Junta de Gobierno fijara la fecha de convocatoria para elecciones internas partidarias y las elecciones internas abiertas de candidatos a cargos electivos. Para las elecciones internas de Convencionales, integrantes de la Junta de Gobierno, Juntas Comunales y los Centros Comunales, llamará SESENTA (60) días antes de terminar sus mandatos, debiéndose realizar el acto eleccionario dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días siguientes a la convocatoria. Para elecciones de candidatos a cargos electivos: Gobernador, Vice Gobernador, Diputados Nacionales Senadores Nacionales, Diputados y Senadores Provinciales, Intendentes, Concejales Municipales, Consejeros Escolares. Convencionales Constituyentes, la elección interna deberá realizarse dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la convocatoria y dentro de los CIENTO VEINTE (120) días previos a las correspondientes elecciones generales.

ARTICULO CUADRAGESIMO: Desde la fecha de la convocatoria la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, las Juntas Comunales y los Centros Comunales se constituirán en Juntas Electorales, impartirán las instrucciones necesarias para la organización del acto eleccionario, aplicando esta Carta Orgánica y, subsidiariamente, la legislación electoral.

Si alguno de sus integrantes resultare apoderado o figurase en alguna lista de esa elección, será reemplazado por sorteo entre los demás miembros de la Junta. Si fuesen varios los candidatos o apoderados que privaren de quórum a alguna Junta Electoral, se le comunicara el hecho a la Convención Provincial para que integre con afiliados inscriptos en la jurisdicción respectiva.

Si la convocatoria se debiese a la necesidad de normalizar organismos partidarios acéfalos o intervenidos, la Junta de Gobierno designara TRES (3) afiliados para constituir la Junta Electoral.

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: La convocatoria incluirá expresamente los siguientes enunciados: lugar y fecha de la convocatoria, cargos a cubrir y periodo de los mandatos, fecha, horario del comicio y lugar en que se instalan las mesas receptoras de votos. Será suscripta por el Presidente y el Secretario General de la Junta de Gobierno.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: El padrón para elecciones internas a cargos partidarios se formara únicamente con los afiliados al Partido El Movimiento a la fecha de la convocatoria. El padrón para elecciones internas de candidatos a cargos electivos se conformará con los afiliados al Partido El Movimiento inscriptos hasta la fecha de la convocatoria y con los ciudadanos independientes en condiciones de emitir sufragio que al día de la convocatoria no se encuentren afiliados a ningún partido político. Durante los DIEZ (10) días siguientes al plazo fijado para su cierre, podrá ser objeto de tachas y observaciones por cualquier elector sobre las que decidirá con carácter definitivo la Junta Electoral correspondiente al Municipio en la que se encuentre el elector y dentro de los TRES (3) días de producidas. Vencido este plazo, cada Junta Comunal procedera a la confección de los padrones definitivos, debiendo adoptar todas las previsiones necesarias para que los mismos puedan estar a disposición de los electores en un término no inferior a los DIEZ (10) días anteriores al acto eleccionario. Se remitirán copias de los mismos a la Junta Electoral Provincial.

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: Hasta DIEZ (10) días antes del fijado para el comicio de autoridades partidarias, podrán presentarse listas de candidatos que quedaran oficializadas por su mera presentación en Secretaria de la Junta Electoral Provincial, si estuviesen avaladas con su firma por un mínimo de tres mil (3.000) avales de los afiliados registrados en el padrón general, si se tratase de listas para distrito único. Se necesitara un mínimo de quinientos (500) avales del padrón de los afiliados registrados en cada Distrito Electoral y pueblo, para listas de candidatos partidarios a Juntas Comunales y Centros Comunales, respectivamente. Estas listas admitidas solo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos, no figuren inscriptos en las condiciones de los artículos 12, 19, 26, 33 y concordantes o no se hubiesen respetado las disposiciones de proporcionalidad y número establecidas en la presente Carta Orgánica y/o en el Reglamento que se dicte al efecto.

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO:

a) Para la elección de los integrantes de la Convención e integrantes de la Junta de Gobierno, la Provincia, se constituirá en Distrito Único y a los fines que pudiera corresponder deberá tenerse en cuenta el número de afiliados registrados en el padrón de toda la Provincia.

b) Para la elección de autoridades de las Juntas Comunales, se dividirá el Distrito Buenos Aíres según los Partidos o Distritos en que está dividida la Provincia.

c) Para la elección de autoridades de los Centros Comunales se dividirán la Provincia por tantos pueblos como Centros Comunales haya en su jurisdicción,

d) Cada lista contendrá la nomina completa de los candidatos a los cargos titulares o suplentes, de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria, a fin de que el sufragio se emita por lista completa.

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO: Los candidatos presentados por una de las listas, no podrán ser presentados por otra, ni en el supuesto de ser sostenidos para distintos cargos partidarios. En tales casos y previo a la oficialización de las listas, la Junta Electoral Provincial deberá citar a dicho candidato para que opte por una u otra. Producida la opción, se comunicará a la otra lista para que en el plazo de VEINTICUATRO (24) horas proceda a su sustitución. La negativa a efectuar la opción descalificara al candidato y la falta de reemplazo facultara a la Junta Electoral para producir la corrida pertinente.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO: Hasta TREINTA (30) días antes del fijado para el comicio de candidatos a cargos electivos, podrán presentarse listas que quedaran oficializadas por su mera presentación en Secretaria, si reuniesen las siguientes condiciones:

a) Cada lista contendrá la nomina completa de los candidatos a los cargos titulares y suplentes de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria a fin de que el sufragio se emita por lista completa en cada Distrito o Sección electoral, según corresponda. Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del treinta (30) por ciento de los candidatos a los cargos a cuando la proporcionalidad lo permita y en ubicación de resultar electos. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con éstos requisitos.

b) La propuesta de candidatos para los cargos de Gobernador, Vice Gobernador, Diputados Nacionales y Senadores Nacionales y Constituyentes Nacionales, deberá estar avalada conforme lo indica el articulo 43º de los afiliados registrados

en el padrón de toda la provincia que se constituirá al efecto en distrito único.

c) La propuesta de candidatos para los cargos de Diputados y Senadores Provinciales y Constituyentes Provinciales deberá estar avalada conforme lo indica el articulo 43º de los afiliados registrados en el padrón de cada sección electoral conforme el art. 12 y 13 de la Ley Electoral de la Pcia. de Buenos Aires.

d) La propuesta de candidatos a los cargos de Intendente Municipal, Vice Intendente Municipal, Concejales Municipales, Consejeros Escolares y Convencionales Municipales que deberá presentarse en lista única, tendrá que estar avalada conforme lo indica el articulo 43º de los afiliados registrados en el Distrito Electoral correspondiente.

e) Con relación a los avales, queda expresamente determinado que el afiliado solamente podrá prestar su aval a una sola de las listas que se presente, como así también que su firma deberá ser certificada por un integrante de la Junta Electoral o de las autoridades que la misma designe por razones de mejor organización, en el horario y lugar que la Junta Electoral determine.

f) Si por cualquier circunstancia se anulare alguno de los avales presentados, el apoderado de la lista tendrá CINCO (5) días corridos para completar el numero requerido de los mismos.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO: Para la elección de candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, Diputados y Senadores Provinciales, Consejeros Escolares, y Constituyentes Provinciales y Nacionales, se utilizara el distrito único y el padrón provincial.

DISPOSICIONES COMUNES.

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO: En la integración de los organismos partidarios mediante el sistema de elección directa y en la elección de candidatos a cargos electivos, deberán tener representación y participación las minorías. Si en los actos eleccionarios se presentase más de una lista, la que obtenga el mayor numero de sufragios se adjudicara los dos tercios (2/3) de los cargos a elegir, distribuyéndose el tercio restante en proporción a los votos obtenidos por la o las otras listas, siempre que estas reúnan, cada una, como mínimo, el QUINCE POR CIENTO (15%) de los votos emitidos. Si los representantes a elegirse fueran menos de TRES (3) se adjudicara a la lista que obtenga la simple mayoría de sufragios.

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO: Estas listas admitidas, solo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos. La impugnación se comunicara al apodera de la lista para que proceda al reemplazo del candidato en un término de DOS (2) días. Si no lo hiciere se omitirá en el escrutinio la candidatura de que se trate. Vencido el término que se fija precedentemente, las Juntas Electorales comunicaran al Presidente de la Convención Provincial cuales son las listas oficializadas, como así también si para alguna categoría de candidatos hubiese lista única oficializada o listas con requisitos insuficientes para su oficialización. En los formularios de avales de listas, deberá constar autorización expresa de los avalistas al apoderado para efectuar sustituciones que eventualmente se produzcan por impugnaciones con causal acreditada, hasta un máximo de tres de los integrantes de la lista, propuestos para cada uno de los organismos partidarios. Superado dicho límite, la lista será desestimada íntegramente.

ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO: Cada lista de candidatos designara un apoderado que la represente y podrá designar fiscales para el acto eleccionario, quienes podrán ejercer idénticas funciones ante las Juntas Electorales en el control de la autenticidad de los avales. El apoderado podrá examinar libremente los padrones provisorios o definitivos y obtener copia de ellos. Antes del día fijado para la elección, el Secretario hará llegar a cada presidente de mesa un ejemplar del padrón correspondiente a la misma, acta del comicio por triplicado y sobres suficientes para la emisión de los sufragios.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO: Cada afiliado y/o ciudadano independiente, según el tipo de elección a realizarse, podrá votar por tantos candidatos como cargos figuren en las listas completas de acuerdo con la convocatoria y que se encuentren oficializadas. Si hubiese más de una lista deberán diferenciarse con un color distinto y/o franja, el que deberá solicitarse a la Junta Electoral.

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO: Si después de realizados los tramites establecidos para la oficialización de las listas de candidatos y cumplidos los requisitos formales relativos al plazo de presentación y avales requeridos, alguna de ellas revistiese la calidad de lista única, se prescindirá con respecto a la misma del acto comicial y los candidatos propuestos se tendrán por electos de pleno derecho.

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO: En el día, lugar y fecha fijado por la convocatoria, el Presidente de Mesa procederá a instalarla. El lugar solo podrá cambiarse de común acuerdo con los fiscales presentes y por impedimento insalvable. El procedimiento para la emisión del voto será el mismo que establezcan las leyes electorales vigentes.

ARTICULO QUINCUAGESIMO QUINTO: El comicio se clausurará a la hora previamente fijada, procediéndose a la apertura de la urna y recuento de sobres, de los que se dejará constancia en Acta. En el mismo momento se harán constar también las impugnaciones u observaciones de los fiscales, las que podrán ampliarse por hoja separada que se agregara al Acta antes de iniciarse el escrutinio provisorio. Seguidamente se realizará el escrutinio provisorio y se cerrara el Acta, que será suscripta por el Presidente y los fiscales. La negativa de un Fiscal impugnante a firmar el Acta dará por decaído su derecho sostener la impugnación. El Acta, los poderes y los sobres utilizados serán precintados o ensobrados, firmando el cierre el Presidente y los fiscales y la remitirá a la Junta Electoral Provincial conjuntamente con las urnas.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEXTO: La Junta Electoral Provincial, una vez recibida la documentación, resolverá sobre las impugnaciones y realizara el escrutinio definitivo, proclamando a los electos. Si no se hubiesen instalado, por cualquier causa, mesas receptoras de votos o la Junta Electoral admitiese impugnaciones que por su gravedad violaren lo actuado en alguna de ellas, dispondrá que se celebren elecciones suplementarias en las que correspondan, dentro de los DIEZ (10) días subsiguientes. En tal caso el escrutinio definitivo se practicara al recibirse la documentación correspondiente a las mesas complementarias.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEPTIMO: Si en algunos distritos o comunas en los que deban elegirse para cargos partidarios o electivos nos se presentase lista oficializada en los términos y condiciones dispuestos en los artículos 43º y 46º, o cualquiera de ellas no alcanzase el porcentaje de avales que se requiere, o mediaren impedimentos de orden legal para su oficialización, los candidatos que sostendrá el Partido serán designados por la Convención Provincial especialmente convocada al efecto.

ARTICULO QUINCUAGESIMO OCTAVO: La Junta Electoral extenderá a los candidatos electos los certificados que los acreditan como tales y comunicará el resultado a la Junta de Gobierno y la Convención Provincial, con remisión de copia fiel de las Actas del comicio.

ARTICULO QUINCUAGESIMO NOVENO: Suprimido.

TITULO QUINTO

PATRIMONIO DEL PARTIDO.

ARTICULO SEXUAGESIMO: El patrimonio del Partido se formará:

a) Con las contribuciones voluntarias de los afiliados.

b) Con los subsidios del Estado autorizados por Ley.

c) Con las donaciones y contribuciones voluntarias que se le hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones legales vigentes. La Junta de Gobierno fijara el porcentaje que corresponda a cada Junta Comunal y Centro Comunal.

d) Será obligatorio el Tributo Partidario para la totalidad de los cargos electivos y funciones políticas de gobierno, bajo apercibimiento de aplicar penalidades que culminen con suspensión y/o anulación de la afiliación. En el caso de legisladores Provinciales y nacionales y cargos políticos en el orden provincial (Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, etc.) como asimismo Gobernador y Vicegobernador, los aportes se destinarán a la Junta de Gobierno. Las Juntas Comunales percibirán la recaudación proveniente de cargos municipales (Intendentes, Concejales y otros funcionarios políticos).

ARTICULO SEXUAGESIMO PRIMERO: Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta que se abrirá en Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero de la Junta de Gobierno, siendo necesario que uno de ellos suscriba los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provienen de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

TITULO SEXTO

DEL CONTROL PATRIMONIAL.

ARTICULO SEXUAGESIMO SEGUNDO: El Tesorero de la Junta de Gobierno, de las Juntas Comunales y de los Centros Comunales deberán llevar contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de dos mismos y de los nombres y domicilio de las personas que las hubieran ingresado o recibido. La documentación, con todos sus comprobantes, deberá ser conservada durante TRES (3) ejercicios con todos sus comprobantes.

ARTICULO SEXUAGESIMO TERCERO: La Junta de Gobierno dará publicidad a la documentación patrimonial y contable antes de los SESENTA (60) días de finalizado cada ejercicio, tendrá a su cargo el control de la contabilidad de todos los restantes órganos. Al 31 de diciembre de cada año deberá practicar el balance anual que deberá tener visación suscripta por los Revisores de Cuentas. La Junta de Gobierno tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales relativas a la presentación del estado contable de cada ejercicio y de las demás disposiciones que con relación al control patrimonial establezca la legislación vigente.

TITULO SEPTIMO

DE LOS APODERADOS.

ARTICULO SEXUAGESIMO CUARTO: La Junta de Gobierno nombrará tres (3) apoderados, dos (2) propuestos por la mayoría y uno (1) propuesto por la minoría, para que, en conjunto o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que les sean recomendadas por las autoridades partidarias. Los designados deberán reunir los mismos requisitos que para ser Convencional Provincial y requerirán en tiempo oportuno los mandatos, documentación o instrucciones que les sean necesarias. Deberán asistir a la Convención Provincial y a la Junta de Gobierno, cuando les fuera requerido. Podrán ser removidos en cualquier tiempo a petición del sector que lo propuso.

TITULO OCTAVO

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

ARTICULO SEXUAGESIMO QUINTO: El Tribunal de Disciplina es un organo permanente y tiene las siguientes facultades: conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidaria, violaciones a la Carta Orgánica o de resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones.

El Tribunal sustanciará todas las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminará mediante acto fundado las medidas a aplicar, las que podrán ser absolución, amonestación, suspensión temporaria de la afiliación, desafiliación y expulsión. Sus dictámenes serán elevados a la Junta de Gobierno a los fines de su aplicación. Contra las sanciones mencionadas se podrá interponer recurso de apelación ante la Convención Provincial. Supletoriamente será de aplicación la Ley de Procedimientos Administrativos vigente en la Provincia.

ARTICULO SEXUAGESIMO SEXTO: El Tribunal de Disciplina estará integrado por TRES (3) miembros titulares y DOS (2) suplentes los cuales deberán reunir las calidades exigidas para ser integrantes de la Convención Provincial. Duraran CUATRO (4) años en sus funciones y por lo menos uno de sus miembros titulares deberá ser Convencional. Deberán ser elegidos en sesión de la Convención Provincial por mayoría de votos de los miembros del cuerpo.

ARTICULO SEXUAGESIMO SEPTIMO: Los miembros del Tribunal de Disciplina elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con quórum legal con la presencia de dos de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos votos coincidentes.

TITULO NOVENO

DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO.

ARTICULO SEXUAGESIMO OCTAVO: El Partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de las CUATRO QUINTAS partes (4/5) de sus afiliados declarada en la Convención Provincial. En tal caso su patrimonio se transferirá a la provincia de Buenos Aires, con cargo a ser utilizado en obras para el mejoramiento de la enseñanza primaria en el interior de la provincia. Se extingue también por las causas que la Ley determine con las garantías del debido proceso.

ARTICULO SEXUAGESIMO NOVENO: La caducidad de la personalidad política del Partido solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso, en el que el Partido sea parte. En este caso el destino de los bienes será también el que fija el artículo precedente.

TITULO DECIMO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO SEPTUAGESIMO: Los ciudadanos no afiliados al Partido gozaran de los mismos derechos que los que lo fueren, para ser presentados cómo candidatos a cargos públicos electivos.

ARTICULO SEPTUAGESIMO PRIMERO: En la elección y mandato de las autoridades partidarias se observará esta Carta Orgánica, asegurando al afiliado el ejercicio de una democracia interna y efectiva.

ARTICULO SEPTUAGESIMO SEGUNDO: El Registro de Afiliados estará abierto en forma permanente.

ARTICULO SEPTUAGESIMO TERCERO: En el caso de que, por cualquier circunstancia, se produzcan vacantes en la Junta de Gobierno, Juntas Comunales o Centros Comunales, o que sea necesario proveer a su integración de acuerdo a los artículos 20, 26, y 33, el órgano superior al que deba ser completado, designará con carácter provisorio y transitorio a los afiliados que deban ocupar esos cargos, hasta que puedan ser cubiertos por el procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

ARTICULO SEPTUAGESIMO CUARTO: Crease el cargo de Presidente y/o miembro honorario del Partido El Movimiento, el que será otorgado excepcionalmente y como homenaje, al afiliado que, habiendo cumplido funciones en las Mesas Directivas de la Convención Provincial y/o de la Junta de Gobierno por su reconocida militancia, trayectoria partidaria y vocación de servicio, así como por la relevancia de su aporte al Partido, a la Provincia de Buenos Aires y a la Patria, merezcan esa especial distinción, requiriéndose para su designación por la Convención Provincial el voto unánime de los miembros presentes.

ARTICULO SEPTUAGESIMO QUINTO: La presente Carta orgánica tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción por los órganos partidarios, previa aceptación por la Justicia Electoral.

e. 15/11/2006 Nº 529.749 v. 15/11/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PERSONAS. Uniones civiles. Cargas de familia. Licencia por enfermedad. LEY. Nacional. Prevalencia.

PERSONAS. Uniones civiles. Cargas de familia. Licencia por enfermedad. LEY. Nacional. Prevalencia.

La persona vinculada por una unión civil con el peticionario no es para éste una carga de familia en los términos del artículo 208 de la Ley de Contrato de Trabajo; consiguientemente, resulta improcedente otorgarle a este último el mayor plazo de licencia paga por enfermedad inculpable que dicho artículo le concede a los empleados que tienen cargas de familia. Si bien el artículo 4º de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 1004 establece que los integrantes de las uniones civiles tendrán un tratamiento similar al de los cónyuges, al mismo tiempo aclara que esa igualación se limita, como no podía ser de otra manera, a los derechos, obligaciones y beneficios que les conceden a los cónyuges las normas de esa ciudad. En consecuencia, los integrantes de las uniones civiles no son equiparables a los cónyuges en las normas nacionales.

Una ley nacional de fondo, como es la Ley de Contrato de Trabajo, no puede tener efectos y aplicaciones diferentes en distintas partes del territorio nacional sin que ello afecte el principio de igualdad ante la ley que dimana del artículo 16 de la Constitución Nacional; si se considerara carga de familia a un integrante de una unión civil, figura que sólo existe en la Ciudad de Buenos Aires, los agentes de la Administración Nacional de la Seguridad Social que no pueden formar uniones civiles por no estar beneficiados por la Ley Nº 1004 de dicha Ciudad quedarían en una situación desigual ante la ley, en cuanto a sus derechos, con los que tienen esa posibilidad.

La sanción de una ley como la de contrato de trabajo es de competencia exclusiva del Congreso de la Nación, y tiene supremacía jerárquica sobre normas locales (arts. 75, inc. 12 y 31 de la Constitución Nacional). En tal sentido, considerar al integrante de una unión civil como carga de familia importaría la modificación de una ley nacional por una ley local, lo que contradice las disposiciones constitucionales citadas.

Dict. Nº 183/06, 5 de julio de 2006. Expte. Nº 435/06. Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes 258:30).

Expte. Nº 435/06
PROCURACIÓN DEL
TESORO DE LA NACIÓN

BUENOS AIRES, 5 JUL 2006

SEÑOR GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la pretensión de un agente de esa Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de que se le prolongue su licencia por enfermedad —otorgada en los términos del artículo 208 de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (B.O. 27-9-74) y sus modificatorias, texto ordenado por el Decreto Nº 390/76 (B.O. 21-5-76)—, por entender que la persona de su mismo sexo con quien formó una unión civil, de acuerdo con la legislación de la Ciudad de Buenos Aires, es una *carga de familia.*

— I —

RESEÑA NORMATIVA

1. De acuerdo con el artículo 208 de la Ley de Contrato de Trabajo, cuando un trabajador sufre un accidente o enfermedad inculpables que le impidan la prestación del servicio, tiene derecho a percibir su remuneración:

a) Por tres meses, si su antigüedad fuera menor de cinco años, y por seis meses, si fuera mayor.

b) Por seis meses en el primer caso, y por doce en el segundo, si tuviera *cargas de familia.*

2.1. La Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 1004 (B.O. C.B.A. 27-1-03) reconoció las denominadas *uniones civiles* en el ámbito de dicha ciudad, y las definió como las constituidas por dos personas, con independencia de su sexo u orientación sexual, que hayan convivido en forma estable y pública por lo menos dos años, salvo que entre ellos haya descendencia en común (v. art. 1º, incs. a y b).

2.2. En su artículo 4º, dicha ley dispone que *Para el ejercicio de los derechos, obligaciones y beneficios* ***que emanan de toda la normativa dictada por la Ciudad****, los integrantes de la unión civil tendrán un tratamiento similar al de los cónyuges* (el destacado me pertenece).

— II —

RELACIÓN DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 2/6, la Gerencia de Asesoramiento de esa ANSES expuso que:

a) El peticionario de autos está haciendo uso de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, otorgada desde el 27 de enero hasta el 30 de junio de 2006.

b) La Ley de Contrato de Trabajo no define el concepto de *cargas de familia.* Los autores han hecho diversas interpretaciones, a saber: que se trata de asignaciones familiares; que esta noción surge de la Ley de Obras Sociales Nº 23.660 (B.O. 20-1-89); que son las obligaciones alimentarias que fija la ley común para los parientes.

c) Las uniones civiles no están previstas en la Ley de Asignaciones Familiares Nº 24.714 (B.O. 28-10-96).

En el inciso a) del artículo 9º de la Ley Nº 23.660 se dispone que son beneficiarios los *grupos familiares primarios*, integrados, entre otros, por el cónyuge del afiliado titular.

Si se considera que *cargas de familia* es lo mismo que *grupo familiar primario*, no correspondería tener a la persona unida civilmente con el trabajador como *carga de familia*.

d) En el Código Civil se establece que los parientes consanguíneos se deben alimentos, lo que no ocurre entre los parientes por afinidad, salvo que estén vinculados en primer grado (v. arts. 367 y 368).

Toda vez que la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 1004 no reconoce a las partes de una unión civil el derecho a alimentos recíprocos, cabe concluir que esas personas no están recíprocamente *a cargo* de la otra.

e) Por tanto, la situación que se analiza no es asimilable a la prevista por el artículo 208 de la Ley de Contrato de Trabajo.

f) Por otra parte, la licencia paga por enfermedad inculpable está regulada por una ley nacional, de lo que se sigue que las normas que la complementan deben tener la misma jerarquía; de lo contrario, una misma ley nacional se aplicaría en distinta forma según cual fuera la normativa local.

g) Esa ANSES tiene agentes en todo el País, los que deben recibir igual tratamiento en caso de enfermedad inculpable; y la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 1004 sólo podría aplicarse a los agentes domiciliados en dicha ciudad.

Si se aceptara a uno de los integrantes de una unión civil, que sólo existe en la Ciudad de Buenos Aires, como *carga de familia*, se ocasionaría una desigualdad jurídica con los dependientes domiciliados en otras jurisdicciones, a los que no los alcanza dicha ley local, con violación del artículo 16 de la Constitución Nacional.

En tal sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha considerado que la garantía constitucional de la igualdad ante la ley establecida en dicho artículo implica que todas las personas sujetas a una legislación determinada dentro del territorio nacional sean tratadas del mismo modo cuando se encuentre en circunstancias y condiciones idénticas (v. Fallos 301:1094).

h) El artículo 4º de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 1004 establece que los integrantes de las uniones civiles tendrán un tratamiento similar al de los cónyuges, pero sólo para el ejercicio de los derechos, obligaciones y beneficios que emanan de toda la normativa dictada por la Ciudad.

Consecuentemente, la propia ley local ha restringido su ámbito de aplicación al Derecho de la Ciudad. Y, toda vez que la Ley de Contrato de Trabajo es una norma que no emana de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1004 no puede producir efectos sobre las instituciones reguladas por aquélla.

i) En conclusión, no corresponde considerar a un integrante de una unión civil como *carga de familia* para el otro a los efectos de los períodos de licencia paga por enfermedad inculpable establecidos por la Ley de Contrato de Trabajo.

2. El dictamen reseñado fue compartido por esa Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES (v. fs. 6), que solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 1).

— III —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN CONSULTADA Y CONCLUSIÓN

1. Considero que la precisión del concepto *cargas de familia* no es relevante en este caso.

2. Comparto, en cambio, casi todos los demás argumentos y la conclusión expuestos en el dictamen de fojas 2/6.

Ello así, por cuanto:

a) Una ley nacional de fondo —en la especie, la Ley de Contrato de Trabajo— no puede tener efectos y aplicaciones diferentes en distintas partes del territorio nacional sin que ello afecte el principio de igualdad ante la ley que dimana del artículo 16 de la Constitución Nacional.

En efecto, si se considerara *carga de familia* a un integrante de una unión civil —figura jurídica que sólo existe en la Ciudad de Buenos Aires—, los agentes de esa ANSES que no pueden formar uniones civiles por no estar beneficiados por la Ley Nº 1004 de dicha ciudad quedarían en una situación desigual ante la ley, en cuanto a sus derechos, con los que tienen esa posibilidad.

b) Además, si se modificara la ley local y se admitiera el carácter de *carga de familia* de las partes de una unión civil, se le daría a aquella ley nacional un alcance para la Ciudad de Buenos Aires y otro para el resto del País, lo que en modo alguno se compadece con la unidad de aplicación que debe tener en toda la República, como cualquier otra ley nacional.

c) Por otra parte, la sanción de una ley como la de contrato de trabajo es de competencia exclusiva del Congreso de la Nación, y tiene supremacía jerárquica sobre las normas locales (v. arts. 75, inc. 12, y 31, de la Const. Nac.).

En tal sentido, considerar al integrante de una unión civil como *carga de familia* importaría la modificación de una ley nacional por una ley local, lo que contradice las disposiciones constitucionales citadas.

d) Como bien lo destacó ese servicio jurídico, si bien el artículo 4º de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 1004 establece que los integrantes de las uniones civiles tendrán un tratamiento similar al de los cónyuges, al mismo tiempo aclara que esa igualación se limita —como no podía ser de otra manera— a los derechos, obligaciones y beneficios que les conceden a los cónyuges las normas de esa ciudad.

En consecuencia, los integrantes de las uniones civiles no son equiparables a los cónyuges en las normas nacionales.

3. Por lo expuesto, concluyo que la persona vinculada por una unión civil con el peticionario no es para éste una *carga de familia* en los términos del artículo 208 de la Ley de Contrato de Trabajo; consiguientemente, resulta improcedente otorgarle a este último el mayor plazo de licencia paga por enfermedad inculpable que dicho artículo le concede a los empleados que tienen *cargas de familia.*

Así opino.

DICTAMEN Nº 183

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 15/11/2006 Nº 526.241 v. 15/11/2006

DEFENSA DE LA COMPETENCIA. Régimen jurídico. Autoridad de aplicación.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA. Régimen jurídico. Autoridad de aplicación.

El artículo 58 de la Ley Nº 25.156 dispuso expresamente la subsistencia de la autoridad de aplicación de la Ley Nº 22.262, hasta tanto se constituyera y pusiera en funcionamiento el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia. Ello tanto con relación a las causas en trámite, como a aquéllas que se promoviesen a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 25.156. Concordantemente, el artículo 59 derogó toda atribución de competencia relacionada con el objeto de esa ley a otros organismos estatales. La continuidad provisoria dispuesta por el artículo 58 de la Ley Nº 25.156 debe entenderse referida a una competencia compleja dado que, dentro del procedimiento establecido por la Ley Nº 22.262, mientras que la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia tenía a su cargo la elaboración de los dictámenes o informes de asesoramiento destinados al Secretario de Estado, era este último quien tenía asignada la competencia decisoria en la materia. Siendo ello así, y teniendo en cuenta las sucesivas reestructuraciones de la Administración Pública Nacional, las funciones que en su momento cumpliera la ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Internacionales en la actualidad las tiene asignadas esa Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción.

El artículo 2º de la Resolución ex Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor Nº 40/01 sólo pudo facultar a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia —como uno de los dos órganos encargados de la aplicación de la ley hasta tanto se ponga en funcionamiento el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia— para efectuar los distintos actos relativos a las notificaciones del artículo 8º de la Ley Nº 25.156, en tanto ellos no impliquen la toma de decisiones de fondo. Lo expuesto se encuentra en línea no sólo con las funciones que en su momento le fueran asignadas a la entonces secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y a la Comisión por la Ley Nº 22.262 y que fueran prorrogadas por el artículo 58 de su similar Nº 25.156, sino con las mismas previsiones del citado artículo 2º. En lo que hace a las resoluciones referidas a la autorización de las concentraciones y fusiones, su subordinación al cumplimiento de distintos requisitos, o a la denegatoria de la autorización que se solicite, será el Secretario quien se encuentre facultado para decidir en el caso de que se trate.

Dict. Nº 184/06, 5 de julio de 2006. Expte. Nº 30/06. Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes 258:33).

Expte. Nº 30/06
PROCURACIÓN DEL TESORO
DE LA NACIÓN

BUENOS AIRES, 5 JUL 2006.

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación con el objeto de solicitar opinión en relación con la autoridad de aplicación de la Ley Nº 25.156 (B.O. 20-9-99).

— I —

ANTECEDENTES

1. Esa Secretaría de Coordinación recordó en su nota de remisión a este Organismo asesor que:

a) La Ley Nº 22.262 (B.O. 6-8-80) había creado la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y la había facultado a realizar la etapa instructoria tendiente a investigar los actos o conductas descriptas en el artículo 1º de esa ley y a producir un informe aconsejando el temperamento a seguir por la entonces Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales (en la actualidad, Secretaría de Coordinación Técnica).

De conformidad con esa norma, la Secretaría podía desestimar la denuncia o, por el contrario, efectuar los demás actos procesales que culminarían con el dictado de una resolución fundada.

b) La Ley Nº 25.156 creó el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia como organismo autárquico en el ámbito de ese Ministerio, con el fin de aplicar y controlar el cumplimiento de esa ley, ello …*Sin perjuicio, de que en el mencionado Artículo 58, se faculta a la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 22.262, a intervenir en las causas que se inicien durante la vigencia de la primera de las normas legales citadas, subsistiendo en sus funciones hasta que se constituya y ponga en funcionamiento el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia.*

El artículo 59 derogó toda atribución de competencia relacionada con el objeto de la ley que hubiera sido otorgada a otro organismo estatal por normas anteriores.

c) El Decreto Nº 89/01 (B.O. 30-1-01) aprobó la reglamentación de la Ley Nº 25.156.

d) La Resolución Nº 40/01 (B.O. 26-2-01) facultó a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en general, para el dictado de todas las resoluciones relacionadas con las notificaciones de concentraciones económicas (v. fs. 1/3).

2. En este estado se solicitó mi opinión.

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. La Ley Nº 22.262 —denominada *Ley de Defensa de la Competencia*— estableció la prohibición y sanción de …*los actos o conductas relacionados con la producción e intercambio de bienes o servicios, que limiten, restrinjan o distorsionen la competencia o que constituyan abuso de una posición dominante en un mercado, de modo que pueda resultar perjuicio para el interés económico general* (v. art. 1º).

Esa norma creó, en el ámbito de la entonces Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, la que tendría a su cargo la instrucción de los procedimientos tendientes a determinar la comisión de las conductas prohibidas por esa ley, así como la elaboración de un dictamen en el que se aconsejaría a ese Secretario de Estado el temperamento a seguir (v. arts. 6º, 17, 23).

El Secretario, por su parte, estaba facultado para disponer distintas medidas, entre ellas, la no innovación respecto de la situación existente; el cese o la abstención de la conducta imputada; la aplicación de una multa; la solicitud al Juez Nacional en lo Penal Económico de la Capital Federal o a los Jueces Federales del interior del país, de la disolución y liquidación de la empresa hallada responsable de los actos y hechos prohibidos por esa ley (v. art. 26).

Si en oportunidad de dictarse la resolución el Secretario de Estado consideraba que los hechos investigados no encuadraban en las prescripciones del artículo 1º, podía ordenar el archivo de las actuaciones (v. art. 30).

2. Ahora bien, La Ley Nº 22.262 fue objeto de distintas modificaciones posteriores.

En lo que aquí interesa, la Ley Nº 25.156 tuvo por objeto principal prohibir y sancionar …*los actos o conductas, de cualquier forma manifestados, relacionados con la producción e intercambio de bienes o servicios, que tengan por objeto o efecto limitar, restringir, falsear o distorsionar la competencia o el acceso al mercado o que constituyan abuso de una posición dominante en un mercado, de modo que pueda resultar perjuicio para el interés económico general…* (v. art. 1º).

El artículo 17 de esa norma creó el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia como organismo autárquico en el ámbito del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, con el fin de aplicar y controlar el cumplimiento de esta ley.

Por otra parte, entre las normas transitorias y complementarias de la ley se incluyeron los artículos 58 y 59.

El primero de ellos derogó la Ley Nº 22.262. No obstante ello, previó que …*las causas en trámite a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, continuarán tramitando de acuerdo con sus disposiciones ante el órgano de aplicación de dicha norma, el que subsistirá hasta la constitución y puesta en funcionamiento del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia. Asimismo, entenderá en todas las causas promovidas a partir de la entrada en vigencia de esta ley. Constituido el Tribunal las causas serán giradas a éste a efectos de continuar con la substanciación de las mismas.*

Concordantemente, el artículo 59 dispuso la derogación de …*toda atribución de competencia relacionada con el objeto y finalidad de esta ley otorgada a otros organismos o entes estatales.*

3. Por su parte el Decreto Nº 89/01, que tuvo por finalidad reglamentar la ley citada, estableció en su artículo 2º que la entonces Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor tendría a su cargo la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia a fin de adecuarla a lo establecido en la reglamentación, durante el período de transición, hasta que se constituyera el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia.

4. Por último, la Resolución Nº 40/01, de la entonces Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor facultó a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia para el dictado de casi todas las resoluciones relacionadas con las notificaciones de concentraciones (v. art. 2º).

5. De la sucesión normativa que se viene de describir se desprende que el artículo 58 de la Ley Nº 25.156 dispuso expresamente la subsistencia de la autoridad de aplicación de la Ley Nº 22.262, hasta tanto se constituyera y pusiera en funcionamiento el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia. Ello tanto con relación a las causas en trámite, como a aquéllas que se promoviesen a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 25.156.

Concordantemente, el artículo 59 derogó toda atribución de competencia relacionada con el objeto de esa ley a otros organismos estatales.

Ahora bien, cabe señalar que la continuidad provisoria dispuesta por el artículo 58 de la Ley Nº 25.156 debe entenderse referida a una competencia compleja dado que, dentro del procedimiento establecido por la Ley Nº 22.262, mientras que la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia tenía a su cargo la elaboración de los dictámenes o informes de asesoramiento destinados al Secretario de Estado, era este último quien tenía asignada la competencia decisoria en la materia.

Siendo ello así, y teniendo en cuenta las sucesivas reestructuraciones de la Administración Pública Nacional, cabe concluir que las funciones que en su momento cumpliera la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Internacionales en la actualidad las tiene asignadas esa Secretaría de Coordinación Técnica.

6. Sentado lo anterior, queda por establecer los alcances actuales de las previsiones contenidas tanto en el Decreto Nº 89/01, como en la Resolución ex SDCC Nº 40/01.

6.1. Al respecto, corresponde recordar que en uso de las atribuciones que le confiriera el mencionado decreto, la entonces Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor aprobó la *Guía para la Notificación de Operaciones de Concentración Económica.*

El marco de referencia de esa norma fue la misma Ley Nº 25.156, la que en el artículo 6º y siguientes reguló lo relativo a las *concentraciones y fusiones* económicas.

La norma citada dispuso que debía entenderse por concentración económica la toma de control de una o varias empresas, a través de la realización de los distintos actos que la misma ley señaló (v. art. 6º).

Seguidamente, se prohibieron las concentraciones económicas cuyo objeto o efecto fuera o pudiese ser restringir o distorsionar la competencia, de modo que pudiera resultar perjuicio para el interés económico general (v. art. 7º).

En tal orden de ideas, la ley dispuso que los actos señalados en el artículo 6º que implicaran negocios que superasen una determinada suma, debían ser notificados …*para su examen previamente o en el plazo de una semana a partir de la fecha de la conclusión del acuerdo, de la publicación de la oferta de compra o de canje, o de la adquisición de una participación de control, ante el Tribunal de Defensa de la Competencia…* (v. art. 8º).

6.2. Es precisamente este tipo de notificaciones el que resulta alcanzado por las previsiones de la *Guía* que fuera aprobada por la Resolución ex SHCD Nº 40/01.

Siendo ello así, una interpretación armónica de las normas vigentes permite inferir que el artículo 2º de la citada Resolución sólo pudo facultar a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia —como uno de los dos órganos encargados de la aplicación de la ley hasta tanto se ponga en funcionamiento el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia— para efectuar los distintos actos relativos a las notificaciones del artículo 8º de la ley, en tanto ellos no impliquen la toma de decisiones de fondo.

Lo expuesto se encuentra en línea no sólo con las funciones que en su momento le fueran asignadas a la entonces Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y a la Comisión por la Ley Nº 22.262 y que fueran prorrogadas por el artículo 58 de su similar Nº 25.156, sino con las mismas previsiones del artículo 2º de la Resolución ex SHCD Nº 40/01.

6.3. En efecto, el mencionado artículo 2º facultó a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia sólo para el dictado de las resoluciones relacionadas con las notificaciones de concentraciones económicas, con excepción de la Resolución a que se refiere el artículo 13 de la Ley Nº 25.156, la que debe ser dictada por el Secretario.

En este punto cabe señalar que el artículo 13 dispuso que en todos los casos sometidos a la notificación prevista en el artículo 8º el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia deberá decidir

por resolución fundada; autorizar la operación; subordinar el acto al cumplimiento de las condiciones que el mismo Tribunal establezca; o denegar la autorización.

De ello se desprende, entonces, que en lo que hace a las resoluciones referidas a la autorización de las concentraciones y fusiones, su subordinación al cumplimiento de distintos requisitos, o a la denegatoria de la autorización que se solicite, será el Secretario quien se encuentre facultado para decidir en el caso de que se trate.

— III —

CONCLUSIÓN

De las consideraciones que se vienen de exponer, surge que hasta tanto se constituya y comience a funcionar el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia creado por la Ley Nº 25.156, las competencias y funciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y de la Secretaría de Coordinación Técnica de ese Ministerio deberán regirse por las pautas indicadas en el capítulo que antecede.

DICTAMEN Nº 184

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 15/11/2006 Nº 526.242 v. 15/11/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTOS. SUPLEMENTO POR JEFATURA. RECLAMO DE LEGITIMO ABONO. REQUISITOS. DECRETO Nº 491/02.

Toda vez que la asignación de funciones fue efectuada por una Resolución interna del organismo y que implica una mayor erogación, deberá procederse a convalidar dicha situación mediante el dictado de un Decreto (cfr. art. 1º del Decreto Nº 491/02 y articulo 2º del Decreto Nº 601/02).

Atento que conforme la nueva información anejada en autos, esa división cuenta con el mínimo de agentes requeridos por la Resolución ex SFP Nº 115/96 y tiene aprobado el respectivo Suplemento, se estima factible la procedencia del reclamo, correspondiendo fijar el procedimiento a seguir para su reconocimiento.

Deben aplicarse los presupuestos establecidos para el reconocimiento de sumas adeudadas al personal en el artículo 1º, inciso d), del Decreto Nº 101/85 (texto según Dto. Nº 276/90), toda vez que se trató de una asignación irregular de funciones, por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1º del Decreto Nº 491/02 y el articulo 2º del Decreto Nº 601/02.

BUENOS AIRES, 21 de julio de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por el Señor ..., en la que solicita se le reconozca y pague por legítimo abono el ejercicio de la función de Jefe Interino de la División Termoelectromecánica (fs. 1).

Sentado ello es dable señalar que, esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto de los Dictámenes ONEP Nº 4073/05, Nº 032/06 y Nº 858/06, los que se dan por reproducidos en el presente acto en honor a la brevedad (fs. 25, 27 y 39).

En la última de las intervenciones citadas se señaló que, toda vez que la asignación de funciones al agente .... como Jefe Interino de la División Termoelectromecánica ha sido efectuada por conducto de una Resolución interna de ese organismo y que dicha asignación de funciones podría implicar una mayor erogación, deberá procederse a regularizar dicha situación mediante el dictado de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que asigne transitoriamente la función de jefe de la precitada División —cfr. art. 1º del Decreto Nº 491/02—, ello habida cuenta que se ha expuesto en autos que resulta imprescindible que dicho cargo se encuentre cubierto porque lo contrario aparejaría afectar el normal abastecimiento de los servicios de ese nosocomio —v. fs. 20/21— (cfr. Dictamen ONEP Nº 3578/04).

Una vez dictado el respectivo Decreto, debería intervenir la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) a los fines de analizar la procedencia del Suplemento por Jefatura, para lo cual resulta necesario que se de cumplimiento a las previsiones de la Resolución ex SFP Nº 115/96.

Respecto a la solicitud del agente ... para que se le reconozca el recordado suplemento por la vía del legítimo abono, desde el dictado de la Resolución Interna HNBS Nº 38/03 hasta la actualidad, se sostuvo que no resulta factible hacer lugar a tal pretensión.

Sobre el particular se señaló que, si bien por conducto de la Resolución MSyAS Nº 139/95 se le otorgó, a partir del 1º de septiembre de 1993, el Suplemento por Jefatura al titular de la División Termoelectromecánica de conformidad con las previsiones de la Resolución ex SFP Nº 27/93, en la actualidad dicha División no cuenta con un mínimo de diez (10) agentes —cfr. lo informado por nuestra similar de Innovación de Gestión a fojas 26— tal como lo requiere la Resolución ex SFP Nº 115/96, norma que fija los alcances y el procedimiento para la asignación del Suplemento por Jefatura para las unidades organizativas de nivel Departamento o División.

La División de Recursos Humanos y Organización respecto de lo sostenido por esta dependencia en su Dictamen ONEP Nº 858/06 señala que, la asignación de funciones al Agente ... como Jefe de División responde a movimientos funcionales y que por ende es una facultad del titular de ese Organismo efectuar dicha asignación (fs. 48/50).

Refiere asimismo que, dicha asignación no implica una mayor erogación toda vez que el Suplemento por Jefatura en cuestión se encuentra comprometido presupuestariamente desde el año 1995.

En otro orden de ideas señala que, mediante Resolución Conjunta de los Ministerios de Salud y Acción Social y de Economía, Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación Nº 56/92 —agregada en copia certificada a foja 42/47— se aprobó la División Termoelectromecánica, previendo como dotación de personal 19 agentes, 1 agente correspondiente al Agrupamiento Administrativo y Profesional y 18 agentes pertenecientes al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales.

En ese sentido informa que, en la actualidad la mentada División cuenta con 18 agentes de planta permanente y con 10 agentes contratados bajo las previsiones del Decreto Nº 1421/02.

Mediante Dictamen ONEP Nº 2008/06 se solicitó a la Oficina Nacional de Innovación de Gestión que se expida, desde su competencia específica, respecto a la nueva documentación agregada en autos por la dependencia de origen (fs. 54).

La Oficina Nacional de Innovación de Gestión señala que, de la documentación agregada en autos por la División de Recursos Humanos y Organización del Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" surge que la División Termoelectromecánica cuenta con una dotación de 19 agentes, cumpliendo con el requisito del mínimo de agentes exigidos (fs. 55).

Refiere asimismo que, habiendo analizado y evaluado las acciones de la división considera que son acordes a la relevancia de la misma y en consecuencia recomienda aprobar la solicitud planteada.

II.— 1. En punto a la asignación de funciones al agente ... como Jefe Interino de la División Termoelectromecánica, se reitera el parecer vertido en el Dictamen ONEP Nº 858/06 —vs. fs. 39/40— en el que se sostuvo que, toda vez que la misma fue efectuada por una Resolución interna del organismo y que dicha asignación de funciones implica una mayor erogación, deberá procederse a convalidar dicha situación mediante el dictado de un Decreto que de por asignada transitoriamente la función de Jefe de la precitada División —cfr. art. 1º del Decreto Nº 491/02 y articulo 2º del Decreto Nº 601/02.

En ese sentido es dable señalar que, sin perjuicio de que el Organismo haya efectuado la reserva presupuestaria que permita afrontar la mayor erogación que el pago del mentado Suplemento genere, resulta menester convalidar la asignación de funciones oportunamente efectuada al agente ... por conducto de la Resolución HNBS Nº 38/03 mediante el dictado de un Decreto, tal como lo requiere expresamente la normativa citada, exigencia que no se ve suplida por haber efectuado el compromiso presupuestario correspondiente, condición esta última necesaria para que esa Jurisdicción pueda proceder a la liquidación y efectivo pago del suplemento en cuestión.

2. Respecto a la solicitud del agente ... para que se le reconozca el recordado suplemento por la vía del legítimo abono, desde el dictado de la Resolución Interna HNBS Nº 38/03 y hasta el dictado del Decreto que convalide dicha asignación de funciones, es dable señalar que, atento que conforme la nueva información anejada en autos (fs. 42/50 y 54) esa división cuenta con el mínimo de agentes requeridos por la Resolución ex SFP Nº 115/96 y tiene aprobado el respectivo Suplemento —v. fs. 33/36—, se estima factible su procedencia, correspondiendo fijar el procedimiento a seguir para su reconocimiento.

A tal fin, deben aplicarse los presupuestos establecidos para el reconocimiento de sumas adeudadas al personal en el artículo 1º, inciso d), del Decreto Nº 101/85 (texto según Dto. Nº 276/90), toda vez que se trató de una asignación irregular de funciones, por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1º del Decreto Nº 491/02 y el articulo 2º del Decreto Nº 601/02.

De otro lado se señala que, atento que el anterior titular del cargo subrogado por el agente ... es de su mismo Nivel escalafonario —Nivel C, v. fs. 3 y 48—, a este último le corresponderá en concepto de legítimo abono percibir el Suplemento por Jefatura correspondiente al cargo subrogado.

3. Ahora bien, luego del dictado del Decreto que convalide la asignación de funciones dispuesta por la Resolución interna HNBS Nº 38/03, de pretenderse que el agente ... perciba el Suplemento por Jefatura como titular del mismo, debería tomar la intervención de su competencia la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), a efecto de cumplimentar el procedimiento contemplado en el articulo 74 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O 1995).

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 1-2002-0183000292/04-3. MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE. HOSPITAL NACIONAL "DR. BALDOMERO SOMMER".
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2694/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 15/11/2006 Nº 526.919 v. 15/11/2006

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. SUPLEMENTO POR FUNCIÓN ESPECÍFICA DE CARÁCTER INFORMÁTICO. ARTÍCULO 73 DEL SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA – DECRETO Nº 993/91 (T.O. 1995).

Toda vez que los presentantes son agentes contratados de la planta de personal transitorio de la Colonia Nacional Dr. Montes de Oca, conforme a las previsiones de la Ley Nº 25.164 y la Resolución S.G.P. Nº 48/02, es decir que no son personal permanente de esa jurisdicción, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

BUENOS AIRES, 21 de julio de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresa a esta dependencia, la solicitud del Suplemento por Función Específica de Carácter Informático, reglamentado en Artículo 73 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995)— peticionado por el Encargado del Sector Informática, del nosocomio aludido en el epígrafe, para ser asignado a todos los agentes de esa área —ver fojas 2/3—.

A fojas 1, el Jefe de Personal señala que, sin desmerecer ni dejar de reconocer la labor del sector, *"... todos los integrantes del mencionado Sector mantienen con la institución un contrato bajo la modalidad establecida en la Resolución Nº 48/02..."* y atento a ello, conforme surgiría de la doctrina de esta Subsecretaría ***"... la equiparación salarial prevista para las plantas de personal no permanente se efectúa respecto de la asignación básica de los niveles escalafonarios dados por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y no alcanza a los adicionales y suplementos que, en virtud de la carrera administrativa, correspondan al personal permanente".***

Las cosas planteadas de este modo y en orden a lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la remisión efectuada mediante la nota acompañada a fojas 8, girada por el Señor Interventor de la Colonia Nacional Dr. Montes de Oca, en el carácter normativamente establecido como organismo técnico perteneciente a la Subsecretaria de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, vierte su opinión esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II.— Sobre el particular cabe recordar que el Artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, disponiendo en su 3º párrafo —en el aspecto remunerativo, el cual hoy nos interesa— que, ***"Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo".***

Asimismo, la reglamentación de dicho apartado establecida en el Artículo 7º de la Resolución S.G.P. Nº 48/02, mediante la cual se aprobaron las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones de personal, dispone que, ***"El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de la jurisdicción u organismo contratante, al que corresponda equipararlo según las funciones a desarrollar y los niveles de responsabilidad, autonomía y complejidad consecuentes. La equiparación retributiva con los montos correspondientes al adicional de grado, establecida en el tercer párrafo del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, se efectuará en los términos y de conformidad con el régimen que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros".*** (el subrayado es nuestro).

Paralelamente, es necesario destacar que, la Decisión Administrativa Nº 3/04 estableció las pautas para efectuar la determinación del grado, a los fines remuneratorios, para el personal contratado, previendo los artículos 1º y 2º de la norma aludida, que la remuneración de dicho personal se encuentra compuesta por una asignación equivalente al nivel o categoría que corresponda, y por el grado.

Lo que hasta aquí se expuso permite deducir, tal como ya lo sostuviera la Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP Nº 595/04, ***"que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio, ni disposición complementaria emitida por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros de conformidad con dispuesto en el inciso f) del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02".***

Del mismo modo, Artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, el cual fuera homologado por el Decreto Nº 214/06, dispone que ***"El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado."*** (el subrayado nos pertenece).

Por su parte, el artículo 32 del precitado cuerpo normativo prevé que, ***"El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas".***

Del texto transcripto puede apreciarse, que al ***"solo efecto remuneratorio"*** se efectúa una ***"equiparación"***, la cual alcanza nada más que al ***"NIVEL"*** (categoría) y al ***"GRADO"*** que corresponda al ***"personal de carrera"***, siempre y cuando así sea pertinente, no haciéndose mención a otros adicionales y/o suplementos. Atento a ello, no resulta pertinente que por interpretación extensiva, pueda incluirse un adicional que es específico para el personal de la planta permanente.

Esta tesis, ya tenía su acogida en orden a lo dispuesto en el Artículo 8º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 cuando determina que, ***"El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismos descentralizados en la Ley de Presupuesto."***

Y que ***"La carrera administrativa básica y las específicas deberán contemplar la aplicación de criterios que incorporen los principios de transparencia, publicidad y mérito en los procedimientos de selección para determinar la idoneidad de la función a cubrir, de la promoción o avance en la carrera basada en la evaluación de la eficiencia, eficacia, rendimiento laboral y de exigencias de capacitación acorde con las necesidades de las tareas o funciones a desarrollar, así como la previsión de sistemas basados en el mérito y la capacidad de los agentes, que motiven la promoción de los mismos en la carrera".***

Sobre dicha base y en relación a la procedencia de adicionales esta dependencia tiene dicho que ***"... al ordenamiento escalafonario vigente (SINAPA) se encuentra sujeto únicamente el personal permanente, pues éste, conforme a lo previsto en el artículo 3º del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública...está organizado en base al principio de carrera administrativa...el suplemento en cuestión no puede ser abonado en el caso de personal que revista en la calidad que lo hace la reclamante..."*** (Dictamen ex DNSC Nº 857/00 – B.O. 14-6-00).

De lo dicho puede concluirse que, los adicionales sólo pueden ser percibidos por ***"... el personal de planta permanente, a la que se podrá acceder mediante el Sistema de Selección para la cobertura de vacantes, siempre y cuando se reúnan los requisitos exigidos por la norma,...".***

En consecuencia es dable señalar que, toda vez que los presentantes son, según se afirma a fs. 1, agentes contratados de la planta de personal transitorio de la Colonia Nacional Dr. Montes de Oca, conforme a las previsiones de la Ley Nº 25.164 y la Resolución S.G.P. Nº 48/02, es decir que no revisten en cargos de la planta permanente de esa jurisdicción, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 1-2002-4107000547/06-4. MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE. Colonia Nacional Doctor Manuel A. Montes de Oca
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2797/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 15/11/2006 Nº 526.920 v. 15/11/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREST S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2006 a las 15 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/06.
3º) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/06.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/06, conforme lo normado por el Art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.

Presidente – Roberto A. Agrest

El señor Presidente ha sido designado por resolución de la Asamblea Nº 71 del 30 de Noviembre de 2005 y reunión de Directorio de la misma fecha.
Buenos Aires, Octubre 27 de 2006.

NOTA.: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 32.
e. 10/11/2006 Nº 53.021 v. 16/11/2006

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Susini 2340 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Ratificación del tratamiento de modificación de estatuto. Garantía Directores. Ampliación de montos estatutarios.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Ratificación de Reservas y Distribución de Dividendos.
6°) Fijación del número y elección del directorio y del síndico por vencimiento de mandato.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.
El señor Raúl Hernán Grego fue designado presidente de Agroesquina S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de Noviembre de 2004 transcripta en el Libro Actas de Asambleas Número 2 Rúbrica Número 52574-02.

Presidente – Raúl Hernán Grego

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 31.
e. 13/11/2006 N° 52.632 v. 17/11/2006

AIRCRAFT SERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 (treinta) de Noviembre de 2006, a las 10 (diez) horas en el domicilio legal de la firma sito en la calle Lavalle 1447, Piso 3, oficina 7 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y toda otra documentación que prescribe el inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 30/06/2006
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Renovación del Directorio.
Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2006.

Presidente designado en acta Asamblea 6 (14/01/05) EL DIRECTORIO.

José Amadeo Clemente

Certificación emitida por: Mariana Graham. Nº Registro: 2. Fecha: 3/11/1006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 34. Folio Nº 95.
e. 13/11/2006 Nº 68.339 v. 17/11/2006

ALBAMONT S.A

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a la 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/07/2006. Tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

El Presidente

El presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 11/03/2005 pasada al libro de actas número 2 de Albamont Sociedad Anónima a fojas 34, 35 y 36.

Presidente – José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 59.
e. 10/11/2006 Nº 68.425 v. 16/11/2006

ALL STAR SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 17 hs. en Florida 683 Piso 4to. Of. 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550/72 por el Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2006. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de nuevo domicilio legal y fiscal.

Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por acta de Asamblea de fecha 27 de abril de 2006.

Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: María Eugenia Merran. Nº Registro: 56. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 301. Libro Nº: 52.
e. 13/11/2006 Nº 19.110 v. 17/11/2006

ASAHI MOTORS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2006 a las 10 horas, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º Piso, departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Aumento de Capital Social, Capitalización del Ajuste de Capital y Dividendo en Acciones. Emisión de Acciones.
3º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Modificación del artículo 8º del Estatuto Social.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19550.
Presidente - Licenciado Víctor Sergio Naymark

El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 16 del 29 de marzo de 2005 — Elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 54 del 30 de marzo de 2005 de Distribución y Aceptación de cargos.

Presidente – Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 49.
e. 13/11/2006 Nº 19.094 v. 17/11/2006

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de noviembre de 2006, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Eduardo J. Sarquis, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio de fecha 2.11.06.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 252.
e. 13/11/2006 N° 53.384 v. 17/11/2006

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 1 de diciembre de 2006 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 12 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Flujo Efectivo de Fondos, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
2º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y la Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de los miembros de la Sindicatura Colegiada.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Armando David Maidanik – según Acta de Directorio Nº 567, 02-12-2005 y Acta de Asamblea Nº 53, 02-12-2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 12 Reg. 77143.
e. 14/11/2006 Nº 4503 v. 20/11/2006

"B"

BOCA RATON GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

En la reunion de directorio de Boca Ratón Golf Club SA celebrada con fecha 7 de Noviembre de 2006 se ha Convocado a Asamblea general ordinaria y extraordinaria por extemporánea, para el día 28/11/2006, a las dieciséis horas, en el domicilio de Belgrano 530, 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A).- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
B).- Consideración de las razones de la convocatoria extemporánea y su aprobación.
C).- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Resultados y su destino y demás documentos societarios que integran el balance, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2005.
D).- Fijación de nuevas pautas de comercialización acordes a la situación económica del país y de la sociedad.
E) Fijación de los honorarios correspondientes a la sindicatura.
F) Elección del Sindico Titular y Suplente por el término de un año.

Carlos Fabian Galanzino presidente electo en forma unánime por dos años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 2005.

Presidente – Carlos Fabián Galanzino

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 242.
e. 13/11/2006 Nº 53.224 v. 17/11/2006

BULL GRILL S.A

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y alas 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas que motivaron la demora.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/03/2006. Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el artículo 261 de la ley 19550.

El Presidente

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 11/11/2005 pasada al libro de actas número 2 de Bull Grill Sociedad Anónima a fojas 129.

Presidente - José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 59.
e. 10/11/2006 Nº 68.426 v. 16/11/2006

BULL GRILL S.A

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea, General Extraordinaria el día 30 de noviembre de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social de $ 70000 a $ 200000. Modificación de la cláusula cuarta del contrato social.
3º) Consideración de la modificación de la cláusula octava del contrato social referente a la administración.
4º) Consideración de la modificación de la cláusula novena del contrato social referente a las garantías de los directores.

El Presidente

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 11/11/2005 pasada al libro de actas número 2 de Bull Grill Sociedad Anónima a fojas 129.

Presidente - José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 59.

e. 10/11/2006 Nº 68.427 v. 16/11/2006

"C"

CALEDONIA SACIYA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 28 de Noviembre de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria(a realizarse en el domicilio, sito en Av Roque Saenz Peña 720, 5to. Piso, Capital Federal (Escribanía Miguens) para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos socios para firmar el acta.
2do. Consideración de distintos aspectos de la Sociedad, sus actividades y funcionamiento en el marco de las actuaciones judiciales en curso. Resolución de los pasos a seguir.
3ro. Consideración y evaluación de los fondos disponibles. Determinación de su destino.

Ricardo Nicolás Black, Administrador Judicial, Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16 Secretaría Nro. 31, designado en autos "Simancas, María Angélica c/Caledonia S.A.C.I. y A. s/medidas precautorias.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 24.

e. 13/11/2006 Nº 53.198 v. 17/11/2006

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara Metropolitana de Empresas de Sepelio convoca a los señores socios, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2006, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371 - planta baja - Oficina 8 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Órgano de Fiscalización, todo por el Ejercicio Nº 17, finalizado el 30 de junio de 2006.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Carmelo Calabrese. DNI. 93.756.383. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 25/10/2005 y Acta de Comisión Directiva Nº 452 del 08/11/2005 donde se distribuyeron los cargos.

Presidente – Carmelo Calabrese

Certificación emitida por: María del Carmen Alonso. Nº Registro: 302. Nº Matrícula: 3118. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 025.

e. 13/11/2006 Nº 68.336 v. 15/11/2006

CANEVAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANEVAS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el 28/11/2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda, en la sede social sita en Libertad 1625, 1º Piso Letra B. C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la gestión del Presidente y de la gestión de la Directora María Josefina Ben.

Presidente - Ignacio M. de las Carreras

Autorizado por estatuto del 9/11/05.

Certificación emitida por: Gloria Inés Valiante Aramburu. Nº Registro: 999. Nº Matrícula: 4508. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 80. Libro Nº: 03.

e. 09/11/2006 Nº 53.041 v. 15/11/2006

CEDITAR SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el dia 28 de noviembre de 2006 a las 10 horas y para las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos con cierre al 31 de julio de 2003, 31 de julio de 2004 y 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea en los términos de ley. Hector C. Amalfi. Presidente. Designado por acta de asambleas del 14 de octubre de 2003.

Presidente – Héctor C. Amalfi

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 51.

e. 13/11/2006 Nº 53.205 v. 17/11/2006

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 30 de noviembre de 2006, a las 15:00 horas, en primera convocatoria en Avda Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de los Directores por cada Clase por el término de dos años según el Art. 8 del estatuto Social.
7º) Designación de los Síndicos por cada Clase por el término de dos años según el Art. 14 del Estatuto Social.

Para tratar los puntos 6 y 7 la Asamblea se constituirá, también, con el carácter de Especial de Clases. El Directorio.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 27/07/2004 y reunión de Directorio del 01/09/2004.

Eduardo Flores

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 010.

e. 10/11/2006 Nº 53.123 v. 16/11/2006

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 1591926. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2006, a las 13 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Síndico Titular.
5º) Remoción de Director Titular (Presidente) y designación de reemplazante
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238 Ley 19.550).

Designado Síndico Titular por asamblea ordinaria del 17/02 /2006

Síndico Titular - Gerardo Mendizábal

Certificación emitida por: Beatriz Estapé de Barroetaveña. Nº Registro: 19. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 3.

e. 09/11/2006 Nº 75.739 v. 15/11/2006

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39º, inciso I y 44º inciso g convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2006 a las 10 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3º) Elección de Presidente por dos años en reemplazo del Señor Martín Adolfo Márquez; de Vicepresidente Primero por dos años en reemplazo del Señor Julio Bragulat; de Secretario por dos años en reemplazo del Señor Luis Spandonari; de Prosecretario por dos años en reemplazo del Señor Pablo Caruso; de Tesorero por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Jurgensen; de Protesorero por dos años en reemplazo del Señor Néstor Cordero; de tres Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Néstor Tella, Juan Carlos Raco y Luis Crespillo. De cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Eduardo Snihur, Roberto Terbizán, Horacio Ives Masini, Santos Melilli y Antonio Gaudio. De tres Revisores de cuentas por un año en reemplazo de los Señores Omar Borel, Jorge Luis Martinez y Osvaldo Gari Costa.
4º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 2005 y el 30 de Septiembre de 2006.
5º) Fijación de la cuota de ingreso a la institución (artículo 14º inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
6º) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de Enero de 2007 (artículo 14 inciso c y 72º inciso c del Estatuto Social).
7º) Consideración del acuerdo suscripto con la firma Autopistas Urbanas S.A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme se detalla textualmente en Anexo A que acompaña a esta memoria y balance.
8º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Como de costumbre y dada la importancia de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 68º del Estatuto, la misma se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria.

Presidente – Martín Adolfo Márquez y Secretario – Luis Spandonari. Surgen los citados cargos del acta de asamblea llevada a cabo el dia 12 de diciembre de 2004.

Presidente – Martín A. Márquez
Secretario – Luis Spandonari

Certificación emitida por: Emilia Estela Riganti Oliva. Nº Registro: 1468. Nº Matrícula: 3532. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 28.

e. 14/11/2006 Nº 53.266 v. 16/11/2006

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Club de Polo La Reconquista SA para el 28 de Noviembre de 2006 a las 17 hs. En Florida 780 4º Piso Cap. Fed. En primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 hs. Con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30 de junio de 2006.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Lo acredita con el acta de Asamblea Nº 15, celebrada el 14 de noviembre de 2005, transcripta a los folios 33, 34 y 35 del libro de Actas de Asamblea Nº 1, Rubricado el 19 de noviembre de 1991, con la característica A36512 por la cual se lo designa en el carácter invocado.

Presidente – Héctor Orlando

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 33. Libro Nº: 38.

e. 13/11/2006 Nº 53.163 v. 17/11/2006

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO YUPANQUI

CONVOCATORIA

Sres. Socios. Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 48 de nuestros Estatutos, se le convoca a Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social de calle Guaminí 4512, Capital Federal el día 17 de noviembre de 2006 a las 20.30 horas. Queda ud. debidamente convocado.

Designado Presidente por Acta de Asamblea de fecha 25/11/05.

Certificación emitida por: Maximiliano Sanz. Nº Registro: 994. Nº Matrícula: 4498. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 68.494 v. 15/11/2006

CORPORACION DE LOS ANDES SA

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 06 de Diciembre de 2006; a las 18 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8º piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006,
4º) Consideración de la gestión de los directores y determinación de sus honorarios y remuneración por el ejercicio, en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19550.
5º) Consideración de la renuncia del Director Luis Armando Chaluleu, determinación del número de Directores Titulares v Suplentes para conformar el directorio y elección de sus integrantes por el período restante del mandato en curso.
6º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
7º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables y por capitalización de Créditos; y emisión de acciones.
8º) Reestructuración del Patrimonio Neto, aumento del capital social y emisión de acciones liberadas.
9º) Consideración de la determinación del nuevo Capital Social y nuevo valor nominal de las acciones representativas del Capital Social.
10) Reemplazo de las acciones actualmente en circulación.
11) Reforma y Reordenamiento del Estatuto Social.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Pablo Martín José Arroyo

En su carácter de Presidente de Corporación de los Andes S.A., electo por Asamblea del 25.11.2004 y aceptación de su cargo según Acta de Directorio del 25.11.2004.

Certificación emitida por: María Fernanda Gómez. Nº Registro: 663. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 2.

e. 14/11/2006 Nº 19.092 v. 20/11/2006

CORPORACION DE LOS ANDES SA

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Diciembre de 2006, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8º piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2º) Ratificación de los contratos suscriptos con Federalia S. A. de F. y Maxifarm S. A.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Pablo Martín José Arroyo

En su carácter de Presidente de Corporación de Los Andes S.A., electo por Asamblea del 25.11.2004 y aceptación de su cargo según Acta de Directorio del 25.11.2004.

Certificación emitida por: María Fernanda Gómez. Nº Registro: 663. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 2.

e. 14/11/2006 Nº 19.090 v. 20/11/2006

CRE-ARG SA

CONVOCATORIA

EDICTO. Por 5 días. Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas y en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas, en la Calle Capitán Ramón Freire 1344 Dto "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se Considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Determinación del número del director titular y su elección por dos ejercicios y un miembro suplente por dos ejercicios.

Presidente electo por Estatuto Social de fecha 22/12/1993.

Presidente – Jorge Bigongiari

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 33.

e. 13/11/2006 Nº 53.269 v. 17/11/2006

"D"

DICKENS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma DICKENS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Noviembre de 2006 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en Bulnes 2736 – Piso 17 – UF 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación y designaciones artículo 234 inciso 1, y 2 de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Económico Número 38 finalizado el 31-07-2006;
3º) Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.- EL DIRECTORIO

Firmante designado por Acta de Directorio Nro. 236 del 07-12-2005.

Presidente - Rebeca Seifer de Warat

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 263.

e. 10/11/2006 Nº 75.797 v. 16/11/2006

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de noviembre de 2006, a las 11 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea de fecha 4.10.06 y Acta de Directorio de fecha 5.10.06.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 251.

e. 13/11/2006 Nº 53.196 v. 17/11/2006

EL TALAR DE PACHECO SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de EL TALAR DE PACHECO S.A. para celebrarse en la calle Defensa 320, Subsuelo (Auditorio), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2006 a las 19,15 horas en primer llamado y 20,15 horas en segundo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración de la decisión adoptada en acuerdo asambleario, al tratar el 2º Punto del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria celebrada 19 de noviembre de 1998, habiendo tenido ese Punto la siguiente redacción: "Modificación al Contrato de Usufructo firmado con El Talar de Pacheco Asociación Civil".
3º) Aprobación de lo actuado, como así también del sentido del voto emitido por el representante de EL TALAR DE PACHECO S.A., Sr. Carlos A. Dines en la Asamblea celebrada por el CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EL TALAR DE PACHECO el 7 de septiembre de 2006.-
4º) Consideración y aprobación de la constitución y términos de una servidumbre de tránsito gratuita y perpetua que tendrá a la Unidad Funcional Nº 143 como fundo sirviente y a las demás unidades funcionales del Consorcio de Propietario El Talar de Pacheco y/o titulares de las mismas como fundo dominante, a fin de posibilitar el paso entre el interior del predio del Consorcio y el Corredor Benavidez-Bancalari
5º) Texto final del usufructo a constituir sobre el inmueble de propiedad de EL TALAR DE PACHECO S.A. identificado como Unidad Funcional Nº 143 del CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EL TALAR DE PACHECO a favor de EL TALAR DE PACHECO ASOCIACIÓN CIVIL, como usufructuaria, según los términos que se expondrán en el acto asambleario.
6º) En el supuesto de aprobación de los dos Puntos anteriores, o en su caso, del que fuere aprobado, designación de un representante de EL TALAR DE PACHECO S.A. para el otorgamiento de las escrituras públicas de constitución del usufructo y de servidumbre, según correspondiere; y para realizar los correspondientes trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades Nº 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Presidente – Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 7/11/2006. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 28.

e. 13/11/2006 Nº 53.202 v. 17/11/2006

EL TALAR DE PACHECO SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de EL TALAR DE PACHECO S.A. para celebrarse en la calle Defensa 320, Subsuelo (Auditorio), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2006 a las 19,00 horas en primer llamado y 20,00 horas en segundo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1ro del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades Nº 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Presidente – Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 28.

e. 13/11/2006 Nº 53.200 v. 17/11/2006

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CONVOCATORIA

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de noviembre de 2006, a las 8:30 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:30 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/06;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Vicente M. L. Colaizzo y Silvia E. Rocca - Presidente y Vicepresidente según Acta de Asamblea del 27 de julio de 2005 y Directorio del 28 de Julio de 2005.

Certificación emitida por: Enrique J. Blanco Castell. Nº Registro: 2031. Nº Matrícula: 3188. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 2.

e. 10/11/2006 Nº 53.149 v. 16/11/2006

ESTABLECIMIENTOS MONTANI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios comanditados y comanditarios de Establecimientos Montani Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 2006 en la sede social, sita en Avenida Salvador María del Carril 4360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que establece el artículo 18 del Estatuto Social;
3º) Decisión respecto de la continuidad de la sociedad, atento el fallecimiento del socio solidario Señor Hugo Víctor Montani;
4º) Nombramiento de nuevos socios solidarios;
5º) Destino del capital comanditario del que el Señor Hugo Víctor Montani era titular.

Suscribe el presente edicto el Señor Socio Solidario y Administrador Luis Montani, designado por Estatuto Social de fecha 18/12/1967 instrumentado en la Escritura Pública Número 3402 pasada al Folio 5773 del Registro Número 39 de adscripción de la Escribana Marta Fahri.

Socio Solidario Administrador - Luis Montani

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4387. Fecha: 03/11/2006.

e. 10/11/2006 Nº 68.150 v. 16/11/2006

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los accionistas de Estancia El Chaja S A, a realizarse el día 28 de noviembre de 2006 a las 18 horas, en el Golden Tulip Savoy Hotel, Salón Apolo, dirección Avda Callao 181, Ciudad Autónoma de Bue-

nos Aires y en segunda convocatoria, el mismo día a las 19:00 horas, en el mismo lugar. La Asamblea Extraordinaria tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el presidente.
3º) Consideración de la reforma parcial del Artículo Sexto del Estatuto, destinada a corregir error material (Alude a las condiciones personales que permitan cumplir el objetivo fijado en el artículo 3º, cuando debió haber dicho artículo 4º del Estatuto).
4º) Consideración de la reforma parcial del Artículo Sexto, del Estatuto, mediante la inserción de una cláusula de carácter temporario (Tiende a flexibilizar la condición de propietario de parcela como condición ineludible para ser accionista, hasta tanto quede finiquitado el trámite de subdivisión y resulte factible la escrituración de las parcelas incluidas en el Barrio Cerrado "Estancia El Chajá").
5º) Consideración de la validación instantánea de la reforma parcial prevista en el punto 4 de esta convocatoria, con el objeto de de posibilitar la sesión de la Asamblea en curso.
6º) Consideración del proyecto de acuerdo de delegación parcial de funciones del Fideicomiso de Chacras El Chajá a Estancia El Chajá S.A.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes a designar conforme al artículo Décimo del Estatuto, con mandato por dos años.
8º) Elección por el período de dos años, del número de directores titulares y suplentes que surja de la decisión acerca del punto 7 de la presente convocatoria.
9º) Proclamación de los electos.
10) Consideración de la ratificación del Reglamento de Convivencia existente en el emprendimiento "Estancia El Chajá", hasta tanto se dicte el Reglamento Definitivo.

Este edicto habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días, en la forma prevista en el art. 237 de la Ley de Sociedades.

Presidente – Guillermo Campitelli

Designado por Estatuto Social del 13/07/06, inscripto IGJ Nº 12563.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 33.

e. 13/11/2006 Nº 19.055 v. 17/11/2006

EXPOLENGUAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EXPOLENGUAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 15 horas, en la calle Reconquista 336 Piso 3º, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Aumento de capital en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales; determinación de su importe; emisión de acciones y condiciones de su emision

SILVIA FALCHUK designada presidente según acta de constitución de 4 de enero del 2006.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 05.

e. 13/11/2006 Nº 53.227 v. 17/11/2006

"F"

FATE SAICI

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 53º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 2006.
4º) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 53 y del saldo de la reserva constituída por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 2004, teniendo en cuenta al efecto, la posibilidad de mantenerla o incrementarla.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 27 de octubre de 2006.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 69.

e. 10/11/2006 Nº 53.135 v. 16/11/2006

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese 5 días accionistas de Ferrosider Wheels S.A a Asamblea General Extraordinaria el 06-12-06 en sede social Avenida Belgrano 367, piso 11°, Cap. Fed. a 10 horas a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma acta;
2°) Necesidad aumentar capital social de $ 678.505 a $ 4.000.000. Alternativas a considerar: Aportes efectivo y capitalización previa emisión acciones liberadas o Capitalización de Créditos de Accionista Roberto Bautista Franco Baccanelli;
3°) Anulación acciones en circulación y canje por nuevas acciones a emitirse hasta importe de aumento. Las Acciones a emitirse serán de iguales características a las que anulan;
4°) Reforma articulo 4° estatuto social;
5°) Otorgamiento poderes especiales para inscripciones.
Sindico titular Ernesto Roberto por acta asamblea 3 del 31-03-06.

Síndico titular – Ernesto Roberto

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 11.

e. 13/11/2006 N° 75.877 v. 17/11/2006

FERRYLINEAS ARGENTINAS SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2006, a las 8:00 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 al 30 de junio de 2006;
3º) Aprobación de las remuneraciones al Síndico y al Directorio en exceso de los porcentajes establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2003.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 38. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 19.063 v. 17/11/2006

FERRYLINEAS ARGENTINAS SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores accionistas de Ferrylineas Argentinas Sociedad Anónima a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2006, a las 13 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de capital".
3º) Reformas al Estatuto Social (modificación del número de directores, de la garantía que deben prestar, eliminación acciones clase "B" y de la Sindicatura, adecuación al signo monetario y a las disposiciones legales vigentes).
4º) Emisión de nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables para su canje por las actualmente en circulación.
5º) Redacción y aprobación del texto adecuado del Estatuto Social, como consecuencia de las modificaciones. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2003.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 19.062 v. 17/11/2006

FERRYTUR SAC DE TYT

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2.006, a las 9,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 al 30 de Junio de 2006;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Fijación numero y elección de Directores.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2005.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 19.058 v. 17/11/2006

FERRYTUR SAC DE TYT

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores accionistas de Ferrytur S.A.C. de T. y T. a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2.006, a las 11 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social, (modificacion de la garantía de los directores y duración de sus mandatos). Redacción y aprobación del texto adecuado del Estatuto Social, como consecuencia de las modificaciones. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2005.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2926. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 19.057 v. 17/11/2006

"G"

GARCIA REGUERA SACIFEI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2006, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006, por $ 533.003.- , en exceso de $ 258.690.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se sometan en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
4º) Destino a los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 2006.
5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 30.000.- ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 14 de Diciembre de 2005.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9º) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2006-2007.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 5 de Diciembre de 2006, a las 16.30 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 56 del 14/12/05 y Acta de Directorio Nº 741 del 15/12/05.

Presidente – José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 65.

e. 13/11/2006 Nº 53.209 v. 17/11/2006

GAS NEA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2006, a las 15 horas, en su sede social, Suipa-

cha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Variaciones de Capital Corriente, con sus notas y cuadros anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Análisis de la situación patrimonial de la sociedad en los términos de los estados contables a tratar y lo dispuesto en los arts. 94 inc. 5 y 96 de la Ley de Sociedades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la remuneración abonada en exceso al Directorio por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550) y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Hernán Ayerza

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 114 de fecha 6/06/2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia previa por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 35.

e. 14/11/2006 Nº 53.282 v. 20/11/2006

GLOBAL BRANDS SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2006, a las 15 horas, en Combate de los Pozos 220, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados y su asignación.
4º) Destino de los Aportes Irrevocables.
5º) Consideración de la gestión de los señores Directores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un ejercicio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. EL DIRECTORIO.

Martín Liniado. Presidente. Designado por acta de Directorio del 26 de junio de 2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 10.

e. 13/11/2006 Nº 53.197 v. 17/11/2006

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 30 de octubre de 2006, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2006. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General cerrado el 31/03/06.
3°) Designación de dos socios para integrar la junta electoral.
4°) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2010, seis miembros suplentes con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2008, un revisor de cuentas titular con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2008 y un revisor de cuentas suplente con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2008.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá validamente con cualquier numero de presentes una hora después.

Armenak Mezadourian, Presidente, Isaac Nigohosian, Secretario. Ambos designados por acta de Comisión Directiva Nro. 1947 de fecha 5 de agosto de 2005.

Presidente - Armenak Mezadourian
Secretario - Isaac Nigohosian

Certificación emitida por: Gregorio Hairabedian . Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 2142. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 48.

e. 14/11/2006 N° 76.248 v. 16/11/2006

"J"

JUSTO CORRIENTES SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de JUSTO CORRIENTES S.A a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 del mismo día en segunda convocatoria, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo N. 380, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de termino según lo establece en el art 237 de la ley 19.550. en relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N. 1 finalizado el 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N. 1 finalizado el 31 de julio de 2005.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005.
6º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N. 2 finalizado el 31 de julio de 2006..
7º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N.2 finalizado el 31 de julio de 2006.
8º) Consideración de los créditos otorgados por el Banco Supervielle S.A conforme lo establece el articulo octavo del estatuto social.
9º) Aprobación de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006, en exceso de lo establecido en el art. 261 ley. 19.550.
10) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
11) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio en curso, 31 de julio 2006/31 de julio 2007 según lo establece en el art. 261 ley 19.550.
12) Designación de sindico titular y suplente por el termino de un Año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días Hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Pablo Alberto Varan

Designado por la escritura constitutiva de la sociedad del 26 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 26.

e. 10/11/2006 Nº 53.142 v. 16/11/2006

"L"

LOCKWOOD & CIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2006, a las 11 hs. en primera convocatoria y, a las 12 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informe de la situación económica financiera de la sociedad y sus perspectivas futuras.
3º) Planes y medidas adoptadas y a adoptar por el directorio.
4º) Consideración sobre la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio anual Nº 52 finalizado el 30 de septiembre de 2004.
5º) Consideración sobre la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio anual Nº 53 finalizado el 30 de septiembre de 2005.
6º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios citados.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos.
8º) Motivos del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30 de septiembre de 2004 y al 30 de septiembre de 2005.
9º) Consecuencias que se deriven del tratamiento de los puntos anteriores.

El que suscribe Sr. Pío Bernardo Uriburu, en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 26 de Diciembre de 2005. EL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 18.

e. 09/11/2006 Nº 68.081 v. 15/11/2006

LONGVIE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2006, a las 16.30 hs. en primera convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Americano de Buenos Aires, Viamonte 1133, Piso 10, Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la absorción de los Resultados No Asignados negativos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, de $ 11.143.507, con el Saldo de Reserva Legal y parcialmente el Ajuste Integral del Capital Social. Tratamiento de la Reserva Legal.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 7 de diciembre de 2006 inclusive, en la sede social Cerrito 520 - piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente – Raúl Marcos Zimmermann Elegido por Acta de Asamblea Nº 68 de fecha 29/04/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 904 de fecha 29/04/2005.

Presidente – Raúl M. Zimmermann

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 03/11/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 73.

e. 09/11/2006 Nº 19.028 v. 15/11/2006

"M"

MARIO SILY Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el dia 29 de noviembre del año 2006 a las 10:30 hs, en la calle Caldas 1583 —Capital Federal—

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al Vigésimo septimo ejercicio, cerrado el 31 de julio del año 2006.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de Julio del año 2006.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de noviembre de 2006.

Presidente según Asamblea General Extraordinaria del 4 de noviembre de 2005

Presidente: Ezequiel Mariano Sily

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 1°/11/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 3.

e. 09/11/2006 Nº 52.995 v. 15/11/2006

MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Arias 4475, Capital Federal, el día 27 de Noviembre de 2006 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos de los artículos 234, inciso 1 y 64 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/ 2006 y distribución de utilidades.
2º) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneración de los mismos.
3º) Elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Poderes y autorizaciones para efectuar testimonios, declaraciones juradas, publicar edictos y realizar trámite de inscripción de lo resuelto por esta Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio según actas Nº 26 del 30/11/2004 y Nº 119 del 1/12/2004.

Presidente - Raúl Enrique Massone

Certificación emitida por: Andrés H. Pelosi. Nº Registro: 1735. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 22.

e. 10/11/2006 Nº 53.078 v. 16/11/2006

MAYLING CLUB DE CAMPO SASDCYDE ADM. DE SERV.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 72.146. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 05 de Diciembre de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el articulo 261 de la ley de sociedades.
5º) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17º del Reglamento Interno de la Sociedad.
6º) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16° del Reglamento Interno de la Sociedad. EL DIRECTORIO.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 33 del 30/11/2005 y Acta de Directorio Nº 173 del 14/12/2005.
Presidente – Francisco Pablo Kocourek

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 106.
e. 13/11/2006 Nº 19.082 v. 17/11/2006

MEDRI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avda. Rivadavia 3899, Capital Federal, el día miércoles 29 de Noviembre de 2006 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios.
6º) Aprobación y análisis del Convenio de Modificación Parcial del Contrato de Locación.
7º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio por el plazo de 3 (tres) años.
8º) Varios.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio Nº 18 de fecha 29/10/2004.
Presidente – Trinitario Isidro Montes González

Certificación emitida por: Cora Edith Alvarez García. Nº Registro: 143. Nº Matrícula: 4005. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 33. Libro Nº: 9.
e. 13/11/2006 Nº 53.213 v. 17/11/2006

"N"

NATIONAL GAME SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5to. A de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2006.
4°) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2006.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 01 de noviembre de 2006.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2006, folios 29 y 30 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2479.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 890. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 38.
e. 13/11/2006 N° 19.123 v. 17/11/2006

NEW FUEL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/06 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 3º Of. "1", C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio.-Designación de un nuevo integrante del Directorio en reemplazo del saliente.

Presidente autorizado por Esc. de constitución nro.159 del 11/08/05.-
Presidente - Juan Manuel Martín Gutiérrez

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3540. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 031.
e. 09/11/2006 Nº 53.007 v. 15/11/2006

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2006 a las 10 hs. en la calle Paraguay 264 de la Ciudad de Avellaneda, Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-2005;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2005;
3º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-2005;
4º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de cada uno de los directores que actuaron durante el ejercicio 2005.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en la calle Paraguay Nº 264 de 10 a 18 horas, hasta el día 24 de noviembre, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance.

Designado por Acta de Asamblea Nº 14 del 02 de Agosto de 2004. Luis Alvarez, Presidente, DNI 10460890.
Presidente – Luis Alvarez

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Nº Matrícula: 4183. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 259. Libro Nº: 39.
e. 13/11/2006 Nº 19.081 v. 17/11/2006

"P"

PARQUE LOS NOGALES SA

CONVOCATORIA

CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/11/2006, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Hipólito Irigoyen 2193 Piso 2 Departamento F, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/06.
3º) Elección del Directorio.
4º) Honorarios Directorio.

Silvia Nelida Burstein presidente electo en asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2005, según consta en Actas de Asambleas y Directorio Número 2 RUBRICA NÚMERO 3523297 DE FECHA 08/05/1997. El Directorio.
Presidente – Silvia Nélida Burstein

Certificación emitida por: Sandra E. Polonsky. Nº Registro: 1817. Nº Matrícula: 4450. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 6.
e. 13/11/2006 Nº 53.182 v. 17/11/2006

PEPIGAN SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de diciembre de 2006 a las 10 horas en San Martín 66, oficina 101, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DELDIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en art. 234 inc. 1º, de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución del Resultado del Ejercicio. EL DIRECTORIO.
Presidente - Isabel A. Suárez

Quién suscribe lo hace según Acta Nº 83 del 31/10/2005.
Presidente - Isabel A. Suárez

Certificación emitida por: Norberto Darío Peruchena. Nº Registro: 1494. Nº Matrícula: 3712. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 61.
e. 14/11/2006 Nº 4504 v. 20/11/2006

PROTECCION BUENOS AIRES S.A

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Paraguay 346 Piso 12 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de término,
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondiente al ejercicio económico de la Entidad finalizado el 30 de Junio de 2006,
4°) Consideración del resultado del ejercicio,
5°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora,
6°) Consideración de la remuneración a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año,
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

Jorge Antonio Barrios, Presidente (Conforme Acta de de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 17 y Acta de Directorio Nro. 196, ambas del 26/12/05).

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 621.
e. 13/11/2006 N° 68.518 v. 17/11/2006

PUERTO MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/11/06 a las 10 hs a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local "Madero Tango", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2004 y el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera del término legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios 2004 y 2005.
4º) Remuneración del Directorio por encima del límite fijado en el art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de un Director Suplente.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

PUNTOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Modificación de la denominación social de la sociedad.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 a Alicia Moreau de Justo 1780 piso 3 depto G de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. La documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 se encuentra disponible en este mismo domicilio de lunes a viernes de 10 a 16 hs. EL DIRECTORIO.

CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU. Presidente según Contrato Social suscripto el 24 de septiembre de 2004.
Presidente - Cristian Caram

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 35.
e. 09/11/2006 Nº 19.029 v. 15/11/2006

"Q"

QUIPLAST SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2006 a las 10.00 horas en la sede industrial de Quiplast S.A. sita en Calle 29 N° 2976, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y destino de los resultados.

2°) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el Artículo 261 de la Ley 19550.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Suscribe la presente el Sr. Cupido Piol, presidente del Directorio, designado en Asamblea General Ordinaria del 17 de Octubre de 2003, y reunión de Directorio del 17 de Octubre de 2003. Las facultades del presidente, surgen del estatuto social del día 03 de junio de 2002, pasada al folio 238 del Registro Notarial N° 510 del escribano H. Rubinson, matrícula N° 1714.

Certificación emitida por: Patricia Silvia Martínez. Nº Registro: 123. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 78.

e. 13/11/2006 N° 75.953 v. 17/11/2006

"S"

S.I.G.A. S.C.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2006 a las 10 horas, en Libertad 192, Primer Piso, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Fijación de honorarios
4º) Consideración de los documentos de la ley 19550, artículo 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2005.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Héctor E. Dujan, designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 003.

e. 13/11/2006 Nº 68.305 v. 17/11/2006

SAFAC SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera Convocatoria el día 29 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 23, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

El señor Diego Eric Wade que fue designado por acta de asamblea de fecha 18 de noviembre de 2005 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Diego Eric Wade

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 34.

e. 13/11/2006 Nº 53.287 v. 17/11/2006

SANDFORD SACIFIYA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de diciembre de 2006 en la sede social sita en Viamonte 867 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires a las 16 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados los días 31 de diciembre de 2002; 2003; 2004 y 2005; y
3°) Tratamiento del Resultado positivo del ejercicio. Distribución de dividendos a los accionistas y creación de una reserva facultativa.

NOTA 1: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 12 a 18 horas.

Nota 2: La totalidad de los puntos del Orden del Día serán de competencia de la Asamblea Ordinaria excepto por la "constitución de reservas facultativas" (punto 3°, segunda parte) que se tratará en Asamblea Extraordinaria.

Gracia María Masi - Presidente. Designada por Acta de Asamblea N° 245 del 05/06/2002 y Acta de Directorio N° 246 del 05/06/2002.

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 1872. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 38.

e. 10/11/2006 N° 75.979 v. 16/11/2006

SATEQUIM SA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 2006 a las 12 horas en Paraná 426 Piso 16 Oficina H-G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º Ley 19550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Remuneración del directorio en exceso a lo establecido en el art. 261 Ley 19550, por las funciones técnico adaministrativas realizadas.

Alejandro Jose Alvarez – Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de noviembre de 2005.

Presidente – Alejandro José Alvarez

Certificación emitida por: Lidia R. I. Gajani de Sartoris. Nº Registro: 2. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 3279. Libro Nº: 86.

e. 13/11/2006 Nº 19.059 v. 17/11/2006

SERVITOOLS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SERVITOOLS SA cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre del 2006 a las 18.00 hs en la Avenida Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Distribución de utilidades.
4)Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y fijación de un nuevo directorio.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Aumento de capital en acciones liberadas Suscripción e Integración con la cuenta Ajustes al capital.
8º) Aumento de capital Suscripción e Integración mediante aportes irrevocables. Reforma del Articulo 4 del Estatuto Social.
9º) Reforma del Articulo 9 del Estatuto Social.
10) Conferir mandato — Gonzalo Alberto Creus presidente merced al Acta de Directorio de fecha 18 de Septiembre de 2006.

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 45.

e. 13/11/2006 Nº 53.235 v. 17/11/2006

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2006, a las 15 horas en la calle Uruguay 880, 3º piso, C. A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2006, y la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550: Memoria, Balance General, Estados de resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio y consideración del resultado del ejercicio. A todo evento, consideración sobre la constitución de una reserva voluntaria en los términos del artículo 70 Ley 19.550.
4º) Consideración del destino de los Aportes Irrevocables para futuras emisiones de capital existentes en el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2006. A todo evento, aumento del capital social, por encima del quíntuplo legal.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios del mismo. Exceso al límite legal del artículo 261 Ley 19.550 por funciones técnico administrativas, según el caso.
6º) Elección de los miembros del Directorio, de conformidad con el artículo 262 de la Ley 19.550 y el artículo 10º del Estatuto Social, por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Antonio Luis Bacero en su carácter de Presidente según Asamblea del 3.5.2006.

Presidente - Antonio Luis Bacero

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 1121.

e. 09/11/2006 Nº 19.056 v. 15/11/2006

SIDECO AMERICANA SA

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la venta de las acciones de titularidad de la Sociedad, representativas del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social y votos de Servicio Electrónico de Pago S.A. (SEPSA) por un precio no inferior al emergente de los libros de la Sociedad.
3°) Autorización a favor del Señor Presidente y del Señor Angel Jorge Antonio Calcaterra en forma indistinta para la negociación y suscripción de la documentación necesaria para la venta.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A. en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea".

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Presidente – Edgardo Próspero Poyard

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 8/11/06. N° Acta: 110. Libro N° 89.

e. 10/11/2006 N° 4502 v. 16/11/2006

SIFEME S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 471 piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas y demás información complementaria correspondiente al ejercicio número 6 finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actual designación de autoridades por un período de un ejercicio.
4º) Distribución de Resultados del ejercicio número 7 finalizado el 31 de julio de 2006
5º) Ratificación de la Aprobación del aumento de Capital de fecha 28/06/2002, por capitalización de Aportes Irrevocables.
6º) Depósito de Garantía de Directores.
7º) Por lo expuesto en los 2 puntos anteriores, modificación del estatuto social.

Se recuerda a los señores Accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la calle Maipú 471 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y que deberán presentar las constancias de las acciones escriturales, en la calle Maipú 471 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el 17 de noviembre de 2006, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente: Guillermo Martín Oscos, según Asamblea General Ordinaria del 23 de Noviembre de 2005.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 74.

e. 10/11/2006 Nº 19.042 v. 16/11/2006

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2006 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el predio de la calle Cdte. Lucena 50 - Avellaneda, Pcia. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 65º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Tratamiento del Plan de Negocios.
7º) Tratamiento de Aportes irrevocables.
8º) Tratamiento Composición del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

Oscar D. Gauna, Presidente designado por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 90, celebrada el 9 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 9.
e. 09/11/2006 Nº 19.011 v. 15/11/2006

"T"

TANDILEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Cortina 2619, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 6 de diciembre del 2006, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. del 7 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la modificación del artículo octavo del estatuto social a efectos de reducir el número de los miembros del Directorio,
3º) Consideración de la modificación del artículo undécimo del estatuto social, proponiendo la eliminación de la Sindicatura;
4º) Consideración de la modificación del artículo duodécimo a fin de que las futuras Asambleas de segunda convocatoria tengar lugar una hora después de haber sido citada la primera,
5º) Incorporación al estatuto de una cláusula determinando la preferencia de los socios para adquirir las acciones de la Sociedad que se ofrezcan en venta.

(NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea).

Firmado: El Directorio Designado según Acta de Asamblea Nº 43 y Directorio Nº 290 del 24/10/05, donde se eligieron y distribuyeron los cargos, respectivamente.
Presidente - Carlos Alberto Pernarcic

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 200.
e. 09/11/2006 Nº 68.107 v. 15/11/2006

TANDILEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de Accionistas en Cortina 2619, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de diciembre del 2006, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. del 5 de diciembre del 2006, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio anual cerrado el 31 de julio del 2006;
4º) Aprobación de los Estados Contables al 31 de julio del 2006, confeccionados de acuerdo con las normas contables vigentes y de una versión especial, confeccionada ésta última de acuerdo con las normas impositivas vigentes;
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
6º) Remuneración al Directorio;
7º) Ratificación de la asunción del Director Suplente, Ing. Alberto Rencelj al Directorio hasta completar su mandato.

(NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea).

Firmado: El Directorio. Designado según Acta de Asamblea Nº 43 y Directorio Nº 290 del 24/10/05, donde se eligieron y distribuyeron los cargos, respectivamente.
Presidente - Carlos Alberto Pernarcic

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 200.
e. 09/11/2006 Nº 68.106 v. 15/11/2006

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de TE-COOP S.A. y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de Noviembre de 2006, a las 09 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Julio de 2006.
3º) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2006.

Presidente: Dr. Adalberto F. Bóccoli, D.N.I. 6.117.368, designado por Acta de Asamblea Nro. 8 del 29/06/2006 y de Directorio Nro. 43 del 25/07/2006.
Presidente – Adalberto F. Bóccoli

Certificación emitida por: María Eugenia Girard. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4550. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 22.
e. 13/11/2006 Nº 68.171 v. 17/11/2006

TIERRITECH S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. el día 1 de diciembre de 2006 a las 15 horas en 1era Convocatoria y a las 16 horas en 2da Convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549 Sala 5 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la venta del inmueble social ubicado en Paraguay 4737.

NOTA: se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

Presidente — José Jesús Barros — Acredita personería por acta de asamblea de de fecha 16/07/2004 Libro de Actas Nro 2 Rubrica Nro 12832 de fecha 03/06/1982.

Certificación emitida por: Lorenzo Adolfo Bacigalupo. Nº Registro: 64. Nº Matrícula: 2213. Fecha: 1º/11/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 19.
e. 10/11/2006 Nº 68.138 v. 16/11/2006

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SA

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria, en Sarmiento Nº 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de absorción de resultados no asignados
c) Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de disposición del edificio de la sede social

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 23.12.05.-
Presidente - Juan Daniel Zahlut

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 075.
e. 13/11/2006 Nº 53.382 v. 17/11/2006

"V"

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 4 de diciembre de 2006, a las 11.00 hs., en Osvaldo Cruz 3333, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio desde su designación hasta la fecha.
2°) Consideración de la Memoria, inventario, balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 2006. Consideración de los Resultados.
3°) Fijación del número de directores y su elección. Fijar sus remuneraciones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Osvaldo Cruz 3333°, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. Pablo Reim, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 2005, obrante a fojas 89 a 92 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad N° 2 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos N° 393 de igual fecha, obrante a fojas 152 a 153 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad N° 4.
Presidente - Pablo Reim

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 9/11/06. Nº Acta: 24. Libro Nº: 29.
e. 13/11/2006 N° 4517 v. 17/11/2006

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2006 a las 10 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 finalizado el 30-06-2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 34 finalizado el 30-06-2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato. El DIRECTORIO
Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 29/11/2005, obrante a fs. 78/85 del Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 11/4/1973, Nº A 4977 y Acta de Directorio del 29/11/2005 a fs. 84 del Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 30/12/1993 Nº A 57109.
Presidente - José Manuel García

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 619.
e. 10/11/2006 Nº 4475 v. 16/11/2006

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Noviembre del 2006 a las 15 hs. en Lavalle 1473 5º Piso Of. 503 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2005 y distribución de ganancias.
4º) Designación del Directorio entre el número de 2 a 5 miembros como lo establece el Estatuto.
5º) Designación de director suplente por no tener Sindicatura la Sociedad.
6º) Remuneración para el Directorio.
7º) Aclarar y rectificar los Términos del Aumento de Capital de la Asamblea de fecha 28/02/2006, de $ 300 a $ 30.000 en el sentido de que se emiten 30.000 acciones nominativas, no endosables Valor Nominal $ 1 capitalizando $ 29.700 de los Resultados No Asignados.
8º) Aclarar y rectificar de que se aprobó un Aumento de Capital de $ 30.000 a $ 300.000 representado por 270.000 acciones, nominativas, no endosables Valor Nominal $1 y que la integración del Capital tendrá que efectuarse dentro de los 75 (setenta y cinco) días de finalizada la asamblea Extraordinaria del 28/02/2006. - Por lo que en definitiva el Artículo 4 del estatuto queda redactado de la siguiente manera: el capital social es de $ 300.000 representado por 300.000 acciones nominativas, no endosables, de Valor Nominal $ 1 de Un voto por acción.
Presidenta - Felicitas Mato Pose

Presidente del Directorio designada en acta N° 17 de fecha 12/05/2004.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 14.
e. 10/11/2006 Nº 68.202 v. 16/11/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Verónica di Rico y Maria Di Franco domicilio en Copello 384 San Isidro Bs As representadas por los sres. Roberto L. Rangogni y Juan M. Nallar según poder especial transfiere fondo de comercio a Sanchez Pablo domicilio en Gral. Hornos 1062 Cap Fed rubro Bar cafeteria sito en A. Thomas 531 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 10/11/2006 Nº 53.108 v. 16/11/2006

Antonio Julio Perrone, martillero público, domicilio Uruguay 852, 2º, 6 Capital Federal, avisa que Ruben Nasario Manrique, domicilio A. Alsina 1587 Capital Federal, transfiere el hotel (SSC) ubicado en ADOLFO ALSINA 1587, piso 1 de Capital Federal a Jose Luis Requema con domicilio en Carlos Pellegrini 723 Capital Federal. Reclamos de ley en Adolfo Alsina 1587, piso 1 Capital Federal.
e. 14/11/2006 Nº 53.316 v. 20/11/2006

María Florencia Visciglio, abogada, domiciliada en Av. Córdoba 475 piso 6º Capital Federal, avisa que NELLS S.R.L. domiciliada en Arce 499 de Capital Federal, cede, vende, y transfiere el fondo de comercio que funciona bajo el rubro gastronomía sito en Arce 499 de Capital Federal, sin personal a Alejandra Viviana Brancale y María Mónica Parra domiciliadas en Felipe Vallese 540 piso 8º de Capital Federal. Reclamos de ley en Escribanía Carlos A. Cartelle. Florida 537 piso 12 B Capital Federal horario 14 a 16 horas.

e. 10/11/2006 Nº 75.853 v. 16/11/2006

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Financiera Platense S.A. con dom. en la calle Av. Argentina 6801 de Cap. Fed. cede y transfiere la Metalurgica, fundicion de metales no toxicos en hornos de crisol. Laminacion de hierro, cobre y/o piezas fundidas, ubicado en la calle Av. Argentina 6801 de Cap. Fed. a Red Diamonds S.A. con dom. en la calle Av. Argentina Nº 6801 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/11/2006 Nº 68.423 v. 20/11/2006

El Sr. Sergio Maximino Banzas, DNI 29.434.536, con domicilio en Santander 1786, C.A.B.A., vende, cede y transfiere el fondo de comercio sito en Av. Hipólito Irigoyen 2500, P.B, C.A.B.A., habilitado rubro de comidas, minutas y vta de helados s/ elaboración, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, expediente Nº 78299-2000 con todos sus activos y libre de toda deuda, gravamen y empleados, al Sr. Carlos Alberto Martínez, DNI 13.238.629, domiciliado en Famatina 3081, C.A.B.A. Oposiciones y reclamos de ley en Estudio Vázquez, Av. Rivadavia 2450 Piso 1º A, C.A.B.A.

e. 09/11/2006 Nº 53.027 v. 15/11/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Montiel Gomez Felipa d.n.i. 92.414.821 domiciliada en Camacua 6213 Avellaneda Bs As transfiere fondo de comercio a Gentilin Marta domicilio en Rivadavia 2830 Benabidez Bs As rubro Quiosco Varios sito en Av. Nazca 47 Cap Fed reclamos de ley en Ntras Of.

e. 10/11/2006 Nº 53.107 v. 16/11/2006

EL SR ALBERTO RUBEN BELLOSO, DOMICILIO EN PASCO 1290 2º D CABA, VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO SITO EN SAN JUAN 3224 CABA, DEDICADO AL RUBRO DE COMERCIO MINORISTA: REGALERIA A LA SRA. CHEN XIUYU, DOMICILIO EN ALSINA 801 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y/O GRAVAMEN Y SIN PERSONAL. RECLAMOS DE LEY EN ROBERTO NÚÑEZ 4358 CABA.

e. 10/11/2006 Nº 53.144 v. 16/11/2006

Fernando R Manzano, Abogado Tº 87 Fº 318 con oficina en Doblas 882 PB "A" CABA avisa que Christian Darío Khorasanian con domicilio en la calle Pedernera 2745 Piso 2º CABA transfirió a Héctor Calixto López Rama con domicilio en la Av. Warnes 1184 PB CABA el fondo de comercio del local sito en la Av. Warnes 1184 PB CABA habilitado bajo el rubro de Com. Min. De accesorios para automotores (603305) por Expte Nº 37916/2006. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 09/11/2006 Nº 68.108 v. 15/11/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Silvia Haydeé Wior domic. Bulnes 1869, PB, CABA, tranfiere a Patricia Silva Riveros domic Rincón 102, Banfield, Pcia. Bs. As. su Fondo de Comercio minorista de productos alimenticios en general, envasados y bebidas en general envasadas sito en Bulnes 1869, PB, CABA. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 09/11/2006 Nº 68.128 v. 15/11/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. rectifica edicto publicado Recibo Nº 069-00046999 fecha 24/10/05 al 28/10/05: Juan Mercado, Alejo Berges, Joaquin Marcovsky Austin, domic. Gabriela Mistral 3595 Cap. venden a Jose Ramón Anselmo Canto, domic. Tucumán 1427, Piso 5º Of. 506 Cap. su Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería sito en Fernández de Enciso 4603/05, Gabriela Mistral 3595, P. Baja, P. Alta, CABA, Expte Nº 80380-2003 Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 09/11/2006 Nº 68.130 v. 15/11/2006

Guillermo F. Panelo, Escribano Titular Registro 1680 Cap. Fed., avisa que Nicolás WEINER, domicilio Gral. Eustaquio Frias 445 9º "D" Cap. Fed. TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO, rubro gastronómico, denominado "Hache", ubicado en Gral. Indalecio Chenaut 1857, planta baja, entre piso y sótano, Unidad Funcional 1, Cap. Fed., a "Mehhico S.R.L.", domicilio Terrada 4741 Cap. Fed. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 27, 6º "J" Cap. Fed.

e. 10/11/2006 Nº 53.141 v. 16/11/2006

El escribano Bernardo MIHURA de ESTRADA, con domicilio en Tucumán 326 piso 3 oficina 15 de C.A.B.A, avisa que "Guillermo V. Cassano S.A." con domicilio en Heredia 244 de esta Ciudad, transfiere el Fondo de Comercio Rubro Alimenticio sito en la calle Heredia 224/226, Planta Baja, Entre Piso y Primer Piso de C.A.B.A., a la sociedad "International Food Production S.A." con domicilio en la calle Heredia 244 Planta Baja de C.A.B.A.- Consistiendo en la habilitación municipal.- Reclamos de Ley en Tucumán 326 tercer piso oficina 15 de C.A.B.A.- Bernardo MIHURA de ESTRADA, MATRICULA. 4669.- Buenos Aires 06/11/2006.

e. 09/11/2006 Nº 4493 v. 15/11/2006

La Sra. VIVIANA SANDRA DE MATTEIS. Con domicilio en la calle Avellaneda 4337-7° B CABA transfiere el fondo de comercio INSTITUTO DE ENSEÑANZA, INSTITUTO TÉCNICO, ACADEMIA ZR2B, PR:E8 CANCHA DE TENIS-PADLE. ZR2B.PR:E4. SERVICIO DE CAFÉ-BAR USO COMPLEMENTARIO DE CANCHAS DE TENIS-PADLE Y/O CANCHAS DE FRONTÓN C/RAQUETA (SQUASH) R2BPR:PR:E4- CANCHA DE MINI FÚTBOL Y/O CINCO, HOCKEY, VOLEYBALL, HANDBALL, ETC. Sup. 2.146,20m2. Observaciones: PA/TENIS (3) CANCHAS DE TENIS-PADLE UNA (1) CANCHA DE FUTBOL. 5- ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FÍSICA.– Sito en calle Tandil 2650 CABA libre de deudas y gravámenes, al Sr. SERGIO LEONARDO FELDMAN, domiciliado en Sucre 2483 2° B CABA. Reclamos de Ley en el domicilio del local transferido.

e. 13/11/2006 N° 68.271 v. 17/11/2006

La Dra. Silvia Graciela Díaz Yagües, Abogada con oficina en Rodriguez Peña 382 P.1° "B" C.A.B.A., avisa que Ancla de Oro S.R.L. domiciliada en Lavalle 1693 C.A.B.A. transfiere a Fernando Gabriel Rosendo domiciliado en Bolívar 220 C.A.B.A. el fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Confitería sito en Lavalle 1693 C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: a) Sandra Ibarra CUIL 27-28712587-4 moza de salón ingreso 1-6-06 b) Héctor Ramón Aquino CUIL 20-24415026-9 mozo de mostrador ingreso 17-8-05 y c) Dalmira Argentina González CUIL 27-20129669-8 moza de salón ingreso 10-01-05. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.

e. 13/11/2006 N° 68.334 v. 17/11/2006

Dr. Daniel E. Couto, Abogado T 53 F 290 – CPACF, Ofic. en L. N. Alem 884 5º piso CABA avisa: María Cristina Agrifoglio domiciliada en Virgilio 2640 CABA, vende a Margarita Haydee Rodríguez y Rómulo Oscar Vázquez domiciliados en Virgilio 2923 CABA, el fondo de comercio del local de café-bar-comidas sito en Lincoln 3549/3553 CABA, libre de deudas, gravémenes y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 10/11/2006 Nº 68.373 v. 16/11/2006

ANDREA MARCELA FUMAGALLI DNI 2559306 con domicilio particular en Blanco Encalada 1925 San Fernando provincia de buenos aires; avisa ha transferido 100% fondo de comercio a Ana Sara Fernandez DNI 851307 con domicilio Av. Cordoba 1513 8° frente capital federal rubro locutorio e internet, sito en Monroe 1774 capital federal, reclamo de ley: Monroe 1774 capital federal.

e. 13/11/2006 N° 75.881 v. 17/11/2006

Dra. Yamila V. Haffar, Abogada T 84 F 816 – CPACF, Ofic.. En Gallo 1569 6º A, CABA avisa: Organización Prisma S.A.C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, of. 93, CABA, vende a Gerardo Daniel ZANOTTI, con domicilio en Venezuela 4480, 4º piso Dto. A, CABA, el fondo de comercio del local, rubro garage, ubicado en Bernardo de Irigoyen 330/36/40 CABA, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en 25 de Mayo 786, 5º piso 1er. Cuerpo – CABA.

e. 14/11/2006 Nº 76.251 v. 20/11/2006

Rectificación de publicaciones del 14/12/04 al 20/12/04 del Fondo de Comercio de la calle Viamonte 1530 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, **debe decir** Viamonte 1530 Planta Baja y Entrepiso UF1 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley Av. Rivadavia 2450 1º A Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

e. 09/11/2006 Nº 52.998 v. 15/11/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BRINA VAZQUEZ Y CIA SACIA

Expediente 170.939. Sede social: Eduardo Acevedo 521, Piso 1°, Dto. A, Cdad. Bs. As. Por Asamblea del 03/10/2006 se resolvió un Aumento de Capital, una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos, consistiendo en lo siguiente: 1) Aumento de capital de $ 1.000.- a $ 2.197.000.- con capitalización de la cuenta Ajuste de Capital de acuerdo a normas de la I.G.J.; 2) Reducción de capital por $ 340.000.-, pasando de $ 2.197.000.- a $ 1.857.000.-, 3) Composición capital resultante: 1.857.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 5 votos y de $ 1.- de valor nominal cada una, 4) Activo antes de la reducción $ 3.259.951,75 y después de la reducción $ 2.949.951,75; Pasivo antes de la reducción $ 1.067.691,01 y después de la reducción $ 1.097.691,01; Patrimonio Neto antes de la reducción $ 2.192.260,74 y después de la reducción $ 1.852.260,74. 5) Modificación artículos Cuarto -Capital Social- y Octavo -Garantía de los Directores- del Estatuto. Oposiciones de ley en la sede social. Designado por acta de Asamblea Unánime del 3-10-2006.

Presidente – Pedro Juan Brina

Certificación emitida por: Aida Norma Piero de Luchetti. Nº Registro: 1018. Nº Matrícula: 1720. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 8.

e. 13/11/2006 N° 19.072 v. 15/11/2006

"C"

CENTRO DE LA INFORMATICA SA

Exp. N* S01:03164436/06

Empresa: CENTRO DE LA INFORMÁTICA S.A.

Bienes a producir:

a) Televisión color. NCM 8528.12.90

b) Equipo de aire acondicionado de uso familiar y comercial. NCM 8415.10.11 – 8415.10.19

e) Equipos de grabación y reproducción de video. NCM 8521.10.80 – 8521.90.90

d) Hornos a microondas NCM 8516.50.00

e) Sistema de audio. NCM 8518.21.00 – 8518.22.00 – 8518.40.00 – 8520.90.20 – 8527.13.30 – 8527.13.90 – 8527.21.90 – 8527.31.90 – 8527.39.10

Capacidad a instalar en tres turnos:

a) Televisión color: 150.000 unidades año.

b) Equipos de aire acondicionado de uso familiar y comercial: 135.000 unidades año

c) Equipos de grabación y reproducción de video: 60.000 unidades año

d) Hornos a microondas: 90.000 unidades año

e) Sistema de audio: 21.000 unidades año.

Producción mínima Comprometida:

a) Televisión color: 32.000 unidades año.

b) Equipos de aire acondicionado de uso familiar y comercial: 26.000 unidades año

c) Equipos de grabación y reproducción de video: 10.000 unidades año

d) Hornos a microondas: 17.500 unidades año

e) Sistema de audio: 7.000 unidades año

Inversión Total del Proyecto: $ 14.120.640.-

Personal a Ocupar en el Primer año: 51 personas

En su carácter de presidente conforme actas de directorio nro. 1 del 14/12/2005 y de asamblea nro. 1 del 15/12/2005 de elec. aut. y dist. de cargos.

Presidente – Roberto Vigil

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 30/10/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 47.

e. 13/11/2006 N° 53.225 v. 15/11/2006

COSTA PAIRES Y CIA SACIA

Expediente I.G.J.: 184.047. Sede social: Senillosa 54, Piso 3°, Cdad. Bs.As. Por Asamblea del 05/10/2006 se resolvió un Aumento de Capital, una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos, consistiendo en lo siguiente: 1) Aumento de capital de $ 1.000.- a $ 481.000.- con capitalización de la cuenta Ajuste de Capital de acuerdo a normas de la I.G.J.; 2) Reducción de capital por $ 101.000.-, pasando de $ 481.000 a $ 380.000.-, 3) Composición capital resultante: 372.400 acciones nominativas no endosables, con derecho a 5 votos y de $ 1.- de valor nominal cada una y 7.600 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de $ 1.- de valor nominal cada una, 4) Activo antes de la reducción $ 585.944,91 y después de la reducción $ 484.944,91; Pasivo antes y después de la reducción $ 107.168,20; Patrimonio Neto antes de la reducción $ 478.776,71 y después de la reducción $ 377.776,71, 5) Modificación artículos Cuarto -Capital Social- y Octavo -Garantía de los Directores- del Estatuto.- Oposiciones de ley en la sede social. Designado Presidente por Acta de Asamblea número 40 del 13/4/2005, del libro de Actas de Directorio y Asamblea número 3, rubricado bajo el número 87807 el 9 de mayo de 1989.

Presidente – Juan Costa Paires

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 17.

e. 13/11/2006 N° 53.166 v. 15/11/2006

"M"

MASSIMILIANO BENCICH SA
SAN JOSE MARIA S.A.
ANGELABEN S.A.
AB INITIO S.A.

ESCISIÓN CONSTITUCIÓN. Se comunica por el término de ley que mediante asamblea general extraordinaria del 2.10.06 Massimiliano Bencich S.A. (sociedad escindente) ha resuelto su escisión en los términos del artículo 88, apartado III de la ley 19550, a fin de constituir tres nuevas socie-

dades a quienes destina la totalidad de su activo y pasivo: 1) San José María S.A. con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 12°, Cúpula Medianera, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Angelaben S.A., con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 6, oficina 608, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 3) Ab Initio S.A., con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción: Massimiliano Bencich S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 17.04.2001 bajo el número 4527, libro 14 de Sociedades Anónimas. Valuación del activo y el pasivo de la sociedad escindente según balance especial de escisión al 31.07.06: activo: $ 2.248.985,40; pasivo: $ 1.285.991,51. Valuación del activo y pasivo destinado a las sociedades escisionarias: San José María S.A.: activo: 1.159.067,94, pasivo: $ 660.173,85; Angelaben S.A.: activo: $ 690.276,19, pasivo: $ 401.462,23; Ab Initio S.A.: activo: $ 399.641,26, pasivo: $ 224.355,43. Reclamos de ley: Av. Rivadavia 611, piso 7. José Enrique Bencich. Presidente designado por asamblea del 2.10.06.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 10/11/06. Nº Acta: 044. Libro Nº: 236.

e. 14/11/2006 N° 19.143 v. 16/11/2006

"U"

URUNDEL DEL VALLE SA

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Gral. Ord. del 26/10/2006 ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.- conf. Art. 188 Ley 19.550 y art. 5° Estatuto y ha decidido emitir una serie única por valor de $ 400.000, de 400.000 acciones ord. clase A, nominativas de $ 1, v.n. c/u. El modo de pago será en efectivo y al contado, excepto derechos de preferencia y en su caso, de acrecer mediante capitalización de aportes irrevocables respecto del accionista que los ha efectuado. Las acciones a emitir comenzarán a percibir dividendos a partir del próximo ejercicio. Fíjanse 30 días para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio. Roberto Octavio Miklikowski, presidente designado por acta de asamblea y directorio del 21-03-2006, Certificación emitida por Alejandra isabel Martínez Registro N° 131.

Presidente - Roberto Octavio Miklikowski

Certificación emitida por: Alejandra Isabel Martínez. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 131. Fecha: 3/11/2006.

e. 13/11/2006 N° 53.233 v. 15/11/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 20, Sec Única sito en la calle Talcahuano 550, 6° P, Cap Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LIONTI, LILIANA B. s /EJ ESP LEY 24.441", Expte n° 115369/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 20 de Noviembre de 2006 a las 11;00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Santa Maria - Casa 257, del Barrio San Esteban. Cañuelas Prov. Bs. As Nom Cat: Circ II, Secc F, Mza 9c, Parc 1a, Sub-Parc 12 Mat 20128/12. Porc 0,01449%, Sup. 127,40m2 aprox. OCUPADO según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de; Cocina, 2 dormitorios, y baño, en mal estado de conservación. EXHIBICIÓN: LIBRE. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 19.275.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 5021,93 al 24/10/06, Rentas $ 779,50 al 24/10/06, AA y OSN e/l S/D informada.

Buenos Aires 2 de Noviembre de 2006.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 13/11/2006 N° 19.068 v. 15/11/2006

POR 3 DIAS. Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 21/11/2006 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad funcional 17, piso 4º "B", ubicada en la calle Virrey Arredondo 3419, e/ Gral. Enrique Martínez y Delgado, Capital Federal.- Superficie 41,21 m2. Porcentual 3,23 centésimos. Catastro: circ. 17, secc. 37, manz. 40, parc. 37. Matrícula 17-12180/17. Ocupado por Alberto Joaquín Fraga y Eusebia Curdi; en carácter de propietarios. Consta de: living comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón corrido; en regular estado de conservación. Título propiedad agregado en autos. Adeuda: G.C.B.A., fs. 426, al 16/8/06, años 1999 al 2006, $ 2.691,15.- AySA S.A. fs. 415, al 22/8/06, año 2006,- $ 27,89. Expensas; fs. 423, al 31/8/06, $ 17.424,87. Base U$S 14.328. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1º remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Cesar Novogrudsky en Vicente López 1931 3º "A" Cap. Fed., bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso, dándosele por perdida la seña y haciéndole responsable de los daños y perjuicios que se originen por la realización de una nueva subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar días 17 y 20/11/2006 de 14 a 16 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A, c/ YABRA R." C.N.CIV. La protocolización de las actuaciones la realizará el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "RAPAPORTE NORMA EVA c/ CURDI EUSEBIA s/ Ejecución Especial Ley 24:441" (expte. Nº 20.951/04) en trámite ante el Juz. Nac. 1º Inst. Civil Nº 90, sito Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º, Cap. Fed.

CAP. FEDERAL, noviembre 8 de 2006.

Omar Gandini, martillero.

e. 14/11/2006 Nº 53.365 v. 16/11/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 21 de noviembre de 2006, a las 13,45 hs. con una base de $ 137.000,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 102.750,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Metan 4296/4300 esquina Av. La Plata 1902/1906, Unidad Funcional Nro. 2, 1º Piso y Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 38. Manz. 135. Parc. 8. Matricula: 1-48488/2. Superficie 172,85 mts2. Porc. 61,13%. De acuerdo a la contatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un pequeño almacen y kiosco. En la parte superior existe un gran ambiente donde se ubican las camas y efectos personales; dos sectores destinados a baño y en un ángulo el espacio destinado a cocina. Por otra escalera se accede a una terraza. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que se identificó como Reina Gutierrez De Lafuente y exhibe D.N.I 93.954.954, manifestando explotar el comercio que allí funciona y que ella vive en su parte superior, con sus hijos menores de edad. En este acto se procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez dias bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Arg. al 11-3-05 $ 8.689,41. G.C.B.A al 21-7-05 $ 3.091,24. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 17 y 20 de noviembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, "ROVNER, RAQUEL C/MOYA, MARIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 84.928/2004. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

e. 14/11/2006 Nº 68.631 v. 16/11/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la le 24.441 el día 21 de noviembre de 2006 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Humberto Primero Nº 1.748, entre Avda. Galicia y Entre Ríos, ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. L, Manz. 49, Parc. 28. Matrícula 9367. Superficie 245,47 m2. Conforme constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una casa con rejas, que consta en P.B. de jardín adelante, living-comedor, lavadero y garaje cubierto, cocina y 2 baños. Patio detrás y fondo libre. En 1er. piso, 3 habitaciones una con baño en suite, dos con balcón a la calle y baño. Quincho cubierto utilizado como cocina, terraza, dos habitaciones mas utilizadas como escritorio y baulera y parrilla. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 214.385,13. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 7.195,60 al 31.10.05; a la Munic. de Avellaneda la suma de $ 568,30 al 8.9.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 388,78 al 6.9.05; a O.S.N. sin deuda al 22.5.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de noviembre de 2006 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 160.788,85 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de noviembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71 caratulada Scotiabank Quilma S.A. c/ Rugna Carlos Alberto y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/11/2006 Nº 53.354 v. 16/11/2006

El martillero Hugo A. Silva, TE: 154-436-9834, comunica por tres días que, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y ccs. de la Ley 24.441, el día 20 de Noviembre de 2006 a las 13:45 horas subastará, ante Escribano Público, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle PEPIRÍ 362 U.F. N° 6 del P° 1°, letra "A", de esta Ciudad Matrícula: 2-793/6 Nom. Cat.: C.2; S.32; M.69; P.19 Superficie total 43m2 92dm2 porcentual 6 con 20 centésimos. Según acta de constatación del 29/5/06 se trata de un departamento ocupado por la Sra. Gabriela Virginia Rodríguez, sus dos hijos menores de edad y el Sr. Alejandro Héctor Benedetti, manifestando que lo hace en calidad de inquilina con contrato con vto. el 31/12/06. El departamento consta de un living comedor, dos dormitorios, en el principal hay un placard que cubre toda la pared, un baño completo con bañadera, bidet, lavatorio e inodoro, cocina con artefacto de cocina, calefón, alacena y bajo mesada, y lavadero, siendo todos los demás muebles propiedad de la Sra. Rodríguez, a quién se intimó a su desalojo en diez días, encontrándose el inmueble en buenas condiciones de conservación. Deudas: OSN al 8/9/06 partida sin deuda. Aguas Argent. al 8/9/06 $ 3.112,85. Aguas y Serv. al 8/9/06 $ 41,03. Gob. Cdad. de Bs. As. al 8/9/06 $ 1.757,15. Expensas al 15/9/06 $ 1.542. por todo concepto. BASE: $ 66.290- Seña: 30% Comisión: 3% Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizado el remate en estas actuaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441; el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; siendo a su cargo los gastos y honorarios de escrituración. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a la doctrina plenaria de la Excama. Cámara del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." Autos: "SEPÚLVEDA, JORGE c/ANDRADE, MARIA SANDRA s/ Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 9.487/2002. Juzgado Nacional de ira. Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría única, sito en Av. de los inmigrantes 1950 P° 5° de esta ciudad. Visitas: días 16 y 17/11 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2006.

Hugo A. Silva, martillero.

e. 13/11/2006 N° 53.249 v. 15/11/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE MARCO PAZ

El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DAVID BURGHI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

Marcos Paz, noviembre 6 de 2006.

Fernando G. Mulet, abogado-secretario.

e. 13/11/2006 Nº 68.253 v. 15/11/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Abrahan CUESTAS PÉREZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñar como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para des-

empeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos; por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 866 segundo párrafo, en función del art. 863, 871 y art. 876 incs. "e", "f' y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (art. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero).-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Enero de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3°).-ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).-REMITIR a Abrahan CUESTAS PEREZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.. Bol. N° 5.121.745 a nombre de Abrahan CUESTAS PEREZ, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).-MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 03/11/2006 Nº 528.672 v. 16/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a FROILAN COPA CHOQUE, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 864 inciso "A", con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 24 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Froilan Copa Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Froilan Copa Choque, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. — DIEGO M. MATTEUCCI, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 529.436 v. 23/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a VIVIANA CONDORI CHIRINOS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Viviana Condori Chirinos, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 03/11/2006 Nº 528.654 v. 16/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JULIÁN HIDALGO PEREDO, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 863, en grado de tentativa, sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Julián Hidalgo Peredo para su notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Julián Hidalgo Peredo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

San Salvador de Jujuy, 30 de noviembre del año 2005.

VISTO: Lo actuado en expediente N° 79/05 caratulado: "PEREDO, Julián Hidalgo s/Inf. a la Ley 23.737", y

CONSIDERANDO: Que notificado el Ministerio Público de la sentencia condenatoria de fs. 136/140, a fs. 148 de autos solicita aclaratoria, por haberse omitido consignar en el Punto Primero del fallo de la misma (fs. 139 vta/140) las disposiciones legales aplicables al delito imputado, en grado de tentativa, no obstante que ello se encuentra en los Considerandos.-

Que a fs. 151 de autos, el Señor defensor de Valois, Choque Flores, al respecto dice que la aclaratoria no requiere previa sustanciación, por lo que el Tribunal, debe resolver conforme Art. 126 del C.P.P.N.-

Que resulta correcto lo manifestado por el Fiscal General, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado, debiéndose aclarar, de conformidad con lo establecido por el art. 126 del C.P.P.N, que en el fallo de la sentencia condenatoria de la presente causa deberá decir: Primero: CONDENANDO a JULIÁN HIDALGO PEREDO, de las calidades personales obrantes en autos a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (Art. 876 incisos "e", "f" y "h" en concordancia artículo 1026 inc. "b" del Código Aduanero), y las costas del juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable de delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 866, segundo párrafo, en función del artículo 864 inc a) in fine de la ley 22.415, en grado de tentativa (Artículo 871 y 872 Id.).-

Por lo que este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

RESUELVE:

1°) Subsanar la omisión cometida en el Punto Primero del fallo condenatorio de fs. 127/131 de autos, mandándose corregir el error material, que en consecuencia en adelante dirá:

Primero: CONDENANDO a JULIÁN HIDALGO PEREDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo: de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (Art. 876 incisos "e", "f" y "h" en concordancia artículo 1026 inc. "b" del Código Aduanero), y las costas del juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable de delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 866, segundo párrafo en función del artículo 864 inc. a) in fine de la ley 22.415, en grado de tentativa (Artículo 871 y 872 Id.).-

Segundo: Por Secretaría practíquense las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — EFRAÍN ASE, secretario.

e. 03/11/2006 Nº 528.653 v. 16/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Sto. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "RODOVALHO, JOAO BATISTA C/ LUSI, MARIA JIMENA Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO ORDINARIO", Expediente Nro. 115.551/2004, que el martillero Gabriela Claudia Garcia Moreno, rematará el dia 21 de noviembre de 2006 a las 9.30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. Tomas Manuel De Anchorena 64/66/70/74/76/, entre Av. Rivadavia y Bartolome Mitre, Unidad Funcional Nro. 10, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Sec. 13. Manz. 46. Parc. 29. Matricula 9-599/10. Superficie 120 mts. 60 dm2. Porcentual 8 con 87 centesimos. En dicho lugar funciona una inmobiliaria con el nombre "Anchorena 74". El inmueble se compone de seis habitaciones, dos baños y una cocina. De las habitaciones mencionadas, cinco de ellas se encuentran destinadas a oficinas. En una de las habitaciones se advierte humedad en el techo y en la parte superior de la pared. Otra habitación que se encuentra subiendo una escalera se encuentra vacia y también posee humedad. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por los señores Raul Torre y Jorge Lusi, quién manifestaron ser copropietarios del inmueble, que en el lugar no hay administrador de consorcio y que ellos atienden la inmobiliaria que actualmente funciona allí, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 24-10-06 $ 497,88 Fs. 134. O.S.N al 5-6-06 Partida sin deuda Fs. 136. Aguas Arg. al 30-10-06 $ 0,00 Fs. 138. Aysa al 26-10-06 $ 64,15 Fs. 137. Expensas: No existe en el consorcio donde se encuentra el bien a subastar Administrador, así como ningún gasto en concepto de expensas comunes que se liquida mensualmente. La parte actora asume las deudas que, eventualmente pudieran pesar sobre el inmueble en concepto de expensas comunes Fs. 132, La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (CFR. Camara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip."). Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 17 y 20 de noviembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 14/11/2006 Nº 76.102 v. 15/11/2006

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica de Capital Federal, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3º, cita y emplaza por quince días a herederos y/o sucesores de Ronald Aride Buffa, en autos "FALANGA, Adela Angela y Otros s/BUFFA Alejandro y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expediente Nro 119.200/02), bajo apercibimiento de designar a la Defensa Oficial para que los represente. Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2006.

Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 75.981 v. 15/11/2006

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Juan Carlos Insua, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Amanda María Fernández (LC 1.653.956) y Carlos Alberto Acenarro (DNI 1.050.639), en los autos caratulados "FERNANDEZ AMANDA MARÍA Y ACENARRO CARLOS ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (EXPTE. Nº 34.461/04). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.

Juan Carlos Insúa, juez.

e. 14/11/2006 Nº 529.646 v. 16/11/2006

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 1º Piso de la Capital Federal, en autos caratulados "LANIADO ALBERTO c/LANIADO ENRIQUE Y OTRO s/SIMULACION", notifica a los presuntos herederos del Sr. Enrique Laniado la resolución que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.- ...Atento el art. 53 inc. 5 CPCC..fs. 2009/2014, hágase efectivo el apercibimiento contenido y declárese rebelde en los términos del art. 59 del Cód. procesal a los presuntos herederos del codemandado —Sr. Enrique Laniado— teniendo por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma prevista por el art. 133 del cuerpo legal citado, con nota de Secretaria en el expediente, con excepción de la sentencia. Notifíquese por edictos (conforme art. 59 del CPCC). Firmado: Adrián R. Del Federico. Juez Subrogante". El presente deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

Jaime Méndez, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 53.314 v. 15/11/2006

N° 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Gladis Adriana

Carminati, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1212, Piso 4°, Capital Federal, en los autos "OCAMPO, Carmen del Rosario y GOMEZ, Juan Héctor S/Divorcio" Expte. Nº 36632/05, a fin de notificar el traslado de la demanda al Sr. Juan Hector GOMEZ por el término de quince días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Lucrecia Judith Dumas, secretaria interina.
e. 14/11/2006 Nº 68.351 v. 16/11/2006

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría única, comunica por dos dias en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BERNARDO DE IRIGOYEN 1548/62 c/ LAGOS HUGO JULIAN BLAS s/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" (Expte. 46.575/2000) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando (CUIT. Nº 20-0151.326-6) rematará el lunes 20 de Noviembre de 2006 a las 12,45 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el departamento Unidad Funcional Nº 20 del segundo piso del edificio situado en esta capital, calle Bernardo de Irigoyen 1548/62, Matrícula 3-1709-20, que tiene 118,11 m2. de superficie total, un porcentual de 3,29% y consta de seis habitaciones, lavadero, un baño y dos altillos, todo en malas condiciones de conservación, ocupado por cuatro familias independientes entre sí, que no exhibieron título alguno que justifique su ocupación. El departamento adeuda por Expensas al 10/8/06 $ 18.773,66 por Impuestos Municipales al 4/10/2002 $ 1.076,17; sin deuda por Obras Sanitaria al 30/6/02 y sin informe de Aguas Argentinas. BASE $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. y Arancel Judicial 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate, o en cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial abone las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones registre el inmueble con anterioridad a su posesión, no así las correspondientes a expensas. El departamento se exhibe los días 16 y 17 de Noviembre de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 14/11/2006 Nº 53.290 v. 15/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, de la doctora MARIA GABRIELA VASSALLO, Juez subrogante, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CRUZ DORADA S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 5 de octubre de 2006 se ha procedió a la apertura del Concurso Preventivo de CRUZ DORADA S.A. CUIT. 30-70702111-6 haciendo saber a los acreedores que hasta el día 7 DE DICIEMBRE DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Dra. Sandra Claudia D'AMBROSIO, con domicilio en Sarmiento 1574 Piso 3ro. "A" de Capital Federal, el que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 22 de febrero y 5 de abril de 2007 respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 68.233 v. 16/11/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal 1211, 3º piso, de esta Ciudad hace saber por dos días que en autos "DE LUSARRETA CARLOS A. S/QUIEBRA" (Expte 58.705) se ha presentado el informe y proyecto de distribución final previsto por el art. 218 de la Ley 24.522. Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 14/11/2006 Nº 529.682 v. 15/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SECRET S.A S/QUIEBRA - Expte. Nº 096.781", que con fecha 12/10/06 se decretó la quiebra de SECRET S.A., CUIT 30-68625146-9, con domicilio en Av. de Mayo Nº 1324, piso 1 "27" de la Ciudad de Buenos Aires, siendo Síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of . "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en parte pertinente dice "Buenos Aires, 12 de Octubre de 2006... RESUELVO: 1. Declarar en estado de quiebra a SECRET S.A CUIT 30-68625146-9... 3.- Publicar edicto en el Boletín Oficial... 5.- Fijar el plazo hasta el 09/02/2007 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.- 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/03/07 y 03/05/07 respectivamente... 9.- Decretar la inhibición de la fallida... 11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días.- ... Fdo. Dr. Rafael Cruz Marín, JUEZ.-

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveyra, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 529.504 v. 17/11/2006

N° 4

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 4 Secretaria Nº 8 de Cap. Fed. sito en Av R. S. Peña 1211, 1º Piso, comunica por 5 días en los autos "CURTIEMBRE BECAS SA s/CONCURSO PREVENTIVO" CUIT 30-51577021-2 la apertura del concurso preventivo presentado el 28.09.2006, designándose síndico a Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos, con domicilio en Viamonte 783 piso 5º de Cap. Fed.; el plazo para verificar ante el síndico vence el 27.12.06.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 68.191 v. 16/11/2006

N° 7

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por dos días, que en los autos "TECMACO SRL. S/QUIEBRA", se ha presentado informe y proyecto de distribución final —el cual será aprobado de no mediar impugnaciones dentro del décimo día—, habiéndose regulado honorarios (LCQ.: 218).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 14/11/2006 Nº 53.335 v. 15/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardineri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña, 1211, 2º piso, comunica por dos días que en autos "MAGAZINE SATELITAL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 057197, se presentó el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/11/2006 Nº 53.333 v. 15/11/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "NADELIMP S.R.L. S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de octubre del 2006 se decretó la quiebra de Nadelimp S.R.L: (inscripta el 09/09/93, bajo el Nº 7357, L. 99 T. de S.R.L.); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, piso 6º T.E. 5199-8181 de Capital Federal hasta el día 26 de febrero del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de abril del 2007 y 18 de junio del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de mayo del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Nestor Gardella. Secretario interino.
e. 14/11/2006 Nº 529.650 v. 20/11/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL CEIBAL S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-536167443, decretada con fecha 26/09/2006. El síndico actuante es el contador Mirta Haydee Addario con domicilio constituido en Lavalle 1454 P.B. Oficina 3 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2007: Se deja constancia que el 02/03/2007 y el 13/04/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/11/2006 Nº 529.639 v. 20/11/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 25 DE OCTUBRE DE 2006, en los autos caratulados PRATTO S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de PRATTO S.R.L., CUIT Nº 30-70298688-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DANIEL ALFREDO ERDOCIA, con domicilio en la calle PARAGUAY 610 PISO 7, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/12/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 10/11/2006 Nº 529.443 v. 16/11/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de octubre de 2006, en los autos caratulados "GENTILE DE CHARUF OLGA MIRTA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de OLGA MIRTA GENTILE DE CHARUF (D.N.I. 4.517.546) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12/02/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/03/07 y el 09/05/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6º "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 10/11/2006 Nº 529.415 v. 16/11/2006

N° 15

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, hace saber que el día 03/ 10/06, en autos "DIEDRICHS, LUIS MARCELO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 91063/04), C.U.I.T.: 20-16808949-0, se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 01/12/06 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sra. Síndico Cdra. Graciela Maria Caccavallo, con domicilio en Estados Unidos 2552, Piso 6° "A" de Capital Federal. Fíjanse hasta los días 16/02/07 y 30/03/07 para que la Sindicatura presente los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 19/09/07 a las 12:00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjase el día 27/09/07 como fecha de finalización del período de exclusividad.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 14/11/2006 N° 68.633 v. 20/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PONCE HORACIO DARIO decretada con fecha 30 de octubre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día 20/02/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-14741306-9.-

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 14/11/2006 Nº 529.592 v. 20/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTUDIO S.A. decretada con fecha 31 de octubre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acosta Ruben Nestor, con domicilio en Tucuman 1545 5 "A", hasta el día 26/02/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-67778681-3.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 14/11/2006 Nº 529.593 v. 20/11/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. GASTON M. POLO OLIVERA, Secretaría Nro. 32, ejercida por el Dr. JORGE HECTOR YACANTE, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos “SUADIR S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. Nro. 032042), ha decretado en fecha 17.10.2006 la quiebra de SUADIR S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 31.01.1994, bajo el Nro. 810 Libro 114 de S.A., CUIT 30-66389251-3, con domicilio en San Martín 793, Cap, Fed. En dichos actuados, se ha designado Síndico al Ctdor. JORGE DAVID JALFIN, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8vo. ‘B”, Cap. Fed. (4372-7061), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.02.2007. Se hace constar que se ha fijado el día 30.03.2007 para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, y el día 18.05.2007 para la presentación del informe general del art. 39 LCQ. Asimismo, se ordena a la fallida y a los terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia. Asimismo, queda intimada la fallida para que satisfaga los siguientes recaudos: a) cumplimente lo dispuesto en los incisos 4 y 7 del art. 88 LCQ. b) entregue al síndico, dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Gastón M. Polo Olivera, juez subrogante.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 529.406 v. 16/11/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de BAEZ DARIO, DNI Nº 12.749.404. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “BAEZ DARIO S/ QUIEBRA”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, al 1 día del mes de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 529.409 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de ALBO ASIP S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 02 de Diciembre de 1987, bajo el número 9642 del Libro 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “ALBO ASIP S.A. S/ QUIEBRA”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, al 1º día del mes de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 529.412 v. 16/11/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “R.L.S. S.R.L. s/ QUIEBRA” (expte. Nº 49361) CUIT Nº 30-64012001-7, que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 2006 ante el Síndico designado Contadora Adriana del Carmen Gallo, con domicilio constituido en Av. Roque Saenz Peña 651 piso 4º “67”, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de Marzo de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 30 de Abril de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal de esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 09/11/2006 Nº 529.248 v. 15/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “GLOBAL VENDING S.A. s/ QUIEBRA” (expte. Nº 49320) CUIL Nº 30-67857059-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de marzo de 2007 ante el Síndico designado Contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en Ortega y Gasset 1827 Pido 20º “B”, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de abril de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 24 de mayo de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 09/11/2006 Nº 529.245 v. 15/11/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria Nro. 49, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “ROSSI Y VILAPREÑO S.A. S/QUIEBRA”, que con fecha 28 de septiembre de 2006 se ha presentado un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ, y será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden $ 57.750,00.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 14/11/2006 Nº 529.625 v. 15/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la ciudad de Bs. As, sito en la Avenida Callao 635 4º Piso, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. Soto María Eugenia, hace saber que en los autos “BIGLIA NORA GABRIELA S/Concurso Preventivo (CONVERSION) EXPEDIENTE Nº 047276, con fecha 1º de noviembre de 2006, se ha decretado la apertura en concurso preventivo, dejándose sin efecto la sentencia de quiebra dictada a fs. 196/198 (art. 93 LC.), de la Sra. BIGLIA NORA GABRIELA DNI 20.420.179, con domicilio en la calle Rómulo S. Naón Nº 1885 de Capital Federal. Se ha dispuesto la continuación del síndico ya designado en autos con motivo de la quiebra quien continuará entendiendo en la causa, Cr. Marcelo Gabriel Dborkin, con domicilio en la Avenida Callao 295 3º piso de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 10 a 18 Hs. Hasta el día 19 de Diciembre de 2006. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 5 de Marzo de 2007 y 19 de Abril de 2007 respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial (art. 27 ley 24.522).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 14/11/2006 Nº 53.281 v. 20/11/2006

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en la Avenida Callao 635, Piso 1º, de la Capital Federal, cita y emplaza a MAKE A WISH ARGENTINA S.A. para que en el término de 5 días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados “ATC S.A. c/MAKE A WISH ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 53.257 v. 15/11/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “NEWFOOD SA S/ QUIEBRA”, que con fecha 19 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de NEWFOOD SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 6/11/91, bajo el Nº 9349, Lº 110, con domicilio en Viamonte 1145, Piso 8º, A. Síndico: Ladaga, Alberto con domicilio en Vidt 2039, Piso 6º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12/03/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.04.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.-
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 529.514 v. 17/11/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 26 Secretaría Nro. 52, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 11 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de Sr. Carlos Alberto Gomez, DNI 14.698.791 (CUIT 20-14698791-6). Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 11/12/06, en las oficinas del Síndico designado Cra. CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º, oficina “16”, Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 23/02/2007. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como asi también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal dentro de las 48hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 09/11/2006 Nº 529.324 v. 15/11/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “CARICATO, LILIANA INES S/ QUIEBRA”, que con fecha 18 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de CARICATO, LILIANA INES, DNI. 12.045.594, domiciliada en Chiclana 2938, Piso 2º, UF 3. Síndico: Stolkiner, Martin con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.12.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.03.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.04.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 09/11/2006 Nº 529.283 v. 15/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 20002, “BERROCAL CLAUDIO ANTONIO S/ USURPACION” “///nos Aires, 2 de noviembre de 2006.- Atento a la incomparecencia de CLAUDIO ANTONIO BERROCAL y asimismo que el último domicilio real del nombrado corresponde a la finca cuya usurpación se investiga, líbrese oficio al sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a CLAUDIO ANTONIO BERROCAL (DNI 14.872.480 CIPFA 9.063.969) a fin de que se presente ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, el día 11 de diciembre de 2006 a las 11:00 hs., haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto....” FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli. SECRETARIO.-

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

e. 13/11/2006 Nº 529.476 v. 17/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 6158/05 “N.N. S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR IDENTIDAD...”, hace saber por medio del presente a MARCELO FABIAN RODRIGUEZ (D.N.I. nro. 16.915.419) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, 2 de noviembre de 2006... Téngase presente la nota que antecede, y en atención a lo que surge de la misma, y a lo que se desprende de las constancias agregadas a fs. 206, cítese a Marcelo Fabián Rodriguez a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 200, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.).. Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario.”

Secretaría nro. 10, 3 de noviembre de 2006.

e. 13/11/2006 Nº 529.484 v. 17/11/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a NEAL EDWARD MADDEN AUSENSI (C.I. chilena Nº 8.313.162-4, de nacionalidad chilena, de 47 años de edad, nacido el 25/9/58, divorciado), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 15.157/06 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: “///nos Aires, 6 de noviembre de 2006.- ... a los mismos fines de autos —declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.)—, convócase a Neal Edward Madden Ausensi mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, para que comparezca ante esta sede dentro del tercer día de notificado, contados a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada ... Fdo.: NORBERTO

M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría Nº 10, 6 de noviembre de 2006.-

e. 13/11/2006 Nº 529.483 v. 17/11/2006

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Adolfo Adrián FALBO (argentino, D.N.I. Nº 29.462.493, de estado civil soltero, nacido el 16/05/1982, con domicilio en la calle Uruguay 644 de Ezeiza Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre del 2006.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 14/11/2006 Nº 529.638 v. 20/11/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Ernesto Rozas, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RUBÉN ANGEL RODRÍGUEZ, con último domicilio conocido en la calle Garriego, esquina Obligado de San Clemente del Tuyú, Pcia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 8940/2004, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 18, 30 de octubre de 2006.

Juan Rozas, secretario federal.

e. 13/11/2006 Nº 529.494 v. 17/11/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: Miguel Angel Barzola D.N.I. Nº 11.200.653 con último domicilio conocido Av. De Las Americas 2355, Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Rios; Osvaldo Celestino Colombino D.N.I. Nº14.421.405 con último domicilio conocido en Córdoba 590, Juarez Celman, Pcia. de Córdoba ; Juan Enrique Eckerdt D.N.I. Nº 11.880.176, con último domicilio conocido en Acoyte 136 de Capital Federal; Adolfo Entiveros D.N.I. Nº 13.468.311, con último domicilio conocido en Monte 6750 P.B. "6" de Capital Federal y Victor Cesar Romero D.N.I. Nº 12.876.621 con último domicilio conocido en 2º paralela Los Pinos 3788 ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N..) en la causa Nº8046/02, caratulada: "REYES, JOSÉ VÍCTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.

María L. Muntaner, secretaria federal.

e. 10/11/2006 Nº 529.457 v. 16/11/2006

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Félix Rafael Vallejos Mamani —de nacionalidad boliviana, nacido el 20 de noviembre del año 1970, hijo de Félix y de Julia Apaza de Vallejos— a estar a derecho en la causa Nº 9.911/06, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

María Eugenia Capuchetti, secretaria.

e. 14/11/2006 Nº 529.652 v. 16/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Se notifica a los Sres Sergio Anibal Nuñez y a Alfredo Anibal Alsina lo resuelto por el Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 6 de noviembre de 2006.- RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente respecto de Sergio Anibal Nuñez (arts. 863 y 864 inc. b) del Código Aduanero y arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 , cuarto párrafo del Código Penal. II- SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a Sergio Aníbal Nuñez, en virtud de lo dispuesto en el punto precedente y de conformidad con los arts. 334, 335 y 336 inc. 1ero, del CPPN. III- DECLARAR REBELDE a Alfredo Aníbal Alsina (cfr. arts. 288 cctes y sgtes del CPPN).-FDO: Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.

e. 14/11/2006 Nº 529.602 v. 20/11/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, se notifique a Graciela Cristina Lamboglia (DNI Nro. 10.425.718) de la resolución que pesa a su respecto. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: "///nos Aires, 20 de octubre de 2006… DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en autos respecto de GRACIELA CRISTINA LAMBOGLIA, en orden al hecho consistente en el libramiento del cheque nro. 074074715 del banco Río, perteneciente a la firma ALANE S.A. por la suma de pesos quince mil ($ 15000)… SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 3322/99 (6) y respecto de GRACIELA CRISTINA LAMBOGLIA, en razón a lo dispuesto precedentemente… Regístrese, notifíquese a Lamboglia mediante edictos…" Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. (Juez) Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.

e. 14/11/2006 Nº 529.600 v. 16/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 6, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Biotti Secretaria Nº 12 a mi cargo sito en Tucumán 1381 piso 1º Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado COLL CARMEN que resulte en autos caratulados "AFIP (DGI) c/COLL CARMEN s/ejecución fiscal" Expte Nº 12793/04 CD Nº 40039/01/04 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2006. Publíquense edictos por dos días en el …y en el BOLETIN OFICIAL citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del CP) Fdo. María Alejandra Biotti Juez Federal".

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 68.437 v. 15/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 6, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti Secretaria Nº 12 a mi cargo sito en Tucumán 1381 piso 1º Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado HERNAN CAROL S.A. que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/HERNAN CAROL S.A. s/ ejecución fiscal" Expte Nº 11524/06 CD Nº 40115/ 01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 16 DE AGOSTO DE 2006. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el…citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del CP) Fdo. Maria Alejandra Biotti (subrogante). Juez Federal".

Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 68.438 v. 15/11/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 4, a cargo de la Dra. Rita Ailan Secretaria Nº 8 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nª 685 Piso 5 Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Oscar Luis Aguilera en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Aguilera Oscar Luis S/ejecución fiscal" Expte Nº 8177/04 CD Nº 40014/01/04 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 12/05/2006 Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín oficial y en el diario Clarín durante dos (2) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, y 147 del cod. Citado). Fernando Sanz de Urquiza (Juez Subrogante). Otro auto de fecha 20.06.2006 dice: Atento lo informado, publíquense edictos en el Diario "La razón" Cecilia GM de Negre. Juez Federal Subrogante.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 68.440 v. 15/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE NOTIFICARLO DE LO RESUELTO EN AUTOS, A CARLOS ALBERTO FIERRO, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso del no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)"

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 10/11/2006 Nº 529.419 v. 16/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	31/10/2006	JUAN PABLO SOUTO	3	FALSO TESTIMONIO
5	116	DANIEL GONZALEZ	02/11/2006	LORENA VANESA FERNÁNDEZ y JULIO EDGARDO FERNÁNDEZ	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
43	109	SOLEDAD NIETO	25/10/2006	JUAN ALBERTO NUTTI	3	ESTAFA
48	145	NESTOR PANTANO	17/10/2006	Araci Gonzalez (DNI 20.306.249), José Rubén Rodriguez (DNI 23.095.358) y Mariano Rodriguez (DNI 16.321.971)	3	Nº 45.279/05

e. 13/11/2006 N° 480 v. 15/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	26/10/2006	DIEGO ARIEL PARODI, DNI 27.503.615	3	ROBO
14	143	MARIA BOBES	30/10/2006	JORGE HERNÁNDEZ O FERNÁNDEZ	5	ROBO Y ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	27/10/2006	HUGO GONZÁLEZ, DNI 25.556.489	5	AMENAZAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	20/10/2006	ENRIQUE VILTE	5	Nº 29.781/06
15	146	CARLOS A. OLIVIERI	24/10/2006	ANDREA LUJAN MANSUETO	3	DEFRAUDACIÓN
15	146	CARLOS A. OLIVIERI	24/10/2006	MARISA ANABEL BRIZUELA, DNI 26.194.809	3	INFRACCIÓN A LA LEY 11723
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	31/10/2006	Carlos A. Romero	3	DAÑO AGRAVADO Y LESIONES GRAVES
24	131	ALFREDO GODOY	26/10/2006	SALOMÓN SEGOVIA ACOSTA, cédula paraguaya 4.570.706	5	ROBO
30	164	MARIANA TURNER	30/10/2006	CARLOS SALKIND, DNI 8.398.722	3	ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	24/10/2006	Cesar Luis Barria	3	AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/10/2006	MANUEL EDUARDO BENEGAS, DNI 22.500.145	5	Nº 45.359/06
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	05/09/2006	Roberto Carlos Sauzza, DNI 23.876.210	3	DEFRAUDACIÓN
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/10/2006	LIZET PEREZ DESTRA	3	ROBO
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/10/2006	Katia Rocío Garcete Cabrera, cédula de identidad paraguaya nº 3.553.954	3	HURTO

e. 13/11/2006 N° 481 v. 17/11/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/10/2006	GERARDO FIUZA	68231
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	03/11/2006	CLAUDIO RIQUELME	68179
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	25/10/2006	Hilario Roberto Aguirre	68156
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/10/2006	LETICIA TERESA CALAIO	68181
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	31/10/2006	DARWIN LUIS SAN CRISTOBAL	68157
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	19/10/2006	VICTORIO RAUL DEVITA	53109
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/11/2006	MIGUEL CARLOS HESSLEGRAVE	68193
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/11/2006	ANGELA HERNANDEZ	75840
6	U	SILVIA CANTARINI	01/11/2006	CYNTHIA ELIZABETH DE LA TORRE	68160
6	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	05/09/2006	TRAVERSO, ARTURO FELIX	68247
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/09/2006	María Josefa Otilia Rodriguez	66459
13	U	CARLOS A. MAMONE	27/10/2006	MARTINEZ, Juan Antonio, GONZALEZ, Francisca y MARTINEZ, Dora	68167
13		CARLOS A. MAMONE	23/10/2006	SIMON WLICHKY	68213
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/10/2006	JUANA MANRIQUE	68206
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/10/2006	Delia Mariñas MARQUES	75802
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	03/11/2006	MALENA HUMBERTO	68192
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	02/11/2006	Amelio Salazar	68183
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	02/11/2006	ALBERTO COLUCCI	68216
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	02/11/2006	IRMA BIRD	68218
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	05/09/2006	CAMBIASO, JULIA	68248
17		RAQUEL ELENA RIZZO	01/11/2006	MARIA ROSA CALVIÑO	75869
18	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/10/2006	SUSANA SANTORELLI	75826
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/10/2006	SANCHEZ OCHOA JOSEFA	4504
20	U	JUAN CARLOS PASINI	30/10/2006	MARIA GRACIA NATALE y ANTONIO NICOLINO	68235
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/10/2006	Antonio Buelta	68196
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/10/2006	RICARDO LEON MORETTI	75849
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/09/2006	JUAN ANTONIO ROSA	53073
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/10/2006	MIGUEL ROBERTO BRUNI	68153
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	29/08/2006	ALFONSO MUNER e ISIDORA PASCUALA OLLOQUI	67370
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/10/2006	Pablo Bussetti y Santina Bauso	68197
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	24/10/2006	EMMA SCHEVALIER	68161
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/11/2006	Lucas Clementino SOSA	68180
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/11/2006	DELIA BRUZZONE	75781
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/11/2006	BEATRIZ ALVES ROLO	68236
30		MARIANO C. GIGLI	02/11/2006	ALICIA ANA BALSATEGUI DE VIDAL	53121
31		MARCELA A. PENNA	31/10/2006	ATILIO TACCONI	75793
31		MARCELA A. PENNA	01/11/2006	ARMANDO RUGILO, ANGELICA GONZALEZ y MARIA ELBA RUGILO	68250
31		MARCELA A. PENNA	05/10/2006	SILVIA INES PICO WHITE	68187
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	23/10/2006	CORDOBA FRANCISCA y KAESER ROBERTO	75790
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/11/2006	IDILIO FLOREAL PAREDES	75775
34		SUSANA B. MARZIONI	03/11/2006	MARTINEZ NORMA	75839
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2006	Irastorza Josefa Ignacia	68237
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/10/2006	USTIN LEPERA	68172
36		M. DEL CARMEN BOULLON	01/11/2006	MARIA ANGELA ORTIZ	68185
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2006	HECTOR ARMANDO FUXAN	53087
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	06/11/2006	MARIO DE LOS ANGELES RAMON CORDOBA	68207
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/10/2006	FLORENTINA NÚÑEZ	53148
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/11/2006	JUAN CRISÓSTOMO SOSA y ROMANA ESCRIBANO	68166
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	02/11/2006	Etelvina Caldelas	68215
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/10/2006	OTERO PILAR	68175
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/10/2006	MARTHA CLEMENTINA HUICI	68227
47		SILVIA R. REY	06/11/2006	JUAN MEZQUITA	75855
47	U	SILVIA R. REY	26/09/2006	ALFREDO CARLOS RODRIGUEZ	68205
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/11/2006	SILVA CIBILS RAUL	68223
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/10/2006	PAGLIETTINI JULIA NICOLASA	75867
53	U	ALDO DI VITO	02/11/2006	AURORA BEATRIZ MENDEZ	68220
53	U	ALDO DI VITO	20/10/2006	Olda Agustina Rebolini	68204
54		JULIAN HERRERA	02/11/2006	ROGELIO JULIO FRIGERIO	68163
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/11/2006	MARIA SUSANA BELIERA	75812
58		M. ALEJANDRA MORALES	03/11/2006	LUIS CANIGLIA, LE 1.807.705	68154
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/11/2006	CENTER AIZEK	53099
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	30/10/2006	Angelica Susana BELLO	53105
58		M. ALEJANDRA MORALES	23/10/2006	Florentino José GARCIA y Teresa Otilia GUZZETTI	75859
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2006	JACINTO GALLO	68209
60		JAVIER SANTAMARIA	02/11/2006	ISMAEL ARRIETA	75819
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/11/2006	LUIS MINGRONE	75844

Jusg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/11/2006	Domingo Accorinti	75805
63		JORGE E. BEADE	27/10/2006	ALCIRA MAMRUTT	68214
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2006	EMILIO GUILLERMO PRADO	53097
64		JAIME MENDEZ	27/10/2006	Domingo Sparvoli	68151
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/11/2006	BENEGAS NEWTON FLORENTINO	68226
67		MARTA ELENA FARIAS	07/11/2006	ABRAHAM GARMELL	68184
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/11/2006	NACARADO, MARIA ELENA	53155
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	25/10/2006	Gallione Omar Florial	68249
70	U	ANA MARIA RODAL	19/10/2006	Carlos Oscar Islas	75822
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/05/2006	Sebastian Julio Martinez	68242
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/08/2006	Jorge Eduardo Moran	68195
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	31/10/2006	Felipe Jose Bernardo Pinto	75860
73		ALBERTO UGARTE	01/11/2006	JOSÉ GUILLERMO TESOURO	68225
73	U	ALBERTO UGARTE	13/10/2006	SPATARO GRACIA	68159
73	U	ALBERTO UGARTE	26/10/2006	NELLY MARÍA EDELWEIS BUSCHIAZZO	68164
73	U	ALBERTO UGARTE	19/10/2006	FALCON PEDRO	68176
73	U	ALBERTO UGARTE	01/11/2006	ANTONIA CARIÑO ZONINO y ARMANDO SEBASTIAN ANTONIO SANSO	75785
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2006	MIGUEL ANGEL BLASCO	68246
89		JUAN PABLO IRIBARNE	30/10/2006	COHEN ISAAC GABRIEL	68210
89		JUAN PABLO IRIBARNE	19/10/2006	VICTORIA NIKI ACOGLANI	68211
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/11/2006	LOPEZ NESTOR RAUL	68217
91	U	DOLORES MIGUENS	18/10/2006	VALENTIN BOVERMAN	75774
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/11/2006	MORENO, RAUL JOSE	68219
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/11/2006	URTASUN JULIO y KHAMMAR CLOTILDE	68234
98		JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/2006	Norberto Omar Villamarin	68178
99		CECILIA E.A. CAMUS	02/11/2006	IBÁÑEZ ISABEL	68155
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	01/11/2006	DOMINGA ESTEFANIA IACOVELLA	68194
99		CECILIA E.A. CAMUS	31/10/2006	JOSE AMADO	68199
99		CECILIA E.A. CAMUS	26/10/2006	SOSA NELLY BEATRIZ	68208
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/11/2006	KLEIMAN ROSA	68201
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/11/2006	Toribio Gabino ROMERO	75871
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/11/2006	Angel María DEL GUERCIO CENTANNI	68254
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/11/2006	MANUEL TOTORICAGUENA	68177
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/11/2006	DOLORES FAVARO	75779
107	U	JUAN F. GALMARINI	31/10/2006	Juan Bautista SERGNESE	4503
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/10/2006	CECE CARLOTA DONCEL	68169
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/11/2006	RAQUEL SARRIA	68245
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/09/2006	VICTOR ANTONIO PARIS	53131
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/11/2006	MARIA TERESA PANIZO	4501
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	23/10/2006	MARIA ROSA MARQUEZ	68203

e. 13/11/2006 N° 717 v. 15/11/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	18/10/2006	BLANCA ELENA GAMBIN	53170
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/11/2006	VADALA PEDRO Y MINGRONE CARMEN SANTOS	53180
6	U	SILVIA CANTARINI	06/11/2006	BERNABE SAIT ALE	68272
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/09/2006	María Luisa Olga AMPARAN	75958
13		CARLOS A. MAMONE	20/10/2006	CARMEN ELOISA MARIA SAUZE	68311
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/10/2006	Gomez Tirso	4507
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/11/2006	Ana Teresa FERNANDEZ	68309
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	31/10/2006	LIA NELLY MENDEZ y MARIA MARCELA COLLANTES	68286
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/10/2006	JULIO FELIX GUTIERREZ	68330
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/11/2006	PEDRO JOSE RIVA	53178
17		RAQUEL ELENA RIZZO	01/11/2006	Beatriz Marina GROSSO	68335
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/11/2006	MARIA TERESA RIVA	53177
17		RAQUEL ELENA RIZZO	06/11/2006	José Roberto CORREA	75879
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	25/10/2006	SUSANA ALICIA PALADINO y JOSE ALBERTO SANDRO	68255
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	24/10/2006	Angela Catalina DE ROSA	53167
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/11/2006	FRANCISCA PEREZ	75886
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/11/2006	HIGINIO GONZALEZ GARCIA Y MARIA TERESA GARCIA	68328
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/10/2006	ALVAREZ EUGENIA	75942
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/11/2006	Rosa Charua	68281
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/11/2006	SIlvestre Di Muni y Ángela Romano	68262
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/10/2006	JUAN PEDRO ROMANO	68299
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/10/2006	María Elena PERNAS	68268
34	U	SUSANA B. MARZIONI	31/10/2006	María Josefa TAURO	75876
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/11/2006	CELIA BEATRIZ RODRIGUEZ y FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ	68292
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/11/2006	Ignacia Pedrido	68288
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	07/11/2006	JULIETA CECILIA FOLKERTS	68277
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/10/2006	Zoraida Zaida Paredes	68307
47		SILVIA R. REY	02/11/2006	TULA, Agustín Julio Tomás	68257
47	U	SILVIA R. REY	02/11/2006	MARIA SARA DELLA CHIESA	68274
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2006	GUILLERMO FEDERICO MORO	68265
53	U	ALDO DI VITO	23/10/2006	GUTIERREZ Maria Nydia	68326
53	U	ALDO DI VITO	01/11/2006	FABRETTI ATIA	75925
53	U	ALDO DI VITO	19/09/2006	GAETANO, LEONARDO	75926
54		JULIAN HERRERA	01/11/2006	JAVIER ALBERTO WILFREDO ALONSO	68284
57	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/11/2006	HUGO HUMBERTO MUSANTE	68285
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/10/2006	Torres, Esperanza Amelia	68312
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/11/2006	SIMONA LARRAÑAGA	68264
58		M. ALEJANDRA MORALES	26/10/2006	Eduardo Abel LARRIVIERE	68329
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/10/2006	Antonio Matias Serra	4505

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60		JAVIER SANTAMARIA	07/11/2006	Elayne Juana BACA	75887
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/2006	MATILDE SOLEDAD GARCIA	68300
63	U	JORGE E. BEADE	06/11/2006	GONZALEZ EDUARDO	68269
63	U	JORGE E. BEADE	06/11/2006	SAID ISAAC	68273
63	U	JORGE E. BEADE	06/11/2006	José CRUGEIRAS y Dina SIEIRA	68325
63	U	JORGE E. BEADE	12/10/2006	CONTRERAS, Juana	68280
64	U	JAIME MENDEZ	11/10/2006	CAPOZZO PIERINA	68287
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/11/2006	OSCAR ALFREDO SASSONE	68316
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/11/2006	LEONARDO JUSTO PALOMEQUE	75966
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	07/11/2006	Lilia Victoria Garay	68294
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/09/2006	Esther Elisa Carrizo y Osvaldo Damian Montillo	68283
73	U	ALBERTO UGARTE	05/10/2006	ESPERANZA NOUCHE LAGOS	68263
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2006	MARÍA JOSEFINA CHELIA	68293
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2006	AURORA SEISDEDOS y JUAN GERARDO DUBARRY	75882
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/11/2006	DORA LIDIA PECI	75903
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/09/2006	DELFINO CELIA	53239
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/10/2006	JUAN TERLEVICH Y EMILIA ROSA AFONSO	75965
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/11/2006	HORTENSIA ANTONIA BLANCO	68306
93		M. ALEJANDRA TELLO	03/11/2006	Angela CUPETTA	68304
93		M. ALEJANDRA TELLO	02/11/2006	EMNES, CLOTILDE	68332
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/10/2006	MAURICI, Cayetano y MAURICI, Magdalena	68259
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/10/2006	GIL REFOJOS, JOSE	68279
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/10/2006	LITMAN SARA LEA	68289
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/10/2006	EIDEM DAN	68290
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	24/10/2006	INES ROSA BALLIANO	53192
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2006	FRYMET LANGENAUER	53234
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	06/11/2006	ROSARIO GROPPA	68324
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	29/09/2006	MALLAFRE, MARIA MARGARITA y PINTOS, JOAQUIN TEODORO	75883
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	06/11/2006	SWINYARD, Thomas James	68327
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/11/2006	CITTI JOSEFINA y CITTI BRUNO	68270
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/10/2006	CACHON LUISA GUILLERMINA	68313
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/11/2006	Haydee Lobato	68308
104	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/11/2006	ELVIRA EMILIA CIRONE	68258
107		JUAN F. GALMARINI	02/11/2006	Natalio, Francisco Salvatori	68282
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/11/2006	JUAN CARLOS OSVALDO PANICHINI	75937

e. 14/11/2006 Nº 718 v. 16/11/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Maria Gesualdi. Secretaria Única a cargo del autorizante, comunica por dos días en autos "CAPUZZI MILENA y Otros c/FERRREYRA ALBERTINA N. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. 9139/05, que el martillero Raúl F BARBOTTO (Tel 4382-5251) subastara el 21/11/2006 a las 11:15 hs. En la calle Tte. G. Perón 1233 Ciudad de Bs. As. (Of. De Subastas Judiciales) la UF. 36 del edificio de la calle Colombres 985/87/89, Piso 9º Capital Federal, propiedad de Albertina N. Ferreira, que consta de: 4 dormitorios; living comedor, cocina comedor diario; 2 baños completos (uno compartimentado); habitación y baño de servicio; y lavadero; Todo en buen estado de conservación. El bien cuenta con importante balcón terraza a la calle; Sup. Cub. Aprox. 110 mts2 y descubierta aprox. 90m. Ocupado por la Sra. Albertina Nicasia Ferreyra, y dos hermanas en carácter de propietaria Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor BASE $ 140.000. Seña 30%; Comisión 3%, Arancel CSN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. Art. 133 del CPCC. Según informes en autos adeudas ABL $ 18.341,62 al 10/3/06 (Fs. 145/56); OSN $ 200,56 al 6/3/06 (Fs. 137); AA. $ 9.673,08 al 15/3/06 (Fs. 135); Expensas $ 12.176,77 al 8/3/06; Expensas de Febrero/06 $ 291 (Fs. 131) "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión — cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto S/Ejec" No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. El comprador se encuentra a cargo del pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Se exhibe días 16 y 17 de noviembre de 2006 de 14 a 16 hs. Mas información en autos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Gonzalo E. Martínez Alvarez, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 68.632 v. 15/11/2006

N° 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "18", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio: "IFASA S.A. c/BRIZUELA Delia s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 55171/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 28 de NOVIEMBRE de 2006 a las 10:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles individualizados como lotes 3, 4, 9 y 10, de la Manzana E, Fracción IV, Circ. III, Secc. A, Mza. 27, Parc. 5a, correspondiente a las matrículas 40818, 40819, 40820 y 40821, del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, calle Romero 7751 y contrafte. Vucetich e/Triunvirato y Reconquista, ocupado por propietaria y su familia.- El bien se encuentra sobre calle de tierra y consta de dos dormitorios, un living-comedor, cocina, baño y pileta de 10 x 4.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años.- Medidas del terreno: Lote 3: 23 m. de fte. por 56 de fdo., Sup. 1.288 m2.; Lote 4: 23 m. de fte. por 56 m., Sup. 1.288 m2; Lote 9: 23 m. de fte. al S.E.; 55,95 al S.O., 23 m. al N.O. y 55,92 m. al N.E., Sup. 1285,93, y Lote 10: 23 m. al S.E., 55,88 al S.O., 55,90 al N.E., Sup. 1.285,47.- Base $ 30.000.- Seña 30, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por imp. Munic. $ 12.303,88 al 12/08/05 (fs. 118/31); por O.S.N. s/deuda al 06/04/05 (fs. 79).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- No procederá la compra en comisión.- Visitar los días 24 y 27 de NOVIEMBRE de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/11/2006 Nº 53.349 v. 15/11/2006

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Jorge A. Cebeiro - Secretaría única a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 550 - 6º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos: SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ SANCHEZ ANA ESTER Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA - Expediente Nº 112.925/2001, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 24 de Noviembre de 2006 a las 12.00 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 2421, entre Zapata y Av. Cabildo, unidad funcional Nº 7 del primer piso, nomenclatura catastral C: 17, S: 35; M: 106, P. 1b, matrícula FR: 17-945/7. Se trata de un edificio de aproximadamente 32 m2. Compuesto de dormitorio, living-comedor, cocina y baño, ventilando al aire y luz interior del edificio en condiciones generales buenas, ocupado por la titular Sra. Ana Sanchez y su hijo menor de edad Francisco Sanchez. Adeuda Impuestos: ABL MUNICIPAL al 11-08-06 (fs. 236/240) $ 561,19,- AGUAS ARGENTINAS al 10-08-06 (fs. 258) $ 1.404,87,- OSN al 19/4/05 (fs. 118) (sin deudas) - AYSA al 14-08-'06 (Fs. 242) $ 63,02, Expensas al 14-08-06 $ 5.697,15 con intereses calculados.- Valor de expensas del mes de Julio de 2006 $ 70.00,- (fs. 232).- Exhibición los días 16 y 17 de Noviembre de 2006 de 15 a 17 hs.- Base $ 60.000,- al contado. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Saldo a depositar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. Se deja constancia que no se admitirá la adquisición en comisión, ni en condominio, ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 14/11/2006 Nº 53.361 v. 15/11/2006

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 33, Secretaria única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial que en los autos: "CILLEROS PUERTO, María Isabel c/ CHASCARÍAN LUCIA ESTHER Y OTROS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte: 54130/2001, que el martillero Horacio Jorge VIVADO (C.U.I.T: 20-08632756-3), rematará el día 20 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, las 7/8 abas partes indivisas del bien hipotecado sito en la calle General Iriarte 2302- esquina Goncalvez Diaz 609/11/19 de Capital Federal, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: 3, Sec.: 18, Manzana.: 78, Parcela.: 1, partida 015460- MATRICULA 3-6346.-.- Se trata de un local ocupado de aproximadamente de 5,70 mts. de frente por treinta mts de largo, ubicado en esquina del Barrio de Barracas (Pintureria Miguel. La propiedad tiene deudas por Aguas Argentinas $ 207.11.- al 12/05/04 en fs. 259, OSN no registra deudas al 9/05/2004 en Fs. 272, ABL (Rentas) $ 2.573,07.- al 01/07/04 en fs. 296.-. BASE: U$S 40.854,25.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 4%, acordada 24/00: 0,25%, en efectivo en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de la deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ EJECUTIVO). El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.); para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el Pertinente ofi-

cio. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subastas. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiéndose instrumentarse en acto jurídico mediante escritura publica. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Exhibición días 17 y 18 de noviembre de 2006, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.- Para mayor información consultar el expediente o al martillero, TE 4672-2665/4. Filmado Dr. Horacio Alejandra LIBERTI. Juez.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/11/2006 Nº 53.366 v. 15/11/2006

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, ubicado en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del Juez Dr. RICARDO LI ROSI, Secretaría a cargo del Dr. JULIAN HERRERA, comunica por DOS DIAS, en el expediente Nº 63.938/94 "PEREZ DE GONZALEZ MARIA TERESA LEONA contra CASTRO JOSE MANUEL sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. JORGE FEDERICO MOMBELLI, rematará el día lunes 4 de diciembre de 2006, a las 12,15 horas en punto, en las Oficinas de Ventas Judiciales de la calle Perón 1.233 de la ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle LA PAMPA 1391/1395, esquina MIGUELETES 1801/1809, de la ciudad de Buenos Aires,- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: 16 - SECCION: 25 - MANZANA 74 - PARCELA 000 - MATRICULA 16 - 9310 - BASE DE VENTA: PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000.00) al contado y al mejor postor SEÑA: 30% y COMISION: 3% en dinero efectivo. MEDIDAS Y LINDEROS: S/TIT: 17.M.32.CM de FTE. al SE, igual medida de fondo, linda al SE con calle Pampa al SO. con calle Migueletes, al NO con el lote 38 y al NE con el lote 2. COMODIDADES Amplio ambiente con cocina- lavadero y dos baños y otro ambiente más. PRIMER PISO: por escalera, consta de 4 ambientes - 2 baños y acceso a terraza con otro ambiente. DEUDAS: A.A. $ 42.978,64 al 8/6/05 A.B.L. (fs. 277) $ 24.108,50 (por diferencias en contribuciones al 28/06/05 y fs. 274/275 $ 27.718,77 al 16/06/05, O.S.N. (E.L.) fs. 79/80 $ 10.609,17 al 03/04/1998. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se halla totalmente DESOCUPADO. El comprador deberá abonar el Arancel de 0,25%, sobre el precio de compra (Acordada Nº 10/99).- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la ciudad de Buenos Aires. HORARIO DE VISITAS: 29 Y 30 de noviembre de 2006, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.

Julián Herrera, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 53.352 v. 15/11/2006

N° 71

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Christian R. Pettis, con asiento en la calle Uruguay Nº 714 piso 6º, ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, en los autos "Consorcio de Propietarios Juan A. García nº2231/33/51 c/ Cortizo de Piza, Edith G. s/ Ejecución de expensas" Exp. Nº 104423/01, que el Martillero Público Sr. Pablo E. Surace, Tel. 4373-7794, rematará el día 23 de Noviembre de 2006 a las 13:00hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Juan Agustín García 2231/33/51, entre Gavilán y Caracas, unidad Nº 14 del piso 4º, Dpto. 14, de esta ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. 15, S. 67, Mz. 116, P. 17a, matrícula F.R. 15-79520/14. Al momento de la constatación se pudo verificar que se trata de un departamento de aproximadamente 55m2, luminoso, que da al frente y a un lateral del edificio, consta de un living comedor, un balcón con cerramiento que da a la calle Juan A. García, un baño completo, una cocina con lavadero y dos habitaciones. Los pisos son de cerámica y los techos son de aproximadamente dos metros cuarenta de altura. El estado de conservación general del departamento es bueno y al momento de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. Patricia Sofia Ramilo (DNI 17.128.850) quien. manifestó que el departamento es de su suegra, y que vive allí con su marido Gustavo Piza y sus dos hijas menores de edad. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor portor, AD CORPUS, en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. BASE: $53.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, baja apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, en los, términos del Art. 580 del CPCCN, depositándolo al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria". Adeuda a: G.C.B.A. s/fs. 167, no registra deudas al 1/10/04; O.S.N.: s/fs. 134 partida sin deudas al 8/10/03; a A.A.S.A. s/fs. 182 $2529,66 al 14/10/04; Expensas: s/fs. 269/271 capital hasta mes set/05 $6143,01 intereses al 30/10/06 $8060,41; Expensas mes de set/06 $148,32. La exhibición del bien se realizará los días 20 y 21 de Noviembre de 2006, de 17:30 a 19:00hs. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/11/06.

e. 14/11/2006 Nº 53.150 v. 15/11/2006

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 75 Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. PARAGUAY 725/29 C/YUEN BENITO Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 24562/98 que el Martillero David José Carril DNI 18428991 rematará ad-corpus, al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre de 2006 a las 9.15 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Paraguay 725/27/29 entre las de Maipú y Esmeralda, unidad 1 primer subsuelo y planta baja Sup. 211m2 92dm2 porcentual 13 enteros 5 centésimos por ciento. Matricula 20-377/1. Nom Catastral Cir. 20 Sec. 3 Man. 35 Par. 27. Unidad complementaria 1 ubicada en el segundo subsuelo correspondiente al inmueble con 60m2 25dm2. Al momento de la constatación se determino que se ingresa por escalera al subsuelo de la unidad que no posee luz. Se pudo observar que el lugar se encuentra en estado de total abandono lleno de suciedad y polvo se nota en las paredes y techos, revoques caídos y falta de pintura, el local amplio tiene dos baños, una aparente pista de baile, una pequeña sala de musica y/o iluminación una cocina y un privado pequeño. Con entrada por Paraguay 729 ingresamos al 2do. subsuelo del edificio, donde hay una habitación tipo baulera llena de desperdicios basura maderas rotas todo sin valor comercial en total estado de abandono desde ya desocupado lo mismo que el local detallado de Paraguay 725. Exhibición 20 y 21 de noviembre en el horario de 8 a 10hs. Base: $ 46.000 Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3% Acord. 10/99 24/00 CSJN 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. A.B. y L. al 18/04/05 $ 30.629,49. Patrimonio e.l. Banco Nacional de Desarrollo ex O.S.N. al 09/03/05 $ 11.714,12 Aguas Argentinas S.A. al 09/03/05 sin deuda. Expensas $ 403.798,95 al 30/09/06 importe mes 09/06 $ 959,00, El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cod. Procesal), bajo apercibimiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 6 noviembre de 2006.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 4510 v. 15/11/2006

N° 97

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto DOMINGUEZ, Secretaria única a cargo de la Dra. Maria Verónica RAMIREZ, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N* 1950 P. 5 de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días, en los autos caratulados "LINAGE LIA CATALINA C/ TINO JORGE EDUARDO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N* 2.119/02, que el MARTILLEO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 24 de NOVIEMBRE de 2006, a las 12,30 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS Y DESOCUPADO: EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNA OFICINA ubicada en la AVENIDA MITRE N* 634 entre las calles FRENCH y 25 de MAYO P. 4* UNIDAD FUNCIONAL N* 57-Identificada Internamente con la LETRA "G" de la Localidad y Partido de AVELLANEDA de la Prov. de Bs.As., que consta según constancias obrantes por escribano: de Recepción de 4x2m, 1 despacho de 4x2,50m, pasillo de 5m, 1 despacho de 3x2,50m, 1 baño azulejado con lavatorio, griferia completa e inodoro, un pequeño espacio de 2x1,50m destinado a cocina, con una mesada y una bacha, 1 despacho de 4x3,50m. alfombrado con un espejo. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Sección N, Manzana 87, Parcela 330, Sub-parcela Polígono 04-05 MATRICULA 6753/57, Superficie 48 56.M2. Pocentual 1,82%. Adeuda a fs,240 Rentas $ 1.756,10 al 31-8-06, Municip. Avellda. a Fs. 195 $ 2.361,94 al 15-3-06, OSN a fs. 173 S/Deudas, Expensas a fs 223 $ 14.926,60 a julio de 2006 abona $ 347,36 mensuales incluye AYSA. BASE $ 50.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPPC. y que dentro del plazo de CINCO (5) días de aprobado el remate (Art. 580 CPCC) debera depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la Republica Argentina y hasta la oportunidad del Art. 580 CPCC. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512. Queda prohibida la compra en comision y/o la ulterior cesion del Boleto de Compra-venta. El bien inmueble será exhibido los días 21 y 22 de noviembre de 2006, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2006.

Maria Verónica Ramírez, secretaria.

e. 14/11/2006 Nº 53.356 v. 15/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASALLO, SECRETARÍA Nº2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION S/INC. DE VENTA INMUEBLE SITO EN AVENIDA HIPOLITO IRIGOYEN 8630 U.F. 1 DE LA LOCALLIDAD DE LOMAS DE ZAMORA PCIA. DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 86.134; "S/ INC. DE VENTA (AV. DE MAYO 2519 RAMOS MEJIA)" Expte. Nº 86.141; "S/ INC. DE VENTA FINCA UBICADA EN LA PCIA. DE BUENOS AIRES —PARTIDO Y CIUDAD DE ENSENADA— CALLE ESTADOS UNIDOS ESQUINA LA MERCED UNIDAD FUNCIONAL Nº 2" Expte. Nº 86.142; "S/INC. DE VENTA LEBENSON ENTRE BOUCHARD Y ESPORA EN MAR DE AJO —MUNICIPIO DE LA COSTA— PCIA. DE BS. AIRES U.F. 19 PISO 1º" Expte. Nº 86.139, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT Nº 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart(CUIT Nº20-04117193-7); Mariano Espina Rawson(CUIT Nº20-04138967-3), Juan Antonio Saráchaga(CUIT Nº 20-07593398-4) y Eduardo Saravia(CUIT Nº20-05469127-1) rematarán, en forma singular, el JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 en los horarios que se designan más adelante para cada uno de los inmuebles, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida a saber: 1) La Un. Func. Nº 1, polígono 00-01 del inmueble con frente a la Av. Hipólito Yrigoyen 8626/30/32 con entrada independiente y exclusiva por el Nº 8630 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, que tiene una Sup. Cub. y total del polígono de 101,66m². Porc. 22, 50%. La unidad tiene a su favor una servidumbre de iluminación por medio de ventiluz a 1,80 mts. de altura s/la U.F. Nº 2 por su costado E. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 39, Parc. 18e, Subparc. 1.) Consiste en un local comercial en Planta Baja con entrada independiente por Av. H. Irigoyen 8630, con puerta de entrada de blindex, baño y kitchenette. Se encuentra en regular estado de conservación con signos de humedad en una pared lateral. Se encuentra desocupado. BASE $ 80.000. HORARIO DE REMATE: 10 hs. EN PUNTO. 2) La Un. Func. 1, del inmueble con frente a la Av. De Mayo 2519 entre Rincón y Paez de la ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, con entrada por el Nº 2521. La Uf. 1 esta compuesta por el Polígono 00-01 que tiene una Sup. Total de 62,07m². (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz 65, Parc. 2, U.F. 1. Matrícula 24.103/1). Consiste en un local comercial desocupado, con oficina y baño con entrada por Av. de Mayo 2521 de Ramos Mejía y una habitación, patio, depósito y terreno con entrada por el portón lindero al local. BASE $ 36.000. HORARIO DE REMATE: 10:15 hs. EN PUNTO. 3) La Un. Funcional Nº 2, polígono 00-02 según plano PH 115-19-79 tiene una Sup. Cub. de 99,73m², descub. 17,85m² y Total de 116,58m². Porc. 0 entero 128 milésimos. Dicha Unidad es parte de la finca ubicada en la Pcia. de Bs. Aires, Pdo y ciudad de Ensenada, con frente a la calle Estados Unidos esquina La Merced. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 80, Parcela 10a. Sub-parc. 2, polígono 00-02. Matricula: 8745/2). Se trata de un edificio antiguo ubicado en la esquina de la calle Estados Unidos y la Merced, que se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. La U.F. consta de un gran local de aproximadamente 5 x 8 mts. Además hay 1 cocina pequeña con pileta, 1 baño, 2 habitaciones, patio con piso de cemento. BASE $ 30.000. HORARIO DE REMATE: 10:30 hs. EN PUNTO. 4) La Un. Funcional Nº 19, polígono 01-09 del Primer piso, de la finca ubicada en la Pcia. de Bs. As., Pdo, de la Costa, Ciudad de Mar de Ajo, con frente a la calle Lebensohn e/ Bouchard y Espora. Tiene una Sup. Cub. y Total de 22,37m². Porc. 0,244%. (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. A, Manz. 25, Parc. 5-c, Subparc. 19. Polígono.01-09 Matrícula 17639/19) Se trata de una unidad ubicada en la Planta alta, piso 1º de un edificio muy antiguo de construcción muy modesta, que tiene entrada común y única por la calle Lebenshon sin número, entre Av. Rivadavia y Bouchard, a 44,21 mts. de la ochava formada por dicha calle y la Av. Rivadavia. El edificio tiene frente también sobre la citada Av. Rivadavia entre Hipólito Irigoyen y Moisés Lebenshon por donde se ingresa a un local comercial. La unidad se encuentra desocupada y abandonada desde hace mucho tiempo y en mal estado de conservación. BASE $ 6.000. HORARIO DE REMATE: 10:45 hs. EN PUNTO. 5) Los bienes muebles que se encuentran en el interior del inmueble de Av. De Mayo 2519 de Ramos Mejía, a saber, sillas, escreitorios, turboventilador, mueble metálico, etc. SIN BASE CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR CON LAS BASES INDICADAS EN CADA CASO. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% para los inmuebles y 10% para los bienes muebles, más IVA s/la comisión. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Exhibición de los inmuebles: los días 17 y 20 de noviembre de 2006 de 11 a 13 hs., a excepción del inmueble ubicado en en Mar de Ajó que se exhibirá los días 17 y 18 de noviembre de 2006 de 11 a 13 hs. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionárse-le al, precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Sólo los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Respecto de las deudas que pudieren existir por

expensas, serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se aceptan ofertas bajo sobre las que pueden presentarse indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio de los martilleros sito en Viamonte 1454 piso 7º "B" de Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas a los martilleros el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 09/11/2006 Nº 53.051 v. 15/11/2006

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando M. Durao - Secretaría Nº 9 a mi cargo, con sede en la calle Libertad 533 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos: FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FOGEL, MARIA GABRIELA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA, Causa Nº 55.277/3, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 20 de Noviembre de 2006 las 10.05 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo DUCATO 15 - 2,8 D, Año 2002, Tipo Furgón, Chasis marca FIAT Nº 93W23110021004099, motor Marca FIAT Nº 2200-3357969, Dominio DXT 987.- Adeuda Impuestos: Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 28-02-06 (fs.152/7) $ 4.459,20.- Exhibición los días 15 y 16 de Noviembre de 2006 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 16 de Noviembre de 2006 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 13.000,- al contado. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la mecha de la toma de posesión.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por le comprador.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr. 571.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 14/11/2006 Nº 53.364 v. 15/11/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Sec. Nº 11, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Vieyra, Rafael s/ Quiebra s/ Inc. de Venta" expte. 048979, que el martillero Pablo Hiriart Fº 224 Lº 79, CUIT 20-14375563-1, rematará en el estado que se encuentra el día 30 de noviembre de 2006 a las 12.00 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, I) Inmueble sito en la calle Santa Teresa al 3000, Morón, partido del mismo nombre, Prov. De Bs. As. Nom Cat: C: II; S: F; Man: 158; Par: 25. Mat: 4459/1971. terreno baldío, con pared de ladrillo en su frente, en su interior hay unos árboles, chataras y ramas caídas, sin ocupantes. Sup Total: 300 mts2. BASE: 12.000 II) En conjunto 4 inmuebles sitos en la calle Charlone formando esquina con la calle Uriarte, frente a una rotonda, a 100 mts. de la Ruta 202, partido de San Miguel, Prov. De Bs. As. Nom. Cat. C: 2, S: M; Manz: 15, Parc: 13, (lote 20) Mat: 2934/1975 Partida: 17085, Parc: 14 (lote 21) Mat: 3716/1974 Partida: 17010, Parc: 15 (Lote 22) Mat: 3716/1974 Partida: 17011; Parc: 16 (lote 2) Mat: 3716/1974 Partida: 16992, casa quinta con 2 construcciones. La principal se encuentra desocupada, es de 1 planta con techo de tejas, consta de living, cocina comedor amplia, 3 dormitorios, 2 baños, uno completo, afuera un deposito; la otra construcción es donde vive la cuidadora, consta de 2 plantas con 2 habitaciones y un baño, afuera esta el lavadero y 2 piletas de natación con amplio jardín. Ocupado por la Sra. Gladis Martínez, DNI 24.153.824 en su carácter de cuidadora conjuntamente con su esposo y 2 hijos menores de edad. Sup Total: 3.285 mts2. BASE $ 118.000. III) inmueble sito en la calle Corrientes 1440/44/50, Uº 23, piso 7º de la ciudad de Bs. As. Nom. Cat: C: 14; S: 5; M: 30; Parc: 4ª; Mat: 14-129/23, departamento ubicado en contrafrente con hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina con lavadero, dependencia y baño de servicio, tiene además de la principal, entrada de servicio, todo en regular estado de conservación. Ocupado como oficina administrativa de Adriana Nelida López, grupo de seguridad y control S.A. y Telinverco S. A. Sup. Total 76mts2 con 15 dm, porcentual 2 con 88 cm. BASE: $ 130.000. Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubieren planteado objeciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 580 del cpcc. Queda prohibida la compra en comisión como así la ulterior cesión del boleto. De optar los compradores por registrar los inmuebles por escritura publica, los gastos de dicho tramite serán exclusivo s a su cargo. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Los bienes se exhibirán los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto será publicado por 5 días en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 14/11/2006 Nº 529.609 v. 20/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en la Avda. Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Cap. Fed. Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "BBVA BANCO FRANCES SA c/ MOLDES SERGIO FRANCISCO s/EJECUTIVO", Expte. Nº 47835 que el Martillero Aldo Jorge Telleria CUIT. Nº 20-11.773.306-9 rematará el 30-11-06 a las 10 Y 45 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble 50% indiviso sito en la calle Mendez de Andes 2044/2046, entre Bocaya y Granderos, U.F. Nº 3 P.B. y Azotea de Capital Federal - Mat. F.R. 5-1048/3 - Sup. adcorpus 145 mts. 43 dms.2 - Porcentual 33,68 centecimos por cientos- Nom. Catastral: Circ. 5- Secc. 65- Manz. 124- Parcela 3- Partida Nº 1.283.926, Se trata de un inmueble con entrada por Mendez de Andes 2046, que consta de: 1 hall de entrada, 1 cocina, 1 comedor, 1 baño, 3 habitaciones, 1 patio y 1 escalera que conduce a la terraza, con 1 baño, y 1 cuartito- El inmueble se encuentra ocupado en regular estado de conservacion. DEBE: G.C.B.A. fs. 76 al 05-07-05 $ 617,39- O.S.N. fs. 47 al 27-05-05 no adeuda- Aguas Argentinas fs. 49 al 14-06-05 $ 1.418,55- Exhibe los días 28 y 29 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 hs.- CONDICIONES DE VENTA: Base $ 35.000- Seña 30%- Comisión 3%- Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador- Al contado, mejor postor y dinero en efectivo.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos. tasas y contribuciones, devengadas hasta el dia en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el exedente quedara a cargo del adquirente del inmueble.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta, asi como la ulterior cesion del boleto que se extienda.-Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmueble a travez de escritura pública, la totalidad de los gastos que invoque dicho tramite serán a su exclusivo cargo.- Mayores informes consultar el expediente.- Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 14/11/2006 Nº 4511 v. 15/11/2006

N° 16

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 16, Sec. 32 comunica por cinco días en autos "INQUITEX SACIFI S/QUIEBRA (INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES" Expte. 50239, CUIT 33-51741830-9, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 28 de noviembre de 2006 a las 9:30 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, I) inmueble ubicado en calle Agustín Alvarez 5146, Villa Martelli, Ptdo. De Vte López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. G, Mz 21 b; Parc 20; Matrícula: 32896. Se trata de depósito, construido sobre terreno de 195,98 m2 (fs. 99/102) esquina Carlos Calvo: II) Cuatro lotes de bienes muebles: lote 1) caldera para sulfatar; lote 2) tanque de fibra de vidrio; lote 3) tanque para líquido residual; lote 4) tachos plásticos (varios). El inmueble cuenta con portón metálico con sistema de rieles de 3.50 mts. por 4.00 mts de altura, puerta para acceso de personal y otro acceso con persiana metálica de 2.40 mts. por 4.00 mts. Los pisos de cemento están deteriorados, el techo de chapa con faltantes y con altura de 7 mts aprox, un baño desmantelado. De construcción estándar con una superficie construida que ocupa todo el lote, en planta libre con columnas. Deudas: rentas: $ 5.630,74 al 30/11/2002; Municipalidad de Vte. López: $ 9.915,85 al 18/11/2002; Ag. Argentinas: facturación suspendida al 25/03/2002. DESOCUPADO. Al contado y mejor postor- I) Inmueble: BASE $ 58.500- seña 30%, sellado 1%, arancel CSJN 0,25%, comisión 3% + IVA; II) Lotes 1, 2, 3 y 4: SIN BASE + IVA, seña 30%, arancel CSJN 0,25%, comisión 10% + IVA. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 529.583 v. 17/11/2006

N° 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, JUEZ NACIONAL, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de alvear Nº 1840 Piso 3º, de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "SERAFINI Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (antes Ejecución de Garantías Reales- Inmueble Moreno 838/876)" (reservado) Expte Nº 050362, que los martilleros Don Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto y Don Roque Mastandrea C.U.I.T Nº 20-04173898-8 Monotributista, rematarán el día Viernes 24 de Noviembre de 2006, a las 12 y 15 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: 1) U.F. Nº 2 sita en Moreno 854 que consta de un local de 100 mt2 aproximadamente con dos baños, una cocina y un cuarto para depósito, desocupado y en perfecto estado de conservación, Base $ 300.000. 2) U.F. Nº 3 sita en Moreno Nº 838 que consta de un local de 469 mt2 de los cuales el 50% o sea 234,50 mt2 corresponden al local y los restantes 234,50 mt2 corresponden al sótano, con baños, sala de maquinas, etc.,con contrato de alquiler con el Banco Paribas Suc. Bs. As. Con fecha de vencimiento (27/9/2007), todo ello en muy buen estado de conservación, Base $ 1.172.500. 3) U.F. Nº 1 sita en Moreno Nº 876 que se trata de un edificio de cocheras con una superficie aproximada de 11.260 mt2, entre cubiertos y descubiertos, que consta de tres subsuelos, planta baja y tres pisos, con ascensor y rampas dobles para entrada y salida de vehículos, con una capacidad para mas de 400 automóviles en cocheras fijas, quedando gran cantidad de espacio para estacionamiento por horas, todo ello en muy buen estado de conservación, Base $ 12.000.000. Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 5, Parcela 11-A, Matrícula Nº FR-13-3.566/1/2/3, al contado y al mejor postor, dejando constancia que los importes correspondientes a las señas fijadas para la subasta podrá cumplirse mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, seña 30%. comisión 3%, más I.V.A sobre el 50% de la comisión, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 24/00, en dinero en efectivo. En el caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este ultimo. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C:, Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos previstos por el Art. 162 del Reglamento del Fuero, y que serán abiertas por la Sra. Secretaria, con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. Los bienes se exhiben los días 21 y 22 de Noviembre de 2006 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/11/2006 Nº 529.715 v. 20/11/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por 3 dias en los autos "KRAUSE, JAVIER ERNESTO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por First Trust of New York N.A.", que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día 05 de diciembre de 2006 a las 09,45 hs. en punto, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el del inmueble sito en la calle Cucha Cucha 1164/68/1170 piso 1ro. UF 4, de Capital Federal, N.C. Circ. 15, Secc. 59. Manzana 169, Parc. 43b, "Ad Corpus", en el estado en que se exhibe. Se trata de un departamento de tres amplios ambientes, baño, cocina y un balcón, con una superficie cubierta de 52,82 m2, semicubierta de 2,43 m2 y 1,96 m2 de balcón, lo que hace una superficie total para la UF de 57,21 m2, en excelente estado y desocupado: Base: $ 117.000; seña 30%, comision 3%, Salon 0,25%, en efectivo. Se aceptan posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs del día anterior a la subasta, con los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero, las que serán abiertas por la secretaria con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. No se acepta la compara "en comisión", ni a cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán asumidas por el comprador desde la fecha en que razonablemente esté en condiciones de tomar posesión del bien. Exhibición: días 01 y 02 de diciembre de 10.00 hs. a 12.00 hs. Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 53.256 v. 15/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VANOLI ALBERTO ANIBAL c/ MARCOS OSCAR HORACIO s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 43.448), que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 29 de noviembre de 2006 a las 9,00 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la sexta parte indivisa del inmueble sito en la calle Treveris Nº 2520/22/24, entre las de Avalos y Gamarra, de la Capital Federal. Matrícula 15-27342. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 94, Parcela 3.- El inmueble consta de entrada independiente por los Nº 2520 y 2524. Por el Nº 2520 se accede a un living comedor por medio de un pasillo se comunica a una cocina americana, baño, un dormitorio y un patie-

cito del living comedor se accede por medio de una escalera al primer piso que está compuesto por tres dormitorios y un cuartito sin terminar proyectado para un baño, todo en buen estado y se encuentra ocupado por el demandado Oscar Horacio Marcos, su esposa y tres hijos menores de edad. Por el Nº 2524 consta de un living comedor, cocina y baño. Del living comedor se accede por una escalera al primer piso que consta de cinco dormitorios, un baño y una pequeña terraza con lavadero, encontrándose en buen estado, y está ocupado por Amalia Elvira Cordenos, Irma Elena Marcos y Andrea Patricia Marcos. Por el Nº 2522 se accede por un portón a una cochera que se comunica con la cocina del bien que tiene entrada por el Nº 2524. Deudas informadas en autos Fs. 245 (ABL-GCBA) AL 14/10/05: $ 51,53; Fs. 240/241: Aguas Argentinas. al 20-10-05: no adeuda; Fs. 172: OSN: al 07-10-04: no adeuda.- Las deudas son a cargo del comprador, quien deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente no es oponible a los entes acreedores. EXHIBICION: Días 24 y 27 de noviembre de 2006 de 14,30 a 16,30 hs.- VENTA AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. BASE: $ 41.332.- SEÑA 30% - COMISION 3% y 0,25% por arancel s/ Acordada Nº 10/99 CSJN. Para el supuesto de no existir postores, dentro de la media hora siguiente, se procederá a efectuar la subasta reduciéndose la base en un 25%., o sea saldrá con una nueva base de $ 30.999.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el señor Secretario con presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de buenos Aires —Sucursal Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal, con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal. Asimismo se ha dispuesto que al adquirente se le impuso la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de treinta días de aprobado el remate bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor del inmueble.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/11/2006 Nº 68.385 v. 15/11/2006

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Julia Villanueva – Secretaría Nº 45, a mi cargo con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 – PB de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FUHR PRUYAS, RAMON ALEJANDRO JAVIER s/EJECUCIÓN PRENDARIA, Causa Nº 43,821, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 20 de Noviembre de 2006 a las 9.00 hs. En punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo STRADA EX 1,7 , Año 2000, Tipo Sedán dic UP, Chasis marca FIAT Nº 9BD278126Y2742404, motor Marca FIAT Nº 176A50005074154, Dominio DNC 119. Adeuda Impuestos: Rentas de Corrientes al 10-04-06 (fs. 105/7) $ 5.481,35.-, Exhibición los días 15 y 16 de Noviembre de 2006 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 16 de Noviembre de 2006 de 10 a 11 hs. Con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 – El Pato partido de Berazategui – Base $ 11.000,- al contado. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic.. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se hace saber al martillero que deberá adjudicar el bien a quién resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, a la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador en subasta judicial debe recibir al automotor libre de todo gravamen. Si transcurriera la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autoricese al martillero designado a subastar acto seguido el rodado en cuestión con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, acto seguido, se subastará el bien sin base. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. Del dia anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo dia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y dos dias en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/11/2006 Nº 68.639 v. 15/11/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo (Comercial Nro. 24 a cargo de la Drá. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nro. 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos autos "LANATA JORGE ERNESTO S/ QUIEBRA s/ incidente de venta de marcas" expte. 50359 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 29 de noviembre de 2006 a las 13.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, las marcas registradas de propiedad del fallido en un gran grupo denominado Grupo 2 (16 MARCAS en block) con BASE de $ 5.250: "VEINTIDÓS" CLASE 16, "1+1 (PARA COMBATIR LA SOLEDAD)" CLASE 16, "VEINTINUEVE" CLASE 16, "LA LUNA" CLASE 38, "POR EJEMPLO" CLASE 38, "MODELOS PARA ARMAR" CLASE 38, "COMO FUE" CLASE 38, "RADIO FLASH" CLASE 38, "ESTACIÓN CERO' CLASE 16, "PROSA" CLASE 16, "SERÁ NOTICIA" CLASE 16, "TESTIGO DE CARGO" CLASE 16, "...DE ESTE SIGLO" CLASE 16, "...DEL SIGLO QUE VIENE" CLASE 16, "...DEL SIGLO QUE VIENE XXI" CLASE 28, "...DEL SIGLO QUE VIENE É" CLASE 35; Al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuarla hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes. Prohibida compra en comisión y la cesión de los boletos. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 14/11/2006 Nº 53.358 v. 20/11/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo en forma subrogante de la Dra. Maria Fernanda Lesch, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica tres dias que en los autos caratulados "FLORES, JUAN ENRIQUE S/ PROPIA QUIEBRA" Expediente Nro. 049265, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el dia 22 de noviembre de 2006 a las 9,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Juan Bautista Alberdi 4367 entre Medina y El Sereno, Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja de Capital Federal. Supeficie: 61 mts2. 60 dm2. Porc. 3 con 83 centesimos. Nomencltura Catastral: Circ. 1. Secc. 54. Manz. 82 B. Parc. 28. Matricula: 1-36/1. El departamento está identificado como planta baja "A". El departamento se encuentra ubicado en planta baja del edificio al frente y con dos ventanas a la calle y consta de dos habitaciones, cocina integrada con una galería cerrada sobre patio, lavadero, baño y cocina y una pequeña habitación que hace las veces de habitación de servicio. En el acto de constatación el inmueble se encontraba habitado por el Sr. Juan Enrique Flores, su hija y un nieto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 30-9-05 $ 19.540,00 Fs. 295/6. Aguas Argentinas al 6-1-06 $ 0,29 Fs. 352. O.S.N al 10-1-06 No registra deuda Fs. 363. G.C.B.A al 9-1-06 $ 0,00 Fs. 387. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio entro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior al fijado para la realización de la subasta. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de las ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 20 y 21 de noviembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 14/11/2006 Nº 529.714 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso, comunica por tres días en autos; "CASA NERVION S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLE (DE LA CALLE AV. GRAL. FCO. DE LA CRUZ 3588/92)" exp. 47.173 que el martillero Horacio Wuille Bille (CUIT 20-14223927-3) rematará el día Lunes 20 de Noviembre de 2006 a las 12:30hs. en calle Perón 1233, el inmueble ubicado en Av. Gral. Fco De La Cruz 3588/92 U.F. 1 Planta Baja, Matrícula 1-1083/1, superficie según título de 791,75 m2, que consta de dos accesos a ambientes que dan a la calle tipo locales y un tercer ingreso con portón con capacidad para un vehículo tipo utilitario. Los pisos son de Mosaicos y el techo de hormigón armado, salvo los 8 metros del fondo que son de fibra acanalada. La altura de los techos es aproximadamente de 5 metros. Al frente hay un ambiente de 6 x 4 metros con un baño y otro ambiente de 6 x 7 metros dividido; esporádicamente es utilizado por una asociación sin fines de lucro. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquiriente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquiriente, serán a su cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. No hay expensas.- BASE $ 120.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo: Seña 30%, Comisión 3%, Acordada Nº 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00) y el IVA en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC sin notificación previa.. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial; podrán presentarse hasta tres días antes del fijado para la subasta, dejándolas en Secretaría. La apertura de sobres se fijará dos días antes del rematen a las 11 hs. en presencia del enajenador. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La Escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doc. Cod. Proc. arts. 582/1/16) por el escribano que el mismo proponga, en tanto sea venta al contado. Queda excluida la compra en comisión y/o posterior cesión del boleto. Exhibición días 15, 16 y 17 de Noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 13/11/2006 Nº 53.246 v. 15/11/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO UNIÓN POPULAR", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 6 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 14/11/2006 Nº 529.618 v. 16/11/2006

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría electoral del distrito de la provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario ode 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 6 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 14/11/2006 Nº 529.619 v. 16/11/2006